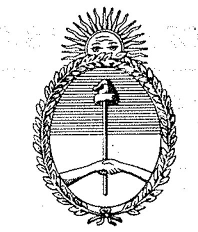
19941130

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE NOVIEMBRE DE 1994 — AÑO CII — $ 0,30

Nº 28.029

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

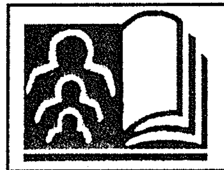
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 345.599

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABRURA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Angel Federico Cimmino, argentino, soltero, nacido 02.12.1951, empresario, DNI. Nº 10.200.453, Agrelo 3417, Capital Federal y Adriana Inés Cassini, argentina, soltera, nacida 05.06.1956, empresaria, DNI. Nº 12.489.497, Arcos 1590, 3º "A", Capital Federal; Fecha instrumento constitución: 21.06.1994; Denominación: ABRURA SOCIEDAD ANONIMA; Domicilio: Agrelo 3417, Capital Federal; Objeto: Las siguientes actividades, por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, adjudicación, explotación, financiación, promoción, arrendamiento, urbanización, loteo y fraccionamiento de inmuebles rurales, urbanos o suburbanos en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal; Financieras: mediante la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público e Importadora, exportadora y comercial de bienes en general; Plazo: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio; Capital social: $ 100.000; Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: entre uno y nueve directores titulares e igual o menor número de suplentes según lo resuelva la Asamblea que resolvió fijar un director titular y un suplente y designó Presidente a Angel Federico Cimmino y directora suplente a Adriana Inés Cassini. Mandatos por tres ejercicios. Se prescinde de la sindicatura según artículo 284 Ley 19.550; Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso; Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Autorizada - Adriana Inés Cassini
Nº 12.990

ALEJANDRO III

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura rectificatoria del 22-8 -94; del aviso público el 18-8-94, Recibo 37-52.984; Alejandro Fabián Terceiro Nogueira, que realiza la actividad de Martillero Público, hace expresa renuncia a todos los derechos que pudieran corresponderle en la mencionada sociedad, trasmitiendo a título de venta a favor de Silvia Rosa Ferrero, todos los derechos, obligaciones y acciones de los que era titular en dicha sociedad, por el precio del valor nominal de las acciones, es decir $ 2.400; El capital social queda integrado de la siguiente manera: Silvia Rosa Ferrero, suscribe 2400 acciones y Miguel Terceiro, suscribe 9600 acciones; Presidente: Alejandro Fabián Terceiro Nogueira; Director Suplente: Miguel Terceiro.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 4885

ALENTAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1º) Leonardo Hugo Viña, arg., casado, nacido el 17-4-1945, comerciante, con LE. 4.523.145; domicilio en Cabello 3901, Piso 2º, Cap. Fed.; María de las Mercedes Viglierchio, arg., casada, nacida el 16-8-1943, comerciante, con DNI. 4.619.772, domicilio en Cabello 3901, Piso 2º, Cap. Fed. 2º) 9-11-1994. 3º) ALENTAR S.A. 4º) Paunero 2765, Piso 13º, "A", Cap. Fed. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Asesoramiento integral, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su objeto principal. B) Adquisición y/o enajenación a cualquier título, importación, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, distribución de frutos del país propios y/o de terceros, en sus distintos tipos, variedades y medidas pudiendo incluso tomar y/o dar productos en consignación. 6º) 99 años, desde su inscripción en la I.G.J. 7º) $ 12.000. 8º) Directorio, comp. de 1 a 8 titulares e igual número de suplentes. Presidente: Leonardo Hugo Viña; Director Suplente: María de las Mercedes Viglierchio. Duración: 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9º) Representación Legal: Pte. y Vice. en forma indistinta. 10º) 30-6 de c/año.

Escribano - Ricardo J. Rial
Nº 12.937

BCM

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria del Edicto publicado el 18/11/1994 Nº 0043-00012043. Constitución de S.A. Por esc. del 16/11/94 Nº 708, Reg. de Cap. Nº 420. Directorio: Integrado por 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: José Raúl Pellegrino, domicilio Laprida 1552, PB. "D", Cap. Federal, Director Suplente: Jorge Alberto Pavan, domicilio Rosario 578, P. 1º "A", Cap. Fed. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 13.049

BLASFER

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Por Asamblea del 28-3-94 se resolvió: 1. Aumentar el capital social en $ 600.000. 2. Reformar el art. 1º del Estatuto: Artículo Primero: La Sociedad se denomina BLASFER SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir la instalación de Sucursales, Agencias, Establecimientos Industriales, Comerciales y cualquier tipo de representación, dentro y fuera del país, con asignación de capital propio. 3. Reformar el art. 4º del estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 6.600.000 (Pesos Seis Millones Seiscientos Mil), representado por Seis Millones Seiscientas Mil Acciones Ordinarias al Portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de Capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente quedando el Directorio autorizado a emitir las acciones correspondientes. Escritura 114 del 1-11-94. Registro 1272. Cap. Fed.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 12.984

CABAÑA LOS NOVILLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Marcelo Alonso, nacido: 7.1.50, arquitecto, DNI. 8.288.907, domicilio: Alem 187, 4º "B"; y Salvador María Ciranna, nacido 18.6.55, comerciante, DNI. 11.618.344, domicilio: Av. del Libertador 16.184, 2º "C"; ambos argentinos, casados y de Capital Federal; 2) 21.11.94; 3) 99 años 4) Av. Leandro N. Alem 661, 6º "14"; 5) Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, de animales de toda clase, sin excepción, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, sean del país o del extranjero, relativos a la industria frigorífica y de carnes o productos alimenticios en general; Industrial: Faenamiento de animales de toda clase, explotación de mataderos y frigoríficos propios o de terceros y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne del país o del extranjero y productos alimenticios en general; Financiera: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera concurso público; Mandatarias: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, consignaciones y representaciones; 6) $ 12.000; 7) Presidente o Vicepresidente indistintamente; 8) Prescinden Sindicatura; 9) Presidente: Salvador María Ciranna; Director Suplente: Carlos Marcelo Alonso; 10) 30.6 de cada año.

Apoderada - Sara Patop
Nº 12.907

CANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alicia Villa, DNI. 10.743.735, abogada, 41 años; Jorge Daniel Scesa, DNI. 10.356.365, 42 años, arquitecto, ambos argentinos, casados y domicilio en Dorrego 1569, Martínez; 2) "CANS S.A.". 3) Escrit. del 23/9/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Explotación agrícola, ganadera y forestal. Comercialización de productos y subproductos. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 7 miembros por ej. Presidente: Alicia Villa. Director Suplente: Jorge Daniel Scesa. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Por el Presidente o Vicepresidente según el caso. 10) 31/8 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 4872

CAROVER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30-3-94 se resolvió: 1. Aumentar el Capital Social en $ 600.000. 2. Reformar el art. 1º de los Estatutos: Artículo Primero: La Sociedad se denomina CAROVER SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá decidir la instalación de Sucursales, Agencias, Establecimientos Industriales, Comerciales, y cualquier tipo de Representación, dentro y fuera del país, con asignación de capital propio. 3. Reformar los artículos 4º y 5º de los Estatutos: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 3.700.000. (Pesos tres millones setecientos mil) representado por tres millones setecientas mil Acciones Ordinarias al Portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. Artículo Quinto: El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente quedando el Directorio autorizado a emitir las acciones pertinentes. Escritura 117 del 2-11-94. Registro 1272. Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
Nº 12.989

CENTRO DE REPRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 24-10-1994 se resolvió lo siguiente: 1) Cambio de denominación: HALITUS INSTITUTO MEDICO S.A. 2) Cambio de sede social: Marcelo T. de Alvear 2086, P.B. "C y D", Cap. Fed. 3) Ampliación de objeto social: "La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Reproducción, concepción, desarrollo —intra uterino, nacimiento y crecimiento de los seres vivos— Prestar asistencia y servicios médicos y psicológicos, vender conocimientos y desarrollo del área de investigación de productos, y tecnologia relacionadas con todo lo expuesto precedentemente. Asimismo brindar todo tipo de servicios relacionados con la estirilidad y fertilidad, ya sea antes de la concepción, durante la misma, en el nacimiento y luego en la etapa de crecimiento. Como así también realizar toda labor, asistencia, investigación y docencia, al efecto podrá realizar cursos, publicaciones, conferencias, charlas, seminarios, congresos, sin que esto sea limitativo. Realizar intervenciones quirúrgicas de cirugía estética y reparadora y cardiología, geriatría y plástica como así también intervenciones quirúrgicas conexas, sin que dicha enunciación sea limitativa, sino ejemplificativa, abarcando todas las áreas de la medicina, y asimismo lo referente con la reproducción animal y vegetal. A los fines de la realización de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 4833

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 28/10/93. Socios: Roberto Eduardo Urcelay, argentino, nacido el 24/6/52, casado, arquitecto, DNI. nº 10.250.856, domiciliado en Molina Navarrete 1355 de Córdoba, Pcia. de Córdoba, y don Carlos Arturo Urcelay, argentino, nacido el 7/4/56, casado, comerciante, DNI. nº 12.203.596, domiciliado en Paraguay 946, P.B. "A", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Administrar un complejo turístico en el inmueble sito en San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, calle Los Cipreses nº 1840; del que tendrán el uso y goce los accionistas por el sistema conocido habitualmente como de "tiempo compartido" en un todo de acuerdo a los modos, formas y condiciones establecidos en el presente Estatuto, su Reglamento Social, el Reglamento Interno, y demás normas que dicte la Asamblea General de accionistas en ejercicio de sus atribuciones. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de uno a diez titulares, con mandato por tres ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Paraguay 946, P.B. "A", Capital Federal. Presidente: Roberto Eduardo Urcelay. Director Suplente: Carlos Arturo Urcelay.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
Nº 12.987

COSTANTINI

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 22/11/94, Susana Ofelia Gascón, arg., nac. 19/6/54, casada, arquitecta, DNI. 11.338.987, dom. Juan Bautista Alberdi 2032, Piso 5, Cap. y Rómulo Roque Tuffano, arg., nac. 6/7/10, viudo, cte. LE. 0.096.211, dom. Morón 2641, Cap. 1º) Denominación: "CONSTANTINI S.A.". 2º) Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración: 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, 2º) Construcción, compraventa y locación de todo tipo de inmuebles, 3º) Construcción y locación de canchas de tenis, fútbol, paddle y otras actividades deportivas, 4º) Compraventa, importación, exportación y locación de cosas muebles, 5º) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y 6º) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con el descripto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5º) Capital: $ 12.000, 9º) Cuando la Sociedad se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Sociedades, la Asamblea designará anualmente un Síndico Titular y Suplente, 10º) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. 11º) Sede social: Morón 2641, Cap. Presidente: Susana Ofelia Gascón, Director Suplente: Rómulo Roque Tuffano.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 3614

DAGWARD

SOCIEDAD ANONIMA

Ampliatoria del Edicto publicado el 18/11/1994, Nº 0043-00012044. Constitución de S.A. Esc. del 15/11/94 Nº 706, Reg. de Cap. Nº 420. Directorio: integrado de 1 a 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: Gerónimo Felipe Dagnino, domicilio Vedia 1981, P. 13º "A", Cap. Federal. Vicepresidente: Horacio José Ward, domicilio Vedia 1981, P. 12º "G", Cap. Federal. Director Suplente: Marcos Daniel Dagnino, domicilio José Hernández 70, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. Sindicatura: Se prescinde.

Escribana - Ana M. Paganelli
Nº 13.045

DARONOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 24/11/94, reg. 475. Cap. Fed. reformó art. 1 del estatuto: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "DARONOR S.A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Fijó sede en: Santa Fe 1714, loc. 1.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
Nº 13.027

DEL BUEN RETIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Rubén Edwin, nacido 23/6/31, LE 4.804.478, domicilio Paraguay 1917 piso 2º; Néstor Emilio Otero, nacido 2/11/38, LE 4.871.819, domicilio: Esmeralda 847, 13º D; ambos casados, argentinos, comerciantes y de Capital Federal; 2) 21/11/94; 3) 99 años; 4) Esmeralda 847, 13º D; 5) a) Explotación de Estaciones de Omnibus de media o larga distancia y/o urbanos, ya sean propias, alquiladas o por concesión pública o privada. Compraventa y alquiler o subalquiler de inmuebles. Explotación de Estaciones de Servicios, mediante la compra de combustibles y afines. Explotación de Garages; b) Explotación de Bares, Confiterías y/o Restaurantes; c) Instalación, explotación y administración de Supermercados, la importación, compraventa, representación, consignación y mandatos de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, electrónicos, electrodomésticos, aires acondicionado, centros musicales y demás accesorios de uso en el hogar; artículos de limpieza, librería, juguetería, como así también la comercialización de bebidas alcohólicas o no, artículos de vestir para damas, caballeros y niños, zapatillería y ropas deportivas; bazar, menaje, perfumería, golosinas y toda otra actividad afín, que directamente se relacionen con el giro del negocio de Supermercados; d) Realizar actividades de transporte de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; La prestación a los mismos de los servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes. La venta de entradas a los espectáculos públicos, deportivos y artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados; e) La realización de toda obra civil, pública o privada, actuando como Empresa Constructora; 6) $ 100.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año; 9) 30/11 de cada año; 10) Presidente: Carlos Rubén Edwin; Vicepresidente: Néstor Emilio Otero; Director Suplente: Emir Reitano; Síndico Titular: Julio Alberto Gambini y Síndico Suplente: Rosa Griselda Vázquez.

Apoderada - Sara Patop
Nº 12.906

DIBUJ-ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Eloy Marcos Simondet, arg., nac., 25/4/21, viudo, comerciante, DNI 949.304, domic. Italia 478 Lomas de Zamora; Flavio Alejandro Militerno, arg., nac. 14/1/67, cas., abogado, DNI 18.123.606, domic. calle 83, Nº 851, 1º piso, San Martín. Duración 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Desarrollo de actividades industriales dentro del rubro metalúrgico, mediante la transformación, producción, elaboración de productos y/o mercaderías relacionadas con dicha actividad industrial y sus derivados y b) Importación y exportación. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, o que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital: $12.000. Administración: Directorio de uno a siete titulares, por un año; Ejercicio: cierra el 30/6. Directorio: Presidente: Flavio Alejandro Militerno, Director suplente Eloy Marcos Simondet. Sede Social: Rivadavia 1238, 1º B, Cap. Fed.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 4835

DONIBANE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 360, Folio 1075, del 31/11/94, Esc. Mónica E. de la Mata, Reg. 265, Cap., Julio César Lusiardo Botta, uruguayo, casado, nacido el 4/4/58, DNI 92.322.973, comerciante; y Laura Barron, uruguaya, casada nacida el 19/6/59, DNI 92.476.061, comerciante, ambos domiciliados en Armada Argentina 309, Morón, Pcia. Bs. As. Denominación: "DONIBANE S. A.". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inversora: Realizar las siguientes operaciones financieras exclusivamente: Inversiones o aportes de capitales a personas físicas o sociedades constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse; préstamos a interés y financiaciones en general y toda clase de créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos en la legislación, o sin garantía; intervenir en la compra y venta de acciones, títulos, debentures, letras y cualquier otro valor mobiliario, sean nacionales o extranjeros; constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real y de garantía; formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La sociedad no practicará las actividades comprendidas en la Ley 18.061 u otras para las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 5 miembros. Representación legal: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Sede social: Pueyrredón 1028, 6º A, Cap. Fed.

Escribana - Mónica E. de la Mata
Nº 12.922

EL FIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Sociedad Anónima, por Esc. 907 del 24/11/94, Reg. 1251 Cap. Fed. 2) Héctor Juan Kresta, arg., cas., nac. 4/2/44, emp., LE 7.741.469 y Matilde Delfina Pederiva, arg., cas., nac. 29/8/41, emp. LC 4.070.205, ambos domiciliados en Martín Gainza 1966, Baradero, Pcia. Bs. As. 3) EL FIAL S. A. 4) Honduras 4004, 2do. A, Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Objeto: a) Agropecuaria: mediante la realización de operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruticultura, avicultura y tambo. Actuar como acopiadora de cereales oleaginosos y cualquier todo otro fruto de la agricultura. b) Comercial mediante la compra, venta, distribución, consignación, intermediación de toda clase de productos y maquinarias relacionados con la actividad agroindustrial. c) Inmobiliario: mediante la compra, venta, arrendamiento, alquiler, explotación construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de Propiedad Horizontal. d) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público y e) Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes y servicios. 7) $ 12.000. 8) Directorio: Director Titular: Héctor Juan Kresta. Director Suplente: Matilde Delfina Pederiva por 1 ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Escribano
Nº 4896

EL REPOSO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 24/3/94 se resolvió: 1) Aumentar el Capital Social en $ 3.200.000. 2) Reformar el art. 4º de los Estatutos: Artículo Cuarto: el Capital social es de $ 7.100.000 (Pesos siete millones cien mil) representado por siete millones cien mil Acciones Ordinarias al Portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Las actas correspondientes a todos los aumentos de capital deberán elevarse a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente, quedando el Directorio autorizado a emitir las acciones pertinentes. Escritura 118 del 2/11/94. Registro 1272. Capital Federal.

Escribano - José María De Lorenzis
Nº 12.986

ENECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 544 del 24/11/94, Fº 1778 del Registro Notarial Nº 1089 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima con las siguientes especificaciones: Socios: Sade Ingeniería y Cons-

trucciones S. A. y Maipu Inversora S. A. Denominación: ENECOR S. A. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por resolución de Asamblea Extraordinaria. Objeto: actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto la construcción, operación y mantenimiento de las obras necesarias y de los servicios de electroducto correspondientes a la obra Estación Transformadora 500/132/33 kV "Paso de la Patria" y obras complementarias en Paso de la Patria, Provincia de Corrientes, incluyendo su explotación por concesión bajo la modalidad de transportista independiente en dicho tramo, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones y toda la documentación complementaria que resulte de aplicación para la Licitación Pública Internacional Nº 01/94 convocada por el Gobierno de la Provincia de Corrientes, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Dirección Provincial de Energía de Corrientes (D. P. E. C.), para la realización de las prestaciones descriptas en este artículo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, por este Estatuto o por el Pliego antes mencionado, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables. Capital Social: $ 12.000 representado por 120.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 0,10 cada una y de un voto por acción, de las cuales 61.200 son de clase A y 58.800 son de clase B, representando cada clase el 51% y el 49% respectivamente. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de doce. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes elegidos por la Asamblea por el término de un año. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Maipú 1, piso 21, Capital Federal.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
Nº 4899

ENERGY TRADERS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Fecha de constitución: 15/11/94. Socios: Fernando Mirotti, argentino, casado, 33 años, contador público, DNI 14.131.107, domiciliado en la calle Posadas 1429, piso 9 de esta Ciudad; y Mariano Florencio Grondona, argentino, casado, 37 años, abogado, DNI 12.946.521, domiciliado en la calle Suipacha 1111, piso 18 de esta Ciudad. Denominación: ENERGY TRADERS S. A. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de asesoramiento sobre los mercados de energía: gas, petróleo y electricidad; b) la inversión en sociedades o en proyectos que tengan por objeto producir, extraer, generar, transportar, distribuir o comercializar gas, petróleo o electricidad; c) la intermediación entre compradores y vendedores de gas, petróleo y electricidad; d) la compra y venta de gas, petróleo y electricidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures y obligaciones negociables. Capital: $ 12.000. Administración: está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 miembros titulares, con mandato por dos ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso, o al Director que al efecto se designe en la respectiva reunión de Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Sede social: Suipacha 1111, piso 18, Cap. Fed. Primer Directorio: Presidente: Fernando Mirotti; Director Suplente: Mariano Grondona.

Autorizado - Diego I. Pelliza
Nº 13.047

ESTANCIA EL CACIQUE

SOCIEDAD ANONIMA

El 13-11-92 mediante Acta de Asamblea Nº 23, pasada a escritura pública Nº 831 ante la escribana Silvia J. T. Busto, se decidido modificar el artículo cuarto del estatuto social mediante un aumento de capital de $ 499.970.- quedando el mismo redactado de la siguiente forma: El capital social es de $ 500.000.- dividido en igual cantidad de acciones de V. N. $ 1 c/u.

Apoderado - José María Zunino
Nº 13.014

EX-WORKS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18 de noviembre de 1994, otorgada ante el escribano del Partido de Almirante Brown, Héctor Rodríguez Roda, titular del Registro 19, se ha resuelto constituir una sociedad anónima integrada por los señores Diego Martín González, soltero, argentino, nacido el 24 de agosto de 1966, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.917.711, domiciliado en la calle Amenedo 889 de la Ciudad y Partido de Almirante Brown, y el señor Daniel Omar Rey, casado en primeras nupcias con Cristina Beatriz García, argentino, nacido el 20 de junio de 1955, con Documento Nacional de Identidad Nº 11.613.909, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 973, de la ciudad y Partido de Almirante Brown, tendrá su domicilio social en la calle Juncal 2185, piso segundo, Departamento C, de la Capital Federal. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros los siguientes actos a) La comercialización, compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase de bienes y servicios; b) Promoción, organización, desarrollo y comercialización del turismo nacional e internacional. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. El capital social es de doce mil pesos representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Designación de directorio: Se designa el siguiente directorio: Presidente el señor Diego Martín González, Director Suplente el señor Daniel Omar Rey, quienes aceptan sus respectivos cargos. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente. El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

Escribano - Héctor Rodríguez Roda
Nº 12.942

GIOVI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 925 del 24/11/94, Folio 4580, Esc. Francisco J. Puiggari, titular Reg. Notarial 453, de Cap. Fed.; 2) "GIOVI S. A."; 3) Socios: "Tinobet S. A.", domicilio: Talcahuano 1147, Cap. Fed., inscripta en la IGJ. el 21/1/87, Nº 160, Lo. 103, To. A. de Soc. Anón. y Gonzalo Mario Martínez Mosquera, argentino, casado, licenciado en economía, nac. el 6/11/53, DNI. 10.765.567, domicilio: Ayacucho 1510, piso 1º, Cap. Fed.; 4) Sede social: Av. Cabildo 1781, Cap. Fed.; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación, producción, transformación, compraventa, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas; b) Comercial: La compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir, y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y calzados y las materias primas que los componen, sus sub-productos y derivados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, que podrá realizar como mayorista o minorista; c) Inmobiliaria: la compra, venta, administración, comercialización, locación y construcción, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal de inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto, excepto las previstas en la Ley 21.526, y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Aquellas actividades que de acuerdo a las leyes o reglamentos deban ser ejercidas por personas con título habilitante, serán desarrolladas por quienes cumplan con tales requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Capital Social: $ 20.000 representado por 2000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 10 v/n. c/u.; 7) Duración: 99 años; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o del Vicepresidente, indistintamente; Fiscalización: a cargo de los accionistas prescindiendo de sindicatura; 9) Ejercicio social: 30/9; 10) Directorio: Presidente: Gonzalo Mario Martínez Mosquera; Vicepresidente: Beatriz Leticia Semino de Martínez Mosquera; Director Suplente: Marcelo Germán Martínez Mosquera, arg., casado, ingeniero, nac. el 26/10/51, DNI. 10.155.432, domicilio: Av. Callao 1316, piso 7º "A", Cap. Fed.

Escribano - Francisco J. Puiggari
Nº 3620

GUILLERAT Y BLANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. de fecha 28-10-94 pasada ante la Esc. Ana M. Torterola al folio 337 del Reg. 1204 se regularizó la sociedad de hecho denominada Juan Carlos Blanco y Flora Irma Guillerat Sociedad de Hecho en GUILLERAT Y BLANCO S. A. Balance de regularización al 30-9-94 sociedad de hecho activo: 990.615,58. Pasivo: 906.437,73. Sociedad Anónima al 30-9-94 Activo 990.615,58. Pasivo 906.437,73 Socios: Juan Carlos Blanco, casado, 27-11-37, argentino, comerciante, DNI 4.268.309 y Flora Irma Guillerat, 20-7-30, arg., comerciante, DNI 3.756.576. Domicilio Las Heras 1877, 7 piso "A" Cap. Fed. No existen socios recedentes ni nuevos incorporados. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comercial: Explotación de estaciones de servicios para el suministro, venta, distribución, transporte y comercialización de combustible líquidos y/o gaseosos, venta de lubricantes, combustibles, engrase, lavado de autos y todas aquellas actividades vinculadas o relacionadas con las estaciones de servicio, la explotación de comercios minoristas vinculados y/o autorizados como actividades anexas a estaciones de servicio, la explotación de mini-supermercados y/o restaurantes y/o bares; b) Mandataria: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y administraciones de bienes y negocio, capitales y empresas en general incluso el cumplimiento de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes; c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción, loteo, parcelamiento, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; d) Financiera: La participación mediante aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse como asimismo la inversión en negocios el otorgamiento de préstamos a corto o largo plazo, el otorgamiento y la aceptación de garantías reales o personales, avales y fianzas para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa y negociación de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades vigentes o a crearse en el futuro y la realización de toda clase de operaciones financieras con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 representado en acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Administración y Representación: a cargo de un directorio compuesto del número que designe la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por 3 ejercicios la sociedad prescindirá de la sindicatura siendo obligatoria la designación de un suplente. Si la soc. quedara encuadrada en el art. 299 inc. 2 ley 19.550 la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Juan Carlos Blanco. Vicepresidente: Flora Irma Guillerat de Blanco, Directores Titulares: Federico José Blaumann y Paola Fabiana Blanco de Blaumann Director Suplente: Ana Patricia Blaumann. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso o al Director designado a tal efecto. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Sede social Avda. Martín García 214, Capital Federal.

Escribana - Ana M. Torterola
Nº 12.921

HARUSPEX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Marcos Gabriel López, argentino, soltero, comerciante, 29 años Documento Nacional de Identidad Nº 17.855.658, domiciliado en Sucre 4351, Capital; Oscar Horacio Arrua, argentino, casado, comerciante, 40 años, Documento Nacional de Identidad Nº 11.061.061, domiciliado en Primero de Mayo número 2771, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, César Justo Blasco, argentino, casado, comerciante, 36 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 12.727.703, domiciliado en Avenida Eva Perón 1783, séptimo piso "25", Capital y Augusto Bernardo José Imperiale, argentino, casado, comerciante, 33 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nº 14.874.136, domiciliado en Talcahuano número 439, primer piso, Capital. 2) Fecha de instrumento de constitución: 3 noviembre de 1994. 3) Denominación Social: "HARUSPEX S. A.". 4) Domicilio legal: Cerrito 520, piso 13 "G" Capital. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: realizar por cuenta propio, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Representación y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios y/o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento comercial y financiero. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. Servicios: a) De comercialización de bienes, servicios, cosas o productos de cualquier naturaleza, elaborados, semielaborados, accesorios o partes integrantes, insumos o materias primas. Entendiéndose por servicios de comercialización todo lo relativo a la comercialización por cuenta de terceros en el mercado interno y externo (importación y exportación) y en particular, lo concerniente a estudios de mercado, técnica de venta, comercialización, marketing, publicidad y contratación de personal. b) De auditoría, contabilidad y organización por intermedio de los profesionales y especialistas competentes en cada caso, en particular temas de control, confección de balances, presupuestos, planes de inversión, estados patrimoniales y estudios económicos. c) De asesoramiento legal impositivo, jurídico, a través de los profesionales competentes en cada caso. d) De asesoramiento en comercio exterior en todas sus formas y modalidades. e) De asistencia financiera y de gestión de recursos, entendiéndose por ello la realización como agente o mandataria de la gestión de créditos ante entidades financieras, oficiales o privadas, del país o del exterior y asimismo la colocación de las disponibilidades financieras de terceros. Importadora y Exportadora. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: estará a cargo de un directorio compuesto de 2 a 5 miembros con mandato por dos años. 9) Representación Legal: corresponde al Presidente. 10) Organo Fiscalizador: Se prescinde de la sindicatura y el contralor estará a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Marcos Gabriel López
Nº 12.971

HERRASUR S.A.

cambia por

HERRAJES ADROGUE S.A.

1) Asamblea General Extraordinaria: 6/5/94. 2) Cambia denominación, modifica Artículo 1º: HERRAJES ADROGUE S. A., antes HERRASUR S. A., Martínez Castro 1262, dto. "2", ciudad de Buenos Aires.

Abogada - Mónica J. Estefani
Nº 4812

HOGAR GERIATRICO LARROQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 16 de noviembre de 1994: Enrique Oscar Ravone, arg., viudo en 1ras. nupc., de Leonilda Rossi, nac/3-11-17, LE. 1.232.277, jubilado, dom/Billinghurst 97, 1º p. Dpto. E, Cap. Fed., y Dora María Susana Otero, arg., casada 1ras. nup. c/Enrique Oscar Ravone (h), nac/17-11-48, empresaria, LC. 6.023.666, dom/Larrea 993, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, constitu-

yeron "HOGAR GERIATRICO LARROQUE S. A." con domicilio en Billinghurst 97, piso 1, Departamento "E" Capital Federal. Objeto: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. Capital: $ 35.000,-; Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Directorio: compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, con mandato por tres años. Presidente: Dora María Susana Otero. Director Suplente: Enrique Oscar Ravone. Director Técnico Médico: Enrique Oscar Ravone (hijo), arg., nac/28-4-46, médico, LE. 7.769.738, c/1ras. nup. c/Dora María Susana Otero, dom/Larrea 993, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Representación: El Presidente. Cierre del ejercicio: 30 de octubre de cada año. Se prescinde de la sidicatura conforme Artículo 284, Ley 19.550.

Escribano - Fernando F. Salcedo
Nº 4822

HUBERG SUDAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/11/94 se constituyó "HUBERG SUDAMERICA S. A.". 1) Huber Günther, italiano, 19/5/53, casado, empresario, pasaporte italiano 773.468 F, San Osvaldo 51, int. 6, Bolzano, Italia y Juan Martínez Ruiz, español, 29/7/50, casado, empresario, DNI 92.920.226, Dr. Víctor Bassi 83, Haedo, Bs. As. 2) 99 años. 3) Comerciales: La fabricación, construcción, producción, comercialización, distribución, compra, venta, importación y exportación de aparatos detectores para fugas de gas y agua y asimismo de electrónicos en todas sus variedades y gamas y su montaje en toda clase y tipo de vehículos, sus repuestos, materias primas y reparaciones. La realización, dirección, ejecución y asesoramiento de operaciones de reseguimiento de fugas de gas y agua. La producción, elaboración, comercialización, distribución y representación de sistemas de computación y de sistemas de transmisión de datos y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de todo tipo de bienes inmuebles urbanos o rurales. Financieras: El aporte, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandatos y Representaciones: En cuanto sean atinentes a las actividades enunciadas precedentemente y la obtención de concesiones, licencia y permisos otorgados por las autoridades nacionales, provinciales o municipales y terceros nacionales o extranjeros. 4) $ 12.000,-. 5) 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y un voto cada una. 6) Presidente: Juan Martínez Ruiz; Director suplente: Carlos Alberto Buono, argentino, 17/5/34, divorciado, empresario, LE. 4.118.478, Jujuy 1727, Pb "D", Cap. Fed. 7) Presidente del directorio. 8) Maipú 459, 3º "B", Cap. Fed. 9) 15 de noviembre. 10) Prescinde de la sindicatura.

Apoderado - Marcelo J. Foppoli
Nº 4847

ICTIS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 23/11/94 se constituyó "ICTIS S. A." socios; José Amadeo Brunale, 14/2/42, DNI. 4.388.580, Fermín Gambioa 797, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Eugenio Antonio Golini, 2/6/60 DNI. 14.167.053, Pedro Lagrave 875, Pilar, Provincia de Buenos Aires, argentinos, casados y comerciantes. Sede social: Rivadavia 2643, 1º "A", Cap. Fed. Plazo 99 años inscripción Registro Público de Comercio. Objeto: a) Mandataria: ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas; b) Consultora; Mediante la realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes y capitales, los que serán realizados por intermedio de profesionales con título habilitante en los casos que se requieran. c) Inmobiliaria: Por la compraventa, subdivisión, permutas, loteos, urbanización, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales, toda intermediación en operaciones inmobiliarias, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. d) Financieras. Por el aporte e inversiones de capital a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, explotación de marcas o patentes, para dar o tomar dinero prestado con o sin garantías reales y en general toda clase de operaciones financieras relacionadas con su objeto, a excepción de las incluidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso público. e) Comerciales: Realizar toda operación comercial relacionada a su objeto. Capital: $ 12.000; Administración a cargo de 1 a 5 miembros mandato 1 año. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12 c/año. Presidente: José Amadeo Brunale; Director Suplente: Eugenio Antonio Golini.

Autorizado - Angel Moreira
Nº 4784

INGENIERIA MECANICA COMPUTARIZADA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 733 del 17/11/94 ante Registro 241 se modificó la denominación social por la de "TECNOLOGIA MECANICA COMPUTADA S. A.".

Autorizado - Roberto Tappa
Nº 4898

JACKSON NATIONAL LIFE COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 422, del 21/11/94, Folio 1321 del Registro 132 de Capital Federal, se protocolizó la asamblea extraordinaria unánime del 31/10/94 en la que se reformaron los Artículos 4º, 5º y 9º del Estatuto Social, el que a partir de su modificación reza: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 1.500.000 (un millón quinientos mil pesos) representado por 1350 (mil trescientos cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" de $ 1.000 (mil pesos) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción y 150 (ciento cincuenta) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "B" de $ 1.000 (mil pesos) de valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 188 y 234 inc. 4 de la Ley 19.550, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión, forma y condiciones de pago. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores se hallen totalmente suscriptas e integradas en un 25 % de su valor. Artículo Quinto: La emisión de acciones correspondientes a los futuros aumentos de capital deberán hacerse conjuntamente en la proporción de noventa por ciento (90 %) de acciones Clase "A" y diez por ciento (10 % de acciones Clase "B". Los accionistas Clases "A" y "B" tendrán derechos de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que emita la Sociedad, dentro de su misma clase y en proporción a sus respectivas tenencias accionarias. Los accionistas deberán ejercitar su opción dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la última publicación, que al efecto se realizará por tres (3) días en el Boletín Oficial y además en uno de los diarios de mayor circulación general en la República Argentina. Asimismo por lo menos treinta (30) días antes de que venza el plazo para ejercer el derecho de preferencia, se enviará por correo certificado a cada accionista un aviso de emisión, a la dirección que figura en el libro de Registro de Acciones. En el caso de que los accionistas de una clase decidan no suscribir, en todo o en parte, una emisión de acciones de la misma clase, los derechos de preferencia se ofrecerán durante los quince (15) días siguientes a los accionistas de la otra clase, en proporción a sus respectivas tenencias. Cuando los accionistas de una clase no ejerzan su derecho de preferencia y acrezcan los de la otra clase, las acciones que se emitan pertenecerán a la clase de aquellos accionistas que la suscriban. De no ejercerse este derecho de preferencia, dichas acciones se ofrecerán a terceros en la forma que resuelva la asamblea, según se anuncie en las publicaciones mencionadas. Artículo Noveno: La Sociedad será administrada por un Directorio designado por la Asamblea, compuesto de un número impar de entre tres miembros como mínimo y siete como máximo, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La Asamblea determinará anualmente el número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio dentro de los límites fijados en este artículo. Los suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección y en el grupo de acciones que representan en los casos de incapacidad, muerte, renuncia o ausencia, hasta la terminación del mandato del reemplazado o cesación de la causa en el reemplazo. En caso de que todos los suplentes se encuentren en funciones, el Directorio podrá nombrar provisionalmente, con la conformidad de la Comisión Fiscalizadora, a quienes hayan de desempeñar el cargo, debiendo en tal caso durar en sus funciones hasta la próxima Asamblea o hasta que cese la circunstancia expresada. Fijado el número de Directores por la Asamblea, los accionistas de la Clase "A" elegirán dos, cuatro o cinco directores titulares e igual número de suplentes respectivamente y los accionistas de la Clase "B" elegirán uno o dos directores titulares e igual número de suplentes respectivamente, en ambos casos si el número total de miembros fijado por la Asamblea fuese hasta cinco o mayor de cinco respectivamente. Si a la asamblea no concurrieran accionistas de alguna de las clases precitadas, los directores que le corresponden a esa clase serán elegidos por los accionistas de la restante clase. Para el caso de empate en la elección de directores dentro de una clase de acciones, elegirá la asamblea en pleno, debiendo limitarse la elección a los candidatos propuestos por los tenedores de las acciones de la clase en que se produjo el empate. Ante la ausencia total de accionistas de una clase de acciones, la asamblea en pleno elegirá los directores que correspondan a dicha clase de acciones. En caso de renuncia, impedimento o incapacidad de los directores titulares y suplentes que representan a accionistas de una determinada clase, el directorio o el síndico deberán convocar a asamblea dentro del plazo máximo de 40 días, a los efectos de la elección correspondiente."

Apoderado - Lucrecia Busso
Nº 12.974

LEGAL VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/94, modificó el Estatuto Social en su art. 3º de la siguiente forma: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución, reproducción, duplicación o comercialización en todas sus formas de películas por sistema de videogramas, video cassettes, video disco, satélite, láser, cable, televisión libre o televisión paga, y todo otro sistema creado o a crearse para la reproducción de imágenes. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para importar y exportar materiales, equipos y sistemas, piezas, herramientas, repuestos y accesorios electrónicos necesarios para el cumplimiento del objeto social; adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este Estatuto o las leyes; pudiendo efectuar operaciones de todo tipo con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general con cualquier otro Banco público o privado o mixto, instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones, inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio. A fin del cumplimiento del objeto social podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, otorgar avales y garantías, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del Ahorro Público".

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 4902

LORENZO LAROCCA E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 19/10/94, se cambió la sede social a la calle Brigadier D. Juan Manuel de Rosas 3563, de la Localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, modificándose el artículo primero.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 12.944

LORETO PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA

Esc. del 4/11/94 protocoliza Actas de Asambl. Extraord. del 28/2/93 que resolvieron: a) aumentar, capital social de A 57.000 (equivalente $ 5,70) a $ 114.000, b) escindir la sociedad para crear "OSSIMO S. A.", c) reducir capital por escisión de $ 114.000 a $ 94.500, d) reformar los arts. 4 y 5 del estatuto y fijar nueva sede social en Lavalle 1447, 1º piso, of. 3, Cap. Fed.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 4817

M. BYTE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 21/10/94. Lidia Nélida Bravo, de 39 años, DNI 11.429.699, Echeverría 2467, Barrio Las Lilas, Moreno; y Catalina Belkis Perello de Guzmán, de 57 años, DNI 3.610.905, Montevideo 536, piso 4º "F", Capital; argentinos, casados y comerciantes. Sede legal: Lavalle 1588, piso 10º "A", Capital. "M. BYTE S. A.". Plazo: 99 años. Obj.: Compra, venta, consignación, importación, exportación de equipos de computación en su faz primaria o repuestos. Asesoramiento técnico a empresas y particulares en la rama de computación. Instalación de equipos para procesamiento de datos. Banco de datos. Software: Venta de programas. Instalación de redes. Representaciones, consignaciones de equipos de fotocopiadoras. Compraventa y service. Montaje de industrias, comercios y fábricas en el ramo de sistemas electrónicos, venta de máquinas para la automatización industrial asistidas por computadoras. Emisión de programas de televisión y animación computarizada, tercera dimensión, realidad virtual, y demás técnicas computadas; producciones, grabaciones y distribución de películas en cinta para ser emitidas en cine o televisión. Cap.: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo de 5, por 2 años. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: El presidente. Cierre ejercicio: 30/6. Presidente: Catalina Belkis Perello de Guzmán. Director Suplente: Lidia Nélida Bravo.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 4883

MADERAS RIVADAVIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 21/11/94 los socios Oscar Agustín Samudio, argentino, soltero, comerc., nac. 19/1/66, DNI 17.598.770 y Pilar López, argentina, casada, comerc., nac. 6/11/20, DNI 1.693.856, con domicilio en Rivadavia 9558, constituyen: "MADERAS RIVADAVIA S. A.". 3) 99 años. 4) La explotación agroforestal, la industrialización y comercialización de maderas, la fabricación de muebles, comercialización de productos electrodomésticos y electromecánicos, representaciones, mandatos y servicios, importación y exportación. 5) $ 12.000, totalmente suscriptos por los socios en partes iguales e integrado el 25 %. 10) 31/10. II) Presidente Oscar Agustín Samudio. Dir. Supl.: Pilar López. IV) Rivadavia 9558.

Autorizado - Leopoldo Real de Azúa
Nº 4907

MARTIN BA.

SOCIEDAD ANONIMA

"Hace saber: Socios: Arroyo, Aldo Ramón, 17-7-35, DNI. 4.836.956, comerc. Acassuso 5445, Carapachay, Pcia. Bs. As.; Larregina, Roberto, 12-12-53, DNI. 10.833.247, ases. seguros Barrio Gral. San Martín, Edif. 22, 2º "H", Cap. ambos arg., cas. Esc. Púb: 16-11-94. Domicilio: Bernardo de Irigoyen 428, 7º, Cap. Fed. Objeto: Prestación de servicios de contralor, muestreos recepción, clasificación, análisis orgánicos e inorgánicos, inspección, control de calidad, cantidad y peritaje de productos, mercaderías, materias primas, muebles e inmuebles, ejerciendo la supervisión de embarques, cargas y descargas por vía marítima, terrestre, aérea y ferroviaria, la conservación, transporte, almacenaje, tránsito, expedición, fletamento, depósito fiscal o aduanero, estibaje, desestibaje y consignación de los mismos. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio mínimo 1 máximo

3, mandato 2 ejerc. Presidente: Aldo Ramón Arroyo; Direct. Sup: Roberto Larregina. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, art. 284, 2da. parte, Soc. Com. Rep/Legal: Presidente o Vicep. indistin. Cierre de Ejercicio: 31.12 c/año.

Escribana - O. Monserrat Montenegro
Nº 12.969

MAYO

SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

Comunica que por Asamblea del 7.12.93 se modificó el estatuto social del siguiente modo: Artículo Tercero: la sociedad tiene por objeto: I) Transporte: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, al transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y cargas en todo el territorio de la República, así como toda operación comercial y/o industrial directa o indirectamente vinculada con el objeto social. En cumplimiento de su objeto podrá: a) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión, permuta o por cualquier causa existente o futura y en general todo negocio que tenga vinculación con el automotor, pudiendo por consiguiente comprar y vender vehículos y sus accesorios y repuestos, tomarlos y darlos en arrendamiento, armarlos, importarlos, exportarlos y explotarlos, dedicarse a la compra y venta de combustibles, lubricantes, neumáticos, playas de estacionamiento, estaciones de servicios, garages, talleres, maquinarias, carrocerías, chasis. b) Solicitar a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas, o cargas. c) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su función. d) Obtener patentes de invención, marcas de fábrica y/o comercio, adquirir y/o arrendar bienes muebles, inmuebles, semovientes o automotores; construir edificios, depósitos, galpones; contraer y cancelar hipotecas activas y/o pasivas, celebrar toda clase de contratos y aun los de fletamento y los de seguros como asegurado. e) Practicar toda clase de operaciones usuales con los bancos, comercio o industria para el giro de los negocios sociales dentro y fuera del país así como actos civiles por cuenta propia y de terceros. f) Solicitar créditos con descubierto, en cuentas corrientes y en documentos, en el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, siendo ellos privados, nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, suscribir y/o endosar y/o avalar pagarés, letras de cambio, vales y cualquier otra clase de documentos y obligaciones comerciales, descontar letras, prendas, pagarés, aceptar giros y documentos, otorgar garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales y cartas de crédito. g) Nombrar representantes, mandatarios y agentes; establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones, sea en la Capital Federal o en cualquier punto del país o del extranjero; designar mandatarios para asuntos judiciales, administrativos y/o fiscales de cualquier fuero o jurisdicción que los mismos sea, con facultades usuales para iniciar y contestar demandas, comprometer en árbitros, arbitradores o transar, cobrar, percibir, dar en pago, ceder y sustituir el mandato o revocarlo. h) La especificación anterior es sólo enunciativa, pudiendo por lo tanto la Sociedad celebrar por medio de sus representantes legales todos los actos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo de los negocios sociales. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. II) Financiero: La sociedad realizará actividades financieras de todo tipo, tales como transacciones y operaciones sobre títulos, acciones y otros valores públicos o privados, en todas sus modalidades, otorgamiento de avales, fianza y todo tipo de garantías a terceros, con garantías reales o sin ellas, aportes a personas físicas o jurídicas para financiar operaciones realizadas o a realizarse, exceptuándose las operaciones alcanzadas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso público.

Abogado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 4888

NEW-FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Carlos Rubén Edwin, nacido: 23.6.31; LE. 4.804.478, domicilio: Paraguay 1917, Piso 2º; Néstor Emilio Otero, nacido: 2.11.38, LE. 4.871.819, domicilio: Esmeralda 847, 13º "D", ambos casados, argentinos, comerciantes y de Capital Federal; 2) 21.11.94; 3) 99 años; 4) Esmeralda 847, 13º "D"; 5) a) Explotación de Estaciones de Omnibus de media y larga distancia y/o urbanos, ya sean propias, alquiladas o por concesión pública o privada; Compraventa y alquiler o subalquiler de inmuebles; Explotación de Estaciones de Servicio, mediante la compraventa de combustibles y afines. Explotación de Garages; b) Explotación de bares, confiterías y/o restaurantes; c) Instalación, explotación y administración de Supermercados, la importación, compraventa, representación, consignación y mandatos de productos alimenticios, artículos para el confort del hogar, electrónicos, electrodomésticos, aire acondicionado, centros musicales y demás accesorios de uso en el hogar; artículos de limpieza, librería, juguetería, como así también la comercialización de bebidas alcohólicas o no, artículos de vestir para damas, caballeros y niños, zapatillería y ropas deportivas; bazar, menaje, perfumería, golosinas y toda otra actividad afín, que directamente se relacione con el giro del negocio de Supermercados; d) Realizar actividades de Transporte de Pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el País; La prestación a los mismos de los Servicios de guía turística y el despacho de sus equipajes. La venta de entradas a los espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. La explotación hotelera y la prestación de cualquier otro servicio consecuencia de los anteriormente mencionados; e) La realización de toda obra civil, pública o privada, actuando como Empresa Constructora; 6) $ 50.000; 7) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización; a cargo de un Síndico Titular por el término de un año, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término; 9) 30.11 de cada año; 10) Presidente: Carlos Rubén Edwin; Vicepresidente: Néstor Emilio Otero; Director Suplente: Emir Reitano; Síndico Titular: Julio Alberto Gambini; Síndico Suplente: Rosa Griselda Vázquez.

Apoderada - Sara Patop
Nº 12.905

ÑANDUBAYSAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. Nº 1251 del 10.11.94 s/Acta Gral. Extr. Nº 3 del 19.10.94; la sociedad resolvió prorrogar el plazo de duración de la misma y modificó el art. 2º del Estatuto Social, quedando de la siguiente manera: Artículo Segundo: Su duración es de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Escribana - Irma Polvesari
Nº 13.026

OPTOVISION

SOCIEDAD ANONIMA

1. Fernando Daniel Abbiendi, 17 de octubre de 1961, DNI. 14.614.375, empresario, Carhué 1222, Capital Federal y Ramón Julio Jorge Cassino, 31 de agosto de 1946, LE. 4.397.548, médico, Emilio Mitre 1252, piso 4º, departamento "E", Capital Federal, ambos argentinos, casados. 2. 14 de noviembre de 1994. 3. "OPTOVISION SOCIEDAD ANONIMA". 4. Corrientes 423, piso 2º, Capital Federal. 5. Compraventa al por mayor y menor, importación, exportación, representación y permuta de aparatos, artículos y productos ópticos y para ópticas, como ser lentes, cristales, armazones y afines, por sí o por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Mediante la fabricación de los productos, mercaderías y artículos enunciados en el apartado anterior. 6. Noventa y nueve años. 7. Pesos Doce Mil. 8. Presidente: Fernando Daniel Abbiendi, Director Suplente: Ramón Julio Jorge Cassino, por tres ejercicios. Presidente o Vicepresidente, en su caso, prescinde de sindicatura. 9. Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10. 31 de octubre.

Escribano - Carlos María Insúa
Nº 12.957

OSSIMO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escisión de "LORETO PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA": Datos art. 10: 1) Antonio Carlos Trillini, 26/2/21, casado, argentino, comerciante, Juan Bautista Alberdi número 1240, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, LE. 3.238.084; Carlos Luis Trillini, 6/6/1924, casado, argentino, comerciante, Paunero número 1421, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, LE. 3.248.169; Julio Mario Trillini, 14/10/1928, casado, argentino, comerciante, León Gallardo número 1480, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, LE. 5.554.295; Carlos Martín Trillini, 6/9/46, casado, argentino, arquitecto, San Juan número 1508, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, LE. 8.250.703; Ricardo Julio Trillini, 26/7/45, argentino, comerciante, Sarmiento 150, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, LE. 8.240.292; María Beatriz Trillini de Pittaro, 26/6/51, argentina, casada, ama de casa, Aconquija 118, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, LC. 6.672.188; Jorge Antonio Trillini, 9/8/53, argentino, casado, contador público, titular del Documento Nacional de Identidad número 10.648.786 y Gloria Emma Trillini de Lunardo, 9/8/53, argentina, casada, profesora, Juan Bautista Alberdi número 1255, Muñiz, Provincia de Buenos Aires, DNI. 10.648.771; 2) 4/11/94; 3) "OSSIMO S.A.", 4) Bs. As. Sede: Lavalle 1447, 1º piso, of. 3, Cap. Fed., 5) Actividades: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, urbanización, fraccionamiento, permuta, subdivisión, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusio todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de obras públicas y/o privadas, civiles, viales, energéticas, mineras, hidráulicas y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto; 6) hasta 2/5/2076; 7) $ 19.500, 8) Directorio 3 a 7 tits. por 3 ejerc. Deben designar suplentes mientras prescindan de síndicos Fiscalización: se prescinde. Se designa Presidente: Antonio Carlos Trillini, Vice: Carlos Luis Trillini, Dir. Tit; Julio Mario Trillini, Leonardo Julio Trillini, Ricardo Julio Trillini. Dir. Supl: Julio Augusto Trillini, 9) Presid. y Vice, en su caso; 10) 30/6.

Escribano - Carlos M. D'Alessio
Nº 4816

PAPELES UNIVERSALES

SOCIEDAD ANONIMA

PAPELES UNIVERSALES S. A. 16/11/94, Reg. 1312 C. F. 1) Ignacio Miguel Benna, arg., 29/9/67, DNI 18.366.815, casado y Bárbara Ciaffone, arg., 15/10/70, DNI 21.832.867, casada; ambos empresarios, domiciliados en Olivos Golf Club, Km 33, Ruta 8, Mojón 34, Prov. Bs. As. 2) PAPELES UNIVERSALES S. A. 3) 99 años. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la importación, exportación, compra, venta, distribución, comercialización en el ámbito interno y externo, distribución y representación de papelería y artículos de librería en general. 5) $ 12.000. 6) Ejercicio cierra 30/9. 7) Presidente: Ignacio Miguel Benna. Vicepresidente: Bárbara Ciaffone. Director Suplente: José Bejar, arg., 26/7/67, DNI 18.634.884, soltero, abogado, domicilio en Echeverría 2923, Cap. 8) Domicilio social: Blanco Encalada 3862, Cap. Fed. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Administración: Directorio, mínimo 2, máximo 5, 2 ejercicios.

Escribana - Martha Alicia Pendino
Nº 12.927

PLURISERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura del 16/11/94. Socios: Fernando Italo Valentini, DNI 13.104.305, Alvarez Jonte 1419, Castelar, Pcia. Bs. As. y Leonardo Federico Heller, DNI 13.493.949 Francia 2075, Florida, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, casados, comerciantes. Denominación: PLURISERVICIOS S. A. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte de cargas, encomiendas, documentos; cheques y todo lo vinculado con el transporte de documentos de y para personas y/o entidades públicas y privadas y financieras y/o bancarias, y en particular para realizar el clearing interbancario, lo que podrá realizar con medios de transporte propio o de terceros. Aceptar representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Inmobiliaria. Para la compra, venta, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, por sí, por terceros o por cuenta de terceros, construir edificios para venta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o personas jurídicas, mediante la realización de financiaciones y operaciones de crédito con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas. Quedan excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras, y todas aquellas que requieran del concurso o del ahorro público. Cobranzas: De todo tipo, ya sean valores y/o dinero. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Mínimo de 2 máximo de 5; término un ejercicio. Se prescinde de Sindicatura. Presidente: Fernando Italo Valentini; Vicepresidente: Leonardo Federico Héctor Heller y Director Suplente: Roberto Leonardo Schettini. Sede Social: Doctor Nicolás Repetto 17, piso Cuarto B, Capital. Cierre de ejercicio: 30 de octubre de cada año.

Apoderada - Susana G. Vélez
Nº 4849

PLUS ULTRA SOFT EDUCATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

14/11/94. Lorenzo Marengo, argentino, casado, comerciante, 74 años, LE 1.664.135, Nazarre 3190, 8º B, Cap. Fed.; Rafael Roman, español, casado, comerciante, 64 años, CIPF 4.478.240, Bacacay 3993, Cap. Fed. y Emilio Roman, español, casado, comerciante, 62 años, CIPF 5.747.312, dom. Catamarca 1019, Corrientes, Pcia. de Corrientes de esta República. "PLUS ULTRA SOFT EDUCATIVOS S. A.". 99 años a partir inscripción. Objeto: a) El desarrollo y producción por cuenta propia o de terceros, de programas de computación de carácter científico, literario, artístico, didáctico, pedagógico, informativo, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas, en forma de disquetes, discos compactos, discos ópticos, cintas magnéticas, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, fotografías, películas o cualquier otro material, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, bien sea conocido en la actualidad o que se descubra en el futuro; b) La distribución, importación y cualquier forma de comercialización de los programas de computación a que se refiere el apartado anterior, sea de desarrollo o producción propia o ajena, bajo la forma de disquetes, discos compactos, discos ópticos, cintas magnéticas, libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, fotografías o cualquier otro material; c) La edición, por cuenta propia o de terceros, de obras científicas, literarias, artísticas, didácticas, pedagógicas, informativas, de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas, en forma de libros, revistas cuadernos, folletos, prospectos, impresos, planos, mapas, películas cinematográficas, fotografía, grabados, discos fonográficos o cualquier otro material, sea cual fuere el procedimiento o reproducción, bien sea conocido en la actualidad o que se descubra en el futuro; d) La distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere al apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel cartulina y cualquier materia prima y/o material industrializado y/o semi industrializado utilizables en las industrias gráficas, editorial y las que puedan resultar vinculadas a las publicaciones a que se refiere el apartado anterior y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias; y e) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: a) Ejercer la representación de terceros en calidad de representante, administradora o gestora, ya se trate de personas de existencia física o ideal, gozando de todos los derechos y asumiendo las obligaciones inherentes a tales funciones; b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar negocios ya sea dentro o fuera de la República; c) Importar, exportar, comprar, vender y recibir en pago, permutar, usufructuar, hipotecar, dar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma y dar o tomar en arrendamiento toda clase de mercaderías y productos muebles o inmuebles, valores, títulos, acciones o debentures y cualquier papel de negocio; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones y cualquier otra comunidad de intereses con

otras sociedades, firmas o personas, domiciliadas dentro o fuera de la República y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración; e) Instalar talleres y fábricas, gestionar, adquirir y transferir concesiones, privilegios, marcas y patentes. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad celebrar en general, por intermedio de sus representantes legales, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. Pesos 20.000. Administración: 3 a 9 titulares por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejercicio: 31/1. Presidente: Lorenzo Marengo. Vicepresidente: Rafael Roman. Directores Titulares: Antonio Roman. Marta Margarita Sandra Marengo. Rafael Roman (h.) y Andrés Miguel Juan. Directores Suplente: Ana María D'Angelo y Carlota Sabina Correa. Sede Social: Avenida Callao 575 C. F.

Escribano - Roberto J. Parral
Nº 12.979

PRIVATE HOME VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 437 del 31/10/90, Reg. 55 de Cap. Fed. se constituyó una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento Nº 1828 2 B. Socios: Osvaldo José Laveglia, argentino, nac. el 9/5/1953, casado, empresario, DNI 10.862.780, domiciliado en Islandia 3845 1º Remedio de Escalada, Prov. de Bs. As.; Oscar Alberto Lloret argentino, nac. el 27/11/1957, casado, comerciante, DNI 13.773.254, domiciliado Retiro 220, Adrogué, Prov. de Bs. As.; María Cristina Marino, argentina, nac. 29/12/1955, casada, comerciante, DNI 12.835.058, domiciliada en Islandia 3845, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As. y Reinaldo Oscar Soukissian, argentino, nac. 9/10/1959, comerciante, domiciliado en Presidente Derqui 1472, 1º Lanús Oeste, Prov. de Bs. As. Denominación: PRIVATE HOME VIDEO S. A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, consignación, distribución, locación, depósito y transporte de películas, cintas magnéticas, y de aparatos y accesorios para la proyección de películas y video; producción, grabación y comercialización de películas y cintas de video didácticas, documentales, de dibujos animados, de acción viva y/u otro proceso creado o a crearse. La elaboración, edición, impresión, distribución, venta y toda otra forma de comercialización de: diarios, periódicos, revistas, T. V., radio, cine y/o cualquier otro medio de difusión, fascículos, catálogos, guías, álbunes, folletos y cualquier otra clase de publicaciones e impresos. La adquisición y/o explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales y comerciales. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la fabricación de equipos y elementos electrónicos relacionados con su actividad comercial, sus partes componentes y accesorios. Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal por acción y 1 voto c/u. Administración: Será ejercida por un directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Prescinde de la sindicatura conforme al art. 284 de la ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Osvaldo José Laveglia; Vicepresidente: Oscar Alberto Lloret; Director Titular: María Cristina Marino; Director Suplente: Reinaldo Oscar Soukissian.

Escribano - Ramiro J. Gutiérrez de Lio
Nº 13.041

PUERTO DEPORTIVO NAUTICO

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento art. 10 Ley 19.550. 1) Hugo Damián Schwartz, 33 años, soltero, DNI 14.866.172, Mozart 167 Capital y Alberto Angel de Marco, 46 años, casado, LE 5.522.056, 3 de Febrero 2389, Rosario, Pcia. Santa Fe, ambos argentinos y comerciantes. 2) 16/11/94. 3) PUERTO DEPORTIVO NAUTICO SOCIEDAD ANONIMA. 4) Corrientes 4149, P. B. C, Capital. 5) Fabricación, reparación, armado y mantenimiento; compra, venta, importación, exportación, concesión, representación y/o distribución de todo tipo de embarcaciones, sus partes, repuestos y accesorios, como así todo tipo de maquinarias, herramientas, partes, repuestos, motores marinos y elementos en general destinados a la navegación y/o a la industria náutica y/o a la explotación o construcción de marinas náuticas, guarderías, amarraderos, puentes deportivos, o explotación, excluidas las concesiones públicas de espejos de agua e inmuebles destinados a la actividad náutica y/o deportiva en general. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 25.000. 8) Directorio integrado por 1 y máximo 5 titulares e igual o menor número suplentes. Se prescinde sindicatura. Mandato directorio: 2 ejercicios. Directorio: Presidente: Hugo Damián Schwartz, Vicepresidente: Sergio Manuel Reposeiras, Director Suplente: Esteban Daniel Gramblicka. 9) Presidente y en caso de incapacidad o ausencia de éste el vicepresidente. 10) 31/12.

Apoderado - José María Stortini
Nº 12.925

PYRAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Escritura Nº 850 otorgada el 21/11/94 por ante el titular del Registro Notarial Nº 841 de Capital Federal se protocolizó la decisión de los accionistas fundadores de dejar sin efecto la constitución de la sociedad y desistir de las actuaciones correspondientes que tramitan en la Inspección General de Justicia bajo Expediente Nº 1.592.150.

Contador - Jorge J. S. Bulleraich
Nº 12.965

QUETAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública número 281 del 14/11/94 se constituyó QUETAL SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Atilio Luis Domenichelli, argentino, nacido el 22 de abril de 1932, casado, comerciante, LE 4.083.861, domiciliado en la calle Ayacucho 2425, localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires y Mario José Cacciola, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1932, casado, comerciante, LE 4.511.139, domiciliado en esa ciudad en la Avenida Honorio Pueyrredón 830, piso quinto, departamento 15. Duración: es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial e industrial: Realización de trabajos de fotocopias, facsímiles, tareas de impresión, artes gráficas en general existentes o a crearse. Importación y exportación: Distribución y comercialización de máquinas y equipos afines, asimismo como los accesorios y repuestos de dichas maquinarias. Mandatos, representaciones y servicios: Para la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, para sí o para terceros, sean o no relativos el objeto social precedente, como así también consignación e intermediación. Capital Social: 50.000 y se representa en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor diez pesos ($ 10) cada acción. Directorio: 1 a 5 titulares, por el término de su elección es de tres ejercicios. Representación legal: el Presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el artículo 284 ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Suscripción: 100 %. Integración: 25 %. Directorio: Presidente: Mario José Cacciola, Vicepresidente: Atilio Luis Domenichelli, Directores Titulares: Emma Jorgelina López Rossi, argentina, nacida el 29 de diciembre de 1923, casada, comerciante, titular del DNI número FO 513.946, domiciliada en esta ciudad en la Avenida Honorio Pueyrredón 830, piso quinto, departamento 15; y Nora Alba Ramón, argentina, nacida el 16 de octubre de 1949, casada, comerciante, titular de la Libreta Cívica Número 6.196.514, domiciliada en la calle Ayacucho 2425, Olivos, Provincia de Buenos Aires y Directores suplentes: Ariana Domenichelli, argentina, soltera, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.598.236, domiciliada en esta ciudad en la Avenida Corrientes 535 de, nacida el 13 de octubre de 1976, quien se halla emancipada civil y comercialmente según escritura de fecha 26 de octubre de 1994, otorgada ante mí, al folio 667, de este mismo registro a mi cargo, cuyo testimonio se inscribió en el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Capital Federal, protocolizado el 31 de octubre de 1994, en el libro de Emancipaciones Ley 23.264 del Departamento Inscripciones del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Buenos Aires, bajo el número 2131, del año 1994, y en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de noviembre de 1994, bajo el número 826 del Libro de Venias, para ejercer el comercio y Silvia Jorgelina Cacciola, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1962, casada, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad número 16.450.789, domiciliada en esta ciudad en la Avenida Honorio Pueyrredón número 830, piso 11. Sede social: Avenida Corrientes número 535, de esta ciudad.

Escribana - María C. Deymonnaz
Nº 4836

RUCARUHE

SOCIEDAD ANONIMA

1) 21/9/1993. 2) Rodolfo Mariano Tata, argentino, soltero, abogado, nacido el 26/7/1966, DNI 17.839.406, domiciliado en Paraguay 3324, piso 3º, Cap. Fed. y Antonio Gerardo Leandro Navarlatz, argentino, casado, comerciante, nacido el 12/11/1943, LE 4.424.763, domiciliado en Lucio V. López 951, Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As. 3) "RUCARUHE S. A.". 4) Córdoba 373, piso 1º, dep. "B", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes operaciones: a) Servicios: Mediante el asesoramiento integral para la organización de empresas y de entidades de toda clase en cualquier sector y/o actividad; valoración de activos y de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; tares relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, la programación, registro y archivos para todos los medios conocidos y/o a conocer. Control de gestión y auditoría operativa y/o empresariales y asesoramiento y auditoría contable y jurídica integral en empresas y otras entidades. Estudios de Investigación de Mercado, factibilidad de inversiones, desarrollo de nuevos productos, estrategias de marketing y de ventas, estudios, proyectos, asesoramiento y prestación de todo servicio de arquitectura e ingeniería. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de materias primas, productos elaborados o semielaborados, maquinarias y mercaderías en general y la explotación de marcas, licencias, patentes de invención, diseño y modelos industriales. c) Emprendimientos inmobiliarios: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, construcción y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicos o privadas. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, alquiler y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. e) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades, dentro o fuera del país, como así la compra-venta y negociación de títulos, acciones, bonos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema o modalidad creada o a crearse con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. f) Mandatos y representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, ejecución de gestiones y administraciones de negocios, privatizaciones, desarrollo de nuevos negocios, bienes, capitales y empresas de terceros, operaciones de distribución y promoción de inversiones. g) Medios de comunicación: Promover, dirigir, administrar, cualquier tipo de publicación incluidos diarios, así como canales de televisión, de aire o de cable y la producción y comercialización de programas y publicidad. h) Turismo: Establecer acuerdos con empresas de servicios tales como: hoteles, transporte, esparcimiento, para comercializar estos servicios. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 7) Pesos veinte mil. 8) A cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 30 de junio de cada año. 11) Presidente: Rodolfo Mariano Tata, Director Suplente: Antonio Gerardo Leandro Navarlatz.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4857

SEBIL

SOCIEDAD ANONIMA

Prescindencia de sindicatura y reforma de Estatuto: Escritura Nº 249 del 18/11/94. Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 62 del 20/9/94; los accionistas de "SEBIL SOCIEDAD ANONIMA" resuelven recaracterizar las acciones circulantes y su canje por acciones al portador, prescindir de la sindicatura, designar como Director Suplente al Sr. Eduardo Natalio Abdala, quien acepta el cargo, y reformar las cláusulas quinta, octava, decimaprimera y decimasexta si: 8º) Administración: Mínimo 2, máximo 7. 11º) Fiscalización sin síndicos.

Presidente - Marón Abdala
Nº 12.935

SEDEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "SEDEM S. A." por acta del 19/7/1994 y escritura Nº 80 y Nº 106 del 4/8/1994 y 6/10/1994 en Registro 625 sustituye su nombre y art. 1º del Estatuto por el siguiente: "Su denominación será "VEMOR S. A.", que es continuadora de "SEDEM S. A."

Escribano - Wolfram Lüthy
Nº 13.054

SIDERAR

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Hace saber por un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de la Sociedad celebrada el 29 de setiembre de 1994 ha decidido a) Aumentar el capital social de $ 285.411.718 a $ 320.802.771 mediante la capitalización de $ 20.009.778 de la cuenta Prima de Emisión y de $ 15.381.275 de la cuenta Ajuste del capital; b) Emitir 35.391.053 acciones ordinarias escriturales de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, de las cuales 30.362.968 son clase A y 5.028.085 son clase B, todas con derecho a dividendos a partir del 1 de julio de 1994; c) Reformar los artículos cuarto, quinto, sexto, décimo y decimosegundo de los Estatutos Sociales, conforme el siguiente texto: Artículo Cuarto: Capital. 4.1 El capital social de SIDERAR S. A. I. C. se fija en $ 320.802.771 (trescientos veinte millones, ochocientos dos mil setecientos setenta y un pesos), y se encuentra representado por 320.802.771 (trescientos veinte millones, ochocientos dos mil setecientos setenta y un) acciones escriturales de un peso ($ 1) de valor nominal cada una. 4.2 El capital social se encuentra emitido de la siguiente manera: 275.225.625 (doscientos setenta y cinco millones doscientas veinticinco mil seiscientas veinticinco) acciones Ordinarias Clase "A", y 45.577.146 (cuarenta y cinco millones quinientas setenta y siete mil ciento cuarenta y seis) acciones Ordinarias Clase "B". 4.3 La Asamblea Ordinaria podrá aumentar el capital social hasta su quíntuplo, conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales; mediante la emisión de acciones Clase "A", Clase "B", Clase "C" y preferidas previstas en este Estatuto. En caso de autorizarse la oferta pública de acciones, la Asamblea estará facultada para aumentar el capital sin límite alguno sin modificar el estatuto. 4.4 La evolución del capital social figurará en los balances de la Sociedad conforme resulte de los aumentos de capital inscriptos en el Registro Público de Comercio. Artículo Quinto: Clases y características de las Acciones. 5.1 Las acciones ordinarias se distribuirán en tres clases: Clase "A", Clase "B" y Clase "C", todas las cuales tienen derecho a un voto en las Asambleas de Accionistas. 5.2 La emisión, suscripción e integración, derechos, obligaciones y cualesquiera otras características de las acciones de la Clase "B", se regirán por las disposiciones del Capítulo III de la Ley 23.696 y las normas de este Estatuto. 5.2 Sólo personas físicas en relación de dependencia con SIDE-

RAR S.A.I.C., o sociedades de inversión constituidas a tal efecto en los términos del artículo 31 de la Ley 19.550 podrán ser titulares de acciones de la Clase "B" o llegar a ser titulares de dichas acciones por ejercicio del derecho de suscripción preferente por adquisición o por cualquier otra causa. En el caso de sociedades de inversión titulares de acciones Clase "B", las acciones de las mismas deberán ser nominativas y sólo podrán ser suscriptas por las personas físicas en relación de dependencia con SIDERAR S.A.I.C. Ninguna persona física en relación de dependencia permanente con SIDERAR S.A.I.C. puede directa o indirectamente tomar o mantener acciones de la Clase "B" por una cantidad que exceda 0,05 % (cinco centésimas) del total de acciones emitidas y suscriptas de la Clase "B". Las participaciones en exceso deberán ser enajenadas dentro del mes siguiente al que se produzcan. Vencido dicho plazo, se producirá la suspensión automática de los derechos de voto y de preferencia así como el derecho de percepción de las utilidades que correspondan a dichas acciones en exceso del porcentaje antes mencionado, y el accionista quedará obligado a la venta de las acciones en exceso en el siguiente orden: (a) al fondo de Garantía y Recompra que constituyan los accionistas Clase "B" en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 23.696, al valor patrimonial que surja del último balance aprobado o al valor de cotización de las acciones Clase "A" en el mercado bursátil, el que sea mayor, y (b) en caso de no concretarse la adquisición por parte del fondo de Garantía y Recompra en un término de quince días, las acciones deberán ser ofrecidas en subasta pública sin base, la que habrá de celebrarse dentro del término de seis meses. La subasta se llevará a cabo entre accionistas de la Clase "B" y personas físicas en relación de dependencia con la Sociedad que no revistan el carácter de accionistas. Si no hubiere postores o los que hubieren se encontraren comprendidos dentro de las limitaciones cuantitativas establecidas en esta disposición, las acciones involucradas serán canjeadas por acciones Clase "A" para proceder a su ulterior subasta. 5.3 Las acciones son indivisibles. Si existiese copropiedad, la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones deberá unificarse frente a la Sociedad. 5.4 En caso que la Asamblea de accionistas aprobase la cotización de las acciones en Bolsas y Mercados de Valores, no podrán ser ofrecidas a la oferta pública las acciones Clase "B". 5.5 La elección de Directores y Consejeros de Vigilancia se regirá según lo establecido en el artículo decimosegundo y vigésimo del presente Estatuto. 5.6 Cualquier acción de la Clase "B" se convertirá en una acción de la Clase "A", cuando el comprador de dicha acción de la Clase "B" en el remate previsto en el artículo 585 del Código de Comercio por ejecución de una prenda constituida sobre dicha acción Clase "B" por una entidad financiera regida por la Ley de Entidades Financieras para asegurar el recupero del financiamiento que dicha entidad hubiera otorgado para integrar dicha acción Clase "B", así lo comunicara a la Sociedad con acreditación de las circunstancias mencionadas precedentemente. 5.7 Las acciones Clase "C" tienen las siguientes características: (a) sólo podrán emitirse hasta un máximo de 20.666.000 acciones —sin perjuicio del ejercicio del derecho de preferencia que la ley otorga en casos de aumentos de capital que no se originen en el ejercicio de la opción reglada en el artículo décimo del presente estatuto— o el menor monto que resulte de restar de la referida cantidad los aumentos de capital de acciones Clase "B" dispuestos por aplicación del artículo décimo del presente Estatuto; (b) podrán ser ofrecidas a la oferta pública en los términos y condiciones que se describen en el artículo décimo; (c) serán canjeadas automáticamente por acciones ordinarias Clase "A" a partir de los 30 (treinta) días de celebrada la Asamblea en que se considere el balance de ejercicio que cierra el 30 de junio de 1999; (d) en lo demás, gozarán de los mismos derechos que este Estatuto confiere a las acciones Clase "A". Artículo Sexto: Derecho de preferencia. 6.1 En los aumentos de capital que la Sociedad disponga, deberá respetarse la proporción entre las acciones que se encuentren en circulación al tiempo de la emisión, a excepción del régimen de opción transitorio establecido en el artículo décimo del presente Estatuto. 6.2 Los accionistas de cada Clase tendrán derecho preferente a la suscripción de las nuevas acciones de su Clase que se emitan, excepto la suspensión transitoria de dicho derecho de conformidad con las reglas establecidas en la cláusula 10.3 6.3 Los plazos para el ejercicio del derecho de suscripción comenzarán a correr el día siguiente al de la última publicación prevista en el artículo 194 de la Ley Nº 19.550. 6.4 No ejercido en todo o en parte ese derecho por los accionistas de una Clase, los restantes accionistas de dicha Clase podrán ejercer el derecho de acrecer respecto de las acciones no suscriptas de su Clase. A tal efecto deberán manifestar su opción de acrecer dentro del mismo término que fije la Asamblea para el ejercicio del derecho de preferencia, o en su defecto el que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. 6.5 No ejercido en todo o en parte el derecho preferente de suscripción y de acrecer por parte de los accionistas de la Clase "B", las demás personas físicas en relación de dependencia permanente con SIDERAR S.A. que no fueren directa o indirectamente accionistas, tendrán el derecho de preferencia secundario de suscripción de las nuevas acciones Clase B. Dicho derecho de preferencia secundario deberá ser comunicado y ejercido en el mismo término indicado en la cláusula 6.4., en defecto de un plazo menor que podrá fijar la Asamblea. 6.6 En forma subsidiaria a las suscripciones que efectúen las personas físicas en relación de dependencia no accionistas, y durante el mismo período indicado en la cláusula anterior, se considerará que podrá ejercitarse el derecho de preferencia terciario descripto en el presente artículo. Se considera un derecho de preferencia terciario de suscripción en favor del FONDO DE GARANTIA y RECOMPRA constituido por los accionistas Clase "B". 6.7 Si quedara un remanente de acciones no suscriptas por una Clase, los accionistas de las otras Clases tendrán derecho de acrecer respecto de las acciones no suscriptas. El ejercicio del derecho de acrecer deberá ser notificado a la Sociedad dentro de los quince días, en defecto de otro plazo que podrá fijar la Asamblea, de vencido el plazo del ejercicio del derecho de acrecer dentro de la Clase que hubiese correspondido. En estos casos, las acciones a ser entregadas deberán ser canjeadas por acciones de la Clase que hubiese ejercido el derecho de acrecer sobre el remanente. Los accionistas Clase "B" que hubiesen ejercido el derecho de acrecer en acciones de otra Clase, tendrán la opción de solicitar la entrega de acciones de la Clase respecto de la cual hubiesen ejercido dicho derecho. 6.8 En caso que ningún accionista ejerciere el derecho de acrecer indicado en la cláusula 6.7 precedente, el saldo remanente de acciones no suscriptas serán ofrecidas en oferta pública, una vez que la sociedad sea autorizada a realizar oferta pública de sus acciones. 6.9 Los titulares de acciones de una Clase no estarán obligados a contribuir al pago de, ni a financiar, la integración de las acciones eventualmente suscriptas por los titulares de la otra Clase. 6.10 La Asamblea podrá ampliar o reducir los plazos para ejercer los derechos de suscripción preferente y/o de acrecer y podrá limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones de acuerdo al artículo 197 de la ley 19.550, debiendo contar previamente con la aceptación o posteriormente con la ratificación de las Asambleas Especiales de los tenedores de las acciones Clase "A", de las acciones Clase "B" y de las acciones Clase "C" y preferidas si existieran. 6.11 Los titulares de acciones ordinarias Clase "A", de acciones ordinarias Clase "B" y de acciones ordinarias Clase "C" tendrán derecho especial de preferencia y de acrecer para la suscripción de las nuevas acciones preferidas que se emitan. Artículo Décimo: Opción transitoria de aumentos de capital limitado a favor de los accionistas Clase "B". 10.1 Los accionistas de la Clase B gozarán de un derecho de opción para solicitar aumentos de capital a ser suscriptos exclusivamente por los accionistas de dicha Clase, hasta un máximo de 20.666.000 acciones de $ 1 valor nominal por acción, con arreglo al régimen que se establece en el presente artículo. 10.2 Dentro de los treinta días de celebrada la Asamblea Ordinaria anual que trate el Balance de ejercicio, a solicitud de accionistas que representen no menos del 51 % del capital emitido de la Clase B, el Directorio procederá a convocar dentro de los noventa días, a una Asamblea de accionistas para disponer un aumento de capital. Al efectuar la solicitud, la que deberá ser notificada en forma fehaciente al Presidente del Directorio de la sociedad, los accionistas Clase B deberán comunicar su decisión de ejercer el derecho de opción, Clase y monto de las acciones que se desearen suscribir, el cual no podrá ser inferior al valor de 500.000 acciones. El aumento de capital deberá ser suscripto y totalmente integrado en dinero en efectivo dentro de los treinta días de celebrada la Asamblea que lo disponga, en defecto de un plazo mayor que la Asamblea pudiere establecer. La opción transitoria regulada en el presente artículo también podrá ejercitarse en cualquier Asamblea que decida la emisión de acciones a colocar por suscripción. 10.3 Los aumentos de capital que se decidan de conformidad con el presente régimen de opción se decidirán en Asamblea General de accionistas que el Directorio convocará a tal efecto de conformidad con el procedimiento fijado en la cláusula 10.2, considerándose en estos casos que los aumentos de capital que conforme a este artículo se decidan importa la suspensión del ejercicio del derecho de preferencia establecido en el artículo sexto del presente Estatuto respecto de las otras Clases de acciones emitidas, circunstancia que se hará saber en el orden del día de la convocatoria. 10.4 Al ejercerse la opción indicada en las cláusulas precedentes, los accionistas Clase "B" también podrán optar entre suscribir el aumento de capital en acciones Clase "B" o bien solicitar la emisión total o parcialmente en acciones ordinarias Clase "C" previstas en este Estatuto. 10.5 En caso de optarse por un aumento de capital en acciones Clase "C", las acciones cuya emisión se requiera en exceso de los dos millones de pesos ($ 2.000.000) nominales por año (tope anual no acumulativo) no podrán volcarse al mercado bursátil hasta su canje por acciones Clase "A", en la oportunidad prevista en la cláusula 5.7 c). A tal efecto y en garantía de este compromiso, las acciones que excedan de los topes anuales y diarios fijados en la presente cláusula y en la cláusula 10.6 subsiguiente, se mantendrán caucionadas en la sede de la Sociedad, liberándose en favor de sus titulares al vencimiento del plazo indicado precedentemente, oportunidad en que se cancelarán las anotaciones registrables relativas a sus restricciones transitorias de disponibilidad y se efectivizarán los canjes que correspondieren. 10.6 Durante los tres primeros ejercicios posteriores al inicio de la oferta pública de acciones, las acciones Clase "C" que con arreglo al tope previsto en la cláusula 10.5 precedente, queden liberadas para su venta en oferta pública, sólo serán liberadas y entregadas a los accionistas Clase "B" para ser vendidas a razón de $ 200.000 (pesos doscientos mil) nominales diarios (tope diario no acumulativo), de modo de no distorsionar los valores de cotización. 10.7 Valor de Integración: Los aumentos de capital podrán ser suscriptos en las oportunidades y bajo el procedimiento descripto en las cláusulas precedentes por un contravalor equivalente a un dólar estadounidense (U$S 1) por acción, con más una prima de emisión equivalente a los intereses corridos desde el 29 de noviembre de 1993 hasta la fecha de cada integración a la tasa semestral LIBOR más 1,5 puntos porcentuales, con capitalización semestral de intereses. 10.8 Sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 30.2., en caso que durante la vigencia de la opción transitoria prevista en el presente artículo, la puesta a disposición de los dividendos en efectivo que pague la Sociedad, se extendiera más allá de los treinta días corridos de resuelto su pago por el órgano societario competente o cuando se dispusiera su pago en cuotas, la Sociedad reconocerá a los accionistas un interés igual al previsto en la cláusula 10.7 como prima de emisión computado desde la expiración del plazo de treinta días hasta la fecha de puesta a disposición del dividendo o de cada una de sus cuotas. 10.9 El derecho de opción conferido en el presente artículo a favor de los accionistas Clase "B", caducará automáticamente y de pleno derecho, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: a) se hayan suscripto e integrado veinte millones seiscientos sesenta y seis mil (20.666.000) acciones por aplicación del procedimiento previsto en este Artículo; o b) hubieran transcurrido 30 (treinta) días desde la Asamblea que trate el Balance del ejercicio que concluirá el 30 de junio de 1999. A los fines de asegurar el cumplimiento del tope máximo de capital a ser suscripto con arreglo a esta disposición transitoria y de las restricciones temporales de disponibilidad previstas en los puntos 10.5. y 10.6., el registro de acciones escriturales de la sociedad llevará asientos específicos de cada emisión de acciones que corresponda a aumentos de capital dispuestos por aplicación de esta disposición estatutaria, y sus ulteriores transferencias. 10.10 El monto de los aumentos de capital comprendidos en el régimen previsto en el presente artículo se considera fijo y no proporcional, entendiéndose que se encuentra circunscripto a la emisión de 20.666.000 acciones. Cualquier eventual aumento de capital que la Sociedad dispusiera con posterioridad al 29 de noviembre de 1993, no podrá considerarse generador de ningún derecho correlativo al incremento del derecho de opción. 10.11 Las acciones de cualquier Clase que fueran suscriptas como consecuencia de aumentos de capital dispuestos en ejercicio de la opción prevista en este artículo y hasta el máximo previsto en 10.1, serán convertibles en acciones Clase "A", conforme al siguiente procedimiento: las acciones Clase "C" con arreglo a lo establecido en el artículo 5º, punto 5.7, apartado c) de este Estatuto, y las acciones Clase "B" incluidas en este régimen, a opción del tenedor, a partir de los 30 (treinta) días de celebrada la Asamblea en que se considere el Balance de ejercicio que cierra el 30 de junio de 1999. 10.12 Si durante el plazo de vigencia de la opción prevista en el presente artículo, la Sociedad dispusiera la emisión de acciones Clase "B" como consecuencia de capitalización de utilidades, las acciones correspondientes a dicha emisión podrán ser convertidas —a opción del tenedor— en acciones Clase "C". En caso de optarse por tal conversión, las acciones Clase "C" así emitidas se imputarán a cuenta del máximo previsto en la cláusula 10.1 precedente. 10.13 La Asamblea de Accionistas, con el voto de una mayoría del 70 % del capital social representado, podrá disponer la supresión de las limitaciones que en materia de negociación del mercado bursátil contiene para las acciones Clase "C" la cláusula 10.5 del presente estatuto. Artículo Decimosegundo: Composición e integración. 12.1 La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, cuyo número de miembros será determinado por la Asamblea para cada ejercicio, pero que no podrá ser inferior a once ni mayor de veinte. 12.2 La designación de los Directores Titulares y Suplentes se efectuará por Clases de Acciones de conformidad con las siguientes reglas: (a) Las Asambleas Especiales para la elección de Directores se desarrollarán simultáneamente con la sesión de la Asamblea Ordinaria; (b) A los fines de realizar la elección, las Asambleas Especiales de Clase podrán sesionar en forma conjunta y simultánea; (c) Las acciones Clase "A" y Clase "C" sesionarán conjuntamente para la elección de Directores Titulares y Suplentes, correspondiéndoles designar, dentro del número total de miembros del Directorio establecido por la Asamblea General Ordinaria, un número de Directores proporcional a la cantidad de acciones en circulación computadas ambas Clases como si fueran una sola; (d) Las acciones Clase "B" tendrán derecho a designar el o los Directores Titulares y Suplentes, que les correspondiera proporcionalmente a la cantidad de acciones Clase "B" en circulación, dentro del número total de miembros del Directorio fijado por la Asamblea General Ordinaria; (e) Con arreglo al Decreto P.E.N. 1144/92 aprobatorio del Estatuto de Aceros Paraná S.A. (Anexo I, artículo 14) los accionistas Clase "B" tendrán derecho a designar como mínimo un Director Titular y uno Suplente. A partir del momento en que la Sociedad sea autorizada a la oferta pública este derecho podrá ejercerse en las condiciones que fije la Comisión Nacional de Valores. 12.3 Cada Director durará un año en su cargo y hasta tanto la Asamblea que considere el balance del ejercicio designe su reemplazante, pudiendo ser reelegido indefinidamente. 12.4 En garantía del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores depositarán en la Caja de la Sociedad la suma de pesos mil ($ 1.000) en dinero efectivo o en valores. Este monto podrá ser modificado en los términos y conforme a las pautas y condiciones que fije la Asamblea.

Abogado - Horacio de las Carreras
Nº 12.963

SUCCES TRADING

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de noviembre de 1994, pasada ante la Escribana Mónica Mabel Candas, Fº 991, Registro 145, se modificó el Artículo cuarto, que queda redactado así: "Artículo cuarto: El capital es de dos millones ciento un mil quinientos pesos ($ 2.101.500), representados por dos millones ciento un mil quinientas aciones al portador de valor nominal de $ 1,00 (un peso) y derecho a un voto cada una". La sociedad se constituyó con fecha 13 de mayo de 1991.

Escribana - Mónica M. Candas
Nº 12.924

TECNISALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Ricardo Armando Otero, DNI: 4.425.141, médico, argentino, casado, nació 16/10/43, domicilio Lamadrid 767, Bernal, Buenos Aires; Roberto Enrique Vicinanza, DNI: 12.991.419, contador, argentino, soltero, nació 18/3/59, domicilio calle 39 Nº 1637, La Plata, Buenos Aires; y Liria Ida Nicolás de Otero, DNI: 4.857.405, kinesióloga, argentina, casada, nació 14/1/44, domicilio Lamadrid 767, Bernal, Buenos Aires. Escritura Pública Nº 524 del 24/11/94 del Escribano Eduardo Larronde, Matrícula 3650. Denominación: "TECNISALUD S. A. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, administración y distribución de sistemas de prestaciones médicas en toda clase de especialidades vinculadas al arte de curar, en consultorios propios o no, con inter-

nación temporaria y/o permanente de pacientes, prestando tratamientos regulares y de alta complejidad, contratando con obras sociales, sistemas prepagos, y toda entidad pública y privada vinculada a las prestaciones de salud. Podrá adquirir, vender, locar o tomar en préstamo bienes inmuebles para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador de $ 1 y con derecho a 1 voto por acción. Ricardo Armando Otero suscribe 4000 acciones de $ 4.000, Roberto Enrique Vicinanza suscribe 4000 aciones de $ 4.000 y Liria Ida Nicolás de Otero suscribe 4000 acciones de $ 4.000; los socios integran el 25%, saldo 2 años de inscripción sociedad. Asamblea/Quorum/Mayoría: Las de ley. Administración: Directorio de 1 a 7 titulares: la Asamblea podrá nombrar igual o menor número de suplentes. Duración: 1 año reelegibles. Representación: ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: sin Sindicatura. Cierre ejercicio: 30 de agosto. Directorio: Presidente: Ricardo Armando Otero, Vicepresidente: Roberto Enrique Vicinanza. Director Suplente: Liria Ida Nicolás de Otero. Sede Marcelo T. de Alvear 1277, 9º "88" Capital Federal.

Autorizado - Martín P. G. Domínguez Soler
Nº 13.038

TECNOBRA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Héctor Ricardo Granatta, nacido el 17-2-1940, casado, L. E. 4.305.695; Alberto Jorge Silveira, nacido el 16-3-1941, divorciado, L. E. 5.80.319; Lucía Silvana Tiraborelli, nacida el 23-1-55, casada, DNI 11.564.555; y Beatriz Malena Kosik, 19-1-1954, divorciada, DNI. 11.565.617, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Avda. Rivadavia 1367, piso 2º C. de Capital Federal. 2) Escritura de fecha 3-10-1994. 3) TECNOBRA S. A. 4) Rivadavia 1367, piso 2º C de Capital Federal. 5) Mediante la forma de locaciones de obra, las siguientes actividades: a) Construcción, reparación y mantenimiento, mediante la dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, electromecánicas y electrónicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción y mantenimiento de silos, diques, puentes, talleres, refacción y/o demolición de las obras enumeradas; así como también: proyectos, dirección, construcción y mantenimiento de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos, usinas, sistemas de transporte en general, construcción y reparación de edificios para viviendas, urbanas o rurales, y para oficinas o establecimientos industriales. La inscripción como proveedora del Estado y la realización de todo tipo de obras contratadas por organismos privados y/o públicos, nacionales, provinciales, municipales y/o internacionales, ya sean por contratación directa o por licitación, pública o privada. 2) Mandataria: mediante todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, intermediación y promoción, organización, industrial, comercial y técnica, selección y contratación de personal administrativo, técnico, industrial; investigaciones e informes, estudios de mercado y desarrollo de programas de promoción. 3) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, administración, comercialización e intermediación de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales. La subdivisión de tierras, su urbanización y loteo, la organización de consorcio de propietarios y su administración, promoción y venta; la realización de todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, la constitución de hipotecas y cualquier otro derecho real. 4) Servicios de proyectos, dirección, asesoramiento y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, estudio, proposición de esquemas y proyectos y ejecución de obras de todo tipo; asesoramiento, dirección, ejecución y corrección de diseños y proyectos para áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. 5) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse o a particulares, para negocios realizados o a realizarse. Financiación de negocios en general, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios públicos o privados, la constitución de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Toda actividad o asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Lucía Silvana Tiraborelli; Vicepresidente: Alberto Jorge Silveira; Director Titular: Héctor Ricardo Granatta; Director Suplente: Beatriz Malena Kosik. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Norma E. Longhi de Diaz
Nº 4807

THE BEST QUALITY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Raúl Bruschetti, argentino, casado, comerciante, 30-3-49, DNI 5.529.614; Roberto Jorge Fardaus, argentino, casado, comerciante, 8-6-53, LE 10.724.648 y Eduardo Francisco Bruschetti, argentino, casado, comerciante, 28-10-58, DI 12.729.402, todos domiciliados en Alsina 909, piso 2º "C" Cap. Fed. 2) THE BEST QUALITY S. A. 3) 99 años. 4) Compra, venta, consignación, permuta, distribución, representación, importación, exportación de automotores, camiones, acoplados, elevadores, tractores, rodados nuevos y/o usados, repuestos, carrocerías y accesorios de la industria automotriz, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de estaciones de servicio, así como productos y subproductos, mercaderías industrializadas y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. Explotación de actividades inmobiliarias y financieras en general, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inmuebles urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias de terceros, como también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. 5) $ 12.000. 6) directorio, 1 a 5 miembros. Representación legal Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) 28-2 de cada año. 8) Presidente Jorge Raúl Bruschetti, Vicepresidente: Roberto Jorge Fardaus. Director Suplente: Eduardo Francisco Bruschetti. 9) Sede: Alsina 909 P. 2º "C" Cap. Fed.

Escribano - Héctor F. Vázquez
Nº 4882

TRANSPORTADORA SAN ANTONIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 174 del 22.11.94. Manuel Jimenez, español, soltero, empresario, 16.11.49, C. I. P. F.: 6.281.112, dom.: Alvarado 2907, Cap. Fed. y Orlando Bortolotto, argent., casado, empresario, 6.7.43, DNI.: 7.737.375, dom.: Gral. Paz 849, Temperley, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto: transporte automotor de muebles, mercaderías, maquinarias, mudanzas, estibajes y cargas en gral., fletes de puerta a puerta de cosas muebles, maquinarias viales, carretones, cureñas, grúas y semiremolques, volcadores en toda la República e internacional, por todos los medios usuales o que se utilicen en el futuro. Capital: Pesos doce mil. Adm.: mínimo uno, máximo cinco, por 2 ejercicios. Presidente y Vicepresidente. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Manuel Jimenez; Vicepresidente: Orlando Bortolotto; Director Titular: Leonardo Bortolotto, argent., 29.9.71, casado, comerc.., DNI.: 22.389.533, dom.: Gral. Paz 849, Temperley, Pcia. Bs. As. y Director Suplente: María Ester Pavano, argent., 13.4.50, soltera, comerc., DNI.: 6.282.588, dom.: Alvarado 2907, Cap. Fed. Sede social: San Antonio 819, Cap. Fed.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.894

13 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 15/11/94. Socios: Jorge Raúl Mastrole, nació 20/9/46, casado, LE 4.548.539, domiciliado en Callao 4728, Ezpeleta, Pcia. Bs. As.; Oscar Ricardo Dominguez, nació 19/1/67, soltero, DNI 20.473.340, domiciliado en Crámer 1185, Don Bosco, Pcia. Bs. As. Angel Guillermo Aranguren, nació 13/7/44, casado, DNI 7.752.169, domiciliado en El Mirasol 3889, Temperley, Pcia. Bs. As. Oscar Antonio Barrionuevo, nació 28/9/58, casado, DNI 12.705.403, domiciliado en Inclán 4278, 6º H, Capital; Francisco Suppa, nació 8/11/40, DNI 4.894.914, domiciliado en Unamuno 3797, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. Alejandro Héctor Estévez, nació 1/8/66, casado, DNI 18.029.933, domiciliado en Rivadavia 2594, 8º C, Capital; Nemesio Ramón Enriquez, nació 19/12/56, DNI 12.637.245, domiciliado en Quise 1974, 7º B, Capital; Damián Valinotti, nació 12/3/71, DNI 22.080.571, soltero, domiciliado en Avellaneda 1258, Dock Sud, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Angel Juan Lagrastta, nació 28/3/40, DNI 4.311.158, casado, domiciliado en Emerson 87, Bánfield Oeste, Pcia. Bs. As. Raúl Dopazo, nació 21/2/62, casado, DNI 14.779.604, domiciliado en Remedios 4912, 11º A, Capital; Luis Francisco Veliz, nació 10/7/53, casado, DNI 10.814.582, domiciliado en Océano Atlántico 21 Monte Grande, Pcia. Bs. As. Florencio Barria, soltero, nació 1/8/59, DNI 13.455.522, domiciliado en Homero 1734, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. José Antonio Ludueña, casado, nació 5/7/50, DNI 8.316.377, domiciliado en Calle 831, Nº 2318, Quilmes, Pcia. Bs. As. Osvaldo Héctor Mansilla, casado, nació 18/7/52, DNI 10.389.283, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 2014, Quilmes Oeste, Pcia. Bs. As. todos argentinos y Patricio Cohello, paraguayo, casado, nació 17/3/41, DNI 92.813.202, domiciliado en Villafañe 380, 1º C, Capital; todos electromecánicos. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a- Industriales: construcción de obras e instalaciones, operación, reparación y mantenimiento vinculados con la generación y/o producción y/o distribución y/o transmisión y/o comercialización de energía eléctrica y sus servicios auxiliares. Comercial: compra, venta, cesión, consignación, distribución y representación de productos y materias primas necesarias para cumplir con su objeto industrial; locación de servicios ligados a las actividades enumeradas en el punto a). c) Importación y exportación de toda clase de materias primas y productos necesarios a su objeto social. d) Representaciones y mandatos, agencias, comisiones, consignaciones de toda clase de productos y marcas nacionales y extranjeras. Capital: $ 30.000.- Administración: Directorio de 1 a 20 miembros con mandato por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente en ausencia del primero. Ejercicio social: 30 de junio: Sede social: Avenida de Mayo 749, 2º 9, Capital Federal. Presidente: Jorge Raúl Mastrole; Vicepresidente: Oscar Ricardo Dominguez; Director: Angel Guillermo Aranguren; Directores: Oscar Antonio Barrionuevo, Francisco Suppa, Alejandro Héctor Estévez, Nemesio Ramón Enriquez, Patricio Cohello, Damián Valinotti, Angel Juan Lagrastta; Raúl Dopazo; Luis Francisco Veliz, Florencio Barria, José Antonio Ludueña, Osvaldo Héctor Mansilla.

Autorizada - Carmen Ibarra
Nº 4826

VIDEOMAN INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 15/11/94, Modificó el Estatuto social en su art. 3º de la siguiente forma: "Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, locación, distribución, reproducción, duplicación o comercialización en todas sus formas de películas por sistema de videogramas, video cassettes, video disco, satélite, láser, cable, televisión libre o televisión paga, y todo otro sistema creado o a crearse para la reproducción de imágenes. A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para importar y exportar materiales, equipos y sistemas, piezas, herramientas, repuestos y accesorios electrónicos necesarios para el cumplimiento del objeto social; adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o las leyes; pudiendo efectuar operaciones de todo tipo con el Banco Central de la República Argentina, Banco Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Ciudad de Buenos Aires, y en general con cualquier otro Banco público o privado o mixto, instituciones financieras sitas en el país o en el extranjero, a cuyos efectos podrá aceptar sus reglamentos, cartas orgánicas o condiciones, inscribirse en los registros que hacen a sus actividades y cumplir con todas las formalidades y recaudos administrativos que hagan a su ejercicio. A fin del cumplimiento del objeto social podrá otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, otorgar avales y garantías, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.

Escribano - Patricio C. Pastor
Nº 4901

VITALITAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 18/8/94 y 2/11/94, se realizó una asamblea Extraordinaria el 27/10/94, y Modificó el Artículo Primero queda de la siguiente manera; Bajo la denominación de M.F.M.G. SA, continuadora de VITALITAS S.A. se constituye una sociedad Anónima que funcionará de acuerdo a las prescripciones de la Ley, y tiene su Domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires pudiendo instalar agencias, Sucursales, establecimientos dentro y fuera del País.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.896

WE y R

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esteban Gilberto Luciani, 33 años, soltero, DNI 14.407.166, domicilio Güemes 924 Vte. López; Walter Samuel Luciani, 33 años, casado, DNI 14.406.824, domicilio Rioja 2265 Olivos; Ruth Raquel Luciani, 38 años, casada, DNI 12.154.721, domicilio Avellaneda 3094 S. Isidro; todos argentinos e industriales. 2) WE y R S.A. 3) Escrit. del 22/11/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) I) Construcción, remodelación, mantenimiento, reparación de todo tipo de inmuebles, realización de obras de ingeniería y arquitectura, redes de infraestructura y viales, ya sean públicas o privadas. II) Comercialización y/o administración de inmuebles urbanos o rurales, formación y/o administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema creado o a crearse. III) Realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios, con exclusión de las previstas por la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. IV) Ejercicio de mandato, licencias, comisiones y representaciones relacionados con los otros puntos del objeto. 7) $ 60.000. 8) Directorio de 2 a 5 miembros por 2 ej. Presidente: Sinibaldo Luciani; Vicepresid.: Walter S. Luciani; D. Titulares: Esteban G. Luciani; Ruth R. Luciani D. Suplente: Aurora M. Blasone. Prescinde de sindicatura según art. 284 ley 19.550. 9) Presid. o vicepresid., en conjunto con 1 director. 10) 31/12 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 4873

WENDVES

SOCIEDAD ANONIMA

Se constituyó por escritura del 25/11/94. Socios: Marcelo Ernesto Meller, arg., nac. el 25/1/62, casado, DNI Nº 14.769.860, industrial, dom. Av. del Libertador 378, 27º p. B, Cap. Fed.; y Débora Karina Savich, arg., nac. el 26/9/63, casada, DNI Nº 16.823.378, dom. Av. del Libertador 378, 27º p. B, Cap. Fed. Denominación: "WENDVES S.A.", dom. Av. del Libertador 378, 27º p. B, Cap. Fed. Objeto: A) Constructora: Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas ya sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, la construcción y venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal, y en general la construcción y compra-venta de inmuebles; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. B) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, construcción, arrendamiento o locación de toda clase de inmueble urbanos o rurales, fraccionamiento o subdivisión, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación e intermediación o promoción de dichas actividades, inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto c/u. Directorio: integrado por 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente:

Marcelo Ernesto Meller. Director Suplente: Débora Karina Savich. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 30 de junio de c/año. Fiscalización: Prescinde de sindicatura (art. 284 ley 19.550).

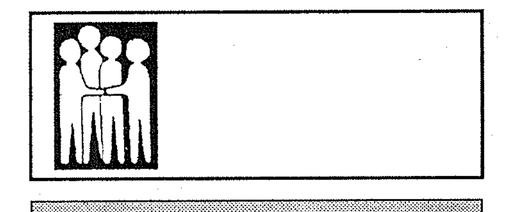
Presidente - Marcelo Ernesto Meller
Nº 13.036

YULI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 56 del 24/11/94 - Reg. Nº 1342, Cap. Fed.- Se constituyó la sociedad "YULI S.A.". 1) Socios: Jui Mei Lin, china, soltera, comerc., nacida 15/11/63, Pasaporte Nº X-0.389.832 - Taiwán, China, domic. Blanco Encalada 2327 13º "E" Cap. Fed.; y Yu Ying Liu, china, soltera, comerc., nacida 20/9/36, DNI 93.269.323, domic. Angel Gallardo 599, 1º, San Carlos de Bariloche, Pcia. Río Negro. 2) Denominación: "YULI S.A.". 3) Domicilio en la Cdad. Bs. As. Duración 99 años, desde su inscrip. en Reg. Púb. Com.- 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en comisión y en cualquier otra forma, en la República Argentina, y en el extranjero, las siguientes actividades: a) Exportación-Importación: La exportación e importación, representación, comisión, mandato y distribución de productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias, equipos, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas y licencias, sean nacionales o extranjeras. b) Inmobiliaria: La compra, venta, locación, sublocación, construcción, administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. c) Comercial: La compra, venta, permuta, consignación de automotores, tractores, maquinarias agrícolas, nacionales o importados, sus repuestos y accesorios. d) La explotación de los rubros de restaurante, confiterías bailables, casa de lunch, café, bar, venta de bebidas alcohólicas, elaboración de comidas y toda otra actividad del ramo gastronómico. 5) Capital: $ 400.000 - Representado: 4000 acciones de $ 100 VN c/u, ord. al portador, con derecho a 1 voto c/u.- 6) Dirección y Administración: A cargo Directorio, Mínimo 1 - Máximo 5, mandato por 3 años. Presidente: Jui OuLin - Director Suplente: Ying Chien Chen. 7) Cierre: 31/10/ cada año - Sede Social: Blanco Encalada 2327, Piso 13º "E", Capital Federal.

Autorizado - Hugo Jiménez
Nº 12.961



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROLATT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 29/7/94 se constituyó "AGROLATT S.R.L.". Socios: Pantaleón Pellicari, italiano, de 44 años, casado, comerciante, CIPF. 6.672.592; y María Cristina Cortiñas, argentina, de 43 años, casada, comerciante, DNI. 10.086.478, ambos domiciliados en Suipacha 238, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Sede: Ercilla 7285, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agrícolas: mediante la explotación de todas las actividades agrícolas en general, en establecimientos propios o de terceros; b) Ganaderas: mediante la explotación integral de la actividad ganadera tanto en la cría de animales de raza, de tambo o para consumo; c) Industriales: que tengan origen en las actividades antes descriptas; d) Comerciales: mediante la compra, venta, comisión, consignación y comercialización de todo tipo de productos agropecuarios y sus derivados; f) Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y/o mandatos. Duración: 70 años. Capital: $ 218.450. Administración y Representación: a cargo de los socios gerentes Pantaleón Pellicari y María Cristina Cortiñas, en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de enero.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 12.993

ALJORSE BLACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y reforma de contrato social: Por instrumento privado del 1/11/94, Alberto Luis Fernández, arg., cas., mayor de edad, DNI. 11.690.964, doc. Avda. Figueroa Alcorta 7650, Cede por $ 45.000 a Guillermo Albino Riveros Zanetta, chileno, mayor de edad, solt., DNI. 92.377.732, doc. Matienzo 1566, 4º "C", ambos comerciantes y de C.F; las 168 cuotas que tiene en la Sociedad ALJORSE BLACK S.R.L. En el acto el Sr. Riveros Zanetta y el Sr. Fernández, en su calidad de Administrador de la Sucesión de su padre, don Alberto Luis Fernández, desiden designar como Gerente con uso de la firma social al Sr. Riveros Zanetta.

Autorizada - Marcela Pérez Alen
Nº 12.976

AN CLAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/11/94. Socios: Roxana Andrea Beatriz Sánchez, argentina, soltera, comerciante, 22 años, DNI. 22.875.033, Laguna 730, Capital; Juana Esther Ana Devita, argentina, casada, comerciante, 64 años, LC. 1.315.693, Av. Rivadavia 6351, Capital. Denominación: "AN CLAIRE S.R.L.". Duración: 20 años. Objeto: a) La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de calzados, sus partes y materias primas. b) Realizar operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 5.000. Administración: Ambas socias. Cierre de ejercicio: 31.12. Sede social: Rodó 6786, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.933

ARTROPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación Estatuto Social. Por esc. Nº 235 de 10-11-94, ante Reg. 29 La Plata Roberto José Stanganelli, arg., nac. 30-8-59, DNI. 13.133.929, dom. Asunción Nº 2423, Cap. Fed., cedió a Abel José Larrain, nac. 19-3-49, arg., abogado, dom. 28 Nº 213 1/2, Depto. 1º, La Plata, y a Alicia Mirta Molinari de Larrain, arg., nac. 4-5-49, LC. 6.131.060, abogada, dom. 28. Nº 213 1/2 Depto 1º La Plata, la totalidad de las cuotas sociales que tiene en ARTROPLAST S.R.L., 1650 cuotas a cada uno en $ 3.300. Cedente renuncia a cargo de gerente y se nombran gerentes a Abel José Larrain y Alicia Mirta Molinari de Larrain, que proceden a modificar art. 4º, Capital Social: $ 10.000.

Notario - María Teresa Seoane
Nº 12.918

ASINARA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: Socios: Entre José Rodolfo Villemin, comerciante, argentino, soltero, DNI. 6.270.523, domiciliado en Carlos Calvo 1626, Capital Federal, nacido el 31/1/28 y Juan Alberto Fernández, DNI. 4.544.412, nacido el 26/10/42, domiciliado en Carlos Calvo 1744, Capital Federal, argentino, comerciante, casado, Denominación: ASINARA S.R.L. Domicilio: Suipacha 463, piso 11 "B" de Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de empresa de transporte de mercaderías y personas en todo el territorio Nacional como así también en el Extranjero, por todo tipo de medio: terrestres, marítimo, aéreo, ferroviario, etc. Podrá tener en propiedad o arrendados todo móvil o elemento necesario para el transporte: vehículos, camiones, buques, aviones, bus, automóviles, pick-up etc. Comprenderá la explotación de agencias de fletes al instante o por horas, de transporte de documentación y valores bancarios, de dinero, correspondencia para el Estado Nacional o para particulares. Podrá establecer depósitos para la recepción de mercaderías en tránsito, terminales de ómnibus, agencia de remis, receptoría de correspondencias y/o valores, pudiendo cobrar por cuenta de su cliente lo remitido por estos. Podrá asimismo importar adquiriendo en cualquier país del mundo, los medios mecánicos para la realización de su objeto social: camiones, buques, aviones, automóviles, grúas, porta contenedores, de tipo radiales de todo tipo de frecuencia para comunicación entre unidades, sistema de computación guinches, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. Plazo: 99 años a partir de la firma del contrato 8-11-94. Capital: Pesos Tres Mil ($ 3.000), 50% para c/u de los socios. Administración: A cargo de los dos socios en forma indistinta en carácter de gerentes por dos años renovables automáticamente salvo oposición de mayoría absoluta. Cierre de Ejercicio: 30-11 de cada año.

Abogada - Claudia Cuccaro
Nº 4795

ATENDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Reforma Contractual. Acto privado 22-11-1994. 1) Graciela Korin, arg., casada, nacida 31-3-1944, Lic. en Psicología, DNI. 4.868.746, domicilio Libertador 3752, 12 "A", Cap. Fed., vende, cede y transfiere la totalidad de su participación accionaria a Beatriz Schlieper, arg., divorciada, nacido 16-1-1943, Lic. en Psicología, DNI. 4.604.521; y Rogelio de Leeuw, belga, divorciado, nacido el 18-12-1948, comerciante, ambos domicilio en Gurruchaga 1629, Cap. Fed. Adquieren por partes iguales. 2) Plazo: 99 años desde su inscripción en I.G.J. 3) Sede Social: Av. Dorrego 2075, C.F. 4) Se reforman artículos 1º, 2º y 4º.

Abogado - Ernesto Vicente Bollotta
Nº 12.936

AUTOMOTORES WABAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas de capital. Instrumento público del 16/9/94. Cedente: Walter José Baldassarri 1500 cuotas. Cesionario: Adrián Daniel Baldassarri 1500 cuotas, argentino, soltero, comerciante, nac. 11/12/72, DNI. 22.885.984, domic calle 25 de Mayo número 517, Ramos Mejía, P.B. "A". Modificación artículo 4º. contrato social: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de Treinta millones de australes, dividido en tres mil cuotas de diez mil australes (A 10.000), cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: I) el Señor Adrián Daniel Baldassarri, mil quinientas cuotas de diez mil australes cada una, lo que hace un total de quince millones de australes. II) el Señor Walter Baldassarri, mil quinientas cuotas de diez mil australes cada una, lo que hace un total de quince millones de australes. Las cuotas son totalmente suscriptas e integradas por los socios en dinero efectivo".

Contador - Gustavo Carlos Villaverde
Nº 13.046

C y M GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado del 12/10/94, se constituyó C y M GROUP S. R. L. Socios: Gerardo Jorge Cascon, casado, nac. 3/12/51, DNI. 10.202.976, Viamonte 1365, 6º p. "A", Cap. Fed. y Fernando Héctor Muscio, divorc. nac. 10/2/52, DNI. 10.195.819, Ciudad de la Paz 2958, Cap. Fed., ambos argent., comerc. Plazo: 99 años, inscrip. R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Servicios de organización y asesoramiento técnico y profesional de administraciones de bienes y capitales, gestiones de negocios en el ámbito comercial, industrial, económico y financiero; Servicios de Marketing y Publicidad en todas sus formas. Análisis de Proyectos de inversión y de integración económica, incluyendo Estudio de Mercados y técnicas de importación y exportación. II) Servicios Publicitarios: Mediante la realización de servicios integrales de Publicidad y Propaganda, a realizarse por todos los medios idóneos y permitidos incluyéndose en forma radial, oral, televisiva, escrita, cinematográfica y locutores y representaciones comerciales, empresarias, promociones, investigaciones de Mercado y encuestas de todo tipo, conjuntamente con todo lo relacionado con la propaganda. Capital: $ 3.000. Administración: Estará a cargo de ambos socios o más, con cargo de Gerente/s. Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Sede social: San Luis 2774, P. 1º "B", Cap. Fed.

Autorizado - Angel E. Moreira
Nº 4783

CENTRO ODONTOLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: instrumentos privados de fechas 30/6/1992 y 23/9/1994 se dispuso la cesión de cuotas, aumento de capital y reforma de la cláusula 4º. Se aumenta el capital a la suma de $ 70.000 Silvio Diment, cede, vende y transfiere 660 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Salvador Ambrogio, argentino, casado, LE. 3.022.684, nacido el 19/10/1920, retirado de las fuerzas armadas, domiciliado en Viamonte 749, piso 12º dep. 2, Cap. Fed.: 210 cuotas, Angel José Gómez Pola, argentino, casado, nacido el 1/1/1930, DNI. 4.797.081, retirado de las fuerzas armadas, domiciliado en Migueletes 576, piso 5º dep. "B", Cap. Fed.: 297 cuotas y Juan Carlos Raimundo, argentino, casado, nacido el 2/3/1939, empleado, LE. 4.283.099, domiciliado en Pedro I. Rivera 2503, piso 11 dep. "A", Cap. Fed.: 153 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social es de pesos setenta mil, dividido en 700 cuotas de $ 100 valor nominal cada una.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4860

CIVITEL PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rosana Ingrid Guillermina Cezare, 23 años, DNI. Nº 22.190.342, domiciliada en Sarmiento 1532 de Florida, Pcia. Bs. As., Ana Rosa Ranieri, 55 años, DNI. Nº 3.758.651 y Domingo Daniel Cezare, 45 años con DNI. Nº 7.372.964 ambos domiciliados en J. D. Perón 2505 de Capital Federal, todos argentinos, casados y comerciantes. 1) CIVITEL PRODUCCIONES S. R. L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros a las siguientes actividades: producción, compra, venta, importación, exportación, construcción, inmobiliaria, realización y distribución de películas, videos, y programas de televisión, publicidad, diseño gráfico, artes y publicaciones y trabajos de imprenta. A tal fin se tiene capacidad jurídica para todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) 2.000 en 200 cuotas de $ 10 cada una, que las partes suscriben de la siguiente forma: Rosana I. G. Cezare 90 cuotas partes, Ana R. Ranieri 20 cuotas partes y Domingo D. Cezare 90 cuotas partes. 5) Administración y uso de la firma por el Sr. Domingo Daniel Cezare, individual y designado Gerente. 6) Por término social. 10) 31/10 de cada año. 13) Sede social: Sarmiento 2265, piso 7, Dpto. J de Capital Federal.

Socio Gerente - Domingo Daniel Cezare
Nº 12.959

CONOLYCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 112, 7/11/94 ante el Esc. R. A. Cabral entre Felipe Luis Abramovich, nac. 10/6/43, arquitecto, DNI. 4.411.070, dom. en Maure 2439, 8º, Cap. y Rafael Ramondo, nac. 9/9/40, empresario, LE. 4.357.781, dom. en Rojas 420, 5º Dpto. 14, Cap. ambos argentinos, casados. "CONOLYCA S. R. L.". Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de las siguientes actividades: Constructora: mediante el proyecto y/o construcción ya sea en inmuebles propios o de terceros, de edificios, estructuras, y en general todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, civiles o industriales, con contratación directa o por licitación, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o su sub-contratista Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, urbanización, loteo, administración, arrendamiento, y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive bajo el régimen de

la ley 13.512 y de otros regímenes especiales, creados o a crearse. La formación, promoción y administración de consorcios de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o personas, préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías reales o personales. El ejercicio de mandatos, representaciones y administraciones. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desempañadas por profesionales con título habilitante. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto y que no fueren prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 30.000. La dirección, administración y representación y uso de la firma social, estarán a cargo de 1 o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 años. El ejercicio cierra el 31/10 de c/año. Sede social: Maure 2439, 2º "B", Cap. Fed. Gerentes: Felipe Luis Abramovich y Rafael Ramondo.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 13.034

CONTRUCCIONES VIDAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura Nº 507, del 17 de octubre de 1994, al folio 1558 del Registro Notarial 288 de la Capital Federal, se reformó el art. 5º del Contrato Social, adoptándose el siguiente texto: "La Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes quedan designados Gerentes por el término de vigencia de la sociedad, y tendrán el uso de la firma social actuando en forma alternada, conjunta, separada o indistinta. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los Arts. 1881 del Código Civil y 9º del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes depositarán en la Caja Social la suma de Quinientos pesos en concepto de garantía del correcto desempeño de sus funciones. Fueron designados Gerentes Raúl Garber, DNI. 4.705.920 y Celina Raquel Rozenberg de Garber, DNI. 6.027.897, domiciliados en la calle Warnes 196, 5º piso "B".

Escribano - Rodolfo Gesino
Nº 4895

CYGMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Cyro Raymundo González, 39 años, soltero, uruguayo, Lic. en Seguros, Amenábar 2102, 8º "A", Cap., DNI. 92.071.938 y Marcelo Rubén Crespo, 28 años, casado, argentino, empresario, Helguera 5416, Cap., DNI. 17.902.661. 2) Inst. Privado: 22/11/94. 3) Denominación: CYGMAR S. R. L. 4) Sede Social: Av. Cabildo 2230, 4º "A", Cap. 5) Objeto: Realizar por cta. propia, por cta. y orden de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las sig. actividades: a) Servicios: Asesoramiento y Serv. integral para la Empresa como ser: Mensajería, Traducciones, Servicios de Limpieza y Mantenimiento, Selección de Personal, Liq. de Sueldos y Jornales, Reposición de Stocks, Diseño Gráfico. b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de toda clase de Bienes Inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. c) Operaciones Financieras: (excl. las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público). d) Representaciones y Mandatos. e) La realización de eventos, convenciones o Seminarios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Duración: 99 años. 7) Capital $ 1.000 en 1000 cuotas de $ 1 v/n c/u. 8) Administración 1 o más gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerentes a los 2 socios. 9) Cierre de Ejercicio: 31/12.

Autorizada - María Isabel Ameal
Nº 4779

DALIA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maritza Graciela Dranovsky, argentina, 25/10/46, LC. 5.295.118, casada; Egidio León Jaimovich, argentino, 1/5/45, LE. 4.642.160, casado, Diego Andrés Jaimovich, argentino, 9/5/69, DNI. 20.892.120, soltero; Delia Gabriela Susana Jaimovich, argentina, 5/5/72, DNI.: 22.708.188, soltera, todos comerciantes y domic. Las Delicias 1140, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Pcia. Bs. As. 2) Instrumento privado 16/11/94. 3) DALIA CONSTRUCCIONES S. R. L. 4) M. T. de Alvear 1342, p. 5º "C", Capital Federal. 5) Objeto: a) Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción, refacción y compraventa de todo tipo de inmuebles. También podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. c) Mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo, con o sin garantía real a corto o a largo plazo, por préstamos con dinero propio con o sin garantía con la constitución y transferencia de derechos reales, o por la compra venta de títulos públicos y acciones, quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras (t. o.) que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella y las que requieran el concurso público. 6) 50 años desde inscripción. 7) Capital: $ 20.000. 8) Administración: Gerentes: Egidio L. Jaimovich y Diego Laimovich, 50 ejercicios fiscalización: art. 55, ley 19.550, indeterminado. 9) Representación legal: Gerentes. Uso de firma: indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de enero de c/año.

Abogada - Mónica J. Stefan
Nº 4814

DESARROLLO ENERGETICO INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado: 15/11/1994. Socios: José Luis Calabrese, argentino, 51 años, casado, ingeniero, domiciliado en Av. Las Heras 2048, 8º "D", Capital Federal, DNI 4.595.725 y Roberto Gomelsky, argentino, 46 años, casado, ingeniero, LE 4.705.410, domiciliado en Liniers 430, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato social. Domicilio: Uruguay 872, 4º 15, Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Prestar servicios de consultoría y asesoría sobre todo tipo de actividades relacionadas con la ingeniería, la economía y la energía, y en particular, sobre las actividades relacionadas con la administración y explotación de recursos energético y con la producción de distintas fuentes de energía y 2) producir, comprar, vender, importar, exportar, transportar y distribuir electricidad y otras fuentes de energía, como así también todo tipo de equipos, maquinarias y accesorios vinculados con los procesos previamente enunciados. Capital: $ 1.500. Administración, representación y uso de firma social: ambos socios como gerentes en forma indistinta por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12.

Abogado - Omar Enrique Pereyra
Nº 4787

E.M.C.I.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Raúl Frachtenberg, 64 años, DNI 4.347.126, Arg., viudo comerciante, domicilio: Av. Patricios 124 y Daniel Pechmen, 40 años DNI 11.320.158, Arg., casado, arquitecto, domicilio: Luis María Drago 26 P. 2º Dto. B Cap. Fed. Denominación: "E.M.C.I. S.R.L.". Instrumento: Privado del 22/11/94 - Duración: 99 años Objeto: Dirección y construcción de obras civiles, industriales, viales, electromecánicas y electrónicas, todo tipo de obras de Arquitectura e Ingeniería, reparaciones, decoraciones, en su faz de construcción y/o reparación. Fabricación, importación, exportación y comercialización de materias primas, insumos, elementos elaborados y equipos para la construcción. Explotación y uso de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y ajenos. Capital: $ 50.000. Admin. y Representación: indistinta. Cierre del ejercicio: 31/8/ de c/año. Sede: Yatay 1055 7º "B" Cap. Fed.

Autorizada - Norma Beatriz Della Barba
Nº 13.062

ESNAOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Documento: 11/11/1994; 1) Se incorpora a la sociedad los nuevos socios Sres.: Verónica Elina Barreiros, argentina, soltera, 19/3/71, DNI 22.069.263, Estanislao del Campo 280, L. de Zamora, P. de Bs. As.; Rodolfo Esteban Brito, argentino, soltero, 1º/2/54, DNI 11.188.793, Moldes 2078, P.B., Dto. 3, Cap.; Oscar Daniel Bujan, argentino, casado, 29/7/50, LE 8.326.118, Campana 2774, 2º P., A, Cap.; Roberto Cabrera, argentino, casado, 20/12/28, CI 3.335.271, Mendoza 5235, 1º P., Dto. 7, Cap.; Manuel Canosa, español, casado, 25/11/44, CI 6.033.282, Arenales 1020, 8º P., Acassuso, P. de Bs. As.; Jorge Alberto Castro, argentino, casado, 30/8/54, DNI 11.293.794, Espora 685, Dto. A, R. Mejía, P. de Bs. As.; José Antonio Couto Pérez, argentino, casado, 13/10/51, DNI 16.894.051, Moldes 1528, 5º P., A, Cap.; María Beatriz Couto Pérez, argentina, casada, 18/2/65, DNI 17.482.116, Cuba 2784, 1º P., Dto. B, Cap.; María del Carmen Couto Pérez, española, divorciada, 29/10/50, CI 6.494.760, Roma 851, Olivos, P. de Bs. As.; María Teresa Socorro Couto, argentina, casada, 28/4/62, DNI 14.769.260, Blanco Encalada 2477, 4º P., A, Cap.; Pablo Federico Couto Pérez, argentino, soltero, 27/5/66, DNI 17.801.585, Moldes 1528, 5º P., A, Cap.; Ariel Ricardo Fernández, argentino, soltero, 23/4/68, DNI 20.225.737, G. Mistral 3429, Cap.; Marcela Beatriz Fernández, argentina, soltera, 18/5/72, DNI 22.708.846, G. Mistral 3429, Cap.; Juan Alfredo Forgues, argentino, soltero, 11/5/49, LE 7.629.962, Crámer 3112, 6º P., A, Cap.; Eufracio Hipólito Giménez, argentino, casado, 22/8/28, LE 5.017.241, A. Alvarez 2535, V. Ballester, P. de Bs. As.; Xavier Néstor Giménez, argentino, soltero, 23/5/64, DNI 16.876.092, A. Alvarez 2535, V. Ballester, P. de Bs. As.; Héctor Osvaldo González, argentino, casado, 2/2/51, DNI 8.489.484, Alsina 691, Edificio A30, Dto. 11, Avellaneda, P. de Bs. As.; Liliana Lorena Barreiros de González, argentina, casada, 15/11/73, DNI 23.156.653, E. del Campo 280, L. de Zamora, P. de Bs. As.; Miguel Angel González, argentino, casado, 26/11/50, LE 8.425.334, Av. San Martín 856, R. Mejía, P. de Bs. As.; Enrique Simón Lanaro, argentino, casado, 13/10/30, LE 4.242.207, Espora 167, R. Mejía, P. de Bs. As.; Jesús Magariños Soneira, español, casado, 27/1/47, CI 6.053.547, Costa Rica 5763, Cap.; Jesús Mariño, español, casado, 29/8/30, CI 3.934.824, Espartaco 537, Cap.; Ismael Menéndez Gallo, español, soltero, 5/5/47, CI 2.667.233, Maipú 2176, San Fernando, P. de Bs. As.; Diego Leandro Mohr, argentino, soltero, 4/5/66, DNI 18.064.770, S. Cabral 2438, V. López, P. de Bs. As.; Gerardo Leandro Mohr, argentino, divorciado, 9/5/36, CI 4.291.591, Ucrania 534, V. Adelina, P. de Bs. As.; Vicente Pérez Manzanas, español, soltero, 10/7/29, CI 6.467.814, Av. San Juan 2331, 5º P., D, Cap.; Rogelio Severino Picadizo, argentino, casado, 31/8/28, DNI 5.121.961, Agustín Bardi 135, Don Bosco, P. de Bs. As.; Hugo Alberto Posse, argentino, divorciado, 10/5/59, DNI 13.059.885, Entre Ríos 220, L. de Zamora, P. de Bs. As.; Adrián Rodríguez, argentino, soltero, 22/11/72, DNI 22.983.405, Santa Fe 5118, 1º P., A, Cap.; Benito Rodríguez Núñez, español, casado, 20/3/47, CI 6.416.110, Santa Fe 5118, 1º P., A, Cap.; Raúl Eduardo Rosa Morales, uruguayo, soltero, 7/5/61, DNI 92.621.566, H. Yrigoyen 1396, Villa Insuperable, La Matanza, P. de Bs. As.; Oscar Mario Sosa, argentino, soltero, 27/1/63, DNI 16.393.863, Av. Panamericana 1968, Boulogne, San Isidro, P. de Bs. As.; Gabriela Leonor Barreiros de Taranto, argentina, casada, 15/11/73, DNI 23.156.652, E. del Campo 280, L. de Zamora, P. de Bs. As.; Alejandro Oscar Vázquez, Quintela, argentino, casado, 31/5/66 DNI 17.801.971, Olleros 2239, 5º P., A, Cap.; Jorge Daniel Vázquez Quintela, argentino, casado, 31/7/62, DNI 14.952.342, Vidt 1935, 5º P., B, Cap., todos comerciantes; 2) Se aumenta el Capital Social a la suma de $ 410.000.-; modificándose la cláusula Cuarta del contrato social; 3) Se crea la cláusula 16ta., por la que se establece un Consejo de Vigilancia, que estará a cargo de la fiscalización de la sociedad, compuesto por un número de miembros no inferior a tres, ni superior a siete, que durarán tres años; siendo designados a tales efectos a los Señores Miguel Angel González, Juan Alfredo Forgues y Lucas Ricardo Castro; 4) Se establece el domicilio legal de la sociedad en la calle Paraná 933, 6º P., Capital; 5) Se acepta la renuncia del gerente Sr. Lucas Ricardo Castro, y se designa Gerente a los Sres.: Benito Rodríguez Núñez y Raúl Eduardo Rosa Morales, que ejercerán el cargo conjuntamente con el Sr. Sergio Barreiros, actual gerente.

Autorizado - Juan Oscar Aldao
Nº 4903

FORMULARIOS CARCOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Acta Nº 21 de reunión de Socios, los Señores Carlos Alberto Costa L.E. 8.441.428 y Angela Lecticia Borrusso L.C. 5.233.264, deciden en forma unánime con fecha 7/11/94, ampliar el objeto social de la empresa, por lo tanto se modifica el artículo Nº 3 del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto: Editorial: la producción, verificación, distribución, compra venta, importación y exportación de fichas, tarjetas, cédulas, formularios y demás conjuntos de datos deportivos, culturales, científicos, artísticos impositivos, previsionales, legales y literarios y Transporte en general y Distribución de piezas postales.

Socio Gerente - Carlos Alberto Costa
Nº 3633

FOXFORD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad 1) María del Carmen Ben Suárez, C.I. Nº 5.930.829, casada, comerciante, de nacionalidad española, nacida el 8/9/29, domiciliada en la calle Vicente López 1762, piso 3 Dto. 33 de Capital Federal, y Gustavo Stoltzing, D.N.I. Nº 14.951.135, casado, comerciante, argentino, nacido el 27/11/61, domiciliado en la calle Vicente López 1762 piso 3º Dto. 33 de Capital Federal; 2) 24/11/94; 3) "FOXFORD S.R.L."; 4) Vicente López 1762 piso 3ro. dto. "33" de Capital Federal; 5) Actividades: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, permuta, promoción, locación, reparación, y cualquier otro tipo de transacción sobre automotores, destinada a proveer a empresas y/o particulares de los bienes y servicios que estos requiriesen en forma integral, según sus necesidades y/o modalidades operativas; b) De Servicios: creación de academia de conductores, gestoría o asesoramiento integral a terceros, sean personas físicas o jurídicas, relativo a los requerimientos que le fueren realizados por estos, respecto de todo lo relacionado con la compra, venta, permuta o alquiler de automotores, provisión de servicio de remises y/o cualquier otro tipo de medio de transporte; c) De Representación: en el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, y demás actos de intermediación relacionados con las actividades antes enunciadas. A tal fin, la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo celebrar y ejecutar los actos, contratos y demás operaciones relacionadas con su objeto. d) Operaciones Internacionales: importación y exportación de automotores, repuestos, materiales, maquinarias, herramientas, contratación de personas y servicios y cualquier otra actividad que resulte de utilidad al desenvolvimiento de la sociedad; 6) 10 años. 7) $ 2.000; 8) Administración y representación legal: uno o más gerentes por el tiempo que dure el contrato. 9) Se designó gerente a Gustavo Stoltzing 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Patricia del Valle Páez
Nº 13.060

GAPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 100, Esc. Hernán Mario Ferretti, Reg. 1085 del 16/11/94. Se constituyó GAPRO SRL. Socios: Pedro Jorge Disnan, cas. c/ Blanca V. Areas, nac. 30/10/39, LE 4.882.931, dom. Avellaneda 648, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As., Jacinto Hernán Proto, arg., cas. c/ Gabriela I. Tulli, DNI 11.217.342, nac. 11/10/53, dom. Suipacha 1130, Haedo, Pcia. Bs. As., ambos argentinos, comerciantes. Objeto: Comercial: compravta., comercialización, distribución, fraccionamiento, envasado, importación, y distribución de alimentos para el consumo humano, como asimismo la explotación del negocio del ramo gastronómico tales como bares, restaurantes, pizzerías, confiterías, casas de té, despacho de bebidas alcohólicas y enva-

sadas en gral., cafeterías, heladerías, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cta. propia o de 3eros. y servicio de lunch en salones propios o a domicilio. Podrá también realizar la explotación de establecimientos. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios y todo lo atinente al ramo gastronómico. Capital: Pesos cinco mil, dividido en 500 ctas. de $ 10 c/u.- Duración: 20 años. Sede Social: Malabia 201. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Gerentes: Pedro Jorge Disnan, Jacinto Hernán Proto. Representación: dos socios en forma conjunta, con el cargo de gerentes. Durac. Plazo sociedad. Denominación: GAPRO SRL.

Autorizado - Hernán Ferretti
Nº 4834

GASTRONOMICA DEL PUERTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Antonio Gómez, español, casado, 60 años, CIPF 4.613.110; María Inés Gómez, argentina, divorciada, 33 años, DNI 14.812.286, Adriana Isabel Gómez, argentina, casada, 31 años, DNI 16.786.089; Mabel Gómez, argentina, soltera, 24 años, DNI 21.762.576, todos comerciantes y domicilio Mqta Carregal 4147 Munro. 2) GASTRONOMICA DEL PUERTO S.R.L. 3) Instr. priv. del 7/11/94. 4) Cdad. de Bs. As. 5) 10 años desde inscripción. 6) Explotación del negocio de confitería, restaurante, parrilla, despacho de bebidas, ventas de comidas en general, envasadas o de elaboración propia, y todo otro rubro afín de dicha explotación. 7) $ 50.000. 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Se designó gerentes a los 4 socios. 9) 31/10 de c/año.

Abogado - Jorge Alberto Estrin
Nº 4874

GOPOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/ /94, don Armando José González, argentino, casado, Contador Público, de 37 años de edad, con D.N.I. 12.855.806, Juramento 5623, de la Capital Federal y don Esteban Polverini, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, con D.N.I. 11.729.822, Pueyrredón Nº 2683, piso 4º B, Villa Ballester, San Martín, Provincia de Buenos Aires, Plazo: Cincuenta años, Obj. Constructora: La construcción, dirección, ejecución de proyecto, de obras de arquitectura e ingeniería, incluyendo dentro de ella, Country Clubs, industrias, oficinas, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones, pavimentos, edificios, incluso destinados al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias; el mantenimiento, refacción y reparación integral de edificios y viviendas; de instalaciones eléctricas, sanitarias y cloacales; la reparación y construcción de cercos y veredas y toda otra actividad relacionada con el objeto social, incluyendo el rubro de pintura interior y exterior. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales y toda actividad que se relacione con los negocios inmobiliarios. Financiera: La realización de toda clase de operaciones financieras, relacionadas con el objeto social con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Cap.: $ 10.000 Adm.: Los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 4884

HERMES TECHNICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 23/5/94 pasada al folio 486 del Reg. 1330 de Cap. Fed. se modificó Estatuto Social reformando el Artículo 1º: La sociedad se denomina "HERTECH S. R. L." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires; Artículo 5º: La administración social será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, que en forma indistinta tendrán el uso de la firma social con dicho cargo.

Autorizado - Félix Guillermo Casano
Nº 13.040

INFORME PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato privado 10/11/94. Socios: Juan Carlos Bonaura, arg., casado, comerc. 7/10/55, DNI. 11.650. 435, M. Chimento 1847, p. 2º, L. de Zamora, Prov. Bs. As. e Irma Casteje, española, casada, comerc., 6/1/48, CI (PF) 6.061.168, Julián Alvarez 481, p. 2º, Cap. Fed. Denominación: "INFORME PRODUCCIONES S. R. L." Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: explotación de una agencia de todo tipo de publicidad, ya sea oral, escrita, radial, televisiva; edición de publicaciones periódicas o diarias, folletos, libros, guías y afiches. Organización de Seminarios, cursos, reuniones y eventos. Prestación de servicios de información a través de medios gráficos, electrónicos, radiales, televisivos o cualquier otro medio de difusión oral o escrita. Asesoramiento en materia publicitaria, comercial, empresaria; edición, impresión, encuadernación, grabado, publicación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de materias primas y artículos manufacturados destinados a la industria editorial y todo lo relacionado con las artes gráficas, explotación comercial del negocio de publicidad y periodismo, ya sea público o privado, por medio de prensa escrita, oral, radial, televisiva, cinematográfica, carteleras, impresos y por todos los métodos usuales a tal fin. Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad y periodismo, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y periodística; fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos, artículos, materias primas, materiales, mercaderías, equipos y aparatos relacionados con las actividades enunciadas precedentemente. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Contrato Social. Capital: $ 10.000. Administración: ambos socios en forma conjunta. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Av. Leandro N. Alem 661, p. 5º, of. 12, Cap. Fed.

Abogado - Luis Alberto Mesaglio
Nº 4840

INSTITUTOS EDUCATIVOS MODELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura de fecha 28/10/94 las señoras Adriana Alicia Rendón y Mirta Mabel Silva vendieron, cedieron y transfirieron a favor de Enrique César Pérez, argentino, casado, DNI. 4.393.871, domiciliado en la calle San Blas 1667, planta baja, departamento B, Capital Federal, 450 cuotas de valor nominal $ 4.500 de la siguiente manera: Adriana Alicia Rendón 360 cuotas de valor nominal $ 3.600 de las 810 cuotas que posee en total en la referida sociedad y Mirta Mabel Silva 90 cuotas de valor nominal $ 900 que tiene y le corresponden en la referida sociedad.

Autorizada - María C. Deymonnaz
Nº 4909

JALIL CURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 4/11/94, se resolvió: a) William Oscar Jalil cede 20.000 cuotas a Claudio Sergio Ottolini, Néstor Aníbal Duarte, Claudia Graciela Cura, Esteban Gabriel Juan, argentino, 30 años, soltero, comerciante, DNI. 16.938.802, domicilio Baigorria 2369, Capital Federal; y María Susana Rosati, argentina, 42 años, casada, comerciante, DNI. 10.442.010, domicilio Condarco 4966, Capital Federal; quienes ralizan la cesión en la siguiente proporción: Claudio Sergio Ottolini 6.000 cuotas; Néstor Aníbal Duarte y Claudia Graciela Cura 3.000 cuotas cada uno; Esteban Gabriel Juan 2.000 cuotas; y María Susana Rosati 6.000 cuotas. b) William Oscar Jalil renuncia al cargo de Gerente. c) Reformar la cláusula 6º del contrato social por lo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por la plazo que se determine al designarlos. d) Se designan Gerentes por el plazo de duración de la sociedad a Osvaldo Víctor Cura, Claudio Sergio Ottolini y Claudia Graciela Cura, quienes podrán actuar en forma individual e indistinta.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 4792

JALIL CURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 15/6/94, ratificado el 4/11/94, se resolvió: Osvaldo Víctor Cura y William Oscar Jalil ceden por partes iguales la cantidad de 10.000 cuotas a Claudio Sergio Ottolini, 38 años, DNI. 11.958.169, domicilio Av. Beiró 3198; Néstor Aníbal Duarte, 34 años, DNI. 13.976.697; y Claudia Graciela Cura, 32 años, DNI. 14.976.625, ambos con domicilio en Llavallol 5565; todos argentinos, casados, comerciantes y de Capital Federal; y los cesionarios realizan la cesión en las siguientes proporciones: Claudio Sergio Ottolini: 5.000 cuotas; y Néstor Aníbal Duarte y Claudia Graciela Cura: 2.500 cuotas cada uno.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 4793

JUARROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto complementario del publicado en B. O. el 9/9/94, Rec. 54.992 en cumplimiento al art. 10, Ley 19.550. 1) Gastón José Juarros, estado civil, soltero. 2) Objeto social: explotación de Taller Mecánico, compra y venta de repuestos del automotor, importación y exportación de repuestos e insumos para el automóvil como así también su comercialización.

Autorizada - Patricia Viviana Bonetto
Nº 4870

JULIO BALARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de cláusula 3ª del Contrato. Por una parte, los Sres. Marcelo Abel Balarino, arg. nac. el 6/4/59, casado, comerc., DNI. Nº 13.072.411, domic. en Plaza 1750, 1º piso, Cap. Fed. y María Rosario Buceta, española, nac. el 26/9/16, soltera, comerc. CIPF. Nº 2.600.859, domic. en Plaza 1750, 1º piso, Cap. Fed.; y por la otra parte la Sra. Viviana Inés Tulli, arg., nac. el 29/10/59, casada, comerc. DNI. Nº 13.827.484, domic. en Plaza 1750, 1º piso, Cap. Fed., los dos primeros en carácter de únicos integrantes de "JULIO BALARINO S. R. L.", con domic. en Plaza 1750, Cap. Fed., y la Sra. Viviana Inés Tulli concurre por su propio derecho, dicen: I. Que el Sr. Marcelo Abel Balarino, vende, cede y transfiere a doña María Rosario Buceta, doscientas cuotas de $ 0,0000000001 cada una, de las ochocientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El precio convenido para la cesión es de Diez Mil Pesos, que el cedente recibe, en este acto, de manos de la cesionaria, por lo que le otorga, por la presente, eficaz recibo y carta total de pago, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondían respecto a las cuotas cedidas. Por su parte, doña María Rosario Buceta, acepta expresamente la cesión realizada a su favor. II. Que la Sra. María Rosario Buceta, vende, cede y transfiere a favor de Viviana Inés Tulli, doscientas cuotas de $ 0,0000000001 cada una, de las cuatrocientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El precio convenido para la cesión es de Diez Mil Pesos, que la cedente recibe, en este acto, de manos de la cesionaria, por lo que le otorga, por la presente, eficaz recibo y carta total de pago, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondían respecto a las cuotas cedidas. Por su parte, doña Viviana Inés Tulli, acepta expresamente la cesión realizada a su favor. En virtud de las cesiones precedentes, modifican la cláusula Tercera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Tercera. El Capital Social alcanza la suma de $ 0,0000001 compuesto por 1000 cuotas de $ 0,0000000001 cada una que son aportadas por los socios de la siguiente manera: Don Marcelo Abel Balarino, 600 (seiscientas) cuotas de 0,0000000001 cada una, o sea $ 0,0000006; doña María Rosario Buceta, 200 (doscientas) cuotas de $ 0,0000000001 cada una o sea $ 0,00000002; y doña Viviana Inés Tulli, 200 (doscientas) cuotas de $ 0,0000000001 o sea $ 0,00000002. Las cuotas están completamente integradas con especies. Los socios se responsabilizan personal y solidariamente por los val. integrados.

Autorizada - Patricia Bayardo
Nº 12.947

JULIO BALARINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CLAUSULAS 3º Y 4º DEL CONTRATO

Marcelo Abel Balarino, arg. nac. el 6/4/59, casado, comerc., DNI Nº 13.072.411 domic. en Plaza 1750, 1º piso, Cap. Fed.; María Rosario Buceta, española, nac. el 26/9/16, soltera, comerc., C. IPF Nº 2.600.859, domic. en Plaza 1750, 1º piso Cap. Fed.; y Viviana Inés Tulli, arg., nac. el 29/10/59, casada, comerc., DNI Nº 13.827.484, domic. en Plaza 1750, 1º piso, Cap. Fed., en carácter de únicos integrantes de "JULIO BALARINO S.R.L.", con domicilio en Plaza 1750, Cap. Fed., dicen: I Que el Sr. Marcelo Abel Salarino, vende, cede y transfiere a Doña María Rosario Buceta, doscientas cuotas de $ 0,0000000001 cada una, de las seiscientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El precio convenido para la cesión es de Diez Mil pesos, que el cedente recibe, en este acto, de manos del cesionario, por lo que le otorga por la presente, eficaz recibo y carta total de pago, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondían respecto a las cuotas cedidas. Por su parte, doña María Rosario Buceta, acepta expresamente la cesión realizada a su favor. II Que la Sra. María Rosario Buceta vende, cede y transfiere a favor de doña Viviana Inés Tulli, doscientas cuotas de $ 0,0000000001 cada una, de las cuatrocientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. El precio convenido para la cesión es de Diez Mil pesos, que la cedente recibe, en este acto, de manos de la cesionaria, por lo que le otorga, por la presente, eficaz recibo y carta total de pago, colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que le correspondían respecto a las cuotas cedidas. Por su parte, doña Viviana Inés Tulli, acepta expresamente la cesión realizada a su favor. En virtud de las cesiones precedentes y en carácter de únicos socios resuelven modificar la cláusula tercera del contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: "Tercera: El capital social alcanza la suma de $ 0,0000001 compuesto por 1000 cuotas de $ 0,0000000001 cada una que son aportadas por los socios de la siguiente manera: Don Marcelo Abel Balarino, 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 0,0000000001 cada una, o sea $ 0,00000004; doña María Rosario Buceta, 200 (doscientas) cuotas de $ 0,0000000001 cada una, o sea $ 0,00000002; y doña Viviana Inés Tulli, 400 (cuatrocientas) cuotas de $ 0,0000000001 o sea $ 0,00000004. Las cuotas están completamente integradas con especies. Los socios se responsabilizan personal y solidariamente por los valores integrados". También modifican la cláusula cuarta del contrato, la que queda redactada de la siguiente manera: "Cuarta: La duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años a contar del día 1 de enero de 1995".

Autorizada - Patricia Bayardo
Nº 12.948

LA BOUTIQUE GRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 16/11/94. Socios: Patricio Roberto Correa Urquiza, argentino, casado, comerciante, 32 años, DNI: 16.071.314, Argerich 3124 7º "60" Capital; Máximo Leonardo Camodeca, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI: 14.407.344, México 2527 1º "1" Capital. Denominación: "LA BOUTIQUE GRAFICA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La impresión, encuadernación, grabado, edición, publicación, servicio de fotocopiado y duplicación, diseño gráfico, serigrafía, estampado de prendas y toda actividad vinculada a la imprenta y artes gráficas; fabricación, compra y venta al por mayor y menor de artículos de librería y papelería en general, prendas destinadas al estampado, artículos de embalaje y de computación, venta al por mayor y menor de máquinas de computación, telefonía, fotocopiadoras y facsimil; comercialización, importación, exportación, consignación, representación y distribución de todo lo anteriormente designado. Capital: $ 5.000. Administración: Ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: México 2527 1º "1" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.930

LA POSTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 1/11/94. 2) Juan José Menéndez y Rafael Savino, ceden a Manuel Palmou Lorenzo, español, 4/11/41, CIPF: 5.784.638, comerciante, casado y a Carlos Alberto Palmou, argentino, 27/11/75, emancipado, comerciante, soltero, DNI: 24.911.001, ambos domic. Fructuoso Rivera 6924, Capital Federal, la totalidad de cuotas o sea a Manuel Palmou Lorenzo: 9000 cuotas a Carlos A. Palmou: 1000 cuotas. 3) Juan J. Menéndez y Rafael A. Savino renuncian cargo gerentes. Se designa: nuevos socios. 4) Modifica cláusula 1º: domicilio social: Fructuoso Rivera 6924, Capital Federal. 5) Modifica cláusula 4º: capital: $ 1.000.

Abogado - Mónica J. Stefani
Nº 4815

MAC DANIEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/10/94 se constituye la Sociedad. Socios: Julio Daniel Cattaneo, argentino, comerciante, separado, D.N.I. 10.368.664, con domicilio en Godoy Cruz 2828 1º B Capital Federal, nacido el 22/8/52; Julio Osmar Cattaneo, argentino, comerciante, casado, L.E. Nº 4.944.775, con domicilio en Godoy Cruz 2828 1º B, Capital Federal, nacido el 9/8/31, Mirta Graciela Zabala, argentina, soltera, D.N.I. Nº 21.073.395, con domicilio en Godoy Cruz 2828 1º B, Capital Federal, nacida el 28/8/69, Gladys Luján Casellas de Cattaneo, argentina, casada, L.C. Nº 2.727.367, con domicilio en Godoy Cruz 2828 1º B, Capital Federal, nacida el 16/6/36. Denominación: MAC DANIEL'S S.R.L. Objeto: a) Compra-Venta de productos alimenticios, ya sea en locales propios o alquilados, o en ferias organizadas por terceros. b) Compra, venta, elaboración de productos alimenticios y bebidas, alcohólicas o no, sea en locales propios o alquilados o en ferias organizadas por terceros. Capital Social: El capital social se fija en la suma de $ 12.000 (Pesos Doce mil) dividido en 120 cuotas de V/N $ 100 c/u, totalmente suscriptas por los socios según el siguiente detalle Julio Daniel Cattaneo suscribe 30 cuotas, Julio Osmar Cattaneo suscribe 30 cuotas, Mirta Graciela Zabala suscribe 30 cuotas y Gladys Luján Casellas de Cattaneo suscribe 30 cuotas. Dirección, Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta, por el término de 5 ejercicios. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Garantía: $ 100. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede social: Carbajal 3993, Capital Federal.

Autorizado - Héctor López
Nº 4853

MEGALINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 15/7/94 mediante acto privado se decide modificar el art. Tercero del contrato social, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Comercialización, industrialización, prestación de servicios, representación, importación y exportación de elementos de informática y sus accesorios. Actividad agropecuaria: explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, avícolas, etc.

Socio Gerente - Moira Fox de Mazzarella
Nº 13.013

MUCHALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de MUTCHALL S.R.L. Se hace saber que por escritura nº 372, folio 1021, Registro 1466 de fecha 18/11/94, se ha constituido MUCHALL S. R. L. Socios: Manfredo Sasso Baumatz, argentino naturalizado, licenciado en química, casado, nacido 31/1/29, LE. 4.179.643, domicilio Winneberg 2757, Olivos, Pcia. Buenos Aires; José Alberto Kuklis, argentino; agente de la propiedad industrial, casado, nacido 21/10/35, LE. 4.161.921, domicilio Navarro 1382, Castelar, Pcia. Buenos Aires; Manfredo Carlos Muchall, argentino, ingeniero, casado, nacido 10/5/43, LE. 7.091.971, domicilio Salta 2856, Olivos Pcia. de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Servicios: tramitación de cualquier gestión relacionada con Propiedad Industrial e Intelectual, incluyendo pericias técnicas, brindando sus servicios ante los respectivos organismos, oficiales o no, a dichos fines, prestación de servicios y asesoramiento jurídico, empresario y comercial. Mandatos y representaciones: Aceptación, desempeño u otorgamiento de mandatos, comisiones, concesiones, agencias o cualquier otro tipo de representaciones, transitorias o permanentes, en el país o en el extranjero. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas sociales valor nominal $ 1. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Av. de Mayo 560, 8º piso de Capital. Gerentes: Manfredo Sasso Baumatz, José Alberto Kuklis y Manfredo Carlos Muchall.

Escribano - Patricio R. Mackinlay
Nº 13.039

NICO RENT A CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de publicación de edicto, recibo Nº 0030-00088133, de fecha 06/07/94, en la que se consignó erróneamente el nombre del socio gerente, que figura como "Roque Cainzo"; se aclara que el nombre completo del socio gerente es "Héctor Roque Cainzo". Por lo tanto Don Roque Cainzo y Don Héctor Roque Cainzo son una única e idéntica persona.

Abogada - María Inés Carpani Costa
Nº 12.923

NIXE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/11/1994. 2) Gustavo Guillermo Gasparrini, argentino, nacido el 23/7/1964, soltero, DNI. 16.878.944, empresario domiciliado en Pte. Luis Sáenz Peña 362, piso 4º, unidad 19, Cap. Fed. y Martín Egon Frey, argentino, nacido el 20/2/1964, soltero, licenciado en sistemas, DNI. 16.765.101, domiciliado en Washington 2757, piso 6º "B", Cap. Fed. 3) "NIXE S. R. L." 4) Pte. Luis Sáenz Peña 362, piso 4º, unidad 1, Cap. Fed. 5) 20 años a partir de su incripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de esta República o en el exterior con sujeción a las leyes del respectivo país a las siguientes actividades a) Tomar u otorgar representaciones y/o licencias de distribución de la empresa en el país o en el extranjero para la fabricación, ensamble y comercialización de sistemas, programas, servicios y/o equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos; b) Importación y exportación e sistemas, programas o equipos de computación y sus elementos complementarios y/o periféricos; c) prestación de servicios de capacitación, edición y/o comercialización de materia de capacitación, prestación de servicios técnicos y de asesoramiento, relacionados con la evaluación, adquisición e instalación de sistemas y/o equipos de computación, análisis, desarrollos de implementación de sistemas de computación y de adecuación y método de prestación de servicios a terceros, de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; e) asesoramiento y consultorías de problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y ventas de programas de computación. 7) Pesos seis mil. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente Gustavo Guillermo Gasparrini. 9) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4861

P. F.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 29/10/94. Pablo Raúl Fumeaux, cede, vende y transfiere a José Vicente Pardal, 31/10/51, argent., casado, comerc., dom.: Bouchard 925, Adrogué, Pcia. Bs. As., DNI. 10.101.830, la cantidad de 2.000 cuotas sociales por la suma de $ 200 y renuncia al cargo de Gerente.

Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.897

P.M SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 15/11/94, Fol.: 288, Registro: 1364. Socios: Enrique Miguel Gonzáles Gimenes, casado, boliv., 8/5/26, CI.: 6.946.391, Elena Figueroa Salas, cas., arg., 3/3/34 LC.: 6.249.514; María Celeste González, arg., 21/9/58, DNI. 12.888.843, domic.: Santos Dumont 1925, 4º A, como socios de P.M SERVICIOS EMPRESARIOS S. R. L. conforme est. del 15/4/94, ante Esc. Alicia Nayar fol. 59, insc. en INPJ el 6/6/94 al Nº 5.521, Lº 100,Tº SRL, resuelven modific. Art. 8 quedando redactado así: Art. 8: El 31/12 cada año se confeccionará un Balance General y demás documentos conforme las disp. leg. vig. Las gcias. líquidas y realizadas que resulten previa deduc. de la reserva legal, las voluntarias que se aprobaren y los retiros a que se refiere el art. anterior se distribuirán entre los socios en prop. al cap. integrado.

Escribana - Alicia Susana Nayar
Nº 4803

POLOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 24/11/94 se reformó el art. 1º). Por reconducción continúa funcionando la sociedad denominada POLOMED SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, hasta el 9/6/2001. Sede social: Larrea 949, Capital Federa. El Directorio.

Socio-Gerente - Humberto Irmia
Nº 12.938

PRODUCCIONES ACRIMETAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Rosa Giubilino, viuda, 54 años, LC. Nº 3.970.781, con domicilio en Corrientes 4434, piso 4, dpto. 14 de Capital Federal y Juan Carlos Battaini, soltero, 53 años, LE. Nº 4.357.363, con domicilio en Valle 546, piso 1 Dpto. 8 de Capital Federal, ambos argentinos y comerciantes. 1) PRODUCCIONES ACRIMETAL S. R. L. 2) 99 años desde su inscripción. 3) Por cuenta propia, de terceros y asociados a terceros a las siguientes actividades: Producción, compra, venta, importación, exportación, construcción, inmobiliario, diseños, representaciones, realización y distribución de artículos de acrílicos, plásticos, telas, maderas, papel, metales, corcho, vidrio y cualquier otro material para publicidad y propaganda de Televisión, radio, vía pública y eventos, venta de estos productos por mayor y menor no afectados a publicidad y propaganda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 4) 3.000 en 300 cuotas de $ 10 cada una, que las partes suscriben en partes iguales. 5) Administración y uso de la firma por todos los socios en forma individual e indistinta, revisten el carácter de Gerentes. 6) Por término social. 10) 31/10 de cada año. 13) Sede Social: Valle 546, piso 1, dpto. 8 de Capital Federal.

Socio Gerente - Juan Carlos Battaini
Nº 12.960

PRONTO POSTAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 23/11/94. Socios: José Omar Buquet, argentino, casado, comerciante, 46 años, CIPF. 5.292.974, Av. del Libertador 5266, 8º, Capital; David Guillermo Pérez Gaviola, argentino, casado, comerciante, 57 años, CIPF. 3.478.851, Marcelo 1750, Don Torcuato. Denominación: "PRONTO POSTAL S. R. L." Duración: 30 años. Objeto: a) Transporte y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderías; clearing bancario, transporte de valores y/o caudales y/o personas, dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. b) Fabricación, industrialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de artefactos eléctricos, autorradios, alarmas y todo otro tipo de accesorios para automotores. c) Prestación de servicios para automotores, lavadero, mecánica ligera, lubricentro, gomería y engrase. d) La explotación comercial del negocio de minimercado. Capital $ 2.000. Administración: Ambos socios: Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Av. del Libertador 5266, 8º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 12.932

R&C EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Armando Coliciono, 37 años, DNI. 13.055.474, Ing. Civil Virginia Leticia Rulli, 33 años, DNI. 14.464.176, docente, ambos argentinos, casados y domiciliados en Calle 523, 1069, Tolosa, Pdo. La Plata, Pcia. de B. As. 2) Escrit. de 17/11/94. 3) R&C EMPRESA DE OBRAS Y SERVICIOS S. R. L. 4) Matheu 1258, 2, 15, Cap. 5) Construcciones: Obras civiles de cualquier tipo, generación, transporte y distribución de energía eléctrica, instalaciones eléctricas en edificios, de balizamiento y señalización, instalaciones eléctricas especiales, instalaciones atómicas, usinas de gas natural, hulla, aceite, propano, butano, plantas de almacenamiento, gasómetros, obras industriales para petróleo y sus derivados, destilerías, plantas fraccionadoras, plantas deshidratadoras, playas de almacenaje, oleoductos, tanques y cañerías, playas de carbón, plantas de bombeo de agua, conductos maestros y de distribución, obras hidráulicas, obras sanitarias, desagües, calefacción, aire acondicionado, telecomunicaciones en sus distintos alcances, secadores industriales, líneas de alta tensión, redes de alta y baja tensión aéreas o subterráneas, subestaciones de transformación estudios y proyectos, asesoramiento técnico, estudio, explotación y exploración de los yacimientos de hidrocarburos líquidos o gaseosos, como asimismo la industrialización, transporte y comercialización de estos productos y sus derivados directos o indirectos, a cuyo efecto puede elaborarlos, comprarlos, venderlos, permutarlos, importarlos o exportarlos, obras llave en mano y realizar cualquier otra operación complementaria de su actividad industrial y comercial. Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de materias primas, productos semielaborados y elaborados correspondientes a la industria de la construcción, metalúrgica, mecánica, electromecánica, plástica, petroquímica y la fabricación de máquinas, herramientas, motores y accesorios como también la explotación de procedimientos y patentes vinculadas a la actividad industrial que se desarrolla. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, máquinas, productos y mercaderías vinculadas al objeto industrial, explotación de patentes de invención y marcas nacionales, y/o extranjeras, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios, su negociación en el país y/o fuera de él. Inmobiliarias: Por compra, venta, hipotecas, construcción, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentación sobre Propiedad Horizontal. Servicios: Como comisionista de venta y/o como consignatario, actuando por cuenta y orden de terceros, de productos relativos a la construcción. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto plazo, aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Importación y exportación Mediante la importación y exportación de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de toda clase de máquinas, equipos, mercaderías, implementos, referidos a la construcción. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 10.000 dividido en cuotas de $ 10 VAN c/u. 9) La dirección, administración y uso de firma social estarán a cargo de ambos socios, quedando designados gerentes por el término de duración de la sociedad. 10) 30/6 de c/ año.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 13.015

RAPID-BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Oscar Suárez, arg., casado, jubilado, nacido el 8/5/27, DNI. 4.031.899, dom. Caseros

941, 6º L. Cap.; Gladys Dolores Velázquez Miranda, arg., casada, comerciante, nacida el 20/2/48, DNI. 11.808.126, dom. Las Flores 1600, Torre 28, 6to. D, Wilde, Pcia. Bs. As. 2) 11/11/94 —inst. priv.—. 3) RAPID-BUS S. R. L. 4) Caseros 941, 6º L, Cap. 5) Transporte de personas y/o cargas por medio de automotores; compra, venta, permuta, arrendamiento, exportación e importación de automotores en gral.; repuestos y autopartes de ellos; la administración y/o gerenciamiento y/o asesoramiento de empresas dedicadas a la explotación de autotransporte de pasajeros y/o cargas incluida la representación y/o consignación de vehículos y sus repuestos; turismo nacional e internacional; todo lo cual podrá efectuar de sí y/o por terceros o asociados a estos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, incluso las prescritas por el art. 1881 y ccs. del C. C. y art. 478 y ss. de. C. Com., en todo el ámbito nacional a cuyo efecto podrá establecer sucursales y/o agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país. 6) 99 años. 7) $ 60.000. 8) y 9) Estará a cargo de uno o de ambos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, de duración ilimitada y se designa gerentes a Oscar Suárez y Gladys Dolores Velázquez Miranda. 10) 30 de agosto.

Autorizada - Ana Lía Aldana
Nº 4908

RODIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 16/11/94 los señores socios de RODIL S.R.L. resuelven ampliar el objeto social, modificando el artículo tercero del contrato social vigente, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto Industriaal: Fabricación máquinas automáticas en general e implementos de traslación para el armado de empresas afines; fraccionamiento; envasamiento. Importación y exportación: la sociedad podrá importar y/o exportar, ya sea por cuenta propia, o en representación de terceros, todos los productos industriales y las materias primas que admiten las leyes aduaneras vigentes, sin restricción ni limitación alguna.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 4910

S. M. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente por acto privado de fecha 8/9/94. Socios: Alberto Enrique Sittner, argentino, casado, constructor DNI 10.178.722 Corrientes 1468 Dep. 3 Planta baja Olivos Buenos Aires y Martha Vicenta Milazzo Quintero argentina, fecha 28/1/1949 casada, comerciante, Corrientes 1468 Dept. 3 Planta Baja, Olivos, Buenos Aires DNI 6.071.658 Denominación: "S. M. CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L." Domicilio Franklin Roosevelt Nº 3141 Duración: 20 años a partir de su inscripción en el RPC. Objeto: construcción de inmuebles por cuenta propia o de terceros. Intervenir en licitaciones públicas o privadas y/u organismos de cualquier jurisdicción. Compra venta de inmuebles y provisión de materiales para la construcción. Capital $ 30.000 dividido en 30 cuotas de mil pesos valor nominal cada una. Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes ejercerán sus funciones en forma indistinta. Cierre del ejercicio el día 30 de junio de cada año.

Autorizado - Federico José Niess
Nº 12.945

SAFEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 237 Cap. Fed. 18/11/94 A. Lcortese, entre José Felscher, cas., uruguayo, nac. 21/3/26, comerc., CIPF 2.924.217, dom. Agrelo 4188; Mario Pablo Dawidson, cas., arg., nac. 30/3/58, comerc., DNI 12.082.876, dom. Av. Rivadavia 4462; Sara Kissner de Rosso, viuda, Belga, nac. 16/4/23, comer., CIPF 5.489.701, dom. Av. Santa Fe 3011 y Roberto José Brun, viudo, arg., nac. 1/2/39, comerc., LE 4.731.864, dom. Santa Fe 3011, todos de esta ciudad. SAFEDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración 99 años contados inscripción RPC. Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes actividades: La compraventa, distribución, importación, exportación y comercialización de todo tipo de indumentaria femenina, masculina y unisex, y especialmente prendas de cuero, de piel y/o toda otra variedad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, efectuar inversiones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Capital $ 3000. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 3 gerentes socios o no por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio 31 de mayo de c/año. Sede Av. Corrientes 4347 7º 22 Cap. Fed. Gerentes: José Felscher, Mario Pablo Dawidson y Sara Dissner de Rosso.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 13.032

SALGUERO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L. 1) Documento privado del 23/11/94, 2) Socios: Marcos Eduardo Levi, D.N.I. 10.650.850, argentino, casado, nacido el 9/12/52, comerciante, domicilio: Arias Nº 2547, PB. "B", Cap. Fed. Sergio Maur, D.N.I. 7.671.591, argentino, casado, nacido el 13/2/49, comerciante, domicilio Gurruchaga 2159, PB. "B", Cap. Fed.; 3) Denominación: SALGUERO CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) Domicilio: Salguero 861, Cap. Fed.; 5) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb.; 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la ejecución, dirección, administración y construcción de la obra civil ubicada en la calle Salguero 861, de Capital Federal, incluyendo su destino al régimen de propiedad horizontal; fabricación, adquisición, importación de productos y subproductos relacionados con la obra civil para la cual se constituye esta sociedad; realizar operaciones financieras mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse a los efectos de llevar adelante el objeto social que se describe; la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que tengan atinencia a su objeto. 7) Capital $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 c/u. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de los dos gerentes en forma conjunta; 9) Gerentes: los socios. 10) Cierre de ejercicio 30/6.

Abogado - Félix José Lederman
Nº 4892

SASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 18/11/94. 2) Alberto Miguel Ferez, arg. nacido el 2/11/46, casado comerciante, DNI. 7.780.535, y Sergio Damián Ferez, arg. nacido el 25/7/73, soltero, comerciante, DNI. 23.447.832, ambos domiciliados en Curapaligüe 1445 de Tapiales (Bs. As.) 3) "SASA S.R.L.". 4) Marcos Paz 4478 - Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Transporte colectivo de pasajeros y cargas por automotor (microómnibus, colectivos, etcétera), por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro autoricen las autoridades comunales, provinciales y/o nacionales, pudiendo operar en las categorías servicio regular de línea, excursión, turismo, servicios contratados y cualquier otra contemplada y/o que en el futuro contemplen las ordenanzas municipales, las leyes y decretos provinciales y leyes y decretos nacionales vigentes en la materia. Podrá igualmente gestionar y realizar transporte internacional de pasajeros y cargas. Podrá también operar como agencia de viajes y turismo y establecer sucursales en cualquier lugar del territorio nacional. Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Lavadero de automotores. Compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus y automotores en general, chasis, carrocería y sus implementos y accesorios; compra y venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industrializados o no y cualquier otro artículo para automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación, compra, venta, arriendo o subarriendo de bienes inmuebles para el desarrollo de su actividad. 7) Pesos tres mil. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de ambos socios en forma indistinta con el cargo de Gerentes por el término de la sociedad. 9) 31/11/de cada año. 10) Se designan Gerentes a Alberto Miguel Ferez y Sergio Damián Ferez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 4858

SEGUMAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 22/11/94. Denominación: "SEGUMAX S.R.L." Domicilio: Rosario 163, 3º "B" Capital. Socios: Luis Martín Peyrelongue Mainetti, arg., casado, 15/3/54, retirado de Policía Federal, D.N.I. 11.150.790, Zelada 4686 Capital y Viviana Elena Chachero, arg., casada, 1/9/53, Contadora Pública, D.N.I. 11.098.852, Zelada 4686 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: I) A la explotación de Agencia de Investigaciones Privadas y Seguridad en los ámbitos Civil, Laboral y Comercial; vigilancia y custodia de bienes y lugares dentro de los inmuebles; custodia de personas, mercaderías en tránsito y custodia de valores, etc. II) Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Establecimientos. Importación y Exportación. Duración: 10 años desde su inscripción. Capital: $ 5.000.- dividido en 500 cuotas de valor nominal $ 10 cada una totalmente suscriptas por los socios en partes iguales. Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Gerentes: Luis Martín Peyrelongue Mainetti y Viviana Elena Chachero.

Escribana - Violeta E. Neri
Nº 13.024

SEMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Pantano, argentino, 29/12/46, comerciante, casado, LE 8.335.947, y Liliana Edith Chara, argentina, casada, 26/1/55, comerciante, DNI. 11.454.503, domiciliados en Tte. Gral. Juan D. Perón 1515 P 2º "E" Cap. Fed. 2) SEMIN S.R.L. 3) 99 años. 4) explotación de servicios de vigilancia, custodia de personas y valores, informes comerciales, laborales y ambientales, prestación de servcios personal de maestranza y personal temporario. Seguridad electrónica y física, licitar. Importación y exportación, venta, instalación, de alarmas y equipos de comunicaciones, y toda actividad relacionada directa o indirectamente con servicios de vigilancia y seguridad. 5) 3.000.- 6) Administración, 1 o más gerentes. 7) 31/10 de cada año. 8) Tte. Gral. Juan D. Perón 1515 P 2º "E" Capital. 9) Miguel Angel Pantano y Liliana Edith Chara.

Abogada - Silvia Viviana Topssian
Nº 4880

SERVGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace constar que con relación a la publicación efectuada el 28/9/1994 y su aclaratoria del 17/10 del corriente año recibo Nº 5426, relacionados con los actos efectuados por instrumento público del 19/8/94, Fº 1.025 del Reg. 579 de Cap. Fed., se omitió publicar que el Sr. Reymundo José Kisner renuncia al cargo de Socio Gerente.

Autorizado - Elena Borkonski
Nº 12.996

SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Santos, 57 años, DNI. 2.887.312, Av. S. Ortiz 2114, 8, A, Cap.; Susana Martucci, 47 años, LC. 5.725.046, Caracas 797, Cap., ambas argentinas, solteras y dontólogas. 2) Escritura. del 4/8/94. 3) SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL S.R.L. 4) Av. Raúl S. Ortiz 2114, 8, A, Cap. 5) Toda actividad relacionada con la salud buco dental del ser humano, tendiente a prevenir, evitar y reducir su patología, promover y propender a su asistencia, rehabilitación y recuperación bajo todo tipo de terapéutica aceptada por la ciencia médica. Asesoramiento, planificación, programación, ejecución de todo tipo de actividades relacionadas con sistemas integrados de salud odontológica. Organización y administración de servicios relacionados con el objeto social. Formulación y ejecución de planes preventivos de salud buco dental para obras sociales estatales o privadas, de carácter nacional, provincial o municipal, como así también la prestación de estos servicios a personal o entes civiles, estatales o privados, en particular o por grupos intermedios. Importación o exportación de materiales y equipos odontológicos, sus repuestos y accesorios. Intervenir y participar en licitaciones públicas y/o privadas de carácter Nacional, Provincial o Municipal, siempre con relación a las actividades vinculadas al objeto social. 6) 25 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 100 VAN c/u. 8) La administración y representación legal estará a cargo de todos los socios como gerentes con uso de la firma social a la que deberán agregar SERVICIO EDUCATIVO ASISTENCIAL S.R.L. Socio Gerentes, pudiendo actuar en forma indistinta cualquiera de ellos. 10) 31/8 de c/año. Gtes.: Ana María Santos y Susana Martucci.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 4878

SETICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Inst. Privado, en Bs. As. 20 días del mes de setiembre de 1994, socios: Julio Hércules Juan Olivieri, casado, argentino, arquitecto, nacido el 23 de agosto de 1952, domiciliado en Bacacay 3240 Capital, con DNI Nº 10.605.378 y Luis Mauricio Chasampi, casado, argentino, comerciante, nacido el 22 de setiembre de 1951, domiciliado en Río de Janeiro 205 10º H Capital, con DNI Nº 10.127.643; Denominación SETICO S.R.L. Duración: 99 años a partir inscripción en R.P.C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país a las siguientes actividades: Servicios: Prestar servicios de mantenimiento, remodelación, pintura, impermeabilización, plomería, y albañilería en edificios públicos y privados (bajo el régimen de propiedad horizontal Ley 13.512, o no). Reparación y automatización de ascensores y montacargas Trabajos de electricidad e iluminación, incluyendo instalaciones eléctricas, electrónicas o electromecánicas de todo tipo. Instalación, reparación, y mantenimiento de porteros eléctricos, antenas, sistemas de señalización sonora y luminosa, y telefonía. Para el desarrollo de las tareas mencionadas podrá la sociedad celebrar contratos de obra y de servicios, con o sin provisión de materiales. Prestar servicios de asistencia técnica y profesional en todo lo relativo al objeto tratado. Los profesionales intervinientes lo harán con título habilitante para los casos que así lo exijan disposiciones legales o convencionales. Capital: $ 10.000,00 dividido en 10.000 cuotas de un peso c/u ($ 1.) de valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalles: El Señor Julio Hércules Juan Olivieri 5.000 cuotas, y el Sr. Luis Mauricio Chasampi 5.000 cuotas. El capital es integrado por todos los socios de acuerdo a lo siguiente: El Sr. Julio Hércules Juan Olivieri $ 5.000.- en efectivo y el Sr. Luis Mauricio Chasampi $ 395.- en efectivo y $ 4.605 en bienes según inventario aparte firmado por los socios, dictaminado por Contador, y que forma parte del presente contrato. Los aportes en efectivo de ambos socios se integran en un 25 %, siendo el restante 75 % a integrar dentro del plazo de 24 meses; los bienes detallados en el inventario se hallan totalmente integrados. Administración: Y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios siendo reelegible. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Domicilio Social: Bacacay 3240 Capital. Gerentes: Sres. Julio Hércules Juan Olivieri y Luis Mauricio Chasampi.

Autorizado - Rodolfo G. Biagiotti
Nº 13.010

SHAMROCK INSTITUTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/12/92, los socios Gustavo Pérez y María Ester Marra, vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas de capital que tenían y les correspondían en la sociedad así: a Norberto Schor, arg., empresario, nac. 11/7/40, LE. 4.316.670, cas., domic. French 3528, 8º "B", Cap. Fed.,

4.000 cuotas y a Mónica Alicia Pepolas, arg., nac. 30/1/69, psicóloga, solt., DNI 20.617.055, domic. Fitz Roy 2449, Cap. Fed. 1.000 cuotas, es decir 5000 cuotas en total.

Escribano - Carlos Héctor Scala
Nº 13.053

SINPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Documento Privado del 11 de abril de 1994 el Sr. Eduardo Norberto Navarrete cedió sus cinco mil cuotas sociales al Sr. Raúl Angel Chitrangulo y renuncia al cargo Gerente.

Autorizado - Eduardo Norberto Navarrete
Nº 12.949

SOCIEDAD AERONAUTICA SAN FERNANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. de 31/6/93, aumentó capital, y reformó art. 4º - Cap. Soc.: $ 200.000 dividido en 2000 cuotas de $ 100 v/n c/u, totalmente suscrip. e integrado por los socios en las siguientes proporc.: Roberto Anz.: 1997 cuotas y Omar Tarbuch: 3 cuotas.

Escribana - María Virgina Blaac
Nº 13.029

STRAW

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 325 del 11/11/94 Mario Jorge Spivak, argent., comerc., 5/11/37, L.E.: 4.258.457, dom.: Convención 338, Haedo, Pcia. Bs. As.; Pablo Andrés Rovito, soltero, argent., comerc., 12/11/71, DNI: 22.419.723, dom.: Doctor Cánepa 1595 Santos Lugares, Pcia. Bs. As., y Adrián Altamirano, soltero, argent., comerc., 23/10/66, DNI: 18.058.361, dom.: Bacacay 471 Boulogne, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Fabricación de sorvetes y envases descartables. Comercialización de los mismos y todo producto y/o accesorio y/o anexos de envases descartables. Elaboración, industrialización, importación y exportación de los productos relacionados precedentemente y de sus derivados. Capital: Nueve Mil. Adm. y Rep.: La administración, representación legal y firma social estará a cargo de Mario Jorge Spivak en forma unipersonal y a cargo de Pablo Andrés Rovito y Adrián Altamirano en forma conjunta, todos con el cargo de Gerentes por el térm. de duración de la sociedad. Cierre: 31/10 de c/año. Sede Social: Lima 131 5º "K" Cap. Fed.

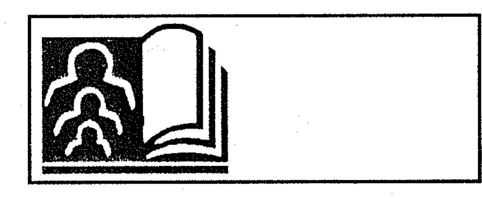
Autorizado - José Domingo Mangone
Nº 12.893

TOMOGRAFIA COMPUTADA MONTE GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento privado: 22/4/94. 2) Cambia domicilio a Pcia. Bs. As. 3) Modifica artículo 1º: domic. Arana 223, Monte Grande, Pdo. Esteban Echeverría, Pcia. Bs. As. antes en Av. Caseros 2454, Pº 5, "C", Capital Federal.

Abogada - Mónica J. Stefani
Nº 4813



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

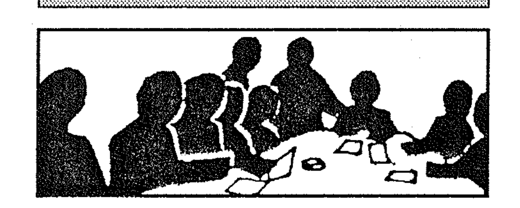
S. B. O.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Escritura Pública Constitución Sociedad en Comandita por Acciones. Fecha de Constitución: 25 de noviembre de 1994. Ortiz Jorge Raúl, argentino, comerciante, de 67 años de edad, con L.E. 4.475.019, casado, domiciliado en José Bonifacio 3986 Cap. Fed.; Pairetti Liliana Beatriz, argentina, comerciante, de 35 años de edad con D.U. 14.009.141, casada, domiciliada en Ruiz de los Llanos 675 Cap. Fed.; Sánchez Alicia Eloisa, argentina, comerciante, de 44 años de edad, con D.U. 6.436.468, casada, domiciliada en Vuelta de Obligado 856 del Viso; Cardenas Jorge Raúl, argentino, comerciante, de 37 años de edad, con D.U. 13.571.755, casado, domiciliado en la calle 827 Nro. 2289 San Fco. Solano (Pcia. Bs. As.); Sánchez Salvador Antonio, argentino, comerciante, de 38 años de edad, con D.U. 11.730.959, casado, domiciliado en Bartolomé Mitre 2464 José Mármol (Pcia. Bs. As.); Lobellos Manuel Peregrino, argentino, comerciante, de 41 años de edad, con D.U. 10.846.577, casado, domiciliado en Zinny 490 Isidro Casanova (Pcia. Bs. As.); Cisneros José Francisco, argentino, comerciante, de 44 años de edad, con D.U. 8.461.072, domiciliado en Madariaga 6976 Cap. Fed.; Denominación: S.B.O. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, duración 99 años a partir de la fecha de inscripción, Registro Público de Comercio. Domicilio: J. B. Justo 4246 1ero. "C", Objeto: Servicio de Seguridad, la prestación de todo tipo de Seguridad; Consultora: Servicio de consultora relacionado con los ítems de este objeto. Adiestramiento y capacitación de personal propio o no. Comerciales: Compra, Venta, exportación, distribución y representación de productos, subproductos o insumos relacionados con las actividades mencionadas en este objeto, Capital: $ 12.000 (doce mil pesos), Suscripciones: 6 cuotas de $ 1.800 por la parte Comanditada y 1.200 Acciones ordinarias de $ 1 c/u y de un voto por la parte Comanditaria, Sr. Raúl Ortiz, Sra. Liliana Pairetti, Sra. Alicia Sánchez dos cuotas c/u por la parte Comanditada; Sres. Cardenas Jorge Raúl, Sánchez Salvador, Lobellos Manuel y Cisneros José Francisco 300 acciones c/u. Las cuotas se integrarán en pesos. La Administración, representación Legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Sres. Comanditados, en forma indistinta, para lo cual se los designa gerentes. El ejercicio comercial finaliza el 31 de diciembre de c/año.

Autorizada - Valeria D. Flores
Nº 12.997

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANAQUIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/12/94 a las 19,30 hs. en Castelli 207 7º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/5/94.
3º) Designación de síndico titular y suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 30/11 Nº 12.797 v. 6/12/94

ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO"

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Socio: La C.D. de la ASOCIACION ARGENTINA "POR LOS DERECHOS DEL CIEGO", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1994, en la sede social, Salta 470, PB. dto. A, a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de Asamblea.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, ejercicio 1993.
4º) Designación como Socios Honorarios de la Srta. Elsa Núñez y de la Sra. Teodora Farfán de Fernández.
5º) Fijación de la cuota social.
6º) Elección de dos vocales titulares por tres años, elección de cuatro vocales suplentes por un año y elección de tres revisores de cuentas por un año.

Presidente - Enrique Alfredo García
Secretario - Salvador José Nicotra
e. 30/11 Nº 12.805 v. 30/11/94

ASOCIACION DE ENTIDADES DE MEDICINA PREPAGA

CONVOCATORIA

Señores Asociados presente de nuestra consideración nos dirigimos a Uds. para notificarles la Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el miércoles 7 de diciembre de 1994 a las 19,00 hs. en Av. Santa Fe 1780 13º Of. 1303 de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades que presidirán la Asamblea (1 Presidente y 1 Secretario de Acta) cuyos mandatos caducarán con el cierre de la misma.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Nº 13 cerrado al 30 de junio de 1994.
3º) Consideración de los importes por cuotas que deben abonar los Entes Asociados.
4º) Aprobación de lo actuado por la Comisión Directiva.
5º) Designación de 2 Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Presidente - Carlos A. Silveira
Secretario - Luis Zorraquín

NOTA: Se encuentra a disposición de las empresas asociadas, en la calle Av. Santa Fe 1780 13º Of. 1303 de Capital Federal, los siguientes elementos:
a) Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
b) Padrón de entes asociados.

e. 30/11 Nº 12.682 v. 30/11/94

ASOCIACION DEL PROFESORADO ORQUESTAL

CONVOCATORIA

Señor Consocio: De conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, nos dirigimos a Ud. para convocarlo a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1994, a las 15 horas, en nuestra sede social, Sarmiento 1676, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares (1994-1996); Cuatro vocales suplentes (1994-1995); y un Fiscal Suplente.
2º) Memoria de la Comisión Directiva y Dictamen Fiscal respectivo;
3º) Balance General del ejercicio comprendido entre el 1º de abril 1993 y el 31 de marzo de 1994; Cuenta de Recursos y Gastos y Dictamen fiscal sobre los mismos.
4º) Informe de la Comisión Adm. Caja de Previsión, Dictamen Fiscal, y designación de quienes integrarán esa Comisión el lapso 1994-1995.
5º) Fijación de la partida anual para socorros, conforme con el art. 10º de la Reglamentación de la Caja de Previsión.
6º) Designación de los miembros de la Comisión de Cultura (1994-1995) y fijación de la suma para cumplir con sus fines.
7º) Condonación de la deuda que los asociados tengan pendiente de pago en concepto de cuota mensual.
8º) Consideración por la Asamblea de: a) cuota mensual; b) Porcentaje sobre el trabajo profesional; c) cuota mensual a pagar por los integrantes de los organismos musicales oficiales.
9º) Designación de tres asambleístas para firmar el acta de esta Asamblea.

Presidente - Elvio Romeo

NOTA: Se recuerda a los asambleístas que, en segunda convocatoria, esta Asamblea se reunirá el mismo día de diciembre a las 16 horas, cualquiera sea el número de asociados presentes.

e. 30/11 Nº 12.712 v. 30/11/94

ASOCIACION MUTUAL DE RECOLECTORES Y ASOCIADOS

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Ordinaria el 30/12/94, 20 hs., en San Juan 2309, Capital con el

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo llamado fuera término Ejercicio 30/9/93;
2º) Ejercicio 30/9/94;
3º) Ratificación de todo lo actuado en las Asambleas Extraordinarias del 12/1/91; 15/5/92 y 30/6/93.

Presidente - Daniel Alberto Pérez
e. 30/11 Nº 12.722 v. 30/11/94

"B"

BAUBETON S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el día 17 de diciembre de 1994 a las 18 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Renovación del Presidente del Directorio.
2º) Designación del nuevo Presidente y/o Directores.
3º) Varios. La Asamblea se celebrará en Ciudad de la Paz 1831, Capital Federal, y se hará con segunda convocatoria para el mismo día, a las 19 hs.

Vicepresidente - Ernesto A. Carballo
e. 30/11 Nº 12.728 v. 6/12/94

"C"

COLEGIO DE GRADUADOS EN CIENCIAS DE LA SEGURIDAD

CONVOCATORIA

Para conocimiento de los Sres. Asociados-Colegiados. De: Presidente del Colegio de Graduados en Ciencias de la Seguridad. De acuerdo con las disposiciones legales del Estatuto Social, cumplo en informarles que por decisión del Consejo Directivo se dispuso convocar a Asamblea Ordinaria que se realizará en sede de la calle Sarmiento 1714 4to. piso, dep. "E", Capital Federal, el día 8 de diciembre de 1994, a las 18 hs. para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asociados para aprobar y refrendar el Acta de Asamblea en nombre de los Asociados.
2º) Consideración y Aprobación de Memoria y Balance.

Presidente - Marcelo Soriano
Secretario - Alberto J. Coria
e. 30/11 Nº 4647 v. 30/11/94

CUMBERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de CUMBERLAND S.A. —Expte. Nº 12.425— a Asamblea General Extraordinaria en 1ra. convocatoria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 14 horas, en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designación de dos accionistas para firmar el acta; Otorgamiento de autorización a la Presidencia y/o a los Directores para que procedan a vender a "Smithkline Beecham" la marca Vastus, conforme al ofrecimiento efectuado por dicha empresa.

En caso de no realizarse en primera convocatoria se convoca a Asamblea General Extraordinaria en 2da. Convocatoria para el día 22 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en la misma sede.

Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad, en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 y de 14,30 a 17,30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para que se los inscriba en el libro Registro de Asistencia.

Síndico - Alfredo Klaus
e. 30/11 Nº 12.731 v. 6/12/94

"H"

HETT WILHELM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1994 a las 11,00 hs. en San Martín 66, piso 4º, of. 416, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/9/94.
2º) Ratificación de la absorción quebrantos con afectación del rubro Ajuste del Capital efectuada en Ejercicio 30/9/92.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. Fijación de su retribución.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Director - Cornelia Schmidt Liermann

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo al art. 238, párrafo 2do. de la Ley 19.550, hasta el 13 de diciembre de 1994 en San Martín 66, Piso 4º, Of. 416; en el horario de 10,00 a 12,00 horas y de 14,00 a 16,00 horas.

e. 30/11 Nº 12.732 v. 6/12/94

"I"

IGLYS S.A.
Expte. Nro. 29.550

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22/12/1994 en Reconquista 616, 7º P., Capital a las 14 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31/7/1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio. Honorarios del Directorio según Art. 261 Ley 19.550. Honorarios Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación número de directores. Designación de Directores Titulares y Suplentes e integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Autorización a integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la ley 19.550.

Presidente - Cristiano Rattazzi
e. 30/11 Nº 12.685 v. 6/12/94

"L"

LA ESPIGA DORADA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 19/12/94 a las 20,30 hs. en Castelli 207 7º B Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31/5/94.
3º) Designación de síndico titular y suplente.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Adolfo Víctor Layana
e. 30/11 Nº 12.796 v. 6/12/94

"M"

MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA FEDERACION ARGENTINA DE TRABAJADORES DE LUZ Y FUERZA

CONVOCATORIA

La MUTUAL DEL PERSONAL RENTADO DE LA F.A.T.L.Y.F., convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el 27/12/94 a las 19,00 horas en el Salón de Actos de la F.A.T.L.Y.F., Lima 163, Capital Federal y en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para aprobar y firmar el Acta conjuntamente con el Presidente, Secretario General y Secretario de Actas de la Mutual.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Informe de la Junta Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/94.
3º) Situación de la Tesorería. Renuncia del Tesorero y suspensión de socio.
4º) Informe de la Comisión Directiva referente al nuevo ejercicio 1994/1995.

Presidente - Jorge A. Kurlanz
e. 30/11 Nº 12.782 v. 30/11/94

"N"

N/S OPEN S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 236 de la Ley 19.550, convócase a Asamblea General

Extraordinaria a los Sres. Accionistas de "N/S OPEN S.A." para el 19 de diciembre de 1994 a las 15 horas en Sarmiento 944, piso 12 de Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social con los aportes irrevocables efectuados a cuenta de futuras emisiones.
3º) Limitación al derecho de preferencia.
4º) Cambio de sede social.
Presidente - Alfredo González del Solar

NOTA: El depósito de acciones prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550, deberá efectuarse hasta el 13 de diciembre de 1994 en Sarmiento 944, Piso 12, Capital Federal, de 10 a 18 horas.
e. 30/11 Nº 12.772 v. 6/12/94

"P"

PAMPALAND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de PAMPALAND S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal para tratar exclusivamente el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2º) Información del Directorio sobre la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad;
3º) Situación creada en relación al intento de venta y/o constitución de gravamen hipotecario del activo más importante de la sociedad, sin convocar Asamblea;
4º) Consideración de la gestión del Directorio, y de su conducta con relación al punto anterior;
5º) En su caso, remoción del Directorio y designación de nuevas autoridades;
6º) Responsabilidad de los administradores. Iniciación de acciones judiciales, comerciales y penales. La decisión de convocar Asamblea fue adoptada a pedido del actor por el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 en autos "SCHAFER, JUAN TOMAS c/PAMPALAND S.A. s/Sumario", habiendo sido designado el Dr. Eduardo Martiré para efectuar la convocatoria y presidir la Asamblea que se desarrollará en Montevideo 604, 5º piso, Capital Federal, el 20 de diciembre de 1994 a las 10 horas.
Abogado - Eduardo Martiré
Secretario - Rafael Trebino Figueroa

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la L.S. los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia. Las comunicaciones se efectuarán en el domicilio del Dr. Eduardo Martiré, Montevideo 604, 5º piso, Cap. Fed. (Tel. 374-9150) de lunes a viernes de 10 a 18 hs., con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Asamblea.
e. 30/11 Nº 12.765 v. 6/12/94

PIPPO S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en la calle Montevideo 341, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reforma del estatuto: Art. 3º-10º.
2º) Aumento del Capital.
3º) Prescindencia de la Sindicatura.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Síndico - Herberto Alcides Rizzi
e. 30/11 Nº 12.784 v. 6/12/94

POLLEDO Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 16,00 horas en la sede social, calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Aumento de Capital Social por Suscripción Pública mediante una emisión de hasta $ 10.000.000 (pesos diez millones), en acciones cartulares, ordinarias, al portador, de Valor Nominal $ 1 (un peso) cada una, de un voto por acción con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1994, de iguales características a las que actualmente se encuentran en circulación. La Suscripción será con o sin prima, según lo resuelva la Asamblea, que fijará en su caso los límites de la misma. Delegación en el Directorio dentro de las facultades del Art. 188 de la Ley de Sociedades 19.550.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, hasta el día 13 de diciembre de 1994, inclusive, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 30/11 Nº 12.743 v. 6/12/94

POLLEDO Sociedad Anónima, Industrial, Constructora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 17,30 horas en la sede Social, calle Venezuela 925, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firma el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la reducción a cinco (5) días del plazo fijado en el Art. 194 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales y Resolución 203 de la Comisión Nacional de Valores, para el ejercicio de los derechos de suscripción preferente y de acrecer previstos en dichas normas respecto del aumento de capital por suscripción pública por hasta $ 10.000.000 (pesos diez millones) que resuelva la asamblea ordinaria de la sociedad a celebrarse el 19 de diciembre de 1994 a las 16,00 horas, en la sede social, calle Venezuela 925, Capital Federal.
3º) Modificación del artículo decimotercero del estatuto social para autorizar convocatorias simultáneas en las asambleas ordinarias que celebre la sociedad, según lo previsto en el art. 237 de la Ley 19.550 de sociedades comerciales y tal como lo propone la Presidencia.
Presidente - Diego Ibáñez Padilla

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán presentar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la Sociedad, calle Venezuela 925, Capital Federal, hasta el día 13 de diciembre de 1994, inclusive, en el horario de 9,00 a 13,00 horas.
e. 30/11 Nº 12.742 v. 6/12/94

"S"

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS/AS ACTIVOS Y VITALICIOS Y VITALICIAS

El Consejo Directivo convoca a los Señores Socios/as Activos y Vitalicios y Vitalicias de la SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA, a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que se realizará en la Sede Social, Sarmiento 2233, Capital Federal, el 14 de diciembre de 1994, a las 19,00 horas en Primera Convocatoria y el mismo día a las 20,00 horas en Segunda Convocatoria para el caso de que no se obtenga el quórum requerido estatutariamente en el primer llamado. El orden del día será el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Determinación de una Cuota Extraordinaria, por un período determinado, con destino a atender el déficit y solventar la reestructuración institucional
Presidente - Gilbert Lewi
Secretario General - Jaime Iastrebner
e. 30/11 Nº 12.662 v. 30/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pedrouzo & Cía. representada por Raúl Pedrouzo (martillero público), oficinas en Carlos Calvo 1115 Capital avisa: el Sr. Oscar José Gangoiti domiciliado en Guaminí Nº 1893, Capital, vende, al Sr. José Arias González domiciliado en Av. Juan de Garay Nº 3160 Capital, su negocio de hotel (SSC), sito en: AV. BELGRANO, Nº 3544 P.B. 3, Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 30/11 Nº 12.783 v. 6/12/94

Se avisa que Mónica Lidia Castro, dom. Av. Cabildo 3878 Cap. transfiere el local ubicado en la AV. CABILDO Nº 3870 p.b. y e.p. Cap. Fed., que funciona Habilitado como: (700100) Casa de pensión, al Sr. Heriberto José Hecht, dom. Av. Cabildo 3879, Cap. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 30/11 Nº 12.745 v. 6/12/94

C.P. Bienes Raíces SRL representada por el martillero Alberto Dolorini matrícula 150 domicilio Pueyrredón 2247 Capital Federal comunica que Jorge Perelmuter domicilio Obligado 2975 Capital vende a Rubén Discioscia domicilio en Jujuy 1676 Lanús Pcia. de Buenos Aires el fondo de comercio de "venta de bebidas envasadas en general; kiosco y todo lo comprendido en la ordenanza 33266; tabaquería; cigarrería; librería; papelería; cartonería; impresos; filatelia; juguetería; discos y grabados; artículos personales; regalos; y artículos para el hogar; sito en AVENIDA CALLAO 1880 Capital Federal; oposiciones de ley en nuestras oficinas.
e. 30/11 Nº 12.666 v. 6/12/94

Se hace saber que la sociedad de hecho Fernando Carrascosa y otros integrada por Fernando Carrascosa con C.I.P.F. 3.775.390; Genoveva Aizpurua de Carrascosa con C.I.P.F. 3.989.726; Antonia Agustina Genoveva Carrascosa de Jeffrey con C.I.P.F. 3.989.722; todos domiciliados en Avenida Corrientes 326, Cap. Fed., venden a Dita Shop S.R.L. con domicilio en Av. Corrientes 324, Cap. Fed. el fondo de comercio del negocio de papelería comercial y regalos ubicado en la AV. CORRIENTES 336, Cap. Fed., libre de pasivos. Oposición de ley: Av. Corrientes 336, Cap. Fed.
e. 30/11 Nº 12.698 v. 6/12/94

La abogada Hilda Noemí Cristina Murua c/ domicilio en Charlone 385 avisa: Farmacia Michelini S.R.L. con domicilio legal en Av. San Pedrito 151 Capital Federal. Hace saber que por resolución tomada por unanimidad de socios ha transferido el 17/11/94 el fondo de comercio del local sito en AV. SAN PEDRITO 151 Cap. Fed. destinado a la compra-vta. de productos farmacéuticos, a la Srta. María Gabriela Rita Marengo Basualdo DNI 14.985.814 domiciliada en Av. Córdoba 2508 Piso 7mo. Dto. D Cap. Fed. Reclamos de ley: Av. San Pedrito 151 Cap. Fed.
e. 30/11 Nº 12.730 v. 6/12/94

"E"

C. P. Bienes Raíces SRL representada por el martillero Alberto Dolorini matrícula 150 domicilio Pueyrredón 2247 Capital Federal comunica que Roberto Pasqualetti domicilio Ezpeleta 1229 Martínez Pcia. Buenos Aires vende a Robert Hofstetter domicilio Libertador 3552 Capital el fondo de comercio de "venta de productos alimenticios en general; bebidas envasadas en general; bombonería; sandwichería; golosinas envasadas; quiosco y todo lo comprendido en ordenanza 33266; helados sin elaboración y casa de comidas rotisería sito en ESMERALDA 451 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/11 Nº 12.667 v. 6/12/94

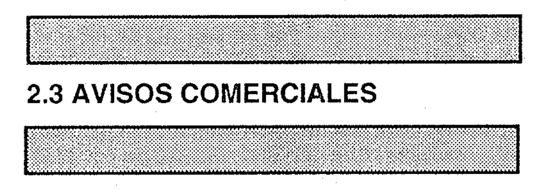
"P"

Alicia Elsa Lezcano con domicilio en la calle Peña Nº 2920 de Capital Federal, avisa que vende a Santiago Arroyo y Arroyo, con domicilio en Honduras Nº 4801 de Capital, libre de toda deuda y libre de personal el negocio del ramo de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, elaboración de productos de panadería con venta directa al público, denominado "Keop's", sito en la calle PEÑA Nº 2920 de Capital Federal. Reclamos de ley Sánchez Garmas & Asoc. Lope de Vega 2979 Capital Federal.
e. 30/11 Nº 12.781 v. 6/12/94

"R"

Fernández, López y Asociados, representada por Jorge Raúl Aguirre, con oficinas en la calle Luis Sáenz Peña 250 - 2º Piso Capital Federal, avisa que Domingo Fernández Alvarez, domiciliado en Belgrano 2288 - 4º Piso Dto "B", vende a sus condóminos Darío Fernández y Vicente Fernández, ambos domiciliados en San José 5, Capital Federal, el 25 % indiviso que le corresponde, en el negocio de Restaurante, café, casa de lunch, despacho de helados, ubicado en RIVADAVIA 1402 esq. SAN JOSE 5 de esta Capital. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 30/11 Nº 12.744 v. 6/12/94

Transferencia parcial de fondo de comercio / Establecimiento Industrial. Ricardo Truppel, abogado, Tº 21, Fº 501, con domicilio en Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, avisa que Argelite S.A.I.C., con domicilio en Uruguay 651, piso 13 "A", Capital Federal transfiere a Robert Bosch Argentina Industrial S.A. (e.f.), con domicilio en Córdoba 5160, Capital Federal parte de los activos y pasivos que integran su fondo de comercio/establecimiento industrial sito en la calle 34, Nº 4358 (ex Godoy Nº 640), Villa Progreso, 1650 - San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Los activos transferidos son aquéllos dedicados a la fabricación y comercialización de motores de arranque, alternadores y distribuidores, incluyéndose todos los activos fijos, máquinas y equipos, bienes de cambio, inventarios y productos en elaboración, vinculados a la actividad transferida, las órdenes de compra, contratos y ofertas pendientes con proveedores y clientes al momento de perfeccionarse la operación, así como el inmueble sito en la calle 34, Nº 4358 (ex Godoy Nº 640), Villa Progreso, 1650 - San Martín, Pcia. de Buenos Aires, en el cual se desarrolla dicha actividad. No se incluye en la transferencia toda la actividad de Argelite S.A.I.C. en la fabricación y venta de carburadores, ni los activos y pasivos vinculados a esta actividad, como tampoco la marca "Argelite" ni patentes o licencias, ni créditos pendientes de cobro, los que permanecerán de propiedad de Argelite S.A.I.C. Reclamos de ley en Av. Córdoba 5160, Capital Federal.
e. 30/11 Nº 12.699 v. 6/12/94



2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABELENDA
SRL

Por Acta de fecha 25-08-1993, los socios de ABELENDA SRL acuerdan aceptar la renuncia al cargo de Gerentes de los Sres. Gastón Ilundain, Gaspar Ilundain, Fernanda Ilundain, Silvina Ilundain y Norma Mabel Barrero.

Socio Gerente - Héctor Castro
e. 30/11 Nº 12.679 v. 30/11/94

ABELENDA
SRL

Por Acta de fecha 01-11-1994, los socios de ABELENDA SRL acuerdan designar gerentes a los Sres. Gastón Ilundain y Héctor Castro en forma indistinta.

Socio Gerente - Héctor Castro
e. 30/11 Nº 12.678 v. 30/11/94

ACUARIOS
S. R. L.

Por Acta del 29.7.94 los socios por unanimidad decidieron la disolución nombrando liquidador al socio Gustavo Marcelo Schmid.

Liquidador - Gustavo Marcelo Schmid
e. 30/11 Nº 12.652 v. 30/11/94

ALFOMBRAS WITTE
S. A. I. y C.

Comunica que por Reunión de Directorio Nº 205 del 11 de mayo de 1993 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Alejandro Rink al cargo de Director.

Presidente - Roberto Joaquín Rink
e. 30/11 Nº 4552 v. 30/11/94

ALFREDO JOSE PANDELO
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 4 de fecha 24/5/94, quedó formalizada la elección del Nuevo Directorio, quedando los cargos distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Alfredo José Pandelo, Vicepresidente: Elisa Herjo de Pandelo, Director Suplente: Lilian Pandelo.

Presidente - Alfredo José Pandelo
e. 30/11 Nº 12.739 v. 30/11/94

"B"

BACACAY
S. R. L.

Por esc. Nº 907 del 23/11/94 pasada ante el Esc. Alberto J. Malvino, Reg. 109 Pdo. de Gral San Martín, se protocolizó lo resuelto por acta del 30/3/94 designándose por el término de tres ejercicios, es decir hasta el tratamiento de los Estados Contables al 30/11/96, para ocupar el cargo de gerentes a los Sres. Ricardo Aníbal Débole y Daniel Fernando Débole.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 30/11 Nº 12.729 v. 30/11/94

BAIRES TRADING
S. A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nº 2 de fecha 20/10/94, se aceptó la renuncia de su calidad de Director Suplente del Sr. Claudio Alejandro Fuks y quedó formalizada la elección de Directores, y por Acta de Directorio Nº 2 de fecha 20/10/94, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Diego Alberto Nahmias, Director Suplente: Miriam Fridman de Nahmías.

Presidente - Diego Alberto Nahmias
e. 30/11 Nº 12.738 v. 30/11/94

"C"

"CALAGAL CONSTRUCCIONES"
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por contrato privado del 14 noviembre 1994 se resolvió la disolución y liquidación de la sociedad, nombrándose liquidadores a sus socios gerentes Jacobo Calabro y Oscar Galvan. Reclamos al domicilio social: Hipólito Yrigoyen 2193, piso 10, dep. G, Capital Federal.

Liquidador - Jacobo Calabro
e. 30/11 Nº 4588 v. 30/11/94

CASA BRUSCO
S. A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31 de octubre de 1994 y reunión de directorio de fecha 1 de noviembre de 1994, el Directorio de la Sociedad con mandato por tres años, ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Omar Brusco, Vicepresidente: Ricardo José Brusco, Director suplente: Horacio Jorge Brusco.

Presidente - Ricardo Omar Brusco
e. 30/11 Nº 12.697 v. 30/11/94

CENTRO MEDICO SANTA ISABEL
S. A.

Por escritura 874 del 7.10.94, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria del 8.6.94 y reunión del Directorio del 9.6.94, designó: Presidente: Juan Facundo Santucci; Vicepresidente: Braulio Martín Santucci: Directores Titulares: Juan de Dios Santucci; Diego Edmundo Homps, Jorge Antonio Sica, Mario José Delger, María Estela Santucci y Ana Inés Marples.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 30/11 Nº 12.648 v. 30/11/94

COMUNICACIONES PERSONALES ARGENTINAS
S. A.

Comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10 de noviembre de 1994 resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor director titular Ing. Luis Felipe Lehuedé Fuensalida y designar como director titular en su reemplazo al Dr. Juan Carlos Berisso (h.).

Abogado - Daniel Gregorio Castro Viera
e. 30/11 Nº 12.760 v. 30/11/94

CORPORACION SUDAMERICANA
DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA
(C.O.R.S.A.R.)

Hácese el ofrecimiento por tres días a los señores accionistas de CORPORACION SUDAMERICANA DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA (C.O.R.S.A.R.), para ofrecer su derecho de opción sobre el aumento de capital de la suma de Pesos Ley 18.188 - 6.200.00, conforme a lo prescripto por el Artículo 194 de la Ley 19.550 y modificatoria.

Presidente - Marcelo U. Cavalieri
e. 30/11 Nº 3531 v. 2/12/94

"D"

DISTRECO
S. A.

Por esc. de fecha 28/10/94 otorgada al folio 1114 del Registro Nº 142 la sociedad "DISTRECO S.A." otorgó Poder General de Administración y Disposición a favor de Osvaldo José Mateo, LE 4.365.380, Juan Carlos Coseglia, DNI 4.923.655 y Carlos Adrián Kalerguiz, DNI 4.448.464 y actuando en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Autorizado - Juan Carlos Correa
e. 30/11 Nº 12.661 v. 30/11/94

"E"

EDIBON
S. A.

Por Acta de la Junta Directiva de EDIBON S.A. del 9 de junio de 1994, la sociedad, de origen española, decide: 1. - Proceder a la inscripción registral de la sociedad en la República Argentina a efectos de realizar actos habituales de comercio. 2. - Fijar domicilio en que funciona la representación en Montevideo 1135, 7º piso, Capital Federal. 3. - Designar representante legal a José Luis Sánchez Vidal y apoderados a los doctores Miguel Norberto Armando y/o a Fernando Noetinger.

Apoderado - Fernando Noetinger
e. 30/11 Nº 12.670 v. 30/11/94

EL PARAISO DE GUERNICA
S. A.

Comunícase por tres días a los señores accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de 30 días contados a partir de la última publicación del presente, de las acciones emergentes del aumento del capital social de $ 26.250 a $ 131.250, sancionado por la Asamblea General Extraordinaria del 8 de noviembre de 1994, que serán ordinarias al portador con derecho a 5 votos por acción, de valor nominal $ 2,50 cada una, en las siguientes condiciones: Al contado el 60 %; Saldo a integrar hasta el 28 de abril de 1995. Domicilio para ejercer el derecho de suscripción: Arenales 1391, 4º "A", Capital, de 16 a 20 horas.

Presidente - Julio Orlansky
e. 30/11 Nº 12.747 v. 2/12/94

EL PLATA
Sociedad Anónima Argentina de Seguros

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 31-10-94, se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Jorge O. J. Guevara Zaefferer; Vicepresidente: Carlos Ricardo Sadi; Secretario: Rodney Carlos Smith; Directores titulares: Hernán G. Girado; Alfredo Tiscornia Biaus; Luis Mario Scalise; Directores Suplentes: Carlos M. Tiscornia Biaus; José Horacio Averbuj.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 30/11 Nº 12.788 v. 30/11/94

"F"

FESTO
Sociedad Anónima

Por escritura 865 del 5.10.94, Reg. 310 de Cap. Fed. Otorgó Poder Gral. Amplio a Germán Eduardo González Chiappe, c/las facultades que surgen de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 30/11 Nº 12.650 v. 30/11/94

FINANCIACIONES Y MANDATOS
S.A. Compañía Financiera
Registro Nº 35.929

Puesta a Disposición de Dividendos. Se comunica a los Señores Accionistas que, conforme lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 18 de noviembre de 1994, el Directorio ha

puesto a disposición el dividendo para las acciones preferidas de $ 0,10 por acción, o sea un total de $ 32,80. Lugar de pago: Sarmiento 746, Capital Federal, de 10 a 15 horas. Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.

Presidente - Rene E. Soulas
30/11 Nº 12.769 v. 30/11/94

FLORCALDE
S.A.

Escritura nº 121 del 9.11.94. Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.5.94. Se consideró y aprobó la renuncia presentada por Constantino Palade a su cargo de director y se resuelve que el número de directores titulares para el próximo período de dos años sea de 5 (cinco) designándose para cubrir los cargos a Alejandro Jorge Berardi Just, Marcelo Daniel Sampataro, Juan Carlos Pratesi (h), Javier Horacio Chiosso y Clarisa Elena Galland. Asimismo se designan 4 directores suplentes por igual período de 2 años, según el orden siguiente: Pablo Raúl Sampataro, Roxana Inés Sampataro de Chiosso, Irene Hortensia Galland de García y Julio J. Pratesi.

Autorizado - José Domingo Mangone
e. 30/11 Nº 12.718 v. 30/11/94

FRIGORIFICO J.R.
S.A.

Informa que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 2 del 9/9/94 renunció su Presidente Sta. Nancy Leonor Nicola, DNI Nº 10.841.667, designándose nuevo Presidente al Sr. Héctor Sebastián Suárez DNI Nº 10.089.234.

Autorizado - Carlos Mario Acevedo
e. 30/11 Nº 12.671 v. 30/11/94

"I"

INDUSTRIAS ELASTOM
S.A.I.C.

Designó Presidente Gustavo Daniel Mazzini, Vicepresidente: Jorge Reinaldo Giroldi, Directores titulares: Silvana Elena Burguete, Gustavo Jorge Burguete, Héctor Humberto Guerrero. Síndicos: titular Norberto Osvaldo Benedicto, sup. Claudio Ariel Zimerman.

Autorizado - Carlos Alberto Lozano
e. 30/11 Nº 4561 v. 30/11/94

INMOBILIARIA NAUJ
S.A.

Nº 6321 Lº 109 Tº A, Camargo 851, Capital Federal, por Asamblea del 22 de julio de 1994 protocolizada en escritura Nº 255 del 7 de octubre de 1994 ante Registro 1622 Capital Federal aumentó su capital de $ 20.000 a $ 80.000, sin reformar estatutos.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.

Escribano - Francisco R. Quesada
e. 30/11 Nº 4650 v. 30/11/94

INVERMOL
Sociedad Anónima

OLINVER
S.A.

ESCISION

En la publicación realizada del 23 al 25/11/94 inclusive, bajo recibo Nro. 0043-00012236, se deslizó un error en el nombre de la Sociedad escisionaria consignándose MOLINVER S.A., siendo el correcto OLINVER S.A.

Apoderada - Haydée Higa
e. 30/11 Nº 12.950 v. 2/12/94

"K"

KILOMETRO VEINTE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Los Sres. Socios Gerentes Miguel Palmisano, Eduardo Mateo, Carlos Mateo y Marcelo Mateo comunican el cambio de domicilio legal el que será en lo sucesivo en la calle Elías 419, Departamento B - Capital Federal.

Gerente - Miguel Palmisano
e. 30/11 Nº 12.767 v. 30/11/94

"L"

LA CHOZA BUENA
Sociedad Anónima

Por escritura Nº 244, del 22.11.94, se protocolizó el Acta de Asamblea Unánime Extraordinaria que designó Presidente por 1 año a Ivana Magdalena Stumberger D.N.I. 11.016.666 y Director Suplente a Norberto Raúl Güimil.

Escribana - Bibiana Ronchie
30/11 Nº 12.735 v. 30/11/94

LA RAIZ
S.R.L.

Inscripta en la Inspección de Justicia bajo el Nº 4595 Libro 94 Tomo SRL, notifica que resolvió mediante instrumento privado, disponer el cese de actividades y disolver la sociedad en forma anticipada a partir del 31 de octubre de 1994. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.

Abogada - Elda Josefina Copes
e. 30/11 Nº 4653 v. 30/11/94

LA REPUBLICA
Cía. Argentina de Seguros Generales S.A.

AVISO DE SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; han autorizado la oferta pública y la cotización de la emisión de 150.000.000.- acciones ordinarias nominativa —no endosable— 1 voto de V$N 0,10 cada una, por un total de $ 15.000.000.- aprobada por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31/5/94 y Actas de Directorio del 22/6/94 y 8/8/94. La suscripción se llevará a cabo en la sede de la Sociedad: San Martín 627 - Planta Baja - Secretaría- en el horario de 14 a 18 horas - contra presentación del cupón Nº 1 de las acciones en circulación.

El período durante el cual los accionistas podrán ejercer sus derechos de preferencia será de 5 (cinco) días desde el 5 al 12 de diciembre de 1994. Dentro de ese plazo el accionista interesado tendrá la facultad de manifestar su intención de acrecer indicando la cantidad máxima que se compromete suscribir en proporción a las acciones que hayan suscripto y dentro de los tres (3) días de comunicado las acciones adjudicadas, deberá efectivizar el pago de las del prorrateo. Los accionistas podrán suscribir 1 nueva por cada 0,0726 de tenencia o 13,7741 acciones nuevas por cada una de tenencia, a la par, contado efectivo o mediante la aplicación de aportes irrevocables; no pudiendo efectuarse solicitudes por un monto inferior a su valor nominal. Las acciones que se emiten gozarán de dividendo a partir del 1/7/94. Existen aportes irrevocables de accionistas mayoritarios, que cubren ampliamente esta emisión de acciones. Se entregarán certificados globables extendidos por Caja de Valores S.A. que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los plazos reglamentarios (90 días).

A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con respecto al último estado contable presentado.

Oferta Pública autorizada por Resolución Nº 10.724 de fecha 10/11/94. Esta autorización sólo significa que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Valores en materia de información. Las condiciones de esta oferta se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la sede social San Martín 627.

Durante los últimos 6 meses se negociaron en Rueda Reducida 1.761,30 acciones el 12/10/94 a $ 0,60.

Dado el resultado del Ejercicio cerrado al 30/6/94 la Sociedad queda comprendida dentro de los términos del art. 206 de la Ley de S.C.

	Resultado No Asignado	Pérdida del Periodo
Bce. Gral. al 30/6/94	-(13.804.497)	-(4.985.642)
Bce. Trim. al 30/9/94	-(14.447.486)	-(504.944)

De acuerdo a lo dispuesto A.O. y E. del 31/5/94, la Sociedad procederá a reducir el capital en la proporción de 53,7167 %.

Gerente de Finanzas y Gestión - Gustavo Pablo Escriña
e. 30/11 Nº 12.694 v. 2/12/94

MULTIPLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica a los suscriptores de sus contratos PLAN Z (lo siguiente): a) Resultados de Adjudicación Nº 064 realizado el día 4/11/94. Indicados por grupo, Nº de orden para sorteo y modalidad (S – Sorteo – L – Licitación. D – Licitación Desierta).

3217-008-S;	3222-003-D;	3222-016-D;	3222-090-S;	3318-095-D;	3322-095-D;
3400-044-D;	3431-053-D;	3432-077-D;	3433-034-D;	3462-053-S;	3462-095-D;
3463-024-S;	3464-053-S;	3464-095-D;	3465-063-S;	3486-053-S;	3487-071-S;
3488-099-S;	3536-066-S;	3537-053-S;	3539-033-S;	3540-045-S;	3541-061-D;
3585-032-S;	3587-032-S;	3588-061-S;	3589-029-D;	3631-066-S;	3634-058-S;
3635-042-S;	3637-053-D;	3641-042-S;	3673-053-S;	3674-053-D;	3676-032-D;
3676-053-S;	3676-060-D;	3676-066-D;	3676-095-D;	3676-096-D;	3676-099-D;
3700-004-L;	3703-002-S;	3704-042-D;	3705-053-S;	3730-094-S;	3731-074-L;
3732-009-S;	3733-092-D;	3734-095-S;	3770-053-D;	3771-095-D;	3772-001-D;
3773-004-S;	3774-076-S;	3776-034-S;	3827-042-D;	3827-053-S;	3828-042-D;
3828-053-S;	3829-042-D;	3829-053-S;	3830-002-S;	3831-016-L;	3833-094-S;
3834-099-D;	3882-012-S;	3882-025-D;	3883-003-S;	3884-032-S;	3885-012-S;
3885-038-D;	3890-083-D;	3891-072-L;	3892-012-D;	3893-047-L;	3917-053-S;
3918-052-S;	3923-053-S;	3924-053-S;	3926-098-S;	3947-041-S;	3952-034-S;
3952-053-D;	3954-069-L;	3955-095-D;	3957-081-L;	3958-053-S;	3959-024-S;
3980-039-D;	3981-060-D;	4000-042-L;	4001-049-S;	4002-032-S;	4003-042-S;
4011-034-S;	4013-042-D;	4015-090-D;	4016-053-S;	4017-025-S;	4018-002-S;
4019-060-S;	4020-086-S;	4044-041-D;	4045-025-S;	4048-042-D;	4049-012-D;
4050-096-D;	4060-012-D;	4060-053-S;	4061-024-S;	4062-044-S;	4065-042-D;
4065-053-S;	4069-066-D;	4070-086-D;	4072-001-S;	4073-025-S;	4074-058-D;
4075-053-S;	4076-096-D;	4083-003-L;	4089-053-S;	4096-019-D;	4097-003-L;
4099-018-S;	4100-096-D;	4101-094-L;	4102-037-L;	4103-042-S;	4104-049-L;
4105-042-D;	4115-002-S;	4116-053-S;	4118-060-D;	4119-080-S;	4120-067-L;
4133-042-D;	4133-053-S;	4134-042-S;	4139-080-L;	4140-040-L;	4141-090-D;
4161-042-D;	4161-053-S;	4165-042-D;	4165-053-S;	4166-042-D;	4166-053-S;
4169-042-D;	4170-048-S;	4172-042-D;	4172-053-S;	4177-042-D;	4177-053-S;
4178-042-D;	4179-097-L;	4180-090-S;	4181-042-S;	4182-042-S;	4198-019-D;
4203-042-D;	4203-053-S;	4204-096-S;	4205-018-S;	4206-094-L;	4207-061-L;
4208-084-L;	4223-025-L;	4224-002-S;	4234-025-L;	4235-042-S;	4236-095-S;
4237-067-L;	4248-034-S;	4248-053-D;	4255-099-S;	4256-060-L;	4262-034-S;
4262-053-D;	4263-050-L;	4264-034-S;	4264-053-D;	4269-007-S;	4270-077-S;
4271-065-L;	4272-053-S;	4278-010-L;	4278-011-L;	4278-012-L;	4278-013-L;
4278-053-S;	4279-042-D;	4285-042-S;	4286-027-L;	4287-016-L;	4288-060-S;
4289-053-L;	4292-032-D;	4299-036-L;	4300-086-L;	4304-042-S;	4310-060-S;
4311-034-S;	4312-063-L;	4313-084-L;	4315-032-D;	4315-034-S;	4316-053-S;
4323-053-D;	4324-065-L;	4325-066-S;	4326-094-L;	4327-010-S;	4328-021-L;
4328-034-S;	4329-034-S;	4329-053-D;	4330-034-D;	4331-042-S;	4332-034-S;
4333-011-S;	4334-024-L;	4335-042-S;	4336-002-S;	4337-032-D;	4337-034-S;
4338-058-L;	4341-029-L;	4341-053-S;	4342-042-S;	4343-034-S;	4344-002-S;
4344-019-D;	4345-015-L;	4347-002-S;	4348-063-L;	4351-096-S;	4352-028-L;
4353-042-S;	4355-002-S;	4357-011-L;	4357-034-S;	4358-095-S;	4359-034-S;
4359-078-L;	4360-053-S;	4362-002-S;	4362-019-D;	4364-034-S;	4364-053-D;
4365-076-L;	4365-087-S;	4366-053-S;	4366-062-L;	4367-053-D;	4368-034-S;
4369-060-S;	4370-005-L;	4370-034-S;	4371-034-S;	4371-053-D;	4372-034-S;
4372-080-L;	— — ;	— — ;	— — ;	— — ;	— — ;

b) El acto de Adjudicación Nº 65 se realizará en Viamonte 1167, 5º Piso (1053) Capital Federal, el día 09-12-94 de 09.00 a 13.00 y de 14.30 a 19.00 hs.

c) Los valores de las cuotas para licitar en el mencionado Acto serán los siguientes (Valores en pesos).

PLAN Z

DUE GL: Plan 10 meses $ 106,90; Plan 30 meses $ 35,63; Plan 50 meses $ 21,38.
DUE AUTOMIX: Plan 50 meses $ 23,46.
DUE AUTOMIX FULL: Plan 30 meses $ 43,07; Plan 50 meses $ 25,84.
FIRE: Plan 10 meses $ 106,90; Plan 30 meses $ 35,63; Plan 50 meses $ 21,38.
SOL: Plan 10 meses $ 142,20; Plan 50 meses $ 28,44.
RX 125: Plan 10 meses $ 248,20; Plan 50 meses $ 49,64.
NT 200: Plan 20 meses $ 135,60; Plan 30 meses $ 91,07; Plan 50 meses $ 54,64.
RZA 125: Plan 50 meses $ 70,68.

SH 50 EDMINT: Plan 30 meses $ 66,80; Plan 50 meses: $ 40,08.
YA 90 AXIS: Plan 50 meses $ 66,92.
CG 50 JOG: Plan 50 meses $ 49,66.
DT 125: Plan 10 meses $ 423,90; Plan 50 meses $ 84,78.
XT 225: Plan 50 meses $ 125,16.
XT 350: Plan 50 meses $ 134,60.

Apoderado - Jorge A. Vázquez
e. 30/11 Nº 3494 v. 30/11/94

"N"

NAIDO
S.A.

Por acta del 22/11/94 designó Presidente a Alejandro Torriani y Director Suplente a Mónica Graciela Fernández por renuncias de Horacio Jorge Colimodio y María del Carmen Palicio.

Apoderado - H. Colimodio
e. 30/11 Nº 12.795 v. 30/11/94

NUEVAS CRISTALERIAS AVELLANEDA
S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria 5-10-1993 y Reunión Directorio 5-10-1993, designó: Presidente: Camilo Ludovico Vallarino Gancia; Vicepresidente: Horacio Niguel Bagües; Vocal: Antonio Manuel Baynaud; Directores Suplentes: Gustavo Horacio Bagües, Raúl Remigio Cassna.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
e. 30/11 Nº 12.804 v. 30/11/94

"O"

ORCHIDYE
S.A.

Por escritura 938 del 3.11.94, Reg. 310 de Cap. Fed., en Asambl. Gral. Ordinaria y reunión del Directorio ambas del 14.5.93, designó: Presidente: Rodolfo Heriberto Dietl y Directores titulares: Mario Jorge Russo y Alberto José Gelabert.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 30/11 Nº 12.651 v. 30/11/94

OVERSEAS BECHTEL, INCORPORATED

Se comunica que por Escritura Pública Nº 693, Folio 2505, otorgada el 22/9/94 ante el Registro 132 de la Cap. Fed. se protocolizó el Poder a favor del Sr. Joseph Andrew Scarpino, estadounidense, ingeniero, nacido el 18-4-46, Pasaporte Nº 053356854, casado, con domicilio constituido en Maipú 1300, Piso 10º Capital Federal.

Autorizado - Ricardo Hearne
e. 30/11 Nº 12.755 v. 30/11/94

"P"

PETRODIS
S.A.

Complementando el aviso del día 8-11-94, recibo nº 2714, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 7-7-94 renunciaron la Sra. Elsa Graciela Guevara, Jorge Alberto Ponce, Héctor Rubén Martín y Rodolfo José Pereyro, como Directores.

Escribana - Inés Caputo
e. 30/11 Nº 12.816 v. 30/11/94

PROLESA
Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 17/10/94, renuncia al cargo de Vicepresidente el Ing. Gustavo Federico Ries Centeno. El nuevo Directorio queda integrado así: Presidente: Dr. Enrique Dieter Rauert; Vicepresidente: Ing. Osvaldo Julio Cabona; Director Titular: Ing. Roberto José Buccella; Director Suplente: Dr. Oscar A. Sudera.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 30/11 Nº 4617 v. 30/11/94

"R"

RADIRE
SRL

Por escritura Nº 464 del 3/11/94; Reg. Not. 666, los socios Julio Celeste Razzani y María Angela Vegezzi, resolvieron incorporar como nuevo gerente de la sociedad a Sergio Dante Razzani, redactándose así la integración de la Gerencia: "Desígnanse Gerentes de la sociedad a Julio C. Razzani, Sergio D. Razzani y María A. Vegezzi, quienes tendrán la representación y uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos. La Gerente María A. Vegezzi, actuará en tales funciones, en caso de ausencia o impedimento de los Gerentes restantes".

Escribano - José Alfredo Granato
e. 30/11 Nº 12.647 v. 30/11/94

R.C. CARGO
S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 10/11/93 se designa autoridades: Presidente: Rosendo Idelfondo Barciela Juncal. Vicepresidente: Marta María Pires. Director Suplente: Angel Duarte.

Escribano - Fernando G. Lynch
e. 30/11 Nº 12.710 v. 30/11/94

REXTOR
S.A.

Complementando el aviso del día 7-11-94, recibo nº 9711, por Acta de Asamblea del 16-6-94 renunciaron los Sres. Roberto Felipe Eberle como Presidente y Antonieta Pessino como Directora suplente.

Escribana - Inés Caputo
e. 30/11 Nº 12.817 v. 30/11/94

"S"

SANATORIO SAN LUCAS
S.A.

Se hace saber por tres días, que por Acta de Directorio del 29 de setiembre de 1994, se resolvió enajenar 19.313 acciones que no se nominativizaron en su oportunidad y que fueron adquiridas por la sociedad, fijando el precio de las mismas en el valor patrimonial proporcional, según balance general aprobado al 30/6/93, siendo de $ 9,85 por acción. La integración en dinero efectivo será del veinticinco por ciento al momento de la suscripción, no pudiendo exceder de dos años el plazo para el pago del saldo adeudado. Conforme lo dispuesto por el art. 194 de la ley de sociedades, dentro de los treinta días de su última publicación, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción preferente y eventualmente de acrecer.

Presidente - Hugo A. E. De Rosa
e. 30/11 Nº 12.659 v. 2/12/94

SIRTI
S.A. -Sucursal Argentina-

Se comunica que por Acta de Directorio del 24 de agosto de 1993, el Directorio de SIRTI S.A., sociedad constituida de acuerdo a las leyes de la República de Francia, ha decidido el cierre de su sucursal, abierta en Argentina, debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia el 24 de julio de 1992, bajo el Nº 447 del Libro 52, tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Maipú 1300, piso 10º, Capital Federal.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 30/11 Nº 12.758 v. 30/11/94

SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS
S.A.
Inscripción en I.G.P.J. Nº 7527

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de octubre de 1994 y en reunión de Directorio realizada el 31 de octubre de 1994, en SUIZO ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ha sido designado el Directorio que a continuación se consigna: Presidente: Dr. Ignacio Manuel Monaco; Vice-Presidente: Sr. Esteban Rafael Monaco; Secretario: Dr. Tomas Horacio Ferreyra. Vocales: Sr. Ignacio Manuel Monaco (h) y Dr. Mauro César Monaco. Síndicos titulares: Cont. Jorge Juan Queirolo; Cont. Osvaldo Raúl Armengol y Cont. Héctor Mario Piccirilli. Síndicos suplentes: Cont. Gonzalo Urien Berri; Dr. Fernando Carlos Alonso y Dr. César Manuel Gradin. Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.

Presidente - Ignacio M. Monaco
e. 30/11 Nº 12.653 v. 30/11/94

"T"

TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA
TELINTAR S.A.

INFORMA

Se pone en conocimiento público que a partir del 1º de diciembre de 1994, la paridad del Franco Oro no presenta variación con respecto al mes anterior. Por lo tanto, las tarifas internacionales no sufrirán modificaciones.

PARIDAD: 1 Franco Oro = $ 0,48

Gerente de Relaciones con Corresponsales - Enrique Scotto Cueto
e. 30/11 Nº 3569 v. 30/11/94

TERMINAL ROSARIO
S.A.

Inscripta el 1/12/93, Nº 12.086, Lº 114, Tº "A" de SA, con sede social en Lavalle 348, piso 8º, Cap. Fed., hace saber por 3 días que por Asam. Ext. Unánime del 3/10/94, protocolizada por escr. 161 del 22/11/94, al Fº 373, Reg. 303, Cap. Fed. resolvió la reducción voluntaria del Capital Social de $ 3.000.000 a $ 300.000.

Escribana - María Inés Lima Quinos
e. 30/11 Nº 12.810 v. 2/12/94

TIA
S. A.

ACTO DE EMISION

TIA S. A. (La "Sociedad"), constituida en la Capital Federal, el 25 de julio de 1946, con duración hasta el 31 de diciembre del año 2050, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 22 de octubre de 1946 bajo el Nº 422, Fº 281 del Libro 47 del Tº "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en Ayacucho 1055, 2º piso, de la ciudad de Buenos Aires, emitirá Obligaciones Negociables simples, por un valor nominal total de U$S 60.000.000 (dólares estadounidenses sesenta millones), de acuerdo a lo dispuesto mediante resolución de su Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 30 de agosto de 1994 y resoluciones de su Directorio de fecha 30 de agosto de 1994 y 25 de octubre de 1994 conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo cuarto de sus estatutos: "La Sociedad tiene por objeto el desarrollo en cualquier parte de la república o del extranjero, de las siguientes actividades por sí, y/o representando a terceros, y/o asociada con terceros, y/o por intermedio de terceros. I) Comerciales: "a) La explotación de supermercados totales. Supermercados, supertiendas, autoservicios de productos alimenticios, autoservicios de productos no alimenticios, cadenas de negocios minoristas, organizaciones mayoristas de abastecimiento, centros de compras, tiendas y grandes almacenes; mediante la compra y venta al por mayor o al detalle, importación, exportación, producción, elaboración y transformación de mercaderías, productos y frutos del país y el extranjero necesarios o útiles para tal efecto. El número de establecimientos y sucursales de ventas al público se ajustará a las disposiciones o normas vigentes sobre la materia. b) En general la compra y venta, y/o importación, y/o exportación de bienes muebles, semovientes, mercaderías en general, materias primas elaboradas o a elaborarse, maquinarias, productos o frutos del país o del extranjero. Ejercicio de mandatos, de consignaciones, de representaciones y de comisiones. c) Funcionar como agencia de publicidad de sus productos y servicios o de productos y servicios de terceros, realizando contratos o convenios o prestando servicios relacionados con la publicidad en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos y cualquier otro. La compraventa de espacio de publicidad de cualquier tipo ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. d) La impresión, armado, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial para la edición por cuenta propia o de terceros de revistas, libros, cuadernos, folletos, prospectos y en general publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. La distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena. e) La explotación, producción, creación y elaboración

por cuenta propia, ajena o asociada a terceros del negocio de publicidad o propaganda pública o privada por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por otros métodos usados a tal fin; f) La explotación, por cuenta propia o de terceros o asociada a recetas magistrales, preparados homeopáticos y herboristería conforme a lo determinado por las normas vigentes. II) Industriales: La fabricación de productos y subproductos alimenticios, la explotación de establecimientos frigoríficos. III) Financieras: Dar y/o tomar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales propios y/o ajenos, con y/o sin garantía real o personal a particulares o sociedades, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra operación por la que se requiera el concurso público. IV) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas. V) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales". A la fecha, la principal actividad que desarrolla la Sociedad es el comercio minorista mediante la administración de grandes tiendas y supermercados. El capital social de la Sociedad al 30 de junio de 1994 es de P$ 1.136.256 (un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis pesos) compuesto por 1.136.256 (un millón ciento treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal P$ 1 (un peso) cada una y su patrimonio neto es de P$ 45.756.710 (cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y seis mil setecientos diez pesos) al 30 de junio de 1994, fecha de su último balance trimestral con revisión limitada realizada por Becher, Lichtenstein y Asociados, contadores independientes. Las Obligaciones Negociables simples serán emitidas en Dólares Estadounidenses por un monto de U$S 60.000.000 (Dólares estadounidenses sesenta millones). La amortización de las Obligaciones Negociables simples se producirá a los tres años contados a partir de su fecha de emisión mediante un único pago total a su valor nominal. Las Obligaciones Negociables no podrán ser rescatadas en forma anticipada, salvo la posibilidad de rescate por razones impositivas, caso en el cual la Sociedad podrá rescatar las Obligaciones Negociables en su totalidad al monto de capital de las mismas junto con el interés devengado hasta la fecha fijada para el rescate. Las obligaciones Negociables simples devengarán intereses desde su fecha de emisión a una tasa anual fija, pagaderos por semestres vencidos. Cada semestre comenzará (e incluirá) la fecha de emisión o cualquier fecha de pago de interés y finalizará (pero excluirá) la siguiente fecha de pago de interés. La Sociedad no ha emitido anteriormente obligaciones negociables ni debentures, y no posee deudas con privilegios ni garantías, salvo una deuda hipotecaria, cuyo monto asciende a U$S 77.184 (dólares estadounidenses setenta y siete mil ciento ochenta y cuatro), pagadera en cuotas mensuales con vencimiento el 15 de julio de 1995.

Autorizada - María Florencia Attademo

e. 30/11 Nº 13.061 v. 30/11/94

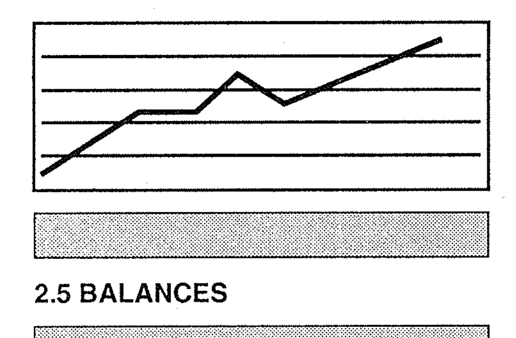
"V"

VAISALA
S.A

Se comunica que por Asamblea Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 18 de noviembre de 1994 se resolvió disolver anticipadamente y liquidar la Sociedad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley 19.550. Asimismo, se resolvió nombrar al Dr. Daniel A. Bianchi liquidador titular de la sociedad y a la Dra. Adriana De Florio como liquidadora suplente; al Dr. Francisco J. Piccinna Síndico Titular y al Dr. Juan Carlos Affif Síndico Suplente.

Autorizada - Adriana De Florio

e. 30/11 Nº 12.757 v. 30/11/94



2.5 BALANCES

BANCO ITAU S.A.

Balances Generales

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ACTIVO

	31/10/1994	31/10/1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	135	237
— Bancos y corresponsales	2,060	2,688
	2,195	2,925
B. TITULOS PUBLICOS (ANEXO A)		
— Sin cotización	1	2
— Con cotización	4,366	105
	4,367	107
C. PRESTAMOS (ANEXO B)		
Capitales:		
— Adelantos	1,348	1,406
— Documentos a sola firma	12,520	13,336
— Documentos descontados y comprados	88	472
— Hipotecarios	28	56
— Otros préstamos a bancos	1,087	8,192
— De títulos públicos	-	24
— Otros	4,783	5,636
Menos: Intereses documentados	-	(2)
	19,854	29,120
Más: Intereses devengados a cobrar	462	485
Menos: Previsiones (ANEXO F)	(839)	(514)
	19,477	29,091
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ANEXO B)		
Capitales:		
— Diversos - ITAU SAN PABLO -	-	1,288
— Obligaciones negociables compradas	161	497
— Otras financiaciones de comercio exterior	3,916	6,853
— Diversos	1	36
Más: Intereses devengados a cobrar	-	18
	4,078	8,692
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	265	228
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (ANEXO C)		
— Otras sin cotización	835	799
	835	799
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Deudores varios	291	287
— Anticipos de impuestos	124	157
— Otros	71	7
	486	451
Más: Intereses devengados a cobrar	54	56
Menos: Previsiones (ANEXO F)	(132)	-
	408	507
H. BIENES DE USO (ANEXO D)	2,412	1,842
I. BIENES DIVERSOS (ANEXO D)	607	1,116
J. BIENES INTANGIBLES (ANEXO E)	187	64
TOTAL DEL ACTIVO	34,831	45,371

PASIVO

	31/10/1994	31/10/1993
K. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	1,830	1,591
— Ahorro Común	1,039	473
— Plazo Fijo	3,769	3,962
— Saldos inmovilizados	77	4
— Otros	110	37
	6,825	6,067
Más: Intereses devengados a pagar	12	33
	6,837	6,100
L. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales		
— Otros bancos	8,101	19,130
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	92	122
— Diversos	41	152
	8,234	19,404
Más: Intereses devengados a pagar	59	86
	8,293	19,490
M. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales:		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	189	228
— Impuestos a pagar	271	293
— Otras	79	96
	539	617

	31/10/1994	31/10/1993
N. PREVISIONES (ANEXO F)	100	192
TOTAL DEL PASIVO	15.769	26.399
PATRIMONIO NETO		
O. CAPITAL SOCIAL	1	1
P. AJUSTES AL PATRIMONIO	18.903	18.903
SUB-TOTAL	18.904	18.904
Q. RESERVAS DE UTILIDADES	2.088	2.088
R. RESULTADOS NO ASIGNADOS	(1.930)	(2.020)
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	19.062	18.972
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	34.831	45.371

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/10/94			31/10/93
	Por op. en pesos	Por op. en mon. ext.	Total	Total
RESPONSABILIDAD P/OPERAC/DE COMERCIO EXT.	-	11.468	11.468	8.150
CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	523	19.888	20.411	14.658
GARANTIAS RECIBIDAS	403	13.933	14.336	18.957
OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	29	3.481	3.510	1.199
VALORES EN CUSTODIA	303	-	303	4
VALORES AL COBRO	879	19.502	20.381	18.580
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE LA ENTIDAD PENDIENTES DE CONFORMIDAD	120	-	120	74
VALORES COMPENSABLES A CARGO DE OTRAS ENTIDADES PENDIENTES DE CONFORMIDAD	502	1	503	394

Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K forman parte integrante de este estado.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	31/10/1994			31/10/1993
	Por op. en Pesos	Por op. en mon. ext.	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	798	3.110	3.908	4.681
— Resultado por tít. públicos y partic. transitorias	59	122	181	603
— Diferencias de cotización de moneda extranjera y primas por ventas de cambio a término	-	320	320	568
— Resultado por locación financiera	-	62	62	0
— Resultado por obligaciones negociables		31	31	18
	857	3.645	4.502	5.870
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	154	1.613	1.767	1.799
— Resultado por títulos públicos	139	-	139	0
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	73	146	219	183
	366	1.759	2.125	1.982
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	135	209	344	269
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	101	1.576	1.677	1.504
— Otros	92	3	95	855
	193	1.579	1.772	1.589
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1	7	8	13
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	12	89	101	50
	13	96	109	63
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Pérdida)	(158)	(21)	(179)	(103)

	31/10/1994	31/10/1993
G. GASTOS DE ADMINISTRACION		
— Remuneraciones y cargas sociales	1.721	1.677
— Honorarios y servicios adm. contratados	182	223
— Servicios al personal	124	102
— Electricidad y comunicaciones	263	245
— Impuestos	133	77
— Depreciación de bienes de uso	108	115
— Gastos de mantenimiento, conserv. y reparaciones	162	82
— Amortización gastos de organización y desarrollo	6	1
— Otros	619	485
	3.318	3.007
H. RESULTADO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS (pérdida) ganancia	(8)	2
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA (ganancia)	191	2.037
I. UTILIDADES DIVERSAS		
— Utilidad por venta de bienes de uso	25	0
— Alquileres	34	66
— Previsiones desafectadas	-	27
— Otras	127	102
	186	195
J. PERDIDAS DIVERSAS		
— Depreciación de bienes diversos	22	23
— Impuestos	8	103
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos	7	23
— Cargo por otras previsiones	36	93
— Otras	73	96
	146	338
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (pérdida) ganancia	(2)	19
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	139	188
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ganancia	90	1.725

— Las notas 1 a 11 y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K que se acompañan son parte integrante de estos estados.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Total 31/10/94	Total 31/10/93
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	952	952	1.499
TITULOS PUBLICOS	1.020	1.020	105

Rubros	Casa Matriz y filiales en el país	Total 31/10/94	Total 31/10/93
PRESTAMOS	18.044	18.044	23.107
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	4.077	4.077	8.681
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	265	265	228
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	835	835	799
TOTAL	25.193	25.193	34.419
PASIVO			
DEPOSITOS	4.667	4.667	4.291
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	8.166	8.166	16..396
OBLIGACIONES DIVERSAS	-	-	3
TOTAL	12.833	12.833	20.690
CUENTAS DE ORDEN			
— Benefic. p/comprom/ de operac. de com. exter	11.468	11.468	8.150
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	19.888	19.888	14.536
— Garantías recibidas	13.933	13.933	18.806
— Otras garantías otorgadas	3.481	3.481	1.130
— Valores en custodia	-	-	4
— Valores al cobro	19.502	19.502	18.205
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	1	1	0

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE OCTUBRE DE 1994 Y 1993

1. PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

a) Reexpresión en moneda constante

Los estados contables de estos ejercicios han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, en consecuencia, se encuentran ajustados por inflación de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comunicación "A" 551 de dicho organismo.

b) Activos y pasivos en moneda extranjera

Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente al último día hábil de cada ejercicio.

c) Títulos públicos con cotización

Han sido valuados a su cotización bursátil al cierre de cada ejercicio.

d) Devengamiento de intereses

El devengamiento de intereses correspondientes a depósitos a plazos mayores a 92 días se ha realizado por el método exponencial, y para aquellos depósitos por plazos inferiores, se ha tomado como base la distribución lineal de los mismos.

e) Bienes en locación financiera

Han sido valuados al valor de costo de los bienes afectados a los contratos de locación financiera neto de amortizaciones acumuladas.

f) Participaciones en otras sociedades

Las acciones preferidas no capitalizables han sido valuadas a su valor técnico al cierre de cada ejercicio.

g) Previsiones por riesgo de incobrabilidad

El Banco ha continuado aplicando los mismos criterios que venía utilizando para el cálculo y registro de la previsión por riesgo de incobrabilidad, habiendo diferido la aplicación de los nuevos criterios contemplados en la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, de acuerdo a lo informado en la nota 10.

h) Bienes de uso y diversos

El inmueble donde funciona la entidad ha sido valuado de acuerdo con una tasación practicada al 31 de octubre de 1990, reexpresada en moneda de cierre, neto de depreciaciones acumuladas.

Los restantes bienes han sido valuados a su costo reexpresado al cierre, neto de depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones han sido calculadas sobre los valores reexpresados de los bienes, de acuerdo con el método lineal y en base a la vida útil asignada a cada tipo de bienes.

Los valores actualizados de tales bienes, netos de sus respectivas depreciaciones acumuladas, no exceden, en su conjunto su valor recuperable.

i) Bienes intangibles

Han sido valuados a sus costos reexpresados al cierre de cada ejercicio, neto de amortizaciones acumuladas calculadas en base a una vida útil de 60 meses.

j) Patrimonio neto

Los saldos iniciales y los movimientos producidos durante los ejercicios se encuentran reexpresados en moneda de cierre.

k) Resultados

Las cuentas de resultados se encuentran reexpresadas en moneda de cierre en función de su fecha de devengamiento, excepto las amortizaciones y el valor residual de las bajas de bienes diversos que se computaron en función del valor ajustado de los activos relacionados.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios se ha imputado en tres cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera", "Resultado monetario vinculado con egresos operativos" y "Resultado monetario por otras operaciones".

l) Exposición

Todas las cifras incluidas en los estados contables se exponen en miles de pesos.

Las cifras correspondientes a los estados contables al 31/10/93 han sido reclasificadas a fin de exponerlas uniformemente con las del presente ejercicio.

2. APORTE AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados en el ejercicio han sido calculados siguiendo los lineamientos establecidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley 19.322.

3. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, no es requerida la previa intervención del Banco Central de la República Argentina a los fines de la publicación de los presente estados contables.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En el rubro "Otros créditos por intermediación financiera" al 31 de octubre de 1993 se incluye el equivalente a U$S 1.269.173,32 correspondiente a un crédito contra la Casa Matriz - Banco Itaú Sao Paulo. La remesa de estos fondos a la República Argentina requería la previa aprobación del Banco Central de Brasil y se concretó con fecha 28 de enero de 1994.

5. ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

En los estados contables se incluyen partidas a más de un año de plazo de acuerdo al siguiente detalle:

RUBRO	31/10/1994	31/10/1993
Préstamos	198	314
Créditos diversos	86	60
Bienes en locación financiera	265	228
Participaciones en otras sociedades	835	799
Bienes de uso	2412	1842
Bienes diversos	607	1116
Bienes intangibles	187	64
Total	4590	4423

6. VENCIMIENTO DEL PLAZO DE DURACION DE LA SUCURSAL

En el estatuto de constitución de la Sucursal no se ha establecido plazo de duración.

7. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

No existen otras restricciones más que las que impone la constitución de la Reserva Legal.

8. ESTADO DE CAPITALES

El capital asignado a la sucursal asciende a $ 524,02 y fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1986 bajo el Nº 52, Libro 51, Tomo B de Estatutos Extranjeros.

9. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 26 de mayo de 1993 la entidad presentó la Declaración Jurada ante la Dirección General Impositiva solicitando el reconocimiento del crédito fiscal por los quebrantos impositivos acumulados al 31 de marzo de 1991, el cual asciende a $ 378.554,69. Tal crédito fiscal será cancelado, previa conformidad de aquel organismo, mediante la entrega de bonos de cancelación de deudas en pesos creados por la Ley Nº 23.982. Los presentes estados contables no incluyen registración alguna vinculada con esta cuestión.

10. PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

De acuerdo a lo requerido por la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, al 30 de setiembre de 1994 la Entidad procedió a realizar una nueva clasificación, según el nuevo ordenamiento, de los clientes ya clasificados al 30 de junio de 1994 (es decir aquellos cuyo endeudamiento sea equivalente o superior al 5 % de la integración del capital al 31 de mayo de 1994) y de los clientes cuyo endeudamiento se encuentre comprendido entre el 1 % y el 5 % de la integración del capital al 31 de agosto de 1994.

La aplicación de los nuevos criterios de previsionamiento contemplados en la mencionada norma para los clientes clasificados hasta el 30 de setiembre de 1994, implicarían un incremento de las previsiones por un monto de miles de pesos 798.

El 17 de octubre de 1994 la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina el Anexo II —Modelo de Información— previsto en la Comunicación A "2218" donde consta que la Entidad contabilizará el referido incremento en forma gradual, comenzando en el mes de noviembre de 1994 y finalizando en el mes de enero de 1995.

Asimismo y en cumplimiento de la Comunicación "A" 2216 del Banco Central de la República Argentina, la Entidad deberá concluir el proceso de revisión de la totalidad de la cartera comercial el 31 de diciembre de 1994.

1. REORGANIZACION DE LA SUCURSAL

El 12 de abril de 1994 el directorio de la Casa Matriz de la entidad, Banco Itaú S.A., resolvió reorganizar la sucursal Buenos Aires y constituir una sociedad anónima a denominarse Banco Itaú Argentina S.A..

Esta nueva sociedad absorberá todo el activo y pasivo de la sucursal Buenos Aires mediante la transferencia de su fondo de comercio.

Por medio de la Resolución Nº 842 del 3 de noviembre de 1994 el Banco Central de la República Argentina autorizó al Banco Itaú S.A. a constituir el Banco Itaú Argentina S.A.

Actualmente el Banco Itaú S.A. y la sucursal se encuentran en proceso de presentación y posterior obtención de las autorizaciones legales correspondientes.

Cont. VICTOR ALBERTO NEGRO, Gerente de Adminstración. — Dr. JOAO DE FARIA BURNIER, Gerente General. El informe se extiende en documento aparte DELOITTE & Co. RICARDO MIGUEL SANCLEMENTE (Socio), Contador Público U.B.A., C.P.C.E. de la Cap. Fed., Tomo 92 - Folio 169.

INFORME DE AUDITORES

Al Señor Gerente General del
BANCO ITAU S.A.
(Sucursal Buenos Aires)
Reconquista 590
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables examinados

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco Itaú S.A. (Sucursal Buenos Aires) al 31 de octubre de 1994 y 1993 y de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

Los estados contables constituyen una información preparada y emitida por la Gerencia de la sucursal en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre dichos documentos en base al examen realizado.

2. Alcance del trabajo realizado

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal y con lo requerido por las normas mínimas sobre auditorías externas emitidas por el Banco Central de la República Argentina. Estas normas requieren la planificación y el desarrollo del examen, sobre la base de pruebas de carácter selectivo, para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto.

3. Aclaraciones previas al informe

Tal como se menciona en nota 11 a los estados contables, el 12 de abril de 1994 el directorio de la Casa Matriz de la entidad, Banco Itaú S.A., resolvió reorganizar la sucursal Buenos Aires y constituir una sociedad anónima a denominarse Banco Itaú Argentina S.A. Esta nueva sociedad absorberá todo el activo y pasivo de la sucursal Buenos Aires mediante la transferencia de su fondo de comercio.

4. Dictamen

En nuestra opinión, los estados contables indicados en el apartado 1. presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del Banco Itaú S.A. (Sucursal Buenos Aires) al 31 de octubre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios económicos terminados en esas fechas, de acuerdo con normas contables profesionales y con las normas contables del Banco Central de la República Argentina.

5. Información especial requerida por disposiciones legales (por el ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1994).

a) Los estados contables mencionados en 1. han sido transcriptos en el libro Inventario y Balances y surgen de registraciones efectuadas en el libro Diario, el cual es llevado, formalmente, de acuerdo con normas legales.

b) Los cargos devengados en el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios han sido razonablemente calculados de acuerdo con los criterios indicados en la nota. 2

c) La deuda devengada a favor de la Administración Nacional de la Seguridad Social al 31 de octubre de 1994, que surge de los registros contables, asciende a $ 18.349,79 no siendo exigible a esa fecha.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.

DELOITTE & CO. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios Tomo 1 - Folio 3). — RICARDO SANCLEMENTE (Socio), Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.F. Tº 92 Fº 169.

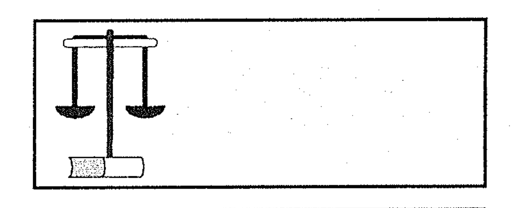
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 15/11/94 01 O T. 41. Legalización Nº 121202.

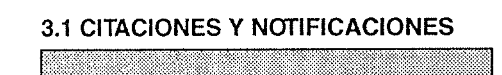
CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), que la firma inserta el 11/11/94 en BALANCE de fecha 31/10/94 perteneciente a BANCO ITAU S.A. SUC. BS. AS. para ser presentada ante que se corresponde con la que el Dr. SANCLEMENTE RICARDO MIGUEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0092 Fº 169 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital, a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 3546

3. Edictos Judiciales





3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORINA RONCALLO VIUDA DE BELATTI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 22/11/94.
e. 30/11 Nº 3529 v. 2/12/94

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA PADIN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22/11/94 al 24/11/94.
e. 30/11 Nº 3785 v. 2/12/94

Nº 83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 83, a cargo de la Dra. Patricia S. Zabotinsky, sito en Lavalle 1220, 3er. Piso de Capital Federal, cita a CELIA NOEMI LOPEZ a fin que se presente en autos "LOPEZ, NICOLAS ANDRES s/Adopción" a tomar la intervención que le corresponde en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de tenerla por conforme con el pedido de adopción plena solicitado. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Juan M. Leguizamón Houssay, secretario.
e. 30/11 Nº 4655 v. 1/12/94

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, sito en Maipú 92, 4º piso, Capital Federal, cita a AMISTAD S. C. A. para que en el plazo de quince días se presente a estar a derecho y conteste demanda, bajo apercibimiento de designar en su representación a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes. Publíquese edictos por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 30/11 Nº 12.683 v. 2/12/94

Nº 102

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102 comunica por 2 días que en autos "ROMIO ALFREDO c/PESSAGNO RAFAELA ELIZABETH s/Divorcio" se emplaza a RAFAELA ELIZABETH PESSAGNO para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1992.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 30/11 Nº 12.749 v. 1/12/94

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, ha ordenado la publicación de edictos por el término de dos días, en los autos caratulados: "NEIRA, SUSANA c/BARRIONUEVO, GABRIEL JUAN s/Divorcio", a fin de notificar al señor GABRIEL JUAN BARRIONUEVO la sentencia recaída, cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, veintisiete de diciembre de 1989. Y Vistos: ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda, decretando la separación personal de los cónyuges SUSANA NEIRA y GABRIEL JUAN BARRIONUEVO por culpa del esposo por la causal de abandono voluntario y malicioso del hogar conyugal. 2) Declarando disuelta la sociedad conyugal a partir de la fecha de notificación de la demandada, 26 de octubre de 1988. 3) Imponiendo las costas al demandado, regulando los honorarios de los letrados patrocinantes de la actora Dr. Alfredo Escobal y Joaquín M. Cortina Fernández Vega en sesenta mil y ciento veinte mil australes ... Fdo.: Rodolfo Witthaus, Juez".
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1993.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario interino.
e. 30/11 Nº 4558 v. 1/12/94

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL BENITEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Maggiora, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 21/11/94 al 23/11/94.
e. 30/11 Nº 3698 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 5to. P., Capital, cita por 5 días a estar a derecho a GRACIELA BORGES y ROBERTO CARLOS PEDERNERA, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BORGES, GRACIELA y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.707 v. 1/12/94

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Roque S. Peña 1211, 9º Piso, cita a MIGUEL ANGEL ORELLANA por 5 días a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ORELLANA MIGUEL ANGEL s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 30/11 Nº 12.706 v. 1/12/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P.B., Capital, cita a ADA FRANCISCA BERTELEGNI, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/BERTELEGNI, ADA F. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 30/11 Nº 12.703 v. 1/12/94

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, P. 2, Capital, cita a JULIO CESAR FRETES, por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ALVAREZ URQUIZA, LUIS F. y Otro s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/11 Nº 12.700 v. 30/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º P., Capital Federal, cita a OSCAR GUILLERMO LOPEZ y ALICIA NOEMI PIOVANO por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/LOPEZ OSCAR GUILLERMO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 30/11 Nº 12.708 v. 1/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, 3er. Piso, Capital Federal, cita a ALEJANDRO GABRIEL RODRIGUEZ C.I. Nº 8.834.759 por 5 días a estar a derecho, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/RODRIGUEZ ALEJANDRO GABRIEL s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.704 v. 1/12/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º P., Capital Federal cita a CARLOS ENRIQUE ROMERO MICHEL y SILVIA CATALINA ROMERO VARGAS por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ROMERO MICHEL CARLOS ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 13 de setiembre de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.701 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita a LUIS ARMANDO PIERMATTEI y SUSANA BEATRIZ DELGADO por 5 días a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/PIERMATTEI LUIS ARMANDO y Otro s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para su representación en juicio. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de agosto de 1994.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.702 v. 1/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital, cita y emplaza a ANTONIO ALFREDO ARAUJO a estar a derecho en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/ARAUJO ANTONIO ALFREDO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 30/11 Nº 12.705 v. 1/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Gabriel ARMANDO LOLATO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 55.249 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de (5) cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 30/11 Nº 3846 v. 6/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 Secretaría Nº 2 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS FAJRE FAOUR (DNI Nº 4.366.286 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del CP., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994. ...cítese por edictos a CARLOS FAJRE FAOUR, a fin de que comparezca al Tribunal dentro del término de cinco días a prestar declaración indagatoria (art. 2/94 del CPPN), bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.
Diego García Berro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23 al 29/11/94.
e. 30/11 Nº 3851 v. 6/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a RICARDO PEDRO PACE, con CI Nº 2.979.038, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro F. Almeida Leighton, secretario federal.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 30/11 Nº 3799 v. 6/12/94

Nº 9

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a ROCIO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 551, que se le sigue por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 30/11 Nº 3801 v. 6/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Raúl Capdevila, cita y emplaza a JULIO ESCARATE GONZALEZ (con último dclio. en Alemania 1247, Villa Mónica Vieja, Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As., nacido el 15/1/55 en Santiago de Chile, casado, comerciante), a fin de que comparezca ante este tribunal a estar a derecho en la causa y hacerle saber el nuevo juez que entiende en la misma, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2.190 caratulada "JULIO ESCARATE GONZALEZ por tentativa de hurto —art. 162 y 42 del C. Penal—", que tramita por ante este tribunal y secretaría, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994. Cítese a JULIO ESCARATE GONZALEZ mediante edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber el nuevo juez que entiende en la causa y que, en caso de no comparecer dentro del quinto día de la última publicación se lo declarará rebelde y ordenará su detención. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Raúl Capdevila (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días de noviembre de 1994.
Raúl Capdevila, secretario.
e. 30/11 Nº 3800 v. 6/12/94

JUZGADO FEDERAL ZAPALA - NEUQUEN

Rubén Omar Caro, Juez Titular del Juzgado Federal, Secretaría Civil, de la ciudad de Zapala (Pcia. de Neuquén), ha dispuesto notificar por el término de dos (2) días en los autos caratulados: "HIDRONOR S. A. c/ARRUA, CECILIO GUALBERTO y Otros s/Expropiación" (Expte. 149 - Fº 13 - Aº 1992) al co-demandado CECILIO GUALBERTO ARRUA, la siguiente providencia: "Zapala, 10 de setiembre de 1992. ... No habiendo comparecido los demandados a contestar la demanda en el término que tenían para hacerlo, pese a estar debidamente notificados (fs. 17 vta.) hágase efectivo el apercibimiento decretado a fs. 9 y téngase por no contestada la misma. Declárase rebelde a los demandados en los términos del art. 59 del C.P.C.C. ... Fdo.: Eugenio Krom. Zapala, 3 de noviembre de 1994. Publíquese edictos por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín."
Osvaldo Cayetano Mirás Giardinieri, secretario.
e. 30/11 Nº 3545 v. 1/12/94

JUZGADO FEDERAL S. C. DE BARILOCHE

El Juzgado Federal de Primera Instancia de S. C. de Bariloche, a cargo del Dr. Leónidas J. G. Moldes, Secretaría en lo Criminal y Correccional del suscripto, cita y emplaza por el término de cinco días desde la publicación del presente a MIGUEL ANGEL ALONSO, D.N.I. 10.387.118, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 1715/94 caratulada "LATORRE ROSSAL, RAUL ENRIQUE y ALONSO MIGUEL ANGEL s/Pta. Inf. a la Ley 22.415", que se le sigue al nombrado por el delito de encubrimiento de contrabando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.
S. C. de Bariloche, 21 de noviembre de 1994.
Alejandro Bianco Dubini, secretario federal.
e. 30/11 Nº 3802 v. 6/12/94

JUZGADO FEDERAL FORMOSA

El Juzgado Federal en Formosa, Secretaría Civil, cita al Señor JUAN OSCAR PEREZ, para que se presente a comparecer por sí o por apoderados a hacerse parte en el juicio: "CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION c/PEREZ JUAN OSCAR p/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 153 - año 1988, por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 343, párrafo 2º del C. P. Civil). Publicación por dos (2) días.
Secretaría Civil, 24 de agosto de 1994.
Liliana E. González Costa, secretaria.
e. 30/11 Nº 3843 v. 1/12/94

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CUARTA NOMINACION RESISTENCIA - CHACO

Dra. Wilma S. Martinez, Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Resistencia en autos: "BANCO DEL IBERA S. A. c/S.A.I. WELBERS LTDA. s/Juicio Ejecutivo". Expte. Nº 497 año 1992, cita y emplaza a la firma S.A.I. WELBERS LTDA. para que comparezca a tomar intervención en el término de cinco (5) días con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia, bajo apercibimiento proseguir el juicio con la intervención del Defensor de Ausentes. Debiendo publicarse el presente edicto por dos (2) días. Wilma S. Martinez, juez.
Resistencia, 7 de noviembre de 1994
Susana Lotero de Siri, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.780 v. 1/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de RED EXCLUSIVA PRODUCCIOINES S.R.L., inscripta bajo el Nº 7870, Lº 88 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en la que se designó síndico al contador Elba Bengoechea, con domicilio en Pte. J. E. Uriburu 1010 6º J, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 4 de abril de 1995 y 27 de abril de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 22 de mayo de 1995 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 7 de noviembre de 1994... publíquense edictos... Fdo. Dr. Juan Roberto Garibotto.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/11 Nº 3803 v. 6/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, hace saber que en los autos "TOBLAT S.R.L. s/Concurso Preventivo" se dictó resolución de fecha 15/11/94 de apertura del concurso preventivo de TOBLAT SRL domiciliada en Avda. Córdoba 4647, Capital Federal. Se designó Síndico al Sr. Oscar Alfredo Arias, domiciliado en Avda. Carlos Pellegrini 1063, 11º piso, Capital Federal (T.E. 328-4342/4294). Se fijó plazo hasta el 31/3/95 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quedando intimados a tal efecto. Plazo para la presentación de informes art. 35 y 40 L.C. los días 12/4/95 y 8/5/95 respectivamente. Se fijó audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 31/5/95, a las 10,00 hs. la que se llevará a cabo con los que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.811 v. 6/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 del suscripto, cita y emplaza al señor Aron Vladimisky, Libreta de Enrolamiento Nº 4230510, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "ARON VLADIMISKY s/Acción de Responsabilidad en FIDES CIA. ARGENTINA DE SEGUROS S.A. s/Liquidación", iniciados por la Comisión Liquidadora de la Superintendencia de Seguros de la Nación. De la demanda entablada en su contra se le corre traslado por el término de 15 (quince) días, para que la conteste, bajo apercibimiento de darle por decaído el derecho a hacerlo en lo sucesivo y declararlo rebelde en los términos del artículo 59 del Código Procesal. Asimismo se le hace saber que por pedido de la Comisión Liquidadora, se dispuso la traba de inhibición general de bienes contra usted, ante el Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal, anotada bajo el nº 10958 con fecha 30 de julio de 1993 y ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, anotada bajo el nº 880435/9 con fecha 4 de agosto de 1993. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1994.
Agustín Bosch, secretario
e. 30/11 Nº 4605 v. 1/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a ASENCIO CARLOS NICOLINI, L.E. nº 1.177.875 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "CEREALES MAGDALENA S.R.L. s/Quiebra c/IANOVER, RAFAEL y Otros s/Incidente", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/11 Nº 3804 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a CARICIO ANTONIO DIAZ, L.E. nº 5.100.699 para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "CEREALES MAGDALENA S.R.L. s/Quiebra c/IANOVER, RAFAEL y Otros s/Incidente", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 30/11 Nº 3805 v. 1/12/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26, sito en Avenida Callao 635, piso 2º de la Capital Federal, en las actuaciones caratuladas "BRUCKEL JORGE s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta". Expte. 65219/94, cita y emplaza al señor JORGE BRUCKEL a fin de que dentro del término de diez días comparezca e invoque cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor Oficial. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 30/11 Nº 3806 v. 30/11/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de Capital Federal, hace saber a los acreedores y demás interesados que en el expediente caratulado "CARPINTERIA INDUSTRIAL DEL OESTE S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución parcial, el cual se encuentra a disposición los mismos por el plazo de ley a los efectos del art. 214 L.C. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el diario de publicaciones legales (Boletín Oficial), sin cargo, conste. Dado, Firmado y Sellado en la Sala de mi Público Despacho.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/11 Nº 3807 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez sito en Av. Callao 635 3er. Piso comunica por cinco días la quiebra de JULIPAP S.A. s/Quiebra decretada con fecha 16/11/94 Síndico designado Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Florida 537 4to. Galería Jardín a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 6/3/95. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24/3/95 y 18/4/95 respectivamente. Para el caso de corresponder se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 11/5/95 a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 30/11 Nº 3808 v. 6/12/94

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría 32 de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "DISTRIBUIDORA ALIMENTARIA SUR S.A.", dispuesta el 2 de noviembre de 1994. Se ha designado Síndico a la contadora Sara Irene Sacca, con domicilio en Riobamba 1234, piso 9º, "D" de la Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de junio de 1995. Se fija el día 31 de agosto de 1995 a las ocho hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá el acuerdo en la Sala de audiencias del fuero, sita en Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, con los acreedores que concurran. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, Boletín Judicial de la Pcia. de Buenos Aires y en Ambito Financiero.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/11 Nº 4593 v. 6/12/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo interinamente del Doctor Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de "FACUER SOCIEDAD ANONIMA". El Síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C.P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso, Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de marzo de 1995 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "A", Capital, los días martes y jueves de 15 hs. a 17 hs. ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la audiencia del día 19 de mayo de 1995, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; c) cumpla con los requisitos exigidos del Art. 93 de la Ley de Concursos, d) se abstengan los integrantes del Directorio de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 30/11 Nº 3809 v. 6/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nro. 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7mo. Piso, Capital Federal, hace saber, por un día que en los autos caratulados DESSAGIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta, que con fecha 30 de abril de 1993, se ha calificado la conducta de la sociedad fallida DESAGGIO S.A. (inscripta ante la Inspección General de Justicia el 1 de Octubre de 1995, bajo el Nro. 10957, Libro 101, Tomo A, de Sociedades Anónimas) y la de su Socio Gerente Sr. Juan Carlos Bello (L.E. Nro. 4.541.010), como fraudulenta y culpable.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994.
María Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/11 Nº 3810 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4/11/94, se ha decretado la quiebra de TINTORERIA INDUSTRIAL TITA S.A.I.C., con domicilio en la calle Núñez 3448, Capital Federal, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de junio de 1995 presenten al síndico Luis Ghiglione, con domicilio en la calle Libertad 94 6º "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 7/9/95 a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Isaac Savransky (CI 4.618.244), Alejandro Foigelman (CI 1.559.877), Teresa Foigelman de Savransky (CI 4.563.684), Aida Prilik de Foigelman (CI 2.383.079), Gustavo Claudio Savransky (DNI 11.198.268), Alicia Irene Foigelman de Gerschovich (CI 6.910.253), Norberto Sergio Savransky (DNI 11.776.407) y Abel Marcelo Foigelman (DNI 12.549.465). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TINTORERIA INDUSTRIAL TITA S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 30/11 Nº 3811 v. 6/12/94

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por un día en los autos "LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", a fin de que se tome intervención la señora Liliana Elizabeth Pizarro, dentro de los diez días, bajo apercibimiento de darle por perdido del derecho que ha dejado de usar, y constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se le practicarán las sucesivas notificaciones.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 30/11 Nº 3812 v. 30/11/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 - 7º piso Capital Federal, en los autos caratulados: "PRODUCTOS EL ORDEN S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 20.443, llama a mejora de oferta en las presentes actuaciones para la venta del inmueble, muebles y útiles, instalaciones industriales, maquinarias, rodados y marcas en los términos del pliego de condiciones aprobado el 25/11/94, que será vendido entre el 28 de noviembre y 1º de diciembre de 1994 de lunes a viernes de 13 a 19 hs. en el domicilio de la síndico sito en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80, Capital Federal. Valor del pliego: $ 700. Publíquense edictos por 2 días en los diarios Clarín, La Nación, Ambito Financiero y en el Boletín Oficial. Fdo. Darío Melnitzky. Secretario Interino.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 30/11 Nº 3867 v. 1/12/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "INTERNATIONAL CONVENTION CENTER S.A." decretada el día 10/11/94, cuyo Síndico actuante es el Contador Andrés Antonio Amaya con domicilio en Sarmiento 1586, piso 5º "A" ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 13/3/95. El art. 35 L.C. vence en fecha 23/3/95, y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 17/4/95. De corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará en fecha 10/5/95, a las 10,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días, prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 30/11 Nº 3813 v. 6/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos F. Roca, sito en Talcahuano 550 7º piso Capital Federal en los autos caratulados "RUIZ RODRIGUEZ, TOMAS s/Quiebra" (Expte. Nº 50.204/93) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 3 de noviembre de 1994 ha sido decretada la quiebra de Tomás Ruiz Rodríguez; 2) Se ordena al fallido y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se intima al fallido a constituir domicilio procesal en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal; 4) Se prohibe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 5) Se intima al fallido a fin de que en término de 10 días dé cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551; 6) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso of. "401" de Capital Federal; 7) Fijar el día 9/3/95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 8) Designar el día 8/5/95 a las 9,00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 30/11 Nº 3814 v. 6/12/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, que con fecha 14 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de DROGUERIA MAZIG S.R.L., síndico: Clara R. Fuks, con domicilio constituido en Av. Callao 420, Piso 12º, B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo de 1995. El plazo para peticionar en los términos del art. 38 párrafo 2º de la L.C. comenzará a correr desde el día 16 de mayo de 1995. Se intima a la fallida y a sus administradores, y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímasela también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11 Nº 3815 v. 6/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal en autos "MARTINEZ ZARACHO, ALEJANDRO y FALCONERI JOSE MARIA (SOC. DE HECHO) s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", notifica que ha resuelto calificar la conducta de Alejandro Martínez Zaracho de fraudulenta y culpable (arts. 235 inc. 11) y 236 inc. 5) L.C., y la de José María Falconeri de fraudulenta y culpable (arts. 235 incs. 10) y 11) y 236 inc. 5) L.C.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 30/11 Nº 3816 v. 30/11/94

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

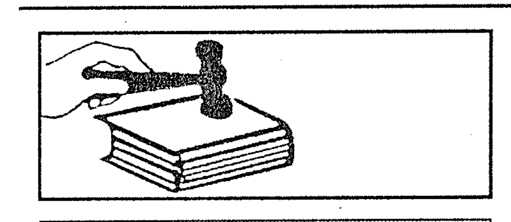
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/11/94 - Vence: 2/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	29/09/94	ANGELICA ROSA MACHADO DE CARRON	4444
5		Eduardo Antonio Collazo	11/11/94	EDITH MARIA VIRGEN BRUNO	4476
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	17/11/94	ANA MARIA ZOTTA	4517
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17/11/94	HORTENSIA CRISTINA ALAGGIO Y ROSARIO ALAGGIO	12.572
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/11/94	ROSA ANGELA CAFFARO DE BOGAO	4453
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	21/11/94	LUIS APA	4494
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	11/11/94	ANSELMA BARBERO LARIOS DE CAÑAS	12.473
30	UNICA	Santiago González Balcarce	26/10/94	MAGDALENA ANTONIA COSTA DE ACERBO	4454
30	UNICA	Santiago González Balcarce	08/11/94	NICOLAS MATTEO	4441
30	59	Santiago González Balcarce	08/11/94	GUMERSINDO GIRALDEZ	4461
30		Santiago González Balcarce	10/11/94	BLANCA ELVIRA SALAS DE PINTO	4504
30	UNICA	Santiago González Balcarce	14/11/94	KATALINICH, MARIA ESTHER	4485
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/11/94	VICTOR ANIBAL NOVARO	12.564
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	02/11/94	ANGEL JOSE CAVALLOTTI	4439
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	15/11/94	MARIA MALAMUD	4497
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/11/94	PROSPERA ADELAIDA REPETTO	4522
42	UNICA	Jorge E. Beade	11/11/94	PEDRO CONSTANTINO FOFI	12.612
45		Marisa S. Sorini	11/11/94	SILVANO REINA	4467
45	75	Marisa S. Sorini	17/11/94	SONIA SARKISSIAN	12.613
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/11/94	BEATRIZ SILVANA REINA	4468
52		Silvia N. de Pinto	16/11/94	ALFREDO JORGE BEDOYA	4438
52		Silvia N. de Pinto	18/11/94	AMERICO MORERA	4489
58		Viviana Fernández Seoane	18/11/94	ESPERANZA BALBOA	4451
65		Rubén D. Orlandi	17/11/94	ANA MARIA FATTIBENE	4470
66		Juan José Caprín	03/11/94	JUAN TENXERA	4448
66		Juan José Caprín	11/11/94	ANGEL AGRELLO	4442
66	UNICA	Juan José Caprín	17/11/94	PEÑA DE TARDIOLI, CARMEN ORINDA	4483
66	UNICA	Juan José Caprín	22/11/94	ELENA RAFAELA CANONIGO	4527
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde		CONVERTI LEONARDO	4457
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/11/94	VARON ARGENTINO RIVERO	12.609
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/11/94	MOISES ZUVI	4519
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/11/94	JUANA PALMERO	4471
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/11/94	PACCE, CATALINA	4458
71	UNICA	Susana A. Nóvile	06/10/94	ALBA DERIN	4486
74	UNICA	Juan A. Casas	18/10/94	LUIS STRACCIA Y MARIA JOSEFA SANTOMÉ	4462
74	UNICA	Juan A. Casas	16/11/94	PEDRO ERNESTO	4440
74	UNICA	Juan A. Casas	18/11/94	NELIDA DIVA BONELLI	4523
75	UNICA	María Inés Lezama	17/11/94	TEODORO RUKSCHA	4482
75	UNICA	María Inés Lezama	18/11/94	JULIA CIRESE	12.591
78	108	Isabel E. Núñez	15/11/94	EUGENIO ANGEL EPIFANIO	4446
90		Martín Alejandro Christello	16/11/94	ABRAM BAJDER	4463
94	UNICA	Eduardo Parody	28/10/94	ARTURO ENRIQUE CORDOVA	4515
94		Eduardo Parody	15/11/94	MICAELA VICTORINA FLORES	12.630
94	UNICA	Eduardo Parody	15/11/94	EUGENIO RODOLFO MARZULLO	4493
94		Eduardo Parody	18/11/94	MODESTINA DOLORES RODRIGUEZ	4466
94	UNICA	Eduardo Parody	21/11/94	MARTA ILUMINADA GONZALEZ ARCOS	4488
94	UNICA	Eduardo Parody	22/11/94	LEANDRO JOSE CERIZOLA	4464
94	UNICA	Eduardo Parody	22/11/94	NELIDA ALBINA GIGLIOTTI	12.568
95	UNICA	Fernando P. Christello	22/11/94	MARIA LEIBOVICH	4531
96	UNICA	Ricardo A. Busto	11/11/94	IRMA AMALIA PAULONI	4490
96	UNICA	Ricardo A. Busto	11/11/94	LUIS JULIO FASSIO	4491
97	28	Guillermo C. Mercado	25/10/94	RICARDO ALFREDO FIAD	4507
98		José Luis González	18/11/94	JOSEFA DE CARLO	12.513
99		Marta N. Coccia	27/10/94	ALBERTO RODRIGUEZ	12.538
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	13/11/94	HECTOR ALONSO	4495
109		José Luis Bournissen	11/11/94	PABLO ANGEL VACCHELLI	4513
109	UNICA	José Luis Bournissen	21/11/94	MARIA CONCEPCION LARIA Y JOSE LOIACONO	4521
110	UNICA	Eduardo José Gorris	09/11/94	VIOLETA NELIDA LELONG	4445

e. 30/11 Nº 220 v. 2/12/94



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, hace saber por dos días en los autos "ROBUSTELLO FRANCISCO, c/DE CARLO MARCONI S.A., s/Resolución de Contrato", Expediente Nº 90.140, que el martillero Osvaldo W. Bigi, rematará el día martes 6 de diciembre de 1994, a las 11,30 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Un inmueble ubicado con frente a la calle Tellier hoy Lisandro de la Torre Nº 4032/4034, Capital Federal. Se trata de un amplio galpón que cubre la totalidad del terreno, con entrada para el personal y entrada para camiones, una oficina, un depósito y baño instalado, cuenta con línea telefónica, y se encuentra ocupado por la firma demandada en calidad de propietaria, como depósito de máquinas y materiales para la construcción. Se encuentra edificado sobre lote que mide: 10 mts. de frente al S.O. por 49m21 en el costado N.O. y 49m31 sobre el costado S.E. y 10 mts. en el contrafrente al N.E. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1, Sección 80, Manzana 79, Parcela 32. Matrícula 1-59824. Base $ 80.000. Al contado y al mejor postor. Seña 8 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. El bien se exhibirá los días 2 y 4 de diciembre de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 30/11 Nº 12.809 v. 1/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, a cargo del Dr. Arturo R. Yungano, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados RODRIGUEZ PERSICO ADRIANA CRISTINA c/ CARLOS GALARZA SRL s/Ejecución Hipotecaria, exp. 51.269/92, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo rematará el día 6 de diciembre de 1994, a las 8,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble ubicado en la ciudad y partido de Morón, calle Machado Nº 967, entre Mendoza y Salta, al contado y al mejor postor, con la base de U$S 105.791. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado de ley 1 %. Quien resulte comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta. El inmueble está inscripto en la matrícula 56.292 Nomenclatura Catastral Circ. I, Sec. A, Mnaz. 68, parc. 26 (lotes 3 y 4 unificados de la manzana H) y mide 11,23 mt de frente por 43,30 mt de fondo. Su estado de conservación es bueno y consta de local al frente con entrepiso de oficinas, entrada de micros, oficinas y dependencias sanitarias. Se entregará desocupado, habiéndose declarado ilegítima la ocupación del inmueble de autos a fs. 152, ordenándose su inmediato desalojo una vez efectuada la subasta. Registra las siguientes deudas: Municipales al 3/8/94, fs. 99 $ 1.822,69; rentas $ 342,26 fs. 87/88 al 2do. bimestre del 94; con respecto a la deuda de Obras Sanitarias se deja constancia que no habiendo dado cumplimiento ésta a lo ordenado a fs. 121 se hace efectivo el apercibimiento decretado en el sentido de que el bien será subastado como libre de deuda por el servicio de Obras Sanitarias de Morón. No registra deuda de Aguas Argentinas, no obstante la actora asumió las que pudieren existir por tal concepto (fs. 150 al 15/11/94). Exhibición días 30/11 y 1/12/94 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias en autos (expediente reservado) o al martillero, Te. 374-8732 de 10 a 16 hs. Lavalle 1459, Pb Of. 15 Cap.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.709 v. 1/12/94

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19 a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Unica a cargo interinamente del Dr. Alejandro G. Petrucci, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º de Capital Federal comunica por dos días en los autos caratulados: "DI PILLA ANTONIO c/ZILBERMAN BIGUNETOZ, ISAAC LEON y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Súper-Reservado Nº 34.676), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 6 de diciembre de 1994 a las 10,00 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 82,42 % del local de negocio ubicado en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón (ex-Cangallo) Nº 1570/1574, entre Paraná y Montevideo - Unidad Funcional Nº 1, de Capital Federal. El mismo se encuentra desocupado, y en buen estado de conservación y pintura y alfombrado. Se deja expresa constancia que los bienes existentes en el inmueble no están incluidos en la subasta. Superficie en Planta Baja: 95,82 $mts.^2$ - Superficie en Planta Sótano: 57,73 $mts.^2$ - Superficie Total: 153,55 $mts.^2$ - Porcentual: 6,22 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14 - Sección 5 - Manzana 20 - Parcela 10 - Partida 1407738. Deudas: Impuestos Municipales: $ 1.165,33 al 6/9/94 (Fs. 83) Expensas comunes (sin actualizar): $ 4.891,62 a julio 1994 (Fs. 80) - O.S.N.: $ 448,21 al 12/7/94 (Fs. 37) - Aguas Argentinas: $ 363,84 al 27/6/94 (Fs. 33). Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 97.880 - La Seña: 30 %; la Comisión: 3 % más el IVA sobre dicha comisión, deben efectuarse en dinero en efectivo apenas finalizado el remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. Días de exhibición: 29 y 30 de noviembre de 1994, en el horario de 9,00 a 11,00 horas.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Alejandro G. Petrucci, secretario.
e. 30/11 Nº 12.822 v. 1/12/94

Nº 33

Juzgado Civil Nº 33, Secr. Unica (Uruguay 714, Pº 4º), comunica por 2 días en autos "PEREZ JUAN CARLOS c/PIAZZA JUAN CARLOS s/Ej. Hipotecaria" Exp. reservado 21.340/94, que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190/1º/12 Te.: 49-6098), rematará el 6/12/94 a las 9,30 hs., en Talcahuano 479, Cap., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad-corpus), el 100 % del departamento Castelli 3659 (e/14 de Julio y 20 de Set.), P. Baja y terraza, letra C, U.F. 3, Mar del Plata, Bs. As., Matrícula 132085/3, Gral. Pueyrredón-45, Polígono 00-03 y 01-03, que según constatación de fs. 82/3 del 1/10/94, planos y fotocografías y manifest. de vecina está desocupado la mayor parte del año y su propietario concurre esporádicamente y consta en P. Baja de 1 dormitorio, comedor, baño, cocina y pqd. patio c/ escalera de acceso a terraza individ. en planta alta. Todo en regular estado. Inmueble de vieja construcción, al que se ingresa por angosto corredor descubierto tipo chorizo. Hay servicios eléctricos, sanitarios, cloacas, gas e instalac. telefónica. Título a fs. 40/57. Superf. total, fs. 59, 69,63 m^2. Deudas: D. Rentas, fs. 63/4, al 3/6/94, $ 997,89; Municip., fs. 65/6, al 31/8/94 $ 129,52; Serv. sanitarios, fs. 67/9, al 17/8/94, $ 126,86 y $ 9,56 al cobro. Se subasta libre de expensas, fs. 74. Base: U$S 7.280; Seña 30 %; Comisión 4 %; sellado de ley. Todo en efectivo. Exhibición: 2 y 5/12/94 de 14 a 18 hs. Conf. fs. 15/6, cláusula 6 del mutuo: el deudor debe entregar el inmueble totalmente desocupado. El comprador debe constituir domicilio en C. Federal, depositar saldo de precio dentro 5º día aprobación subasta conf. art. 580 C. Proc. y en caso planteo nulidad deberá depositar a embargo el saldo de precio dentro 5º día aprobac. subasta, bajo aperc. celebrar nueva subasta. Caso resultar compradora persona ajena a la actora, la escritura traslativa de dominio se celebrará por Escribano que designe el Juzgado.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Clementina Ma. Del Valle Montoya, secretaria.
e. 30/11 Nº 4614 v. 1/12/94

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53 a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica, con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950 Planta Baja comunica por dos días en los autos: "CARVEL INVESTIMENT ARGENTINA S.A. c/ INMOBILIARIA C.E.C.Y L S.A. sobre Incidente Expte. 40.930/93 que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará el martes 6 de diciembre de 1994 a las 10 y 30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital el inmueble sito en Coronel Antonio Susini 2293 esq. Martínez Rosas 1422, Capital Partida 308446 - Nomenclatura Catastral Circ. 15-12687 Superficie terreno 178,58 m^2. Se trata de una propiedad de dos plantas: con local de comercio en la planta baja y vivienda en el 1º piso. Ocupada por personas que dicen ser inquilinos sin acreditarlo en autos. Venta al contado. Ad Corpus y mejor postor. Base $ 250.000. Seña 30 %. Comisión 10 % en el acto del remate y en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado e integrar el saldo de precio a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna. Adeuda según fs. 86 a O.S.N. $ 2.252,95 al 6/10/94, fs. 81 a MCBA $ 1.015,59 al 12/9/94. Visitar la propiedad los días miércoles 30 de noviembre, jueves 1º, y viernes 2 de diciembre de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.792 v. 1/12/94

Nº 69

Juzgado en lo Civil Nº 69 del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría Unica de la Dra. Nora C. González Roselló, sito en la calle Alsina 1418, piso 1º Capital, comunica por dos días en autos: "SICILIANO RICARDO s/ Sucesión Ab-Intestato" Exp. Nº 38.286/89, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 12,30 hs. en el local de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Una propiedad sito en la calle Pasaje Alejandro Mohr 2473, Capital, entre las de Arregui y Santo Tomé, con una superficie de 8,66 mts. de frente por 13,48 mts. de fondo, inscripta en la Matrícula 15-58911, Circ. 15, Sec. 87, Manz. 87 A, Parc. 10. Según mandamiento de constatación de fs. 110 la finca se encuentra habitada por el Sr. Mario Miguel Illana DNI. 17.636.249 y quien dijo ser ocupante de la misma conjuntamente con su Sra. Madre Yolanda Siciliano y una menor de edad de nombre María García y que lo hacen en el carácter de propietarios. Se compone dicha unidad de un living comedor de 3,50 x 3,00 mts., dos habitaciones de 4,00 x 4,00 mts. cada una, un baño completo de 1,50 x 2,00 mts., una cocina de 3,00 x 3,50 mts. y un fondo de 7,00 x 3,00 mts. siendo las medidas aproximadas y en regular estado de conservación. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 10,00 a 12,00 horas. Se adeudan por O.S. Nación según comprobante de fs. 91 y Municipales de fs. 84. Base $ 15.738 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal según oficio de fs. 92. Seña 10 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Asimismo se hace saber que el adquirente deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate conforme lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la subasta y hasta el depósito de dicho saldo de precio conforme la tasa de interés pasiva promedio que pública mensualmente el Banco de la Nación Argentina. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal conforme lo dispuesto por el art. 579 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Nora C. González de Roselló, secretaria.
e. 30/11 Nº 12.820 v. 1/12/94

Nº 74

Judicial, Local y Casa en Devoto: El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 74, Secretaría Unica, sito en Alsina 1418, 3 piso, Capital, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA c/NAZER GABRIEL s/Ordinario (Inc. Ejec. Honorarios)", hace saber por dos días que el martillero Carlos Olmi (322-9054) rematará al contado y al mejor postor el inmueble sito en calle Habana 3760/64, entre los Nros 3758 y 3770 entre Joaquín V. González y San Nicolás, inmueble que mide 8,66 de frente al NO, por 41,17 de fondo; NE. Catastro: circ. 15; sec. 83; manz. 125; parc. 10; Matrícula: FR-15-74722 y que consta de local al frente, entrada lateral, living comedor, dos dormitorios, baño, comedor de diario, cocina, pieza servicio, otro bañito y fondo, con Teléfono; libre de ocupantes; deudas: Alumb. B. y Limpieza: $ 1.183,63 al 29/4/93; O.S.N. $ 155,57 al 10/6/93. Se remata el martes 13 de diciembre de 1994, a las 14.30 horas, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233. Visitar viernes 9 y lunes 12 de diciembre de 10 a 13 horas. Base: $ 90.000. Seña 30 %, comisión 3 % en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal; si fuere "en comisión" deberá denunciar nombre y domicilio del comitente dentro del tercer día de la subasta; y en todos los casos, deberá integrar el saldo de precio, dentro del quinto día de aprobado el remate. Las escrituras, cuando S.S. lo disponga.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Juan A. Casas, secretario.
e. 30/11 Nº 4626 v. 1/12/94

Nº 109

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, a cargo del Dr. Bernardo Nespral, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 4º piso, comunica por dos días en los autos: "S.A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA contra SOUKIASSIAN ADOLFO sobre Ejec. Hip." Expte. 6027/94, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso rematará el martes 6 de diciembre de 1994, a las 9 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el inmueble sito en el Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. localidad de Remedios de Escalada con frente a la calle Villegas Nº 235 (entre la Av. Hipólito Yrigoyen y del Valle Iberlucea) designado según título como lote 3 Matrícula 19.104 del Partido de Lanús. Nomenclatura Catastral: Circ. I Sección Z Manzana 29 Parcela 20. Superficie del terreno: 154,66 m^2 que cuenta con entrada de autos, patio jardín al frente y porche. Hall de entrada, garage amplio, 3 amplios dormitorios, cocina-comedor y baño y una atractiva terraza que tiene un quincho de tejas y amplio ambiente con baño. Lavadero cubierto. Con todos los servicios elementales básicos. Parte de la casa está en regular estado, con humedades y sin terminar de refaccionar y modernizar y otro sector (planta alta) que es moderno y en buen estado. Ocupada por el demandado y su familia. Obra en autos deudas: a fs. 81 Aguas Argentinas al 5/9/94 $ 32,88; a fs. 78 Rentas $ 1.059,37 a fs. 58 OSN $ 324,36 al 18/6/94 y fs. 55/56 Municipalidad de Lanús $ 123,83 al 6/7/94. Sujetas a cualquier reajuste y/o modificación. Venta Ad Corpus - Al contado - En dinero efectivo - Y al mejor postor. Base $ 55.000. Seña 30 %. Comisión 3 % Sellado de Ley 0,5 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo a los cinco días de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Visitar la propiedad los días hábiles de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.
e. 30/11 Nº 12.751 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzg. Nacional 1ª Instancia Comercial Nº 6, Secr. Nº 12 (Av. R. S. Peña 1211, piso 2do., Cap. Fed.) Comunica por 1 día en autos "CITY BANK N.A. c/GARCIA SANTOS ANA DE JESUS s/Ej." exped. 28.545/93, que el Martillero Hernando B. Placeta (T. 322/1277-5585) rematará el miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 9 horas, en Humberto Io. 2042, Capital Federal —donde se hallan depositados y se exhibirán media hora antes— sin Base, al contado y mejor postor + IVA, los siguientes bienes: 3 mesas ratonas con vidrio y un estante, 1 televisor "Grundig" 20" a control remoto, 1 minicomponente "Makrosonic" mod. XBS doble casetera c/ 2 bafles separables, 1 mesa redonda madera lustrada extensible c/ pata y 4 pies. Se admitirán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 104,6 del reglamento del fuero, las que deberán presentarse en Secretaría hasta 2 días antes de la fecha subasta.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 30/11 Nº 4625 v. 30/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14 a mi cargo sito en Av. Pte. Roque S. Peña 1211 piso 2º Cap. Fed. comunica por dos días en Autos "BANCO CREDITO LINIERS S.A. c/DROUADAINE RICARDO HECTOR s/ Sumario" Exp. Reservado Nº 49.594 que el Martillero Arturo E. Saidman rematará el día 15 de diciembre de 1994 a las 9 hs. en el Salón de la calle Humberto 1º Nº 2042 Cap. Fed. el inmueble sito en calle Alsina Nº 1687, U.F. Nº 2 entre calles Brandsen y Besares de la localidad de Ciudadela Pdo. 3 de Febrero Pcia. Bs. As. Nom. Cat.: Circ. VI, Sec. F, Manz. 41, Parc. 26-U.F. Nº 2, inscripto en el Reg. de la Prop. Inmueble el 9/6/1988 en la Matr. 9164/2 del Pdo. 3 de Febrero (117) Pcia. Bs. As. Se trata de una casa de construcción antigua y modesta de material en el contrafrente bajo el régimen de prop. Horizontal y consta de; comedor, 2 dormitorios uno grande y uno chico, cocina, baño incompleto, un galponcito y patio. No tiene gas natural, tiene agua corriente y cloaca. Superficie total entre cubierta, semicubierta y descubierta según escritura

81m 54 dc^2. Porcentual 0,547 milésimos por ciento. La propiedad está ocupada por la Sra. Juana Ayala c/una hija y 1 hijo la ocupa como cuidadora. El estado gral. del inmueble es regular y se remata en el estado que se encuentra y exhibe. Deudas: Expensas a fs. 147 y 213, no tiene administrador. Municipalidad 3 de Febrero Alumbr. y Cons. Vía Púb. a fs. 182 hasta 1993 cuota 9 $ 478,28. Inmobiliario a fs. 181 no registra deuda. O.S.N. a fs. 186 hasta período 2/93 $ 48,60 Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base $ 6.000, Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA s/comis. Sellado boleto 0,50 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. Asimismo deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglam. del Fuero y deberán reunir los requisitos y condiciones detalladas a fs. 215 y se recibirán en Secretaría hasta dos días antes de la subasta y serán abiertas en Audiencia Públ. el día 14 de diciembre a las 12 hs. con la presencia del Martillero. La devolución de las señas de los oferentes que no les sea adjudicado el bien se realizará de acuerdo a lo establecido a fs. 215 Vta. Exhibición: Los días 6 y 7 de diciembre de 14 a 16 hs. Para más datos y constancias en Autos y/o en el Salón de la subasta teléf. 941-6401.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 30/11 Nº 12.764 v. 1/12/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, comunica por cinco días en autos caratulados "GAMEZ S.A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Planta Industrial, Maq. y Equipos" Expte. Nº 56.844, que los martilleros Stella Gey de Méndez, Gustavo V. L. Lauria, Oscar Calatayud y Arnoldo Jorge Beider, rematarán el día 16 de diciembre de 1994, a las 14 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los siguientes bienes: A) Inmueble de la fallida sito en calle Perú 2860/98, entre calles Jujuy y Avda. Santamaría de la localidad de San Justo, Pdo. de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral Circ. 1, Sec. A, Manz. 47, Parc. 1B Pda. unificada 5.158 - Superficie terreno 6.592,37 m^2; Superficie cubierta aprox. 9.000 m^2. Dicho inmueble consta de áreas administrativas e industriales, estas últimas constituidas por distintas naves comunicadas con calles internas. Venta "Ad-Corpus" - Base $ 775.000. B) Todos los bienes muebles inventariados en autos entre los que corresponde señalar: Pulidoras automáticas para cacerolas marca Mapos, importante cantidad de prensas a fricción, hidráulicas y automáticas de distintas capacidades - (de 50, 150, 200, 300, 400, 600, 800 y 1.100 Tn.) Balancines de distintos tipos (excéntricos, frontales, neumáticos) de hasta 150 tn. Formadora de caños tipo Yoder, Electroerosionadora Moceti, tres abrillantadoras Vibrochimica, túneles de secado, vibradoras, perforadoras, rectificadoras planas y de copa, agujereadoras, soldadoras, laminadora, tornos, guillotinas, compresores, Sampimóvil, hornos, laminadoras de cuchillos y cucharas, compresores, pulidoras distintos tipos y usos, arenadoras, centrifugadoras, etc. etc. Muebles y útiles de oficina, Automóvil Peugeot 505 SR5V, año 1983 Dominio B.1881570 - Dichos bienes salen a la venta con y sin Base. En caso de no lograrse la venta en las bases estipuladas, pasada la media hora saldrán con una base equivalente al 50 % de la fijada. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Inmueble Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Máquinas y muebles Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA de ley. Los importes a satisfacer en el acto de subasta deberán ser oblados en efectivo. El saldo de precio del inmueble deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, mediante depósito en la cuenta de autos en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ley. Los bienes muebles se entregarán previo pago total del precio y dicha entrega se realizará de común acuerdo con los martilleros. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal. Se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones prescriptas por el art. 570 CPCC y Art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal, las que se realizarán hasta 48 horas antes de la subasta y se procederá a su apertura —si las hubiere— a las 12 horas del día anterior al remate. Dichas ofertas deberán cumplir con los requisitos fijados por el auto de venta de fs. 59/60 de los presentes obrados. Se ha fijado como reserva del precio de los bienes prendados el 15 % del precio de venta conforme lo normado por el art. 268 LC - La presente venta incluye la Marca: "Revista Consumo Platense" en las condiciones fijadas para los bienes muebles. Exhibición los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre en el horario de 14 a 17 horas. Catálogos e informes en la exhibición y oficinas de los martilleros.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 30/11 Nº 12.826 v. 6/12/94

Nº 18

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos: "TOMISCO S. A. s/Quiebra", Exp. Nº 22.436, que el día 9 de diciembre de 1994, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los martilleros Horacio Taranco e Isaac Joaquín rematarán los siguientes bienes: 1º) Una fracción de campo ubicada en Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, sobre la ruta V-50-3 (proyectada) designada en su título como Parcela 155 "c", y mide 588,27 mtrs. de frente al Sud Este sobre la ruta V-50-3; 1.084,97 mtrs. al Nord Este lindando con parte de la parcela 155 "a"; 547,83 mtrs. al Oeste lindando con parte de la parcela 154 "b" y calle sin nombre; y 757,45 mtrs. al Sud Oeste, por donde linda con las Parcelas 156f, 156h, 156m y 156n; lo que hace una superficie total de cuarenta y ocho hectáreas, cincuenta y dos áreas, setenta y cinco centiáreas. Nom. Cat.: Circ. III, Parcela 155 "c", Partida 90.507. Dominio: 24.134 (57). Existe plano de Mensura para Afectación C-57-146-90, protocolizado al Fº 7/91 del registro de Planos el 1/3/91. Superficie afectada 2 Hs. 63 as 61 cs 76 dm^2, quedando una superficie de 45 Hs. 89 as. 13 cs. 24 dm^2. Desocupada y ad corpus. Base: $ 150.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %. Se puede visitar todos los días por ser baldías. 2º) Acto seguido se rematará en block la Unidad Funcional Nº 1, ubicada en la Planta Baja y Planta Sótano con una superficie total de 250,19 m^2 y un porcentual del 6,88; y la Unidad Funcional Nº 2, ubicada en la Planta Baja (local) y Primer Piso, que tiene una superficie total de 291,91 m^2 y le corresponde un porcentual de 14,31 %. Nom. Cat.: Cir. 16; Secc. 63; Maz. 88B, Parc. 3. Partidas Nº 2406467 y 2406468. Matrículas 16-44692/1 y 16-44692/2 del edificio calle Franklin D. Roosevelt 5318/5320/5322, entre Bucarelli y Andonaegui, Cap. Fed. Se trata de un inmueble para uso comercial y consta: Planta Baja: tres ambientes amplios; uno con entrada de vehículos y playa para estacionamiento, un sótano y un local de aprox. 3,80 x 10 mtrs. con dos baños chicos y el Primer Piso compuesto de seis ambientes, dos baños, una cocina grande y pequeño patio interno descubierto, comunicándose las dos plantas entre sí por dos escaleras. Ad corpus. Desocupado. En el estado en que se encuentra. Base: $ 97.189,34. Seña 10 %. Comisión 3 %. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89) las que deberán ser presentadas hasta el día 6 de diciembre de 1994, a las 13,30 horas, y se le abrirán en la audiencia del día 7 de diciembre de 1994, a las 12,30 horas. Las sumas indicadas deberán abonarse en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a autos dentro de los cinco días de aprobarse la subasta. Hágase saber que no se aceptará la compra "en comisión", ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quien efectivamente ofertase. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas Franklin D. Roosevelt 5318/20/22, días 1 y 2 de diciembre de 1994, en el horario de 15 a 17 horas. Ampliatorio Fracción de campo de Gral. Pacheco en caso de no presentarse postores, pasados treinta minutos saldrá nuevamente con una base de $ 76.000.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 30/11 Nº 13.031 v. 6/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45 comunica por dos días en los autos BUCETA, FERNANDO GUSTAVO DANIEL c/GORDON Y CIA. S.C. s/Ejecutivo - Expte. Nº 22.457, que el Martillero José Bernardo Molina, con domicilio constituido en Güemes 4226, P.B. "4", Capital Federal rematará, en pública subasta, el próximo 9 de diciembre de 1994 a las 9.00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100 por ciento del inmueble sito en Serrano 510 esquina Av. Corrientes 5601/5 Capital Federal de propiedad de los demandados y cuyos datos catastrales y medidas son las siguientes: Circunscripción XVIII; Sección 31; Manzana 7; Parcelas 17a y 17b. Parcela 17a: mide 10,05 mts. en su frente sudoeste sobre la calle Corrientes por donde lleva los números 5101/5 esquina a la de Serrano sin número, midiendo por este rumbo sudeste 17.65 mts. siendo ambas medidas sin deducción de la ochava; 11,80 mts. al nordeste por donde linda con la parcela 17b y 18,60 mts. al nordoeste por donde linda con parte de la parcela 16. Parcela 17b: mide 8,38 mts. en su frente al sudeste sobre la calle Serrano, entre las de Corrientes y Vera; 8,40 mts. en el contrafrente al nordoeste, por donde linda con parte de la parcela 16; 11,80 mts. al sudoeste, por donde linda con la parcela parcela 17a y 12.00 mts. al nordeste lindando con parte de la parcela 18. En ambas parcelas se encuentra construido un local de ventas (Farmacia); laboratorio, altillo, 2 baños y sótano; cuyo fondo de comercio funciona como Gordón y Cía. S.C., siendo sus únicos ocupantes. Adeuda: "Aguas Argentinas" al 8/8/94 no registra deuda pendiente; O.S.N. al 1º/9/94 total $ 136,14 (incluye recargo e intereses) a fs. 70. Municipalidad de la Ciudad de Bs. As. "Alumbrado, Barrido y Limpieza" al 9/8/94 incluyendo gastos de honorarios total $ 1.945,18 para el lote de Av. Corrientes 5601 y 5605 y $ 165,08 también como deuda total al 9/8/94 para el lote de Serrano 510 a fs. 62 y 63. Base: $ 39.505,91 - Seña 10 % - Comisión 3 %. Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por la actuaria con presencia del Martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. El comprador debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: Los días 6 y 7 de diciembre de 1994 de 10.00 a 12.00 hs. en Av. Corrientes 5601, Capital Federal. Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/11 Nº 12.824 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 17

Juz. Nac. de Pra. Insta. del Trabajo Nº 17, a cargo de la Dra. Beatriz Marino, Secretario del Dr. Osvaldo Saint Martín, comunica por 1 día en autos: "GALEANO JORGE M. y Otro c/LOPAT S.R.L. y Otro s/Cobro de Pesos" exp. 38.893 que el Martillero Francisco A. Tellería rematará sin base, contado mejor postor, en el estado en que se encuentran, el día 6/12/94, a las 13 hs. en Amancio Alcorta 3255 donde se exhiben 2 horas antes del remate, de Cap. 25 mesas de madera; 75 sillas; 1 piano de media cola marca Rogers; 1 heladera comercial 4 puertas; 1 heladera 2 puertas carnicería; 1 heladera para mariscos; 1 faro de iluminación de pie; 5 arañas de 8 luces con base de madera; 7 bancos altos de madera, con asiento de cuerina; 4 ventiladores de techo sin funcionar; 1 micrófono de pie sin marca; 1 órgano marca Elkla - Entrega inmediata - Com. 10 % - El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Beatriz Marino, juez nacional.

e. 30/11 Nº 3817 v. 30/11/94

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, a cargo de la Dra. Beatriz Quaglia de Vivas, sito en Pte. Juan D. Perón 990, piso 4º, Capital Federal, comunica por un día, en los autos: "GALLARDO, RITA c/ RIVERO, DORA y Otros s/Despido" (Expte. Nº 15.455/91), que el martillero Federico Aguilea, rematará el día 7 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas, en el Salón de remates San Cayetano sito en Humberto Iº 2042, Capital Federal, los siguientes bienes: Una heladera con frizer marca Peabody-Tropical; una cocina con 4 hornallas "Aurora"; un calefón a botonera "Orbis"; un lavarropa automático "Kelvinator", sin número visible. Todos los bienes serán subastados en el estado de uso, conservación y funcionamiento en que se encuentran. Los bienes salen a la venta sin Base, al contado y al mejor postor, Seña 30 %, Comisión 10 % todo en dinero efectivo y en el acto del remate. La entrega de los bienes se hará previa aprobación del remate y serán exhibidos en la calle Hortiguera Nº 439, Capital Federal, los días 5 y 6 de diciembre de 1994, de 14 a 16 horas. Los gastos que demande el retiro de los bienes serán a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Beatriz Quaglia de Vivas, juez nacional del trabajo.

e. 30/11 Nº 4582 v. 30/11/94

5. Información y Cultura

DICTAMENES DE LA PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

TRANSACCIONES: Requisitos — Ausencia

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Ex juicio de responsabilidad — Acción judicial — Supervisión — Alcance — Interpretación — Requisitos — Vista: improcedencia.

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Liquidación: Impugnación. Decisión del Poder Ejecutivo

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Liquidación. Monto de la controversia. Competencia: Determinación.

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Iniciación — Requisitos — Escritos — Recaudos Formales — Traslado — Silencio — Efectos.

TRANSACCIONES: Requisitos — Ausencia.

La propuesta transaccional formulada no reúne los requisitos que posibiliten elevarla a consideración de la autoridad con facultades para aceptarla ni, para la intervención de la Comisión Asesora de Transacciones, la que deberá requerirse en atención al monto de la acreencia en litigio, en el supuesto de avanzar el trámite y cumplirse con los requisitos faltantes previstos en el punto "a" del artículo 32 del decreto 2140/91.

MINISTERIO DE DEFENSA
Expte. 2003/94

TOMO 209: pág. 189.
17-5-94

DICT. 50/94

Expte. Nº 2003/94 c/agregados
7819/94 y 7028/94.
MINISTERIO DE DEFENSA

Buenos Aires, 17 May. 1994

SEÑOR SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
DEL MINISTERIO DE DEFENSA:

I. — Vienen a consideración de esta Procuración del Tesoro de la Nación las presentes actuaciones, referidas a la propuesta transaccional formulada por la apoderada de la actora en relación a los autos "CHARLOTTE AIRCRAFT CORPORATION c/ESTADO NACIONAL - FUERZA AEREA ARGENTINA - REGISTRO NACIONAL DE AERONAVES s/daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4 Secretaría Nº 7.

II. — Los antecedentes que merecen ser destacados y surgen del expediente principal y de sus agregados, son los siguientes:

1. A fojas 1 del principal consta nota del Director General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea, mediante la cual dicho funcionario elevó al señor Ministro de Defensa, el expediente 5.344.741 (FAA) referido a la propuesta de transacción en debate, al que se dio el carácter de reservado en virtud de lo dispuesto por el inciso "b" del artículo 32 del decreto 2140/91 —B. O. 25/X/91— (v. sobre agregado como fs. 2).

2. Cabe puntualizar que en el referido expediente reservado obran los siguientes antecedentes:

a) propuesta de transacción, que conlleva una quita del 20 % liquidado, dirigida al señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea Argentina, por un monto de dieciséis millones seiscientos quince mil ciento seis dólares, formulada por la apoderada de Charlotte Aircraft Corporation en el marco de la ley 23.982 (B. O. 23/VIII/91) y su decreto reglamentario 2140/91 (fs. 1/4 vta.);

b) copia del escrito presentado conjuntamente por la actora y la demandada, el 7 de octubre de 1993, en los referidos autos judiciales, solicitando por tal motivo, suspensión de plazos procesales (v. fs. 18);

c) informe elaborado por el abogado patrocinante de la demandada dirigido al Jefe del Departamento Contencioso de la Fuerza Aérea (fs. 27), en el que se destacó que en la demanda la actora no había precisado y discriminado el monto del reclamo, mientras que sí lo había hecho en la propuesta de transacción. Acompañó el informante copia de la demanda, de su contestación reconviniendo, como así también de la pericia y su impugnación efectuada por la demandada (v. documentación que obra en sobre agregado a fs. 30);

d) dictamen del Subdirector General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea (fs. 31/37).

Merece que destaque que en ese dictamen, luego de efectuarse una minuciosa reseña del contenido de la demanda y su contestación, se afirmó que "Por lo expuesto, y lo que surge de las probanzas de autos, soy de opinión que no debería aceptarse la transacción propuesta, toda vez que existen amplias probabilidades de que la acción sea rechazada sin perjuicio además de prosperar la reconvención deducida con costas".

3. Dado que la consulta gira en torno a la propuesta transaccional efectuada, resulta conveniente realizar una breve reseña del objeto de la demanda y de su contestación.

En tal orden de ideas, vale aclarar que las piezas acompañadas adolecen de fallas en la impresión que imponen una deficiente lectura: carecen, además, de constancias acerca de las fechas de cada presentación en la cual se intenta hacer valer un derecho, como también de la debida certificación por parte de la autoridad remitente.

Todas estas circunstancias, llevan a que el relato de las actuaciones judiciales sea efectuado en el escueto marco que imponen las falencias antes descriptas.

Hecha esta aclaración, y según surge de las fotocopias simples remitidas y del dictamen obrante a fojas 31/37 del expediente reservado 5.344.741 (FAA), en julio del año 1983 la empresa Charlotte Aircraft Corporation, habría iniciado demanda ordinaria por daños y perjuicios contra la Fuerza Aérea Argentina.

Se sostuvo, en la presentación, que la demandada resultaba responsable de todo el daño emergente y el lucro cesante ocasionado a la accionante a raíz de los daños sufridos por la aeronave (a los que se refiere la pericia agregada a fs. 1/52 de la documentación que obra en el mencionado sobre de fs. 30); de la evolución financiera del importe de aquélla; del daño patrimonial sufrido por la imposibilidad de explotación de la nave estacionada en el país, como, asimismo, del valor de mantenimiento sin posibilidad de explotación de otras dos aeronaves, y de los gastos en que incurriera durante todo el período que lleva el conflicto desde su inicio.

Careciendo la actora de domicilio y bienes inmuebles en la República Argentina, ofreció como caución la propia aeronave materia del litigio matrícula LV-LTP Douglas DC-8, por ese entonces estacionada en la plataforma internacional del aeropuerto Ministro Pistarini de la localidad de Ezeiza.

Como fundamento de su pretensión señaló, en primer lugar, que la Dirección Nacional de Aerotransporte Comercial había otorgado, a la empresa Trafe Transportes Aéreos S. A., con quien la actora había suscripto un contrato de leasing con respecto a esa aeronave, permiso para efectuar transporte aéreo no regular con aeronaves de mayor porte, mediante el decreto 1784/74 (B. O. 4/II/75), con la supuesta intención de no respetar en el futuro dicha autorización.

En base a ello, argumentó que la autorización concedida indujo a error a la firma Charlotte Aircraft Corporation, ya que, una vez en curso de ejecución el contrato de leasing, la autoridad de aplicación restringió los vuelos de la firma Trafe; circunstancia que causó el posterior quebranto sufrido por la empresa argentina.

Por su parte, la Fuerza Aérea Argentina, en ocasión de contestar la demanda (v. fs. 58/69 vta. de la documentación obrante en el referido sobre), opuso excepciones de falta de acción y de prescripción, y reconvino, además, para que se condenara a la accionante a abonar las tasas correspondientes al estacionamiento de la aeronave en el aeropuerto internacional Ministro Pistarini.

Según resulta del respectivo escrito (v. fs. 68, segundo párrafo) dichas tasas se habrían devengado durante el período comprendido entre marzo de 1979, fecha en que se decretó judicialmente la quiebra de la firma Trafe, hasta el momento en que se efectúe el efectivo pago total de lo presuntamente adeudado, con más su actualización e intereses.

En cuanto a la excepción de falta de acción, cabe señalar que fue planteada con fundamento en que no podía invocarse la responsabilidad del Estado frente a los hechos descriptos, sino sólo por actos administrativos o hechos de la administración (v. fs. 66 vta., 2º párrafo).

Para el primer supuesto, la Fuerza Aérea Argentina, en su responde, argumentó que resultaba presupuesto necesario de la impugnación de un acto administrativo —habida cuenta de la presunción de validez y legitimidad que les es propia— la impetración de su nulidad, pretensión ésta que no había sido deducida, por lo que calificó a la demanda de "aventura judicial. (v. fs. 66 vta., 3º párrafo "in fine").

A ello agregó que, si aquélla se enderezara a cuestionar algún hecho de la administración, la actora no había aclarado concretamente donde estaría el obrar ilícito (v. fs. 66 vta. párrafo 4).

También se argumentó en el responde que, frente a un accionar irregular de la Administración Pública Nacional, debe probarse el nexo causal directo entre el obrar y el daño causado; circunstancia que se estima que no se hallaba acreditada en las actuaciones judiciales (v. fs. 66 vta., 7º párrafo).

En relación a la excepción de prescripción de la acción, se afirmó que habría transcurrido con holgura el plazo previsto por el artículo 4037 del Código Civil —dos años—.

Fundamentó ello, en la circunstancia de que desde la ocasión en que Charlotte Aircraft Corporation, en el mes de abril de 1978, cursó el telegrama Nº 1085, mediante el cual responsabilizaba por retención indebida de la aeronave a la Fuerza Aérea Argentina haciendo expresa reserva de iniciar las acciones por daños y perjuicios que por derecho le pudieran corresponder, hasta la fecha de la interposición de la demanda —julio de 1983— se habría operado la prescripción liberatoria (v. fs. 67, vta.).

Por último, puso en conocimiento del magistrado interviniente en el proceso de la existencia de un pleito que la empresa Trafe mantiene contra el Estado Nacional radicado en el mismo Tribunal, en el cual —según los propios dichos de la contestación— se están debatiendo prácticamente los mismos hechos que plantea la actora (v. fs. 69 vta., "otrosí digo").

4. Volviendo ahora al expediente principal 2003/94, cabe señalar que a fojas 3/4 obra agregado el dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa. Dicha dependencia, coincidiendo con lo expresado por el servicio jurídico de la Fuerza Aérea Argentina a fojas 31/37 del expte. 5.344.741/93, sostuvo que correspondería que se rechace la propuesta de transacción efectuada, en virtud de que de la evaluación de los antecedentes acompañados surgirían "...fundadas expectativas de que prospere la excepción de prescripción oportunamente interpuesta, como así también el rechazo de la demanda y que prospere favorablemente la reconvención oportunamente deducida, todo ello con costas".

Finalmente, entendió que tratándose de una cuestión jurídica compleja y por encontrarse comprometido el patrimonio del Estado Nacional, resultaba pertinente "...que la Procuración del Tesoro de la Nación tome la intervención que en derecho le corresponde a sus efectos".

5. Ahora bien, antes de girarse el expediente a este organismo y a raíz de la nota Letra DIAMN Nº 00011/94 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, de fecha 31 de enero de 1994 (glosada en copia a fs. 7/8 y sin firma), el señor Secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa dispuso que la Dirección General de Asuntos Jurídicos preparara una contestación al Señor Ministro requirente, "...reseñando los antecedentes obrantes en el expediente y señalando los cursos de acción a seguir" (v. fs. 8 al pie).

A fojas 10 consta el referido proyecto de nota.

Finalmente, a fojas 11, el Señor Secretario de Planeamiento giró las actuaciones a este organismo asesor.

6. Restan por reseñar las constancias del expediente 7028/94, que está integrado por:

a) nota del Jefe Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, de fecha 30 de agosto de 1993, dirigida al señor Ministro de Defensa, en la cual —luego de señalar que ella estaba relacionada con la causa "Charlotte Aircraft Corporation c/Estado Nacional s/daños y perjuicios" y con las tratativas extrajudiciales iniciada por la actora— se solicitó que en la misma se incluyera la negociación respecto del incumplimiento, por parte de la empresa estadounidense "Hercaire Int. Inc.", del acuerdo arribado entre ésta y la Fuerza Aérea Argentina en fecha 5 de octubre de 1987, por ante los Tribunales de los Estados Unidos de Norteamérica (v. fs. 1 y 2);

b) nota del 27 de agosto de 1993 del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, dirigida al señor Ministro de Defensa, en la que se indicó la conveniencia de que ambos países —Argentina y EE.UU— "...negocien, con urgencia, una solución política, extrajudicial y equitativa en el más breve plazo...", para lo que solicitó su colaboración (fs. 26/29);

c) dictamen del Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa, en el cual se sostuvo que debía informarse al Ministerio requirente, que la actora debía ajustar su pretensión a lo dispuesto en la ley 23.982 y su decreto reglamentario 2140/91, y que la Fuerza Aérea debía efectuar un informe pormenorizado de la causa judicial, así como de la conveniencia o no de negociar y, en caso afirmativo, en qué términos (fs. 30/31);

d) nota C. E. 5.343.420 (FA) de fecha 12 de enero de 1994, en la que el Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea "Acc" informó al Ministerio de Defensa que habían sido elevados a ese Departamento de Estado, mediante expediente reservado Nº 5.344.741 (FA), "... antecedentes vinculados con la tramitación del juicio mencionado y dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Fuerza Aérea..." (v. fs. 37).

III. — Ya radicadas las presentes actuaciones en esta Procuración del Tesoro de la Nación, la Dirección Nacional de Dictámenes informó a la Dirección Nacional de Auditoría la existencia del proceso judicial que las motiva. Ello, teniendo en cuenta que a partir de la propuesta transaccional —en la que se incluye la indicación del monto pretendido por la actora— se pone de manifiesto en forma inmediata la relevante significación económica del pleito; circunstancia ésta que impone el recaudo del control permanente de la causa de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 31, inciso "b", primer párrafo del decreto 2140/91 (fs. 12/13).

IV. — Del análisis de estas actuaciones y de las normas aplicables a la cuestión, resulta que la intervención de esta Procuración del Tesoro de la Nación —que fuera sugerida, a fojas 3/4, por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y solicitada, a fojas 11, por el señor Secretario de Planeamiento del Ministerio de Defensa— encuentra su fundamento, tanto en la importancia económica del reclamo en trámite, como también en la necesaria participación que, en una etapa posterior, de proseguir éste, debería otorgarse a la Comisión Asesora de Transacciones, con sede en este organismo (art. 32, inc. "i" del decreto 2140/91).

Entrando al examen de la consulta formulada, cabe recordar que el punto "a" del artículo 32 del decreto 2140/91 establece: "Antes de someter la aprobación de una transacción al Poder Ejecutivo nacional, Ministro competente o Secretario General de la Presidencia de la Nación, ... deberán haberse reunido los siguientes extremos: ...":

"a. 1) Dictamen del servicio jurídico permanente ... que fundamente la conveniencia jurídica y las ventajas económicas de arribar al acuerdo transaccional y se expida respecto del cumplimiento de los recaudos establecidos en la ley y en el presente".

"a. 2) La liquidación practicada con la conformidad de los funcionarios competentes para ello".

"a. 3) La conformidad expresa del interesado".

Por su parte, el punto "c" del mismo artículo está referido a las condiciones mínimas a las que se ajustarán las transacciones: una quita en el monto de la acreencia —no menor al 20 %—, la distribución de las costas por su orden y las comunes por mitades y el desistimiento o renuncia de las partes a cualquier otro reclamo o acción relativa al objeto contenido en la transacción celebrada.

A su vez, el inciso "i" del precepto que estoy reseñando dispone que "La COMISION ASESORA DE TRANSACCIONES que funciona en jurisdicción de la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION, mantendrá las funciones y facultades previstas por el Artículo 55, inciso d), del Decreto 1105/89 y será competente para considerar las propuestas de transacción que deberán ser remitidas por cualquiera de los Ministros o por el Secretario General de la Presidencia de la Nación que, juntamente con los requisitos establecidos en los puntos a) y c), contengan una declaración fundada de las autoridades remitentes sobre la conveniencia de arribar a una transacción,...".

La citada norma establece también, como requisito para la intervención de la Comisión Asesora de Transacciones, que el monto de la acreencia supere determinada suma, que expresada en moneda actual es de pesos cinco millones, o que la consideración de la propuesta revista, a juicio de los Ministros o Secretario General de la Presidencia de la Nación, "...significativa transcendencia jurídica, política o social".

En punto a la primera de las exigencias previstas por la norma transcripta, debo señalar que de la compulsa de las constancias obrantes en las actuaciones, surge que el dictamen del servicio jurídico del Ministerio de Defensa, obrante a fojas 3/4 del expediente principal 2003/94 —reseñado en el curso del presente asesoramiento—, no posee las características requeridas para habilitar la continuación del trámite transaccional promovido por la demandante (v. art. 32, inc. "a. 1" recién transcripto), ya que lejos de expedirse a favor de la conveniencia jurídica y ventajas económicas que llevarían a acordar la transacción propuesta, aconsejó su rechazo.

Asimismo, tampoco se encuentra cumplimentado el requisito exigido por el artículo citado, en su inciso "a. 2", toda vez que la liquidación practicada por la recurrente en oportunidad de formular la propuesta transaccional —única que obra en autos— es sólo una manifestación unilateral de Charlotte Aircraft Corporation, que no ha sido analizada, y mucho menos conformada, por los funcionarios competentes para ello.

De lo expresado resulta que no se hallarían reunidos en autos los recaudos que posibiliten elevar la propuesta transaccional que nos ocupa a la consideración de la autoridad con facultades para aceptarla. Así tampoco, obviamente, a la Comisión Asesora de Transacciones, cuya intervención —de avanzar este trámite y cumplirse con los requisitos faltantes previstos en el punto "a", del artículo 32 del decreto 2140/91— deberá requerirse en atención al monto de la acreencia en litigio.

V. — Todo lo expuesto me lleva a concluir que, en su estado actual, las actuaciones no se encuentran en condiciones de ser sometidas a la decisión de la autoridad competente, ni remitidas a la Comisión Asesora de Transacciones.

DICTAMEN Nº 050

ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA
Procurador del Tesoro de la Nación

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Ex juicio de responsabilidad — Acción judicial — Supervisión — Alcance — Interpretación — Requisitos — Vista: improcedencia.

La supervisión adjudicada a la Procuración del Tesoro, por decreto 2660/92, resulta pertinente recién cuando se hubiera resuelto la interposición de una demanda judicial, a cuyo efecto deberán remitírseles los antecedentes del caso y el proyecto de demanda, con la debida antelación que permita un estudio adecuado del tema sin riesgo de extinción de acciones o derechos por el transcurso del tiempo. En tal sentido, encontrándose pendiente únicamente dicho pronunciamiento, el objeto de la vista conferida a este organismo resulta innecesario, toda vez que no existe ningún acto sobre el cual ejercer la facultad de supervisión aludida.

La función supervisora encomendada a la Procuración del Tesoro, por decreto 2660/92, constituye un sistema de control interno que debe desarrollarse dentro de la órbita de la Administración Pública, destinado a analizar, orientar y aconsejar el curso de acción a seguir en aquellos casos en que estuviese en trámite un juicio administrativo de responsabilidad o de cuentas que no hubiera arribado a la situación reglada en el apartado 1º, del artículo 2º del decreto mencionado.

La supervisión encomendada a la Procuración del Tesoro, por decreto 2660/92, consiste en una actividad, ya sea interorgánica de control o interadministrativa de tutela, que carece de efectos jurídicos directos con relación a los administrados, operando sólo en el plano interno de la administración estatal, por tal motivo, este organismo podrá continuar con el seguimiento del desarrollo del proceso judicial y el consecuente control en los mismos términos en las diversas etapas procesales, en particular en las más relevantes.

La supervisión encomendada a la Procuración del Tesoro, en el artículo 2º apartado 5º del decreto 2660/92, debe ser interpretada en el sentido de que su ejercicio sólo puede iniciarse "a posteriori" de que la autoridad competente hubiere resuelto la promoción de una acción judicial de reparación de un perjuicio patrimonial causado al Estado por sus agentes.

PROCURACION DEL TESORO: Competencia — Ex juicio de responsabilidad — Acción judicial — Supervisión — Alcance — Interpretación

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 4.
Expte. 18.442/93

DICT. 49/94

Tomo 209: pág. 183.
12-5-94

Expte. Nº 18.442/93
JUZGADO NACIONAL EN LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
FEDERAL Nº 4.

Buenos Aires, 12 May. 1994

Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional
de Primera Instancia en lo Contencioso
Administrativo Federal Nº 4:

I. — Se ha conferido, a fojas 255, una nueva vista a esta Procuración del Tesoro de la Nación, de los autos caratulados "Instituto de Obra Social del Ejército —I. O. S. E.— c/Méndez Casariego, Hugo Francisco s/juicio de conocimiento", en mérito a lo dispuesto por el artículo 2º, apartado 5º, del decreto 2660/92.

II. — Los antecedentes que hacen a la cuestión planteada son los siguientes:

1. Con motivo de haberse detectado ciertas irregularidades, producidas en la Proveeduría Mendoza, el Instituto de Obra Social del Ejército instruyó el correspondiente sumario administrativo, a efectos de deslindar responsabilidades, que culminó con el dictado de la disposición 519/80, la cual, luego de determinar la existencia de faltantes en el ejercicio de los años 1975 y 1976, ordenó formular cargo, entre otros, al ex-administrador de dicha dependencia, Tte. Coronel (R) Hugo Francisco Méndez Casariego, en forma proporcional a su cargo y responsabilidad (v. copia fs. 11/14).

2. Conforme surge de autos, luego de distintos intentos tendientes a obtener la cancelación de la deuda en el orden extrajudicial, el Instituto de Obra Social del Ejército inició demanda por cobro de pesos contra el mencionado ex-agente (ver fs. 18/24). Con fecha 10 de febrero de 1986 se dictó sentencia de primera instancia, condenando al demandado a pagar la suma reclamada con más actualización monetaria, intereses y costas (ver fs. 116/120).

3. Apelado que fuera dicho pronunciamiento en legal tiempo y forma, la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal solicitó a la actora, para mejor proveer, copia auténtica de la legislación aplicable a la institución, como asimismo la acreditación de la normativa en la que se basó para no someter a la demandada al juicio de responsabilidad previsto en la Ley de Contabilidad (ver fs. 145).

Cumplida, a fojas 152/168, la requisitoria judicial, con fecha 5 de agosto de 1986 el tribunal de alzada dictó sentencia señalando que, conforme a lo establecido por el artículo 86 de la entonces vigente Ley de Contabilidad, el Tribunal de Cuentas debía pronunciarse con carácter previo a toda acción judicial tendiente a hacer efectiva la responsabilidad civil de los agentes de la Administración del Estado sometidos a su jurisdicción. Por lo demás, y en lo que atañe al cargo formulado por la disposición 519/80, expresó que constituía un mero acto preparatorio con los alcances indicados en los artículos 119, 120 y 121 de la Ley de Contabilidad, razón por la cual el demandado no tenía la carga de impugnarlo judicialmente, lo que sólo se exigía en la acción de impugnación contra las disposiciones dictadas en los juicios de responsabilidad. En mérito a ello la alzada revocó la sentencia apelada y ordenó la remisión de las actuaciones al entonces Tribunal de Cuentas, a los fines del artículo 121 del decreto-ley 23.354/56 (ver. fs. 169/172).

4. A fojas 177/184, la actora interpuso recurso extraordinario por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, que fue denegado por la Cámara actuante por entender que el fallo reseñado en el párrafo anterior no revestía el carácter de definitivo a los fines del artículo 14 de la ley 48, a más de no corresponder que ese Tribunal se pronunciare sobre la eventual arbitrariedad de sus propias decisiones (v. fs. 189). Por lo demás reiteró, a fojas 189, la remisión de los autos al Tribunal de Cuentas, trámite que fue impreso mediante oficio de fecha 3 de febrero de 1987 (v. fs. 203).

5. Ahora bien, con fecha 20 de enero de 1993, es decir casi seis años después, el Delegado Liquidador del Tribunal de Cuentas giró dichos autos al señor Director General de la Obra Social del Ejército, invocando para ello lo previsto por la ley 24.156 y el artículo 2º, inciso 6º, de su decreto reglamentario 2660/92, sin que se informe de actuaciones labradas ante dicho Tribunal (ver fs. 205).

6. Recibidos los actuados en el I. O. S. E., se procedió a su remisión a la justicia, señalando que con la disolución del Tribunal de Cuentas, dispuesta por la ley 24.156, lo oportunamente ordenado por la sentencia de Cámara había perdido virtualidad, tornando la cuestión abstracta y de imposible cumplimiento. En mérito a ello solicitó el dictado de una nueva sentencia (v. fs. 207). Esta pretensión fue rechazada por el juzgado de primera instancia interviniente, lo cual motivó que la actora interpusiese recursos de revocatoria y apelación en subsidio. El primero de ellos fue, a su vez, denegado, en la inteligencia de que no correspondía dictar sentencia de ejecución de cargo porque faltaba la discusión sobre el fondo del asunto, esto es la responsabilidad de los demandados (ver fs. 208/210).

7. Elevados los autos a la alzada para la consideración del recurso de apelación interpuesto subsidiariamente, dicho tribunal —con fundamento en lo establecido por la ley 24.156 y el artículo 2º, apartado 5º, del decreto 2660/92— revocó lo decidido por el "a quo" y ordenó el dictado de una nueva sentencia, previa vista a los demandados y a esta Procuración del Tesoro de la Nación, conforme lo dispone la última parte del mencionado apartado 5 (ver fs. 218).

8. A fojas 222/254 se presentó en autos esta Procuración del Tesoro advirtiendo que, atento las normas y doctrina aplicable, este organismo no se encontraba habilitado, en principio, para intervenir en esta causa judicial.

No obstante ello, y a título de colaboración, se señaló —en primer término— que la decisión de iniciar o proseguir actuaciones judiciales suponía la evaluación de cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia, ajenas a su competencia (Dictámenes 199:45).

Agregó, además, en base a la doctrina emitida en una anterior consulta, que la supervisión adjudicada a este organismo asesor por la norma invocada en la sentencia de Cámara resultaba pertinente una vez decidida la interposición de una demanda por la autoridad política que debía resolverla y sobre la base del proyecto de demanda confeccionado por el servicio jurídico respectivo.

En lo que hace al tema bajo análisis, manifestó que al producirse la disolución del Tribunal de Cuentas, la exigencia previa de los juicios de cuentas y responsabilidad no resultaba hoy viable, tanto por falta de basamento normativo como por no existir el órgano administrativo competente para efectivizar aquel juicio.

Sin perjuicio de ello, se indicó que dado lo exiguo del plazo no resultaba posible emitir dictamen sobre la cuestión requerida, no obstante lo cual, y de entenderse éste indispensable, podrían girarse nuevamente los autos a tal efecto.

9. A fojas 255, el juez de la causa confirió nueva vista a esta Procuración del Tesoro de la Nación por el plazo de veinte días.

III. — Reseñadas como antecede las constancias de autos, corresponde advertir, en lo atinente a la faz formal, que se habría deslizado un error en las notificaciones efectuadas mediante cédulas de fechas 23 de agosto y 12 de noviembre, ambas de 1993 (v. fs. 213 y 219), toda vez que el demandado constituyó nuevo domicilio a fojas 199 y dichas comunicaciones se dirigieron al anterior.

IV. — Por otra parte, y ya en lo que hace al tema consultado, considero necesario, ante todo, recordar el contenido de las normas que se relacionan con la cuestión planteada.

1. En tal orden de ideas cabe recordar que el inciso "a" del artículo 137 de la Ley de Administración Financiera y de los sistemas de Control del Sector Público Nacional 24.156 derogó la Ley de Contabilidad decreto-ley 23.354/56 (B. O. 8/1/57), ratificado por la ley 14.467 (B. O. 29/IX/58), que atribuía al Tribunal de Cuentas de la Nación funciones de control y jurisdiccionales, entre las que se contaba la de determinar la eventual responsabilidad administrativo-patrimonial de los estipendiarios que hubieran ocasionado, por su obrar doloso o negligente, un perjuicio a la hacienda estatal.

2. Ahora bien, disuelto aquel organismo a partir del 1º de enero de 1993 por imperio de la ley 24.156, el decreto 2660/92 que la reglamentara parcialmente en cumplimiento del segundo párrafo del artículo 138 de aquélla, instituyó un sistema transitorio a regir entre la supresión del Tribunal de Cuentas y la definitiva implementación del régimen instaurado por la citada ley.

3. A tal efecto, el artículo 1º del decreto 2660/92 dispuso que: "La disolución y liquidación de la Sindicatura General de Empresas Públicas y del Tribunal de Cuentas de la Nación, a que se refieren los Arts. 116, 132, 137 y 138 de la ley 24.156, se efectivizará a partir del 1 de enero de 1993".

En virtud de ello, mediante diez apartados, el artículo 2º estableció los procedimientos y destinos de las causas administrativas y judiciales radicadas o promovidas ante el Tribunal de Cuentas de la Nación.

El apartado 5º, que es concretamente el vinculado con la intervención que en estos autos se me solicita, dispuso que los: "Juicios administrativos de responsabilidad o de cuentas que no hubieran arribado a la situación reglada en el apartado 1º del presente artículo. Serán remitidos a los organismos de origen para que examinen la procedencia de promover acciones judiciales, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 130 y 131 de la ley 24.156 y a los procedimientos previstos en el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. La promoción de acciones judiciales deberá resolverse conforme a lo dispuesto en el decreto 411/80 (t. o. 1987). Encomiéndase a la Procuración del Tesoro de la Nación la supervisión del ejercicio de esta atribución".

4. El decreto 411/80 (t. o. por el decreto 1265/87 —B. O. 2/IX/87—), al que hace referencia concreta aquella disposición precedentemente citada, expresa que: "La promoción y contestación de acciones judiciales serán autorizadas por resolución de los ministros, secretarios ministeriales...o de los órganos superiores de los entes descentralizados".

V. — 1. Establecido lo antedicho, debo advertir que diversos aspectos emergentes de la nueva situación legal fueron objeto de examen en el dictamen Nº 170/93 de este organismo asesor, el que ya fuera acompañado en mi anterior presentación.

2. Sin perjuicio de lo ya expresado en aquel asesoramiento —al que en homenaje a la brevedad me remito—, creo del caso insistir en que la supervisión encomendada a esta Procuración del Tesoro en el mencionado apartado 5º, respecto de los casos allí indicados, debe ser interpretada en el sentido de que su ejercicio sólo puede iniciarse "a posteriori" de que la autoridad competente hubiere resuelto la promoción de una acción judicial de reparación de un perjuicio patrimonial causado al Estado por sus agentes.

En otras palabras, se expresó que no corresponde que la supervisión adjudicada a este organismo asesor sea realizada respecto de la decisión de promover o no el juicio —medida únicamente concerniente a la autoridad política que deba resolver—, sino después de haberse adoptado tal temperamento, inteligencia ésta que encuentra fundamento en lo que dispone el decreto 411/80, al que remite el mentado apartado 5º (v. Dictámenes 206:92).

3. Por consiguiente, si se hubiere resuelto la interposición de una demanda judicial, recién a partir de entonces dará comienzo la actividad supervisora de esta Procuración del Tesoro, a cuyo efecto —como ya se dijera en el citado precedente— deberán remitírseles los antecedentes del caso y el proyecto de demanda, con la debida antelación que permita un estudio adecuado del tema sin riesgo de extinción de acciones o derechos por el transcurso del tiempo.

"La tarea supervisora consistirá, en esa primera etapa, en el examen de los temas legales y procesales del litigio a iniciar a la luz de la demanda proyectada y de los elementos de juicio que se aporten, análisis en el cual, de resultar necesario, deberán señalarse omisiones, requerirse la profundización de algún aspecto, sugerirse la articulación de andamiajes técnico-jurídicos, ponderarse la virtualidad de las pruebas disponibles, conjugarse disímiles medios de acción, etcétera" (v. también dictamen Nº 187/93).

VI. — 1. Dentro del referido marco interpretativo, debo puntualizar, sin embargo, que la situación de autos no encuadraría en los supuestos precedentemente señalados.

En efecto, cabe recordar, que según las constancias de estas actuaciones, simultáneamente con la devolución de la causa para que fuera radicada nuevamente en el juzgado interviniente, el I. O. S. E. solicitó el dictado de una nueva sentencia (v. fs. 207), petición cuya procedencia fue reconocida por la alzada en su pronunciamiento de fojas 218, disponiendo, además, la previa vista al interesado y a este organismo.

De lo expuesto surge entonces que encontrándose pendiente únicamente dicho pronunciamiento, el objeto de la vista conferida a esta Procuración del Tesoro resulta innecesario, toda vez que no existe ningún acto emanado del I. O. S. E. sobre el cual ejercer la facultad de "supervisión" atribuida a este organismo asesor, por el artículo 2º, apartado 5º del decreto 2660/92.

2. Sin perjuicio de ello, cabe poner de resalto que la mencionada supervisión constituye un sistema de control interno, que debe desarrollarse dentro de la órbita de la Administración Pública, destinado a analizar, orientar y aconsejar el curso de acción a seguir en aquellos casos en que estuviese en trámite un juicio administrativo de responsabilidad o de cuentas que no hubiera arribado a la situación reglada en el apartado 1º, del artículo 2º del decreto a que vengo haciendo referencia.

Se trata de una actividad ya sea interorgánica de control o interadministrativa de tutela, que carece de efectos jurídicos directos con relación a los administrados, operando sólo en el plano interno de la administración estatal (sobre el alcance de esta clasificación, V. Juan Carlos Cassagne, "Derecho Administrativo", Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, t. II, 1991, págs. 56 y ss.).

Por tal motivo, este organismo podrá continuar con el seguimiento del desarrollo del proceso judicial y el consecuente control en los mismos términos en las diversas etapas procesales, en particular en las más relevantes, todo ello siempre dentro del ámbito indicado en los párrafos anteriores (v. dictamen Nº 187/93).

VII. — Sin perjuicio de lo expuesto, a todo evento, dejo constancia de que no tengo objeciones que formular al procedimiento seguido por la parte actora, al requerir nueva sentencia, que, por lo demás, ya fue aceptado por la Excma. Cámara.

VIII. — Con lo expresado, estimo evacuada la vista conferida.

DICTAMEN Nº 049

Dr. FERNANDO R. GARCIA PULLES
Subprocurador del Tesoro de la Nación

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Liquidación: Impugnación. Decisión del Poder Ejecutivo

De conformidad con lo prescripto por el artículo 9º del decreto 2481/93, reglamentario de la ley de Conflictos Interadministrativos, el tratamiento de la impugnación que formula la destinataria del reclamo respecto a la liquidación practicada por la entidad reclamante, debe diferirse para una etapa ulterior a la decisión definitiva del Poder Ejecutivo.

Prov. Nº 24, mayo 19 de 1994. Expte. 14.272/91.
Ministerio de Defensa. Prefectura Naval Argentina.

Expte. Nº 14.272/91. CIJ 4394/91 —en tres cuerpos con anexo I—, expte. Nº 352.023/86 —en cuatro cuerpos— y expte. Nº 1822/94. MINISTERIO DE DEFENSA. PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Buenos Aires, 19 May. 1994

I. — 1. Previo a la elevación de las presentes actuaciones al Poder Ejecutivo de la Nación para la resolución definitiva de esta controversia (art. 7º del decreto 2481/93 - B. O. 13/XII/93) corresponde notificar a SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA, del contenido del dictamen Nº 192/93, del 27 de diciembre de 1993, así como también de la discrepancia exteriorizada por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA en su presentación que luce agregada a fojas 1/13 de la actuación 1822/94.

2. Cuadra, asimismo, hacer saber a las partes que, de conformidad con lo prescripto por el artículo 9º del decreto citado, el tratamiento de la impugnación que formula el BANCO DE LA NACION ARGENTINA a la liquidación practicada por la entidad reclamante, debe diferirse para una etapa ulterior a la decisión definitiva del Poder Ejecutivo.

II. — Notifíquese a SOCIEDAD DEL ESTADO CASA DE MONEDA mediante envío de copias autenticadas de la presente, del dictamen Nº 192/93 y de la presentación glosada a fojas 1/13 de la actuación Nº 1822/94.

Hágase saber al BANCO DE LA NACION ARGENTINA y a la PREFECTURA NAVAL ARGENTINA, remitiéndoles copias de esta providencia.

Resérvense las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos por el plazo de treinta (30) días, que se contará a partir de la notificación indicada en el primer párrafo de este acápite.

PROVIDENCIA Nº 024

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTO INTERADMINISTRATIVO: Liquidación. Monto de la controversia. Competencia: Determinación.

A los efectos de habilitar el procedimiento previsto en la ley de Conflictos Interadministrativos es necesario adjuntar oportunamente la liquidación del crédito que se pretende, toda vez que el importe objeto de la reclamación, fijado al momento de la apertura de la instancia, es el que determina la admisibilidad de ésta y, asimismo, si la competencia decisoria es del resorte de la Procuración del Tesoro de la Nación o del Poder Ejecutivo Nacional.

Prov. Nº 25/94, mayo 26 de 1994. Expte. Judicial 6861/91.
Ferrocarriles Argentino c/Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

Expediente Judicial Nº 6681/91 Juzgado Nacional Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 13. Ferrocarriles Argentinos c/ Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires s/incumplimiento de contrato

Buenos Aires, 26 May. 1994

I. — De acuerdo con lo dispuesto en la providencia Nº 16 del 15 de marzo de 1994, se intimó a Ferrocarriles Argentinos a cumplir los recaudos que exige el artículo 2º del decreto 2481/93, como presupuesto de iniciación del trámite instituido en la ley 19.983 (fs. 39/41).

II. — Toda vez que dicha entidad, al responder la intimación precedente, a fojas 46/52 omitió acompañar copia de dicha presentación y la liquidación actualizada de su reclamo, corresponde requerir que subsane esas deficiencias.

Si bien la empresa reclamante se ha comprometido a adjuntar oportunamente la liquidación del crédito que pretende, debo advertir que la inobservancia de ese requisito impide habilitar, por ahora, el procedimiento previsto en la ley 19.983, toda vez que —como ya se expresara— el importe objeto de la reclamación, fijado al momento de la apertura de la instancia, es el que determina la admisibilidad de ésta y, asimismo, si la competencia decisoria es del resorte de esta Procuración del Tesoro de la Nación o del Poder Ejecutivo Nacional.

III. — En virtud de lo expuesto, intímese a Ferrocarriles Argentinos para que, dentro de un plazo de diez (10) días, cumpla con los recaudos indicados en el punto anterior, bajo apercibimiento de ordenarse la devolución de estas actuaciones.

Notifíquese mediante oficio, adjuntándose copia autenticada de la presente providencia.

Resérvense las actuaciones en la Dirección de Asuntos Económicos y Conflictos Interadministrativos.

PROVIDENCIA Nº 025

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

CONFLICTOS INTERADMINISTRATIVOS: Iniciación — Requisitos — Escritos — Recaudos Formales — Traslado — Silencio — Efectos.

1. El artículo 2º del decreto reglamentario de la ley de Conflictos Interadministrativos impone que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efecuar el reclamo haya sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente haya emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se hayan realizado gestiones para lograr la solución del conflicto con resultado negativo. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto pretendido o su estimación. Asimismo, se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

2. De conformidad con lo previsto por el artículo 4º del decreto reglamentario de la ley de Conflictos Interadministrativos, de no contestarse la reclamación en término se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite. El Procurador del Tesoro y, en su caso, el Poder Ejecutivo Nacional, podrán considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante.

Prov. Nº 26/94, mayo 27 de 1994. Expte. 860.035-p/93.
Ministerio de Justicia.

Expediente Nº 860.035-0/93 con Nota P. T. Nº 1710/94, Nota 4816/96 y expte. 904.160/911 (fotocopiado) Ministerio de Justicia.

Buenos Aires, 27 May. 1994

I. — Vuelven a esta Procuración del Tesoro las presentes actuaciones, que se iniciaron a requerimiento del señor Subsecretario de Justicia, quien peticionó, oportunamente, la habilitación del procedimiento previsto en la Ley de Conflictos Interadministrativos 19.983, con motivo de una intimación de pago que la Dirección General Impositiva le cursara al Ministerio de Justicia.

II. — 1. En su primer intervención, esta Procuración del Tesoro, por medio de su providencia Nº 12/94, dispuso correr traslado de dicha presentación a la Dirección General Impositiva por el plazo de sesenta (60) días, haciéndosele saber que, al responderla, debía cumplir, en lo pertinente, con los recaudos indicados en el artículo 2º del decreto 2481/93 (B. O. 13/XII/93).

Cabe acotar que dicho precepto impone que la reclamación se presente con copia, observando los recaudos establecidos por el artículo 16 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, aprobado por decreto 1759/72, t. o. 1991, y que de la documentación acompañada resulte que: a) la decisión de efectuar el reclamo ha sido adoptada por la máxima autoridad del organismo, entidad, empresa o sociedad estatal; b) previamente ha emitido dictamen su servicio jurídico permanente y c) se han realizado gestiones para lograr la solución del conflicto, con resultado negativo. Además de ello debe agregarse una liquidación incluyendo los rubros que integran el monto pretendido o su estimación.

Asimismo se requiere que las partes sean representadas por letrados de sus respectivos servicios jurídicos permanentes.

A su vez el artículo 3º del mismo cuerpo normativo dispone que, en lo pertinente, deberán cumplirse, en la contestación del reclamo, los recaudos indicados en el artículo 2º.

2. Contestó el referido traslado la Jefe del Departamento Impugnaciones del organismo de recaudación y acompañó, entre otros elementos, un dictamen producido en ese Departamento (fs. 34/42 y 44 actuación P. T. 1710/94).

Sin embargo, en dicha respuesta no se ha dado observancia a las diversas exigencias indicadas en la normativa reseñada en el punto 2 de este acápite.

III. — En virtud de lo expresado, corresponde intimar a la Dirección General Impositiva para que dentro del término de veinte (20) días subsane las apuntadas omisiones.

Dicho plazo contempla el período transcurrido desde la notificación de fojas 33 hasta la presentación de fojas 44 (ambas obrantes en Nota PT 1710/94) y el otorgado por la providencia 12/94.

Es del caso reiterar que de acuerdo con lo previsto por el artículo 4º del ya citado decreto 2481/93, de no contestarse la reclamación en término se perderá la posibilidad de hacerlo y las actuaciones seguirán su trámite.

El Procurador del Tesoro y, en su caso, el Poder Ejecutivo, podrán considerar tal silencio como reconocimiento de los hechos lícitos alegados por la reclamante.

Notifíquese a las partes mediante remisión de copia certificada de la presente.
PROVIDENCIA Nº 026

EUGENIO LUIS PALAZZO
Director Nacional de Dictámenes

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALBERDILAC S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a realizarse el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 hs. en primera convocatoria y el día 14 de diciembre de 1994 a las 19 hs. en segunda convocatoria en la Av. Corrientes 1319 piso 2 Cap. Fed. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Análisis y consideración de la situación económica, financiera y medidas a tomar.
2º) Consideración de la responsabilidad del vice-pte. de Alberdilac S.A. por actos realizados por el mismo.
3º) Eventual aumento de capital.
4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Norberto J. Devoto

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 días hábiles de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea General Extraordinaria.
e. 24/11 Nº 12.018 v. 30/11/94

ALEJANDRO LLAURÓ E HIJOS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 12 de diciembre de 1994 a las 16:00 horas en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º (Estudio "Baker & McKenzie"), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la demora en la Convocatoria para la consideración del punto 3º del presente Orden del Día;
3º) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994;
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y aprobación de su gestión por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994;
5º) Reducción del número de directores. Reforma del Artículo Decimoprimero de los estatutos sociales. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
6º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y aprobación de su gestión por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1994. Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora;
7º) Consideración del Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio que comprende la transferencia de todos los activos y pasivos de la Sociedad;
8º) Consideración de la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en contraprestación por la transferencia del Fondo de Comercio de la Sociedad considerada en el punto precedente;
9º) Reducción del capital social de la Sociedad y rescate de acciones de la Sociedad. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad. Consideración del informe del síndico exigido por el Artículo 203 de la Ley 19.550 y de los estados contables al 30 de junio de 1994 utilizados como base para la reducción del capital social, exigidos por el Artículo 45 inciso a) de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de depósito en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 6 de diciembre de 1994, donde se les entregará los comprobantes de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
e. 24/11 Nº 3398 v. 30/11/94

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994, a las 17 horas, en Lavalle 1860, de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ampliación del objeto Social (art. 3º Estatuto Social) - Duración del mandato de los Directores. (art. 7º del Estatuto Social).
2º) Designación de los accionistas para que suscriban el Acta respectiva.
Presidente - Carlos Luis Mentasti
e. 24/11 Nº 11.978 v. 30/11/94

AGRON Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Comuníquese que el día 14 de diciembre de 1994, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordinaria de "AGRON S.A.", en la calle Lavalle Nº 348 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Carlos María González Pous
e. 25/11 Nº 3422 v. 1/12/94

ADABOR S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de ADABOR S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Bartolomé Mitre 777 Piso 9º Dto. "D" de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Inventarios, estados de Resultados, de Resultados Acumulados, Patrimonio Neto, Notas e Informes del síndico correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 30 de abril de 1993 y al 30 de abril de 1994.
3º) Aprobación de la Gestión del Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico.
5º) Fijación del número y elección, respectivamente, de directores y síndico titulares y suplentes.
6º) Aumento del Capital Social por capitalización de aportes irrevocables. Su reducción ulterior por absorción de quebrantos. Consecuente modificación del estatuto social.
7º) Ratificación de las modificaciones estatutarias resueltas originariamente por Asamblea Extraordinaria del 18 de junio de 1992. Su eventual adecuación a lo que en definitiva se resuelva en orden al punto anterior.
Presidente - Martín R. Crisp

NOTA: Los accionistas deberán comunicar a la sociedad su asistencia en el plazo y condiciones previstas en el art. 238 L.S.
e. 28/11 Nº 12.318 v. 2/12/94

ALTO PARANA S. A. Registro 52.335

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Rivadavia 413, piso 8, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1994 a las 9 y 30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Tratamiento de la renuncia de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Aprobación de su gestión desde el 1º de julio de 1994.
4º) Designación de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta la Asamblea Ordinaria que considerará el ejercicio a cerrar el 30 de junio de 1996.
Directores - Miguel G. Criscuolo - Horacio D. Rubinstein

Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia a fin de ser incluidos en el Registros respectivo con una anticipación no menor de tres días hábiles al de la realización de la Asamblea venciendo en consecuencia el plazo el día lunes 12 de diciembre de 1994 a las 18 horas.
e. 28/11 Nº 12.431 v. 2/12/94

ASEGURADORES INDUSTRIALES Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de ASEGURADORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS a la asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1994 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Tte. Gral. J. D. Perón 650, piso 5º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 34 cerrado el 30 de junio de 1994. Destino del resultado del ejercicio.
2º) Consideración de la gestión de los directores y fijación de su retribución.
3º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración.
4º) Fijación del número de directores y su designación.
5º) Designación de los miembros de la comisión fiscalizadora.
6º) Aumento de capital dentro del quíntuplo mediante capitalización de aportes irrevocables efectuados por los accionistas.
7º) Reducción del capital social.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Máximo Bomchil
e. 28/11 Nº 12.435 v. 2/12/94

AIVA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de AIVA S.A., a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1994, a las diez horas, en Maipú 464, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las razones que motivaron la demora en la convocatoria en la Asamblea.
3º) Aprobación de la documentación que establece el artículo Nº 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y consideración del resultado del ejercicio cerrado con fecha 30/6/1994.
4º) Consideración de la gestión de Directores durante el ejercicio cerrado el 30/6/1994 y fijación de honorarios.
5º) Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los miembros titulares y suplentes.
Presidente - Carlos D. Parra

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea Ordinaria convocada, los accionistas deben depositar sus acciones o un certificado de depósito librado por una institución autorizada, para su registro en el Libro de Asistencia, en Maipú 464, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires, los días hábiles en el horario de 10 a 18 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.
e. 29/11 Nº 12.498 v. 5/12/94

ARGELITE S. A. I. C. (N. 9175)

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGELITE S.A.I.C., a la Asamblea Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 1994, a las 15.30 hs., en Uruguay 651 - Piso 13 "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de la transferencia del Establecimiento Industrial, Activos y Pasivos vinculados a la fabricación y comercialización de Motores de Arranque, Alternadores y Distribuidores, y documentación conexa a dicha transferencia.
Presidente - Horacio J. Berthe

NOTA: Se recuerdan las disposiciones de los Arts.. 238 y 239 de la Ley Nº 19.550 y el Art. 25 de los Estatutos Sociales.
e. 29/11 Nº 12.608 v. 5/12/94

AUTOMOTORES ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 29/11/94 a las 16 hs. en Medina 1748 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exijidos por el art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 43 finalizado el 31/7/94.
3º) Renovación de Directores y Síndicos por vencimiento de su mandato.
Presidente - Luis Enrique Serra
e. 29/11 Nº 12.519 v. 5/12/94

"B"

BANCO SAENZ S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de diciembre de 1994 en el local social de la calle Esmeralda 83 Capital Federal a las 17 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de un director titular.
3º) Consideración de la renuncia del Contador Certificante.

4º) Consideración de la renuncia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes.
5º) Elección de un director titular para cubrir la vacancia.
6º) Elección del contador certificante por el ejercicio a cerrarse el 31/12/94.
7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio a cerrarse el 31/12/94.
8º) Consideración de la gestión del director renunciante y de los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora.
Director - Héctor Guedes
e. 28/11 Nº 12.296 v. 2/12/94

BLESSING COLLEGE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de BLESSING COLLEGE S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1994 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de Pedro Goyena 836 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Pia Cullen de Gibson

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.
e. 29/11 Nº 12.526 v. 5/12/94

B. S. N. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de B.S.N. Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Alvarez Jonte 3715, Capital Federal; en primera Convocatoria a las 18 horas del 22 de diciembre de 1994, y en segunda Convocatoria las 19 horas del 22 de diciembre de 1994, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales para eventualmente cambiar el destino de los mismos, encarando otra actividad dentro del objeto social.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Inc. 1º del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1994.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación.
5º) Tratamiento de la gestión del Directorio.
Presidente - Ricardo López
e. 29/11 Nº 12.600 v. 5/12/94

"C"

CANTINA DON CARLOS S. A. C. A. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CANTINA DON CARLOS S.A.C.A.I.F.I. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos siete, nueve, once y doce de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo cuatro - Aumento de Capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste al capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1994.
5º) Resultados. Tratamientos.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un ejercicio.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Domingo Lamosa Baltasar

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/11 Nº 12.010 v. 30/11/94

C.I.N.B.A. S. A.
Compañía Internacional de Bebidas y Alimentos S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre del corriente año, a las 11.30 horas, en el Salón del Club Americano, sito en la calle Viamonte 1133 - 8º piso de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994;
3º) Destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de setiembre de 1994;
4º) Consideración y tratamiento de las remuneraciones de los Sres. Directores, titulares como suplentes, incluidos los Directores que cumplen tareas técnico-administrativas y a la Comisión Fiscalizadora, titulares como suplentes, correspondiente al ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1994 por $ 683.078.-
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Actuación de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Capitalización parcial de la Cuenta Ajuste Integral del Capital;
7º) Aumento del Capital Social y Emisión de Acciones para cumplir, en su caso, con lo resuelto en el punto 6º;
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección;
9º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora;
10º) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1994. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1º de octubre de 1994.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Presidente - Tomás N. Hudson

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad para que se inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 12 de diciembre de 1994, en la sede social de la calle Don Bosco 3672 - 2º piso, Capital Federal, de 9 a 13 horas. Quienes tengan sus acciones bajo el régimen de la Caja de Valores deberán acompañar constancia de titularidad emitida por la misma.
e. 24/11 Nº 12.055 v. 30/11/94

COMPAÑIA QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1994, a las 17:30 horas, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º (Estudio "Baker & McKenzie"), Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la renuncia de los directores a sus cargos y honorarios. Aprobación de su gestión.
3º) Reducción del número de directores. Reforma del Artículo Décimo de los Estatutos. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos;
4º) Consideración del Contrato de Transferencia de Fondo de Comercio que comprende la transferencia de todos los activos y pasivos de la Sociedad;
5º) Consideración de la adquisición por la Sociedad de sus propias acciones en contraprestación por la transferencia del Fondo de Comercio de la Sociedad considerada en el punto precedente;
6º) Reducción del capital social y rescate de acciones de la Sociedad. Reforma del Artículo Quinto del Estatuto Social de la Sociedad. Consideración del informe del síndico previsto en el artículo 203 de la Ley 19.550 y de los estados contables al 30 de junio de 1994 utilizados como base para la reducción del capital social, exigidos por el Artículo 45 inciso a) de la Resolución 6/80 de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Luis F. Vélez

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán presentar las constancias de titularidad de las acciones, conforme lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13º, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 18 horas, hasta el 6 de diciembre de 1994.
e. 24/11 Nº 3399 v. 30/11/94

CURT IMPEX S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CURT IMPEX S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 14 de diciembre de 1994.- a las 18 hs. en la Sede Social de la calle Suipacha 927 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de los términos de Ley.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550.- correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 1993.
4º) Destino del resultado.
5º) Designación de Directores y Síndicos por el término de tres años.
6º) Transformación de las acciones nominativas no endosables en acciones al portador.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Emilio Caputo
e. 24/11 Nº 12.015 v. 30/11/94

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S. A.

CONVOCATORIA

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 19 de diciembre a las 9 horas y 10 horas respectivamente a celebrarse en el Hotel de Las Naciones sito en Corrientes 818 de la ciudad de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada y liquidación de los activos y pasivos de CLUB DE TENIS SAN JORGE S.A. conforme lo dispuesto en el art. 15 y 16 del estatuto y artículos 94 inc. 1 y 101 de la ley 19.550.
2º) Fijación del número y designación de una comisión liquidadora.
3º) Elección de Síndicos Titulares y Suplente de la liquidación.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Vicepresidente - Rodolfo Altmann
e. 25/11 Nº 12.230 v. 1/12/94

COMPAÑIA INVERSORA FERROVIARIA
Sociedad Anónima, Inversora y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994, a las 11 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la celebración de la Asamblea fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º ley 19.550 correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993; aprobación de la gestión cumplida por Directores y Síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora, artículo 261 de la ley 19.550. Destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Aumento del capital social. Emisión de acciones. Reforma del estatuto social;
6º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1994.
Vicepresidente - Eduardo R. Baglietto
e. 25/11 Nº 12.246 v. 1/12/94

CONFITERIA RICHMOND FLORIDA
Sociedad Anónima
I.G.J. Nº 37.552

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a reunirse en Asamblea Ordinaria el día 17 de diciembre de 1994 en Florida 466, Buenos Aires, a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 10 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cumplimiento del quinto punto del orden del día de la Asamblea Ordinaria del 21 de mayo de 1994. Propuestas del directorio e informe de la comisión asesora designada por dicha Asamblea. Plan de obras y servicios. Modalidades para su ejecución y facultades a otorgarse.
2º) Composición del Directorio. Cumplimiento de los arts. 234 (inc. 2 y 3), 255, 258, 259 y 284 de la ley Nº 19.550 y 7º y 10º del estatuto de la sociedad. Elección de directores suplentes para completar período.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1994.
Presidente - Fernando Leandro Fervienza

ADVERTENCIA: A efectos de concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito en banco, caja de valores u otra entidad autorizada, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea (Art. 238, ley 19.550), y acreditar identidad si les fuere requerido, lo mismo que sus representantes debidamente instituidos, si fuere del caso (Art. 239, ley 19.550). Domicilio legal de la sociedad: Florida Nº 466-468, Buenos Aires.
e. 25/11 Nº 12.187 v. 1/12/94

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14 de diciembre de 1994 a las 19 horas, en su sede social, Junín 265, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Capitalización de excedentes e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes al 47º Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Elección de Presidente por dos años.
3º) Elección de Tesorero por dos años.
4º) Elección de 7 Vocales Titulares por dos años.
5º) Elección de 6 Vocales Suplentes por un año.
6º) Elección de 2 Revisores de Cuenta por un año.
7º) Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.
Presidente - José Rozental
Secretario - Vicente L. Lourenzo
e. 28/11 Nº 12.372 v. 30/11/94

CARINDU S. A.
Registro Nº 15.886

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 16.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para

el mismo día a las 17.00 horas, en Lavalle 710, 6º Piso, Oficina "E", para resolver y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Documentación que refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/94.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Gestión de los directores y gerentes (art. 275 de la ley 19.550).
5º) Gestión de la sindicatura (Art. 298 de la ley 19.550).
6º) Remuneración de directores y síndicos (arts. 234 inciso 2º, 261 y 292 de la ley 19.550).
7º) Fijación del número de directores y su designación (Arts. 8º del estatuto y 234 inciso 2º de la ley 19.550).
8º) Asignación de funciones a los directores (Art. 274 de la ley 19.550).
9º) Designación del síndico titular y suplente (Art. 284 de la ley 19.550).
10º) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con el presidente, firmen el acta.

Presidente - Rubén De Marco

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11:00 a 17:00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.

e. 28/11 Nº 12.288 v. 2/12/94

CARTA FRANCA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14/12/94 a las 15 horas, en primera convocatoria y segunda convocatoria una hora después, a las 16 horas, en Suipacha 664, 3er. Piso, Capital Federal para tramitar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Anexos, Informe del Síndico y Dictamen de Auditoría del Ejercicio Nº 14 cerrado con fecha 30/9/94.
3º) Distribución de utilidades; remuneración Directores y Síndico con exceso, Artículo 261 de la Ley 19.550. Fijación de anticipos honorarios próximo Ejercicio.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su designación y el orden de sustitución; designación del Síndico titular y suplente.
5º) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Alfredo Alberto Ferro

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de acuerdo al 2do. párrafo del Artículo 238 de la Ley de Sociedades en la sede de la empresa, Suipacha 664 Piso 3, de esta Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 18 horas, hasta el 7 de diciembre de 1994, a las 18 horas, fecha y hora que se procederá al cierre del correspondiente registro.

e. 28/11 Nº 12.332 v. 2/12/94

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado por los artículos 59, 61, 62, 63 y 64 del Estatuto Social se convoca a los señores socios del CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA a la Asamblea General Extraordinaria, que se efectuará en el local sito en la calle Moreno 407 Piso 1º, Capital, el día 29 de diciembre de 1994, a la hora 18.00, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios presentes para que por delegación de la Asamblea, aprueben y suscriban el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
2º) Consideración del reconocimiento de la titularidad de dominio de la Administración Nacional de Aduanas, respecto a los equipos y demás bienes (hardware, software, etc.) adquiridos para la implementación del SIM, como así también de la titularidad respecto de los fondos percibidos en virtud del arancelamiento del Servicio de Autenticación de Firmas de los Despachantes de Aduana y de acuerdo a los Convenios preexistentes.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.

Presidente - Isidoro N. Felicetti
Secretario - Nicolás N. Pranteda

DISPOSICIONES ESTATUTARIAS

Art. 59º) Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas por la Comisión Directiva, cuando ésta lo juzgue necesario, inclusive para llenar los cargos Directivos en caso de vacancia parcial o por la Comisión Revisora de Cuentas, en el supuesto de vacancia total, conforme a lo dispuesto por el Art. 35.

e. 29/11 Nº 13.022 v. 30/11/94

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria a los Sres. asociados del CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO el día 18 del mes de diciembre de 1994, a las 10.00 horas, en la calle Santander 4936/54 de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, Informe del Organo de Fiscalización e Informe del Auditor por el Ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1994.
2º) Elección de los miembros directivos período 1994-1995, para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario, ProSecretario, Vocales titulares (5), Vocales Suplentes (5), y Organo de Fiscalización (2).
3º) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Presidente - Jorge José Fabiano

e. 28/11 Nº 12.465 v. 30/11/94

COUNTRY RANCH
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle Gurruchaga 401 - 5º "A", Capital Federal, el día 13 de diciembre de 1994, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos correspondientes e Informe del Síndico, del vigésimosexto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Directores con función ejecutiva (art. 261 Ley 19.550).
3º) Remuneración al Síndico.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Elección de 6 a 10 Directores, y suplentes en igual o menor número, por un período de dos años, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.
7º) Determinación de la retribución que percibirán los Directores Titulares a designar por el Directorio, que ejercerán funciones ejecutivas.
8º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Señor Presidente, firmen el acta.

Presidente - Gregorio Sohaikis

e. 28/11 Nº 12.430 v. 2/12/94

CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Señor Consocio. En cumplimiento de las normas establecidas por los estatutos del CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES en su artículo 39º, inciso 1, convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1994 a las 9 horas, en nuestro edificio social de Av. Rafael Obligado y Av. Domingo F. Sarmiento, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Elección de tres asociados para integrar la Junta Escrutadora del comicio electoral.
3º) Elección por dos años de Presidente, en reemplazo de Joaquín Rocca Rivarola; de Vicepresidente en reemplazo de Héctor Borzone; de Secretario y Prosecretario en reemplazo de Francisco O. Navares y Guillermo Martí; de Tesorero y Protesorero en reemplazo de Angel Colombo y Juan Carlos Raco todos por expiración de mandato. De tres Vocales Titulares en reemplazo de Jorge Sormani y Federico Riganti Muñoz por expiración de mandato y Enrique Mabromata (renunciante). De cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo del Sr. Néstor Tella, Dr. Manuel Morera, Roberto Sarmiento, Julio Bragulat y Juan José Annovelli; de tres Revisores de Cuentas por un año en reemplazo de los Señores Ricardo Carca, Juan Carlos Crispino y Jorge Luis Martínez todos por expiración de mandato. Designación de dos miembros del Jurado de Honor en reemplazo del Sr. Jorge Truco por fallecimiento y del Sr. Ricardo Maestri por renuncia.
4º) Tratamiento de la Memoria y Balance correspondiente al período comprendido entre el 1 de octubre de 1993 y el 30 de septiembre de 1994.
5º) Fijación de la cuota de ingreso a la Institución (Art. 14º, inciso b.)
6º) Fijación de la cuota social mensual, a regir desde el 1º de enero de 1995.
7º) Escrutinio de la elección de autoridades y proclamación de la lista electa.

Presidente - Joaquín Rocca Rivarola
Prosecretario a cargo de Secretaría p/ licencia del titular - Guillermo E. Martí

Como de costumbre y dada la importancia de la realización de esta Asamblea, rogamos a los señores socios la mayor puntualidad, recordando asimismo que en cumplimiento de lo previsto por el artículo 68º de Estatuto, la Asamblea se iniciará con el número de socios presentes, treinta minutos después de la hora fijada en esta Convocatoria.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Estimado Consocio: Con motivo de juzgar esta Comisión Directiva que se ha hecho necesario efectuar reformas a los Estatutos del CLUB DE PESCADORES DE BUENOS AIRES, y de acuerdo a lo establecido por dichas normas la Honorable Comisión Directiva ha resuelto:

1) Cítase a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 11 de diciembre de 1994 a las 9 horas, para reformas de Estatutos del 16 de octubre de 1930, y sus reformas del 23 de mayo de 1936, 27 de junio de 1951, 8 de agosto de 1961, 31 de octubre de 1972, 11 de diciembre de 1977, 21 de noviembre de 1982 y finalmente 9 de diciembre de 1984.
2) Se tratará en dicha Asamblea la modificación de los textos de los artículos.

Prosecretario a cargo de Secretaría p/licencia del titular - Guillermo E. Martí
Presidente - Joaquín Rocca Rivarola

ACLARACIONES IMPORTANTES: El artículo 64º del Estatuto establece como condición imprescindible para participar de la Asamblea con derecho a voto, ser socio activo con más de un año de antigüedad o socio vitalicio. En esta Asamblea tienen derecho a voto los socios hasta el número: 3607 inclusive, los que deberán presentarse munidos del respectivo carné y tener sus cuotas sociales al día. Asimismo, para ser Miembro Titular se requieren cinco años de socio activo y para serlo como Vocal Suplente, tres años. La Comisión Directiva recibirá, para su correspondiente oficialización de acuerdo a las previsiones del artículo 76º, las listas de candidatos con no menos de cincuenta firmas, correspondientes a socios activos y vitalicios aquéllos al día con Tesorería, hasta las 23 horas del quinto día anterior a la Asamblea, es decir que en este caso, el plazo vencerá el día 6 de diciembre de 1994.

e. 29/11 Nº 12.545 v. 1/12/94

CREAR COMUNICACIONES
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CREAR COMUNICACIONES S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de Moreno 957, 8º piso, oficina 4, Capital Federal, para el día 19 de diciembre de 1994, a las 9 horas la primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a los accionistas sobre las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por la Ley 19.550 en su artículo 234 y de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
4º) Consideración del resultado del ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994 y su imputación.
5º) Consideración de las remuneraciones del Directorio, correspondiente el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, elección de los mismos por un nuevo período de tres años.
7º) Fijación de la remuneración del Contador certificante del Balance del ejercicio cerrado el 30/6/94.
8º) Designación del Contador certificante del Balance del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1994.

Presidente - José Emilio Sabella

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el plazo previsto en el artículo 238, de la Ley 19.550, en la sede socia, calle Moreno 957, 8º piso, oficina 4, Capital Federal.

e. 29/11 Nº 12.559 v. 5/12/94

"D"

DOMINGO BONIFACIO
Sociedad en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas en Primera y Segunda Convocatoria para el día 14 de diciembre de 1994, a las 18.00 horas y 19.00 horas respectivamente, en la calle Los Patos 1985, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 28 de febrero de 1994;
3º) Consideración de la gestión del Socio Comanditado;
4º) Designación de Síndico Titular y de Síndico Suplente de acuerdo con el Estatuto;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.

Administradora Provisoria - Adriana Alicia González

e. 24/11 Nº 12.075 v. 30/11/94

DANAE
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Directorio de DANAE S.A. convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 20/12/94 a las 15.00 hs. en 1º convocatoria, y a las 15.30 hs. en 2º convocatoria, a realizarse en el local Social sito en la calle Av. Díaz Vélez 4790/94 de Capital Federal, y a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2º) Justificación de llamado fuera de término de la presente Asamblea.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234/inciso 1º de la Ley 19.550 de Sociedades Anónimas, correspondiente al ejercicio cerrado al 30/6/94.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración.
5º) Elección de seis (6) Directores titulares y un (1) suplente.

Directora - María Luisa Tojo

e. 28/11 Nº 12.286 v. 2/12/94

DOMINGO Y EDUARDO D'ESPOSITO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1994 en la sede social de Av. Corrientes 1628 Piso 4 A Capital Federal, a las 18, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1994.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios al Directorio y al Síndico.
5º) Destino de los resultados.

6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
Presidente - Eduardo D'Espósito
e. 29/11 Nº 12.481 v. 5/12/94

"E"

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ALSINA
S. A. C. I. I. F.
Registro Nº 5460

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y/o segunda convocatoria, para el día 12 de diciembre de 1994, a las 18 horas en el local de la calle Lavalle 2835 de Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado e Inventario, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1994.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Elección de directores por dos años.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Osvaldo M. Moure
e. 24/11 Nº 12.027 v. 30/11/94

EBE AGROPECUARIA
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1994 a las 15 hs. en primera convocatoria a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social Azcuénaga 1541 piso 14 Dtos. 56 y 58, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Disolución de la Sociedad.
3º) Nombramiento de liquidadores.
Presidente - Elba Jorgelina Buratovich
e. 25/11 Nº 12.164 v. 1/12/94

ESPERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ESPERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Perú 367 - 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto de el Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
6º) Designación de los Síndicos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 25/11 Nº 12.239 v. 1/12/94

ESTANCIA MARIA BEHETY
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 19 de diciembre de 1994, en Av. Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, Capital Federal, a las 15:30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Transformación de ESTANCIA MARIA BEHETY S. C. A. en ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
2º) Aprobación del balance general especial de transformación al 30/11/94.
3º) Aprobación de los estatutos de ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
4º) Suscripción e integración del capital de ESTANCIA MARIA BEHETY S. A.
5º) Elección de los miembros del Directorio por dos años.
6º) Elección de Síndicos titular y suplente por tres años.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Oscar H. Menéndez Behety
e. 25/11 Nº 12.186 v. 1/12/94

EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de EVALUACION CONVENCIONAL RENTABILIDAD ACTIVOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 19 horas en Perú 367 - 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Convocatoria fuera de término.
3º) Aprobación de la documentación del Art. 234, de la Ley 19.550 respecto de los Ejercicios terminados el 31 de mayo de 1993 y 31 de mayo de 1994.
4º) Destino de los resultados.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, su remuneración y designación de los mismos.
6º) Designación de los Síndicos.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Síndico - Rubén Daniel Esnaola
e. 25/11 Nº 12.241 v. 1/12/94

ELECTRICIDAD SAN MARTIN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de ELECTRICIDAD SAN MARTIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 17 de diciembre de 1994 a las 10:00 horas, en la calle Panamá 933 2º F - Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Inventario correspondiente al décimo séptimo ejercicio, cerrado el 31 de julio de 1994.
2º) Consideración de la propuesta de distribución de Utilidades.
3º) Aprobación de la retribución de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Alberto Paonessa
e. 28/11 Nº 12.406 v. 2/12/94

"F"

FRIGORIFICO GEPA
S. A. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de FRIGORIFICO GEPA S.A.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de diciembre de 1994 a las 11.00 horas en la sede social, Maipú 763 7mo. piso, of. D de esta Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Renuncia del señor Sergio Pantano.
c) Remoción del director Luis A. Quagliarella.
d) Nombramiento del nuevo directorio.
Presidente - Sergio Gustavo Pantano
e. 24/11 Nº 12.048 v. 30/11/94

FERROEXPRESO PAMPEANO
Sociedad Anónima Concesionaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 15 de diciembre de 1994, a las 11:00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las que se celebra fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al cuarto ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1994; Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios al Directorio y Comisión Fiscalizadora; Destino de los Resultados No Asignados;
4º) Elección de miembros del Directorio; designación de Síndicos titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
5º) Cumplimiento del artículo 33 de la ley 19.550.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Presidente - Jorge J. Asconapé
e. 25/11 Nº 12.244 v. 1/12/94

FORESTAL SANTA MARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 1994, a las 10,30 horas, en su Sede Social sita en Chacabuco 1305, Piso 9º "C", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital. Consideración del Balance Especial al 30 de noviembre de 1994, del informe de la Comisión Fiscalizadora. Reforma del art. 4º del Estatuto.
Presidente - Francisco Palimo

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales a la Sede de Social, Chacabuco 1305 Piso 9º, "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.
e. 28/11 Nº 12.343 v. 2/12/94

"G"

GENERAL PAZ AUTOMOTORES
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1994, a las 19,00 horas en el local de la calle Bynnón Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/8/94.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de integrantes del Organo de Fiscalización.
Presidente - Enrique J. Leonelli
e. 29/11 Nº 12.497 v. 5/12/94

GUILLERMO DECKER
S. A. I. C. A. F. I.
Registro Nº 5937
Inscripción CNV Nº 9416

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 11 horas, en Osvaldo Cruz 3101, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de la aceptación de las renuncias de los directores designados por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1994, y aprobación de su gestión.
3º) Aprobación de la remuneración de los directores renunciantes.
4º) Designación de Directores titulares, determinación de su número por el término de 3 años.
5º) Designación de Directores suplentes, determinación de su número por el término de 3 años.
6º) Consideración de las renuncias de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora y aprobación de su gestión.
7º) Designación de los miembros del órgano de fiscalización, titulares y suplentes por el término de 3 años.
8º) Consideración de la renuncia y remuneración del contador certificante designado por la asamblea ordinaria del 14 de octubre de 1994 y designación de su reemplazante y su remuneración.
9º) Reforma del artículo 1º del estatuto social para modificar la denominación social.
10º) Reforma del artículo 15º del estatuto social para modificar la fecha de cierre de ejercicio.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Director a cargo de la Presidencia de Washington Mario Vergara Martínez

Los puntos 9 y 10 serán tratados en Asamblea Extraordinaria. Para concurrir a la Asamblea de accionistas deberán presentar constancia de titularidad de sus acciones, quienes tengan sus acciones en Caja de Valores, deberán presentar certificado de depósito, en la sede de la Sociedad, Osvaldo Cruz 3101 Capital, en el horario de 14 a 18 hs. hasta el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 hs.
e. 29/11 Nº 12.603 v. 5/12/94

GUSTUS
S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 18/12/94 en Avda. Dr. Ramos Mejía 1502, Capital Federal a las 10 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 31 de enero de 1993 y 31 de enero de 1994.
2º) Razón del llamado a Asamblea fuera de término.
Presidente - Antonio Zardain
e. 29/11 Nº 12.563 v. 5/12/94

"H"

HOTEL BOUCHARD
S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a la 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período cerrado el 31 de agosto de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio y Sindicatura.
4º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Victorino Pérez

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 horas.
e. 25/11 Nº 12.207 v. 1/12/94

H-H
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de diciembre de 1994 a las 18 horas en Llavallol 3339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Síndico Titular y Suplente por renuncia de los anteriores (Art. 201 Ley 19.550).
Presidente - Ennio Possi
e. 29/11 Nº 3519 v. 5/12/94

HISIN INVERSORA
S. A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de diciembre de 1994, a las 11 hs. en las oficinas de la calle Reconquista 336, piso 2º, of. 21, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida en el inciso 1º Art. 294 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de julio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.

5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Director - Alberto Canale

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social en el horario de 10 a 18 hs.
e. 29/11 Nº 12.581 v. 5/12/94

"I"

IECSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de IECSA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 12 de diciembre de 1994 a las 8,30 horas en Carlos María Della Paolera 299, Piso 27, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la reforma del Estatuto Social.
Vicepresidente - Néstor Osvaldo Grindetti
e. 24/11 Nº 12.053 v. 30/11/94

INDUSTRIAS FUNSA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de INDUSTRIAS FUNSA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de diciembre de 1994 a celebrarse en la calle Paraná 562 P. 1º Dto. B, Capital Federal, en primera convocatoria a las 17:30 hs., y en segunda convocatoria a las 18:40 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos establecidos por la Ley de Sociedades Comerciales.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 punto 1 de la Ley 19.550, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio comercial, cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Consideración del Resultado del ejercicio y retribución de los miembros del directorio en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de la renovación de los miembros del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Presidente - Carlos Antonio Manuel
e. 25/11 Nº 4282 v. 1/12/94

INTERAMERICANA
S. A. de Seguros Generales

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las 15 hs., en la Avenida Corrientes 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura. Aplicación del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la retribución de los señores Directores (art. 261 de la ley 19.550).
4º) Fijación del número de miembros que constituirán el Directorio y elección de los mismos.
5º) Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Vicepresidente - Terán Nogues
e. 25/11 Nº 12.261 v. 1/12/94

INCASA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INCASA S.A. en segunda convocatoria para el día 21 de diciembre de 1994 a las 10:00 hs. en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Análisis del informe presentado por el Dr. Alfredo Klaus, conforme se le requiriera en la última Asamblea.
3º) Análisis de la situación económica y financiera con relación al mercado actual, sus perspectivas e inversiones necesarias para la adecuación de la planta de Tilisarao.
4º) Consideración del tipo de publicidad y presupuesto a destinar a la misma con el propósito de incrementar la producción y las ventas, consideración de la voluntad de los accionistas respecto de los aportes de capital que fueren necesarios a dichos efectos.
5º) Redimensionamiento de la Empresa.
Presidente - Hernán Garat
e. 29/11 Nº 12.606 v. 5/12/94

INDUCUER
S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en primera convocatoria el 16 de diciembre de 1994 a las 11 horas y en segunda convocatoria a la 12 horas, en caso de fracaso de la primera, y se llevará a cabo en Av. Córdoba 1184, 8º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación a la asamblea sobre las causas de la demora.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la memoria, estados contables, e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de junio de 1994.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
7º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
Presidente - Guillermo Nano

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicarlo fehacientemente para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas (conf. art. 238 Ley 19.550), en Av. Córdoba 1184, 8º piso, Capital Federal, hasta el 12 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 17 horas.
e. 29/11 Nº 12.721 v. 5/12/94

"L"

LINEA 22
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.792

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1994, a las 19:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1994 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.
7º) Determinación del número de miembros que integrarán el Consejo de Vigilancia y su elección pora tres años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.
Presidente - Norberto E. Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 9 de diciembre de 1994, a las 17 horas.
e. 24/11 Nº 12.082 v. 30/11/94

LA PARAFINADORA ARGENTINA - JOSE CASTRO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1994, a las 18.30 horas en la sede social de la calle Virrey Liniers 1935 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social. Capitalización de los aportes irrevocables y de la Cuenta Ajuste Integral del Capital. Emisión de Acciones.
3º) Cambio de características de las acciones en circulación.
4º) Modificación de los Estatutos Sociales (arts. 1, 4, 8, 9 y 11).
Presidente - Ricardo Castro

Las acciones deberá ser depositadas en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la asamblea.
e. 25/11 Nº 4273 v. 1/12/94

LINEA 10
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.790

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 21:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.
4º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
5º) Tratamiento de la situación de las acciones encuadradas en el art. 220 de la ley de sociedades.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas.
e. 29/11 Nº 12.592 v. 5/12/94

LINEA 17
S. A.
IGJ Expediente Nº 54.791

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994, a las 19:00 horas en Av. Montes de Oca 1517, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar con el Presidente el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados y de evolución del patrimonio neto, cuadros explicativos anexos, informe del Consejo de Vigilancia y dictamen de la auditoría externa correspondientes al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994.
3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de agosto de 1994 y su aplicación.
4º) Aprobación de las gestiones de los integrantes de los órganos de administración y fiscalización durante el ejercicio económico Nº 17.
5º) Remuneración y/u honorarios de los directores y consejeros de vigilancia por las gestiones cumplidas durante el ejercicio económico Nº 17 cerrado el 31 de agosto de 1994, aun en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por cada uno de ellos.
6º) Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y su elección por dos años a computar desde el 1º de septiembre de 1994.
Presidente - Norberto Eugenio Fariñas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas.
e. 29/11 Nº 12.593 v. 5/12/94

"M"

MILANO BLU
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MILANO BLU S.A. a reunirse el día 13 de diciembre de 1994 a las 10 horas en Salta 1550 San José, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550 Ejercicio económico finalizado 31/1/93.
4º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso primero del artículo 234 de la ley 19.550 ejercicio económico finalizado 31/1/94.
5º) Consideración de las cuentas sociales al 30/11/94.
6º) Consideración de la gestión de Directorio hasta el 30/11/94.
7º) Elección de Directores titulares y suplentes.
Presidente - Norberto Moretti
e. 24/11 Nº 11.967 v. 30/11/94

MARNOR
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de diciembre de 1994 a las 15 hs. en Tronador 2754 Capital a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Disolver anticipadamente la sociedad.
3º) Designación de dos liquidadores.
Administrador - Salvador Norberto Veloso
e. 28/11 Nº 12.427 v. 2/12/94

"P"

PACHA BUENOS AIRES
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 12/12/94 a las 10,00 hs. en la Avda. Rafael Obligado y La Pampa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Elección de nuevas autoridades. En caso de no lograr quórum para la primer convocatoria, se convoca para el mismo día a las 11 hs.
Director - Carlos F. Diedrichs
e. 24/11 Nº 11.975 v. 30/11/94

PEÑAFLOR
S. A.

CONVOCATORIA BOLETIN OFICIAL
(del 24/11 al 30/11/94 inclusive)
(5 días hábiles)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1994, a las 17 horas en Primera Convocatoria y a las 17.30 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico.
3º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1994. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de agosto de 1994. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por un ejercicio.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Presidente - Ernesto E. Pulenta

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2º de la Ley 19.550.
e. 24/11 Nº 12.042 v. 30/11/94

PORVENIR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/94, a las 16 horas en Primera convocatoria y a las 17 horas en Segunda convocatoria sino se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/94. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso —Art. 261— Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.
Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos.
e. 24/11 Nº 4168 v. 30/11/94

PORVENIR SAN LUIS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15/12/94, a las 18 horas en Primera Convocatoria y a las 19 horas en Segunda convocatoria sino se reúne el quórum establecido en Estatutos, en Bazurco 2968, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/6/94. Destino de los resultados. Aprobación de la Gestión del Directorio. Demora en la convocatoria.
3º) Remuneración del Directorio. Retribución en exceso —Art. 261— Ley 19.550.
4º) Fijación del Nº de Directores y su elección por un año.
Presidente - Nichan E. Tchamitchian

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán depositar en la Sede Social sus acciones o certificados correspondientes, o informar por nota su intención de participar con tres días de anticipación por lo menos.
e. 24/11 Nº 4167 v. 30/11/94

PAY T.V. S. A. - BUENOS AIRES

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad PAY T.V. S.A., en Primera y Segunda Convocatoria, conforme a disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 19 de diciembre de 1994, a las dieciocho horas en Primera Convocatoria y a las diecinueve horas en Segunda Convocatoria para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario, en el domicilio de calle Córdoba 487, Piso 5, Oficina J, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de la falta de realización en el término de ley de la Asamblea Ordinaria que considere el ejercicio cerrado en 30 de junio de 1993 y en 30 de junio de 1994;
2º) Aceptación de ingreso de presencia de Escribanos en el acto asambleario;
3º) Consideración y aceptación de la Renuncia del Síndico;
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estados de Resultados, Distribución de Ganancias, Memoria e Informe del Síndico;
5º) Fijación del número de miembros del Directorio;
6º) Designación y remoción de Directores y Síndicos, titulares y suplentes;
7º) Fijación de su retribución;
8º) Informe del Directorio de la situación financiera y laboral de la empresa; y
9º) Elección de los encargados de suscribir el Acta.
Presidente - Claudia Elena Strazza

NOTA: a) Los Señores accionistas y/o aquellos legalmente autorizados que deseen concurrir a la Asamblea, deben cursar comunicación a la sociedad PAY T.V. S.A. para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada. b) Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas, no pudiendo ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia, los gerentes y demás empleados de la sociedad. c) Se transcribe lo preceptuado por el artículo décimo segundo del Estatuto Social, que expresa: "Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida para la primera por el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. En todas las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, podrán participar solamente los accionistas que hayan sido reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión, bajo pena de nulidad de las decisiones que se tomen en las Asambleas que se celebren en violación de esta disposición, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Radiodifusión vigente".
e. 25/11 Nº 12.139 v. 1/12/94

PRAGMA/FCB PUBLICIDAD
S. A.
Nro. Registro Inspección General de Justicia: 81412

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a realizare el día 19 de diciembre de 1994, a las 13 horas, en la sede social sita en la calle Humboldt 1967 piso 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación art. 234 punto 1) Ley 19.550, Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de julio de 1994. Distribución de utilidades. Remuneración y honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Autorización de remuneraciones al directorio en exceso de los límites del art. 261 Ley 19.550, en su caso. Consideración de remuneraciones al personal jerárquico.
4º) Consideración gestión Directores, Gerentes y Síndicos.
5º) Designación de Directores y Síndicos titulares y suplentes. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará a las 14 horas.
Director - Javier O. Capalbo

NOTA: Conforme con lo dispuesto por el art. 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, los accionistas deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a Asamblea, hasta tres días hábiles previos a la misma, para la inscripción en el Libro de Asistencia.
e. 28/11 Nº 12.414 v. 2/12/94

"R"

RENTACO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse en la sede social sita en la calle California 2662, Capital Federal, el día 16 de diciembre de 1994 a las 15:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio.
5º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y constitución de la Reserva Legal.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Designación de accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Presidente - Máximo Stocker

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 sobre depósito de acciones.
e. 24/11 Nº 12.014 v. 30/11/94

RIA SERVICIOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de diciembre de 1994 a celebrarse a las 16 hs. en primera convocatoria y en segunda a las 17 hs. en Av. Roque Sáenz Peña 825, 3er. piso of. 303 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos, por vencimiento del plazo por el que fueran elegidos los actuales;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Director - Cristóbal Arjona

NOTA: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas podrán efectuar el depósito de ley de sus acciones en el domicilio legal de la sociedad o en el lugar de celebración de la asamblea, indistintamente.
e. 24/11 Nº 11.969 v. 30/11/94

REFCO
Sociedad Anónima
Expediente Nº 78.339

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre del año 1994, a las 17 horas, a celebrarse en el local Social de la calle Av. Congreso 1735 —Capital Federal— a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234 - Inc. 1 - de la Ley 19.550 y normas complementarias, correspondiente al ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1994 y aprobación de la gestión del Directorio, llevada a cabo durante el mismo.
3º) Consideración del Aporte de los Accionistas realizado.
4º) Determinación del número de Directores y su designación por 2 (dos) años.
Presidente - Antonio Bitar
e. 25/11 Nº 12.147 v. 1/12/94

RICHMOND
Sociedad Anónima
Registro 1161

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de diciembre de 1994, a las 16.00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. I, Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1994;
3º) Distribución de ganancias;
4º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Hernando Campos Malbrán
e. 28/11 Nº 12.451 v. 2/12/94

ROCHAGAS
S. A.
I.G.J. Nº 121.121

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 del mes de diciembre del año 1994 a las 18 horas en su sede social sita en Avda. Regimiento Patricios 1302 Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ajuste del capital y su destino;
3º) Consideración de la documentación (Art. 234, inc. I-Ley 19.550 y sus modificaciones) al 30 de septiembre de 1994;
4º) Consideración de la gestión de los Directores;
5º) Elección de Directores titulares y suplentes y determinación de la garantía a prestar;
6º) Consideración de futuras obras y mantenimiento y
7º) Reforma Estatuto Social (Art. 8º) número de Directores.
Presidente - Agustín O. Magraht

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o certificados librados por un Banco o Entidad autorizada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
e. 29/11 Nº 12.570 v. 5/12/94

"S"

SAMAGA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Comunícase que el día 14 de diciembre de 1994, a las 10.30 horas en primera convocatoria a las 11.00 horas en segunda convocatoria, se realizará la Asamblea General Extraordina-

ria de "SAMAGA S.A.", en la calle Lavalle Nº 348 Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Balance Final y el Proyecto de Distribución.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Liquidador - Jorge Urbano Toyos
e. 25/11 Nº 3421 v. 1/12/94

SARMIENTO PALACE HOTEL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria y Balance Conjuntamente con la documentación establecida en el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 por el período finalizado el 31 de agosto de 1994.
2º) Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio.
4º) Elección del Directorio Titular y Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - García Sánchez Antonio

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada en el horario de 10 a 12 Horas.
e. 25/11 Nº 12.206 v. 1/12/94

S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de S.A. AZUCARERA ARGENTINA C. e I. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 1994 a las 11.30 horas, en la sede social sito en Avenida Corrientes 550 7º piso, dto. U, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio de la sociedad respecto del pago financiado del derecho de receso.
3º) Consideración de la ratificación o revocación de lo aprobado en los puntos segundo, tercero, quinto, sexto y séptimo de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4/10/94.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1994.
Presidente - Héctor Albino Castañon

NOTA: Conforme lo establece el artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones, o un certificado de depósito librado al efecto por la Caja de Valores, en nuestra sede social, Avenida Corrientes 550 - 7º Piso - Dto. U, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día 12 de diciembre de 1994 inclusive. El quórum necesario de la Asamblea será del 60 % de las acciones con derecho a voto. De lo dispuesto por la Ley 19.550 y el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, la resolución de retiro de cotización y de la oferta pública de las acciones deberá adoptarse por la mayoría de las acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto.
e. 28/11 Nº 12.371 v. 2/12/94

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1994.
5º) Destino de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.419 v. 2/12/94

S. I. C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del estatuto social.
3º) Designación del Administrador.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.424 v. 2/12/94

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Fijación de honorarios.
4º) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
5º) Distribución de los resultados del ejercicio.
6º) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.422 v. 2/12/94

S. I. G. A.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1994 a las 10:30 horas, Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Modificación del artículo octavo del estatuto social.
3º) Designación del Administrador.
Socia Comanditada - María I. S. Ch. de Villan
e. 28/11 Nº 12.420 v. 2/12/94

S. ANDO Y CIA. S. A. C. I. I. F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de S. ANDO Y CIA. S.A.C.I.I.F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de diciembre de 1994 a las 16 horas en Defensa Nº 540, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/7/94.
3º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, elección de los mismos y elección del Síndico titular y suplente.
Presidente - Keikichi Utsumi
e. 29/11 Nº 3522 v. 5/12/94

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria y a Asambleas Especiales de las Acciones Clases A y B (conjunta) y de las Acciones Clase C, a celebrarse el día 15 de diciembre de 1994, a las 10 horas, en Córdoba Nº 680, Capital Federal, (Salón "Las Américas" del Hotel Libertador Kempinski), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al quinto ejercicio, concluido el 30 de setiembre de 1994.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio. Propuesta del Directorio sobre disposición de resultados no asignados, con distribución de dividendos en efectivo.
4º) Consideración del destino a dar a la cuenta "Ajuste integral del capital".
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el quinto ejercicio social.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora que actuaron durante el quinto ejercicio social.
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes que se desempeñarán durante el sexto ejercicio social.
8º) Elección de los directores titulares y suplentes por las Acciones Clases A y B.
9º) Elección de un director titular y un suplente por las Acciones Clase C.
10º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Designación de los Contadores Públicos Certificantes de los estados contables correspondientes al Ejercicio a cerrar el 30 de setiembre de 1995 y determinación de su remuneración, así como de la que corresponde a los que se desempeñaron durante el Ejercicio concluido el 30 de setiembre de 1994.
12º) Indemnidad a los directores, síndicos, asesores y funcionarios ejecutivos de la Sociedad respecto de acciones o responsabilidades emergentes de la solicitud de registro ante la Securities and Exchange Commission, la New York Stock Exchange y demás organismos de los Estados Unidos de América, en relación con la oferta pública y cotización de ADSs, sin restricciones, representativos de acciones clase B de la Sociedad. Eventual contratación de un seguro para cubrir el riesgo derivado de la indemnidad, por el monto y condiciones que se consideren necesarios.
Presidente - Juan Carlos Masjoan

NOTA 1: El punto 12º del Orden del Día será considerado con sujeción a las normas propias de la Asamblea Extraordinaria. El punto 8º será considerado y resuelto en Asamblea Especial de las Acciones Clases A y B que, al efecto, sesionarán juntamente con un único cuerpo electoral. La elección del director titular y el suplente a los que se refiere el 9º punto del Orden del Día, será considerada y resuelta en Asamblea Especial de las Acciones Clase "C". Los certificados de acciones escriturales inscriptos en el Libro de Asistencia de conformidad con la Nota 2 de la presente, habilitarán para participar en la Asamblea Especial de la respectiva Clase.

NOTA 2: Para asistir a la Asamblea es necesario depositar los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A., hasta tres días hábiles antes de la fecha fijada, en Avda. del Libertador 498, piso 14, Capital Federal, dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. El plazo vence el 9 de diciembre de 1994, a las 17 horas. En el mismo lugar y horario, se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que tratará la Asamblea.

NOTA 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.
e. 24/11 Nº 12.020 v. 30/11/94

TERMINAL BUENOS AIRES S. A. (TERBASA)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 16/12/94 a las 14.00 horas a celebrarse en la sede social Corrientes 123, 2º Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales, mercaderías depositadas y comportamiento del mercado.
3º) Estado y resultado de la sociedad en el último trimestre del presente ejercicio.
Presidente - Fernando R. Frávega
e. 25/11 Nº 12.247 v. 1/12/94

TOURIST CARD
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de diciembre de 1994 a las 17:00 horas, a realizarse en la sede social Viamonte 1365, 8º "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que originaron la demora en la convocatoria a Asambleas Generales Ordinarias de acuerdo a los plazos establecidos por la ley.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes a los Ejercicios Nº 9, 10, 11, 12 y 13 cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993, respectivamente.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio (art. 275 de la Ley 19.550 y sus modificatorias) realizada durante los períodos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992, 31 de octubre de 1993.
5º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1989, 31 de octubre de 1990, 31 de octubre de 1991, 31 de octubre de 1992 y 31 de octubre de 1993.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.
Presidente - Celestino H. Mounier
e. 28/11 Nº 12.405 v. 2/12/94

TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A. a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de diciembre de 1994, a las 10:00 horas, en la sede social sita en Don Bosco 3672, 3º piso de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes, Sres. Choquette y Pierce; y
3º) Designación de un Director titular y de un suplente en reemplazo y para completar el mandato original de los renunciantes.
Presidente - Jorge Romero Vagni

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea que conforme lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 deberán presentar en la sede social y en el horario de 10 a 17 horas el correspondiente certificado de la cuenta de acciones escriturales a emitir por Caja de Valores S.A., Sarmiento 299, Capital Federal, para su inscripción el Registro de Asistencia, venciendo el plazo para dicha presentación el día 9 de diciembre de 1994 a las 17 horas.
e. 28/11 Nº 12.429 v. 2/12/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S.A. Para el día 29/11/94 a las 18,00 hs en Lacarra 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 32 finalizado el 31/7/94.
3º) Renovación de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia por vencimiento de su mandato.

Presidente - Luis Enrique Serra
e. 29/11 Nº 12.518 v. 5/12/94

TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE
S. A.

CONVOCATORIA

Por cinco días. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria de TRANSPORTES AUTOMOTORES 12 DE OCTUBRE S.A. para el día 29/11/94 a las 20 hs. en Lacarra 780 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del art. 3 de los estatutos sociales.

Presidente - Luis Enrique Serra
e. 29/11 Nº 12.520 v. 5/12/94

TRANSPORTES NUEVE DE JULIO
S. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1994, a las 17,00 horas en el local de la calle Bynnön Nº 6827, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados todo referido al ejercicio cerrado el 31/7/94;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia;
4º) Elección de integrantes del Organo de Fiscalización;
5º) Retribución a Directores por Funciones Técnico - Administrativas (Art. 261, Ley 19.550).

Presidente - Enrique J. Leonelli
e. 29/11 Nº 12.469 v. 5/12/94

"U"

URGIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de URGIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de diciembre 1994 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 454, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del Artículo primero, tercero, décimo, décimo cuarto y décimo quinto de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del artículo cuarto de los Estatutos Sociales por capitalización parcial de la cuenta Ajuste de Capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Elección del director Suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Gustavo Lamosa Barbeito

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/11 Nº 12.013 v. 30/11/94

URDANETA GAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 del mes de diciembre de 1994, a las 17.00 hs., en primera convocatoria, y a las 18.00 hs. en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Rivadavia nº 10.585 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas que motivaron el tratamiento de fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1993.
4º) Remuneración del directorio.

Presidente - Luciano Sorge

NOTA: Se deja constancia que los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la sede social o, en su caso, acreditar su depósito en una entidad bancaria con la antelación suficiente. Asimismo se hace saber que con la antelación prevista en el art. 67 de la ley 19.550 se encontrarán a disposición de los Sres. Accionistas los estados contables a tratarse en la sede social.

e. 25/11 Nº 4315 v. 1/12/94

"W"

WELLS (ARGENTINA)
S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S.A.I.C. y F. a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social Tucumán 1438 4to. piso Of. 402 Capital Federal el día quince de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las dieciseis horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la Convocatoria fuera de los plazos legales.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Información requerida por el art. Nº 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, correspondiente al 53º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.
3º) Consideración de pasar a cuenta Nueva los Resultados no asignados del ejercicio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora ($ 44.363.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1994, el cual arrojó quebrantos.
5º) Designación del Contador Certificante, fijación de su retribución para el Ejercicio 1994/1995.
6º) Elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Oscar G. Adot

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el 9 de diciembre de 1994 a las 18 horas.

e. 25/11 Nº 12.119 v. 1/12/94

"Z"

ZAGAL INMOBILIARIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ZAGAL INMOBILIARIA S.A. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de diciembre de 1994 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Billinghurst 450, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos cuarto, noveno, décimo, décimo tercero y décimo cuarto de los Estatutos Sociales.
2º) Modificación del Artículo tercero de los Estatutos Sociales por aumento de capital por capitalización parcial de la cuenta Ajuste al Capital.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los mismos.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Enrique Lamosa Baltasar

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 24/11 Nº 12.012 v. 30/11/94

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Cecchini & Paladino, representados por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital Federal, avisan que José Varela, domicilio: Av Lope de Vega 2344, Capital, vende a Mabel Griselda Acosta y Diana Graciela Herlei, domicilio: B. Juárez 3258, Capital, su negocio de elaboración de masas, pasteles, sandwiches y productos similares, churros, empanadas, etc. Com. Minorista: bebidas en gral. Despacho de pan y productos afines. Com. Minorista de masas, bombones, sandwiches, etc., sito en la AVENIDA LOPE DE VEGA 2344, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 12.046 v. 30/11/94

Se avisa que José Antonio Regueiro y Manuel Regueiro, dom. Amenábar 1635, Cap. transfieren el fondo de comercio del local sito en la calle AMENABAR 1635 a Ramón Regueiro, Manuel Regueiro y José Antonio Regueiro, dom. Amenábar 1635, Cap. habilitado como "Elaboración y Venta de Pastas Frescas". Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 25/11 Nº 4217 v. 1/12/94

Estudio "Dipol" representado por Humberto Mannina Páez Mtr. Públ. Nac. 871 con Ofic. en Av. Gaona 2660 Cap. avisa que: Luis Alberto Carmelo Giménez domic. en Garibaldi Nº 2062, Villa Luzuriaga, Pcia. de Bs. As. vende a Norberto González Lebas, domic. en Pacífico Rodríguez Nº 1187, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As., su negocio del rubro: "(501347) Imprenta sin editorial (603150) com. min. de máquinas para oficina, cálculo, computación, informática (603210) com. min. artíc. librer. papeler. cartoner. impresos. Filat. juguet. discos y grab. (604040) copias reproducciones fotocopias (salvo imprenta). (633210) com. may. art. librer. papeler. cartoner. impresos. Filat. juguet. discos y grab. sito en AV. GAONA Nº 1265 Cap. sin deudas, embargos ni inhibiciones y sin personal reclamos de ley, en nuestra of. Av. Gaona 2660, Cap.

e. 25/11 Nº 4185 v. 1/12/94

E.J.I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360 E.P. Capital Federal, avisan que Francisco Ruben Tribuzio, con domicilio en Av. Santa Fe 3242 - piso 14, Capital Federal, vende comercio Café-Bar, Casa de lunch, pizzería, empanadas, fainá; sito en AVDA. SAN JUAN 2701, esq. AVDA. JUJUY, Capital Federal a Carlos Leder, domiciliado en Azul 882, Capital Federal, quien compra en comisión para "San Juan 2701 S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.336 v. 2/12/94

Se avisa que Arístides José Ocampo con domicilio en Lambaré 1149 transfiere a Adriana María Pagano domiciliada en Paraguay 4716 el fondo de Comercio del Café-bar ubicado en la calle AYACUCHO 966, Capital Federal. Reclamos de ley en Ayacucho 966.

e. 29/11 Nº 12.499 v. 5/12/94

"B"

Clausi, Iglesias & Cía. S. A., representada por Víctor Hugo Cappuccio Martillero Público y Corredor, con oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed. avisan que Basilio Blanco García, Francisco García Romar y Francisco Mouro Fernández, domiciliados en la calle Bartolomé Mitre Nº 2655, de esta Capital, venden a Luis Alberto Benozzi, con domicilio en la calle Humberto Primero Nº 3035, Cap. Federal, el Negocio de "Panadería y Fábrica de Masas (carpeta 6150/83) -Ampliación de Rubro: Elaboración de Emparedados (108003), Comercio Minorista, Venta de Emparedados, Bebidas en general Envasadas (202001-002) Sup. total 599.54 m² Exp. 16.216/86", sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2655/59, Capital Federal. Reclamos de Ley, en nuestras Oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17 al 23/11/94.

e. 24/11 Nº 11.249 v. 30/11/94

Se avisa que Oscar Daniel Martorano, DNI. 10.795.299, domiciliado en la calle Tarija nº 4072, Capital, transfiere a Silvia Adriana Dinucci, DNI. Nº 11.361.880, domiciliada en la calle Tarija nº 4072, Capital, el local sito en la calle BOEDO Nº 450 - P. Entrepiso que funciona en carácter de Establecimiento Geriátrico (700170), solicitado por expediente nº 57508-93, (Superficie 232 M2). Reclamos de ley en el mismo.

e. 29/11 Nº 12.540 v. 5/12/94

"C"

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Rafael Antonio Tessone domiciliado en Costa Rica 5966 de Capital, vende a Daniel Rotondi y Gisela Sisniega domiciliados en Av. de Mayo 1260 de Capital su quiosco - venta de productos alimenticios sito en CABILDO 1278 de Capital, oposiciones Cabildo 546 Capital.

e. 28/11 Nº 12.432 v. 2/12/94

Fortunato Suppa, en Cabildo 546 representado por Cecilia Cobelli Martillera Pública, avisa que Juan Giangiacomo, domiciliado en Acuña de Figueroa 590, Capital, vende a Gloria Cecilia Korsunsky, domiciliada en Av. Roca 1495 Vicente López su Bar confitería-sandwichería-minutas sito en CALLAO 484 Capital Federal. Reclamos de ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 28/11 Nº 12.433 v. 2/12/94

Se avisa que Miguel Quartulli, domiciliado Helguera 975 Cap. transfiere a Gustavo Nasta, domiciliado en Portela 543 Cap., el fondo de comercio dedicado al rubro de garage sito en la calle COLOMBRES 137 Cap. Reclamos de ley en Colombres 137 Cap.

e. 28/11 Nº 4423 v. 2/12/94

"F"

El señor Aldo Cicione, con domicilio en la calle Martínez Castro 3036 de Capital, transfiere en carácter de donación al señor Juan Francisco Carrizo, con domicilio en la calle Cóndor 1742, Capital el fondo de comercio que le pertenece, sito en el local ubicado en calle FERRE 2237/2239 de Capital Federal, el cual funciona con los siguientes rubros: reparación de vehículos, camiones, camionetas, ómnibus, microómnibus y demás vehículos análogos (502630), reparación de automóviles, excepto reparación de carrocerías y rectificación de motores (503100). El reclamo de ley se efectuará en la calle Ferré 2237/39 de esta ciudad.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21 al 24/11/94.

e. 28/11 Nº 11.443 v. 2/12/94

"J"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que la Sra. Hebe Norma Ponte domiciliada en Junín 1871 Piso 3º, Capital Federal vende a Sr. Manuel Morales domiciliado en Uspallata 139, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires su negocio de lavadero sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 116, Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 11.980 v. 30/11/94

"L"

Camilo Roberto Gómez - Manuel Vilan, Bal. Mart. Púb. Rivadavia 1342 P. 1º Unid. 6 Cap. Fed., representada por M. Vilan, Avisan: Que se rectifica parcialmente Edicto Nº 41.994 publicado del 16/2 al 22/2/94, quedando definitivamente como parte Compradora, unicamente el Sr. Pablo Jorge Marcote, con domicilio en la calle Conde Nº 4812, Capital, con referencia al negocio de molienda y venta de café - despacho de café en tazas - venta de helados casa de lunch y despacho de bebidas, expte. 23.549/74, sito en esta Capital calle LAVALLE 515. Reclamo de ley en n/ Oficinas.

e. 28/11 Nº 12.393 v. 2/12/94

"N"

Ariel Delfino José Battezzati y Sergio Máximo Aisenstein Gerentes de Capitán Black S.R.L. con domicilio en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1119 8º Piso de Capital venden a Silverman S.R.L. con domicilio en Nicaragua Nº 4344/46 P.B. de Capital representados por Ariel Delfino, José Battezzati y Sergio Máximo Aisenstein el negocio "local de baile clase C". Con intercalación de números de variedades sin transformación con una capacidad máxima de cien personas (100) ubicado en la calle NICARAGUA 4344/46 P.B. Cap. por exp. Nº 50.110/89 Reclamos de ley en el domicilio del negocio.

e. 25/11 Nº 12.173 v. 1/12/94

"P"

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que se anula el edicto Nº 8677 publicado del 27/10/94 al 2/11/94 con relación a la transferencia del fondo de comercio ubicado en PUNTA ARENAS Nº 1914/18 y TERRERO Nº 2478, P.B., Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.418 v. 2/12/94

"Genesis Negocios S.A.", representada por Martillero Público María del Carmen Tornari con domicilio en Av. Córdoba 1889, Capital Federal, avisa que Edmundo Leite Rosas con domicilio en Honorio Pueyrredón 1904, Piso 10, "B", Capital Federal, vende, cede y transfiere el fondo de comercio de "Servicios: Lavado y engrase manual de vehículos" ubicado en PUNTA ARENAS Nº 1914/16/18 y TERRERO Nº 2478, P.B., Capital Federal a los Sres. Ricardo Antonio Vila y Edgardo Jorge Arroupe, ambos domiciliados en Homero 907, Capital Federal. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.417 v. 2/12/94

"R"

Messina Inmobiliaria S.R.L., representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Público, oficinas Uruguay 667 piso 10 Capital avisa: que el Sr. Carlos Alberto Pastori domiciliado en Buenos Aires 1042, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, vende a Ricardo Fidel Moreno domiciliado en Aristóbulo del Valle 1191, Capital Federal su negocio de lavadero sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ Nº 1549 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/11 Nº 11.979 v. 30/11/94

"S"

Se avisa que: la Sra. María Alcira Caffarone, C.I. nº 4.563.932 de Policía Federal, y la Sra. Luisa Olga Chacon, D.N.I. nº 0.704.857 con domicilio en la Av. Santa Fe nº 3.681 Piso 14º "H" de Capital Federal Venden a Lavipasa Sociedad Anónima con domicilio en la calle Venezuela nº 1237 de Capital Federal, representada en este acto por Rafael Vinci D.N.I. nº 8.108.785 en su carácter de Director Suplente el Negocio dedicado a Playa de Estacionamiento (capacidad hasta 40 cocheras) (205010) ubicado en la Calle SALTA Nº 465 y 473 de Capital Federal. Reclamos de Ley en Av. Carlos Calvo nº 3.809 de Capital Federal.

e. 24/11 Nº 4153 v. 30/11/94

Compañía Química S.A., con domicilio legal en Suipacha 664, 2º Piso (1008), Capital Federal, comunica que cede y transfiere a Procter & Gamble Interamericas Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Suipacha 664, 2º Piso, de Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, ubicado en la calle SUIPACHA 664, 2º PISO, Capital Federal, que gira bajo el nombre de Compañía Química S.A., dedicado a la fabricación, importación y comercialización de productos químicos para la higiene personal y del hogar, incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible que esté o no reflejado en los registros contables. Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos en los términos del art. 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 (t. o. 1986 y modificatorias) y demás normas reglamentarias aplicables. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza ad referendum de su aprobación por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, (1001) Capital Federal.

e. 24/11 Nº 3400 v. 30/11/94

E.J.I. representado por Dr. José Raúl Pérez, oficina en Av. de Mayo 1360-E.P. Capital Federal, avisan que Alfio S.R.L., con domicilio en Viamonte 1453 - 5º - 36, Capital Federal, vende comercio minorista Casa de Lunch (602010), Café-Bar (602020) y Confitería (602070) Exp. Municipal Nº 069797/93, sito en SUIPACHA 919, Capital Federal a Carlos Leder, domiciliado en Azul 882, Capital Federal, quien compra en comisión para "Suipara S.R.L." (e.f.). Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/11 Nº 12.334 v. 2/12/94

"Z"

Se avisa que Daniel Osvaldo Citino, L.E. 4.532.545, domiciliado en Pasaje De Las Ciencias 937, Cap. Fed. transfiere el negocio de imprenta y encuadernación. Taller de litografía, encuadernación, fotocomposición. Grabado a mano y fotograbado. Electrotipia y estereotipia. Calcomanías y estampados en serigrafía, ubicado en ZUVIRIA 1053/57, P. Baja y P. Alta, a Citino S.R.L. con domicilio en Zuviría 1053, Cap. Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo negocio.

e. 29/11 Nº 12.582 v. 5/12/94

Alejandro Llauró e Hijos S.A.I.C., con domicilio legal en Bernardo de Yrigoyen 972, 3º piso (1072), Capital Federal, comunica que cede y transfiere a Procter & Gamble Interamericas Inc., Sucursal Argentina, con domicilio en Suipacha 664, 2º Piso, de Capital Federal, la integridad del fondo de comercio de su propiedad, dedicado a la elaboración y distribución de jabones, detergentes y polvos limpiadores, que gira bajo el nombre de Alejandro Llauró e Hijos S.A.I.C., incluyendo todos sus activos y pasivos, todas sus relaciones laborales, todos sus contratos y todos los derechos y obligaciones derivados de los mismos y todo otro valor de carácter intangible, esté reflejado o no en los registros contables. El establecimiento cuenta con instalaciones en las siguientes ubicaciones: Avda. Castelli 316, Resistencia, Provincia del Chaco (ventas); Uruguay 196, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires (fabricación); Bernardo de Yrigoyen 972, 3º piso, Capital Federal (oficinas) y Suipacha 664, 2º piso, Capital Federal (administración y ventas). Esta Transferencia de Fondo de Comercio se realiza bajo la forma de una reorganización empresaria libre de impuestos en los términos del artículo 77 inc. c) de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nº 20.628 (t. o. 1986 y modificatorias) y demás normas reglamentarias aplicables. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Esta transferencia de Fondo de Comercio se realiza ad referéndum de su aprobación por la Asamblea de Accionistas de la Sociedad. Oposiciones de ley en Av. Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, (1001) Capital Federal.

e. 24/11 Nº 3401 v. 30/11/94

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROPECUARIA GENERAL ZAPIOLA S.C.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 Inc. 4 de la ley 19.550, se hace saber que la sociedad AGROPECUARIA GENERAL ZAPIOLA S.C.A., con sede social en la calle Paraná 1315 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1955 bajo el número 549 al folio 133 del libro 234 de contratos Públicos, por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 20 de setiembre de 1994, aprobó la cesión por la cual se destina el 63,04 por ciento de su capital, representado por activos y pasivos del balance especial de escisión practicado al 30 de Junio de 1994, del cual resultaron las valuaciones del activo en pesos seiscientos catorce mil doscientos veintiuno con 55/100 ($ 614.221,55) y del pasivo en pesos cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cinco con 14/100 ($ 49.595,14). De ello se destina a las nuevas sociedades el activo de $ 362.284,9 y el pasivo de $ 6.343,09. Las sociedades escisionarias se denominan: Puesto Zapiola S.A.; con domicilio en Talcahuano 638 Cap. Fed. Madrina S.A. con domicilio en Cerrito 1632 Cap. Fed.; Posta Manantiales S.A. con domicilio en Billinghurst 1719 PB "B" Cap. Fed. y Manantiales Grande S.A. con domicilio en Montevideo 1646, piso 1º "A" de la Cap. Fed. Los acreedores ejercerán el derecho de oposición en la sede social de la sociedad escindente, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone el artículo 88 inc. 5 de la ley 19.550. En razón de haber destinado 63,05 % del capital social a la constitución de nuevas sociedades, la escindente reduce su capital social en la misma proporción, cancelando las acciones pertinentes que la representan.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos

e. 28/11 Nº 4428 v. 30/11/94

"B"

BLOQUE EDITOR Sociedad Anónima

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Damos conocimiento a los señores accionistas de BLOQUE EDITOR S.A. con domicilio en Paraguay 794 1º Piso Capital Federal, que de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General Extraordinaria del 31/10/94 se procedió a aumentar el capital a $ 150.000,00 en virtud de ello y en cumplimiento del art. 194 de la L.S.C. se procede a otorgar el derecho de preferencia para su suscripción por 30 días a partir de la última publicación del presente edicto, y por la suma de $ 90.000,00 para alcanzar el importe del nuevo capital societario.

Presidente - Norberto Peluso

e. 28/11 Nº 12.295 v. 2/12/94

"C"

CASA ARTUS S. A. C. Reg. Nº 26.706

Se hace saber que por aprobación de la Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de abril de 1994, que se elevó el Capital Social a la suma de $ 400.000.- dando preferencia a los titulares el derecho de acuerdo con el artículo 194 de la ley 19.550.

Director - Gandino, Cayetano Francisco

e. 28/11 Nº 12.367 v. 2/12/94

"D"

DEUTSCHE BANK ARGENTINA S. A.

Pago de amortización e intereses de sus obligaciones negociables - Clase A, Serie 1 - Simples, no convertibles en acciones. DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A., comunica a los señores obligacionistas que el 30-11-94 pagaraála cuarta cuota de intereses y la segunda cuota de amortización de capital de sus Obligaciones Negociables VN U$S 20.000.000 (VN residual U$S 16.700.000) Clase A - Serie 1, cuyo periodo de suscripción fue del 30-11-92 al 29-12-92.

Agente Pagador: DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A.

Domicilio de Pago: Bartolomé Mitre 401, Capital Federal.

Fecha de Pago: 30 de noviembre de 1994.

Amortización: 16,50 % del VN U$S 20.000.000.

Monto de la amortización: U$S 3.300.000.

Período correspondiente: 30-5-94 al 29-11-94, inclusive (184 días).

Tasa anual: 9 %.

Interés que abona: 4,6000 %.

Monto de los intereses: U$S 768.200.

Horario de atención: de 10 hs. a 15 hs. Departamento de Títulos.

Moneda de pago: Dólares Estadounidenses.

Apoderada - María R. E. de Muñoz
Subgerente Departamental - Roberto J. Ros

e. 28/11 Nº 3489 v. 30/11/94

"E"

ENTRETENIMIENTOS MONTE GRANDE S. A.

Se comunica que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 5 de noviembre de 1994 resolvió el aumento del capital social de $ 60.000 a la suma de $ 600.000 y la correspondiente emisión de $ 540.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto y valor nominal $ 600 cada una destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo pudiendo aplicarse a tal fin los "Anticipos a cuenta de futuras emisiones" efectuadas oportunamente por algunos accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local calle Av. de Mayo 665, piso 6º, ofic. 4, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 14 a 18 hs. dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

Presidente - Edgardo García Mirabelli

e. 29/11 Nº 12.549 v. 1/12/94

"L"

LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.
ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F.
MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M.
LA BELLACA S.A.A.C.I.F. y M.

REORGANIZACION SOCIETARIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 83, inciso 3º, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales se hace saber por tres (3) días que LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio el 22/3/63; con un Activo de $ 23.002.882,72 y un Pasivo de $ 2.047.294,96 al 30/9/94 ha suscripto el día 3/11/94 un "Compromiso Previo de Reorganización Societaria (Escisión - Fusión y Fusión por Absorción)" con las siguientes sociedades:

1.- MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal; inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1054, Fº 86, Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales, el 25/6/63, con un Activo de $ 5.094.869,66 y un Pasivo de $ 626.871,89 al 30/9/94. Esta sociedad escinde parte de su patrimonio a esa fecha, compuesto por un Activo de $ 4.467.777,52 y un Pasivo de $ 487.433,89 para destinarlo a la fusión con LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M.

2.- LA BELLACA S.A.A.C.I.F. y M. con sede social en Av. Corrientes 345, piso 10º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 418; Fº 6; Lº 57; Tº A de Estatutos Nacionales el 22/3/63; con un Activo de $ 8.669.374,14 y un Pasivo de $ 179.336,52 al 30/9/94.

3.- ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F. con sede social en Av. Corrientes 345; piso 10º, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.387; Fº 130; Lº 53; Tº A de Estatutos Nacionales, el 19/10/60; con un Activo de $ 13.348.913,87 y un Pasivo de $ 8.471,53 al 30/9/94. Dicho "Compromiso Previo" fue aprobado por las asambleas de accionistas celebradas el 21/11/94. Como consecuencia de esta reorganización se produce un aumento del capital social de LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. en $ 10.667,00 en su calidad de incorporante de LA BELLACA

S.A.A.C.I.F. y M., ESTANCIA Y CABAÑA CENTELLA S.A.A.C. y F. y la parte escindida del patrimonio de MAGDALA S.A.A.C.I.F. y M. Se trata de una reestructuración societaria dentro del mismo grupo económico.
LA BIZNAGA S.A.A.C.I.F. y M. Director - Alejandro Blaquier
e. 28/11 Nº 12.370 v. 30/11/94

LA OXIGENA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Con domicilio en Boulogne Sur Mer 345, Capital Federal, hace saber de conformidad a la Ley 19.550 y en especial a su artículo 194 que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 1994 se resolvió: a) aumentar el Capital Social a la suma de $ 7.500.000, mediante integración en efectivo y con la emisión de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto y de valor nominal $ 1.- y b) reformar el artículo 5o. del Estatuto Social.
Apoderado - A. Roberto Alonzo
e. 28/11 Nº 12.413 v. 30/11/94

LA PRENSA
S. A.

Aviso de acuerdo al artículo 194 de la ley 19.550 a los señores accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 26 de julio de 1994 se decidió el aumento de capital de $ 1.000.000 a $ 19.608.980 y tienen 30 días de plazo para ejercer el derecho de preferencia.
Abogada - María B. López Provera
e. 29/11 Nº 12.618 v. 1/12/94

"P"

PLANOLUX
S.A.

A efectos ejercicio derecho de preferencia por As. Extraord. del 29/12/93 se Aumentó el Cap. Social de $ 100 a $ 22.500 emitiéndose 22.400 acciones Ord. al Port., Clase "A" de 5 v. por acción, v/n $ 1, derecho a dividendos desde el 1/7/93. V/N de la emisión $ 22.400.
Presidente - Eduardo Jorge Díaz
e. 28/11 Nº 12.284 v. 30/11/94

"S"

SAETA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 9 de diciembre de 1994 se pondrán a disposición contra la presentación de las láminas de la Empresa el dividendo del 2.000 % en efectivo por $ 100.000.- correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994. El pago se efectuará en Avda. Del Barco Centenera nº 1851, Capital Federal.
Presidente - Hugo Víctor Tavelli
e. 29/11 Nº 12.470 v. 1/12/94

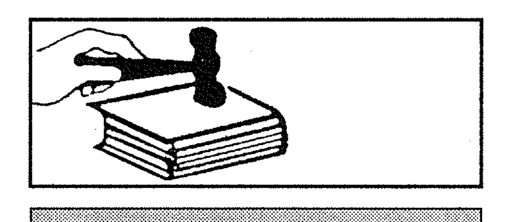
S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. CON VIME S.A.
(Art. 83 L.S.C.)

FUSION

Se hace saber por tres días que S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. con domicilio en calle Salguero 1244, Capital Federal, con estatuto de adecuación a la ley 19.550 inscripto en la Prov. de Mendoza, en el Registro Público de Modificaciones, Disoluciones, etc. de S.A. a fs. 13 de Legajo 76, Asiento Nº 63, el 15/12/77, en trámite de inscripción del cambio de jurisdicción de la Prov. de Mendoza a la Capital Federal, resolvió fusionarse con VIME S.A., con domicilio en la calle Salguero 1244, Capital Federal, con el último estatuto social inscripto en el Registro Público de Comercio el 18/3/94 bajo el número 2401, Libro 114 Tomo A de S.A.: a) La fusión se realiza en cumplimiento del Compromiso Previo de Fusión suscripto por las partes el 30/9/94 y aprobado por las Asambleas Extraordinarias de accionistas de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. el 28/10/94 y de VIME S.A. el 28/10/94. b) VIME S.A. cuyo patrimonio resultará íntegramente absorbido por S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA., será disuelta sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y subsiguientes de la Ley 19.550. c) Con motivo de la fusión se aumentó el capital de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. en la suma de $ 10.000 por la aplicación de la relación de canje sobre las acciones de la sociedad absorbida. Se resolvió aumentar el capital, emitir acciones y modificar el Estatuto Social. De esta manera el capital social de S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. quedó aumentado a $ 210.000 representado por 2.800 acciones ordinarias clase A al portador de v/n $ 1 cada una y derecho a 5 votos por acción y 207.200 acciones ordinarias clase B de v/n $ 1 por acción con derecho a 1 voto c/u, estando todas ellas suscriptas e integradas d) Esta fusión se hace con efectos al 1/7/94. A esa fecha según surge de los Balances Especiales de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos expresados en pesos al 30/6/94: S.A. VIÑEDOS Y BODEGAS JOSE ORFILA LTDA. Activo: $ 7.069.995,89 Pasivo: $ 4.308.983,25 VIME S.A. Activo: 3.593.155,63 Pasivo: 3.575.222,34 e) Los Balances Especiales de cada sociedad al 30/6/94 y el Balance Consolidado de Fusión realizado a la misma fecha, quedan a disposición de los Sres. accionistas y acreedores, por el término de ley en la calle Salguero 1244 Capital Federal de 10 a 18 horas.
Presidente - José Carlos Orfila
e. 29/11 Nº 4508 v. 1/12/94

SUD AMERICA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y PATRIMONIALES
S. A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 9 de noviembre de 1994 se dispuso: 1) Reducir el capital social (art. 206, Ley 19.550) en la suma de $ 15.000.000, representada por 15.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y un voto cada una, quedando el capital fijado en $ 3.737.000, representado por la misma cantidad de acciones; 2) Rescatar 15.000.000 acciones representativas del capital reducido, en proporción a las respectivas tenencias accionarias; y canjear la totalidad de las acciones en circulación por nuevos títulos que reflejen la reducción de capital resuelta. Los accionistas deberán canjear sus respectivos títulos por los nuevos títulos que reflejan la reducción del capital, a partir del 15 de diciembre de 1994 en las oficinas sitas en Avda. Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas. Asimismo se dispuso un aumento de capital en $ 48.816.109 y la correspondiente emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1, con derecho a un voto por acción, a ser suscriptas e integradas por los señores accionistas mediante nuevos aportes. La integración de las acciones se efectuará a la par en dinero en efectivo, pagadero en su totalidad al momento de la suscripción. Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia y de acrecer en su caso, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación del presente aviso, en nuestras oficinas sitas en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 530, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 12 a 16 horas.
Buenos Aires, noviembre de 1994.
Vicepresidente - Alain Hombreux
e. 29/11 Nº 12.601 v. 1/12/94

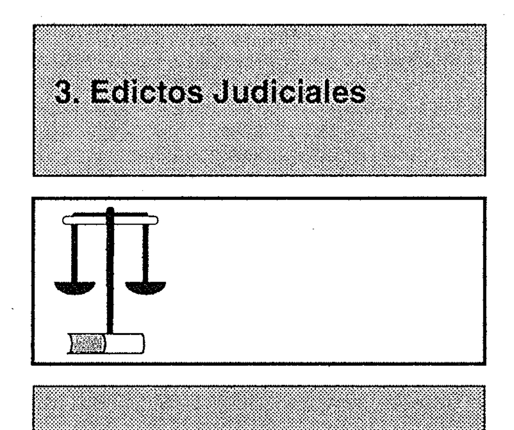


2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero público, José María García Arecha, hace saber por dos (2) días, que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S. A. de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Cód. de Comercio y el Art. 39 de la ley 12.962, rematará el día miércoles 14 de diciembre de 1994 a las 12 horas. En el salón de ventas, de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 Capital el siguiente automotor: Camión Marca Ford F. 400 D. año 1985 motor Perkins y chassis Ford, Dominio B 2.016.363. Base: $ 10.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado en las oficinas del martillero, calle Uruguay 328 piso 2do. Capital, dentro de las 24 hs. posteriores de la subasta. Exhibiéndose el bien en la calle Finochietto 2165 (tel. 27-6450) Capital, los días hábiles, de 9 a 12 hs., a partir de la publicación del presente Edicto. Encontrándose el mismo en exhibición no aceptará reclamo alguno sobre su estado. Es condición de venta que, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 29/11 Nº 12.640 v. 30/11/94

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición de S. Sa. la Sra. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la ciudad de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la sentencia de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, en la causa caratulada: "LEGAJO CORRESPONDIENTE A LA CAUSA TARABINI, CRISTIAN LUIS s/Defraudación en perjuicio del BANCO NACION ARGENTINA-SUCURSAL PARANA" respecto a CRISTIAN LUIS TARABINI, argentino, nacido en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 21 de marzo de 1969, hijo de Luis Agustín Tarabini y de Juana René Ríos, con instrucción secundaria completa y título de Bachiller Nacional, empleado administrativo, domiciliado en calle 1228 s/nº de esta ciudad, de estado civil casado, D. N. I. nº 20.554.999 con domicilio anterior en la calle Pedro de Mendoza 2037 también de esta ciudad; la que textualmente dispone: "Sentencia: I— ... II— Condenar a CRISTIAN LUIS TARABINI, a la pena de dos años y seis meses de prisión, cuyo cumplimiento se dejan en suspenso (art. 26 del Cód. Penal) e inhabilitación especial perpetua (art. 174 inc. 5º último párrafo del Cód. Penal) ... Fdo: David A. Chaulet —Presidente—, Lilia G. Carnero —Juez de Cámara— , Francisco C. Garay —Juez de Cámara—, Ante Mí Ricardo Alvarez —Secretario—". Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 25/11 Nº 3751 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 4º, en autos "NARVAEZ DIAZ EMILIO c/REBOLA INES ESTHER s/Divorcio" ha ordenado notificar al Sr. EMILIO NARVAEZ DIAZ la siguiente providencia: "Buenos Aires, mayo 30 de 1994. Por recibidos. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese. Fdo.: Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Alejandro L. Pastorino, secretario.
e. 29/11 Nº 12.614 v. 30/11/94

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CLARA HONORIA SARTORIO DE BAZAN. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994
Santiago González Balcarce, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17 al 21-11-94.
e. 29/11 Nº 3493 v. 1/12/94

Nº 40

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Nº 70 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ELVIRA BRUNO. El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 28/11 Nº 4312 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VICTORIO EGISTO MENINI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Guillermo P. Zuccarino, juez.
e. 28/11 Nº 12.137 v. 30/11/94

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CRIMENI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1994.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14/11/94.
e. 29/11 Nº 2778 v. 1/12/94

Nº 56

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 56, a cargo del Dr. Miguel R. Guiraldes, sito en Lavalle 1212, 2º p., Secretaría única, cita al señor JUAN CARLOS PAILHE a fin de que en el término de 15 días comparezca en los autos caratulados "ANUN ABRAHAN MARTA E. c/ PAILHE, JUAN s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente y defienda. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1993.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.
e. 29/11 Nº 4525 v. 30/11/94

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Lidia Beatriz Cortelezzi, Secretaría a cargo del Suscripto, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de Dn. CANDIDO OSCAR LANGELLOTTI.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1994.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 8/11/94.
e. 28/11 Nº 9359 v. 30/11/94

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91, Secretaría Nº 6, en autos: "STEIN RUBEN A. c/BASUALDO LUIS C. y Otra s/Ejecución de alquileres" cita a HORTENSIA BEATRIZ GONZALEZ LOPEZ DE BASUALDO", a estar a derecho dentro de los cinco días bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1994.
Alberto Ugarte, secretario.
e. 29/11 Nº 4520 v. 30/11/94

Nº 94

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94 a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, sito en la Avda. de los Inmigrantes nº 1950, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de MARIA ESPERANZA PRIETO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
Eduardo Parodi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 10 al 14/11/94.
e. 29/11 Nº 2793 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 por ante el cual tramitan los autos: "BANGERTER FEDERICO LUIS ADRIAN s/Cancelación de Pagaré", sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la cancelación del pagaré con fecha de vencimiento 23 de abril de 1993, por la suma de $ 7.797,80 librado por CARREFOUR ARGENTINA S. A. (SUCURSAL SAN ISIDRO) a favor de LACROSSE S. R. L. Publíquese edictos por el término de 15 días. Autorízase el pago del mismo una vez transcurridos el plazo de 60 días a partir de la fecha de vencimiento de la publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por el término de 15 días.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 24/11 Nº 4134 v. 15/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del suscripto, con asiento en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en autos "TEXCOM S.A. s/Cancelación", con fecha 16 de mayo de 1994 ha dictado la siguiente resolución: "... decrétase la cancelación como título circulatorio de los cinco pagarés que se enumeran por los siguientes importes y vencimientos: 1) u$s 4.263,37 con vencimiento 31/7/93; 2) u$s 5.000.- con vencimiento 15/8/93; 3) u$s 6.760.- con vencimiento 10/9/93; 4) u$s 6.760.- con vencimiento 20/9/93; 5) u$s 6.760.- con vencimiento 30/9/93; los dos primeros librados por el Sr. Marcos Cohen y los tres restantes por el Sr. Guillermo Cohen, todos ellos a favor de Texcom S.A., la que se hará efectiva transcurridos sesenta días de la última publicación oficial de edictos. Publíquense edictos por quince días. Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 16/11 Nº 3385 v. 6/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta con asiento en Diagonal Norte 1211 Piso 7º de Capital Federal ha ordenado publicar el siguiente edicto en los autos "NENNA VICENTE HORACIO s/ Cancelación de Título" Exp. Nº 33.436/94: "Buenos Aires, 17 de agosto de 1994 ... De conformidad con lo dispuesto por el art. 85 del decreto ley 5965/63, decrétase la cancelación del pagaré cuyos datos son: librador Cooperativa "Del Este" Crédito, Consumo y Vivienda Ltda., un documento por la suma de U$S 52.839.- la fecha de vencimiento es el 6 de junio de 1994, beneficiario HORACIO NENNA, habiéndose omitido en el pagaré la consignación del primer nombre. Publíquense edictos durante quince días (15) en el Boletín Oficial y en el diario Nación.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 28/11 Nº 4355 v. 19/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Omar Osvaldo Fente, cita y emplaza a NORMA SUSANA GIMENEZ (D.N.I.: 14.548.847, argentina, nacida el 8/7/61 en Antuña, Gral. Taboada, Santiago del Estero, de 32 años de edad, casada), ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA (de 37 años de edad, chofer, casado con la nombrada Giménez), CLAUDIA LILIANA HERRERA (argentina, 21 años de edad, nacida el 7/12/72 en Pinto Santiago del Estero), KAREN NIEVES AYAMIAN (D.N.I.: 92.892.189 argentina, 21 años, soltera, profesora de inglés) y MONICA FRASSO, a fin de que comparezcan a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 2095, caratulada "NORMA SUSANA GIMENEZ y Otros por Hurto y Usurpación —arts. 162 y 181 del Cód. Penal—, que tramita por ante este Tribunal y Secretaría, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, Cap. Fed., bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo, a continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: "Buenos Aires, 1º de setiembre de 1994.- ... cítese a NORMA SUSANA GIMENEZ, ADAN ANTONIO ALTAMIRANDA, CLAUDIA LILIANA HERRERA, KAREN NIEVES AYAMIAN y MONICA FRASSO, mediante publicación de edicto en el Boletín Oficial por cinco días, a fin de hacerles saber que, en ese lapso, deberán comparecer ante el tribunal a estar a derecho ... bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar sus detenciones. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez). Ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro.
Buenos Aires, 7 de setiembre de 1994.
Omar Osvaldo Fente, secretario.
e. 28/11 Nº 3762 v. 2/12/94

Nº 14

... emplácese a LUIS ROBERTO SOUSA para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden de captura ". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 29/11 Nº 3782 v. 5/12/94

Emplázase a GUSTAVO DANIEL RAMIREZ, de 18 años de edad, hijo de Miguel Machado y de María Ramírez, para que dentro del tercer día de notificado comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Juzgado Nacional Correccional Nº 14, Secretaría Nº 82, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 3º p.; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura". Fernando Luis Pigni, Juez.
Buenos Aires, 1 de noviembre de 1994.
Javier Feliciano Ríos, secretario.
e. 29/11 Nº 3788 v. 5/12/94

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, piso 1ro. de Capital Federal, en el Legajo Nº 46/S "NORA BEATRIZ RECALDE s/ Defraudación contra la Administración Pública", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 29 de agosto de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, en causa Nº 12, por el cual se condena a NORA BEATRIZ RECALDE ...., a la pena de dos años y dos meses de prisión, de ejecución condicional, por considerarla autora penalmente responsable del delito de peculado cometido en perjuicio de la Policía Federal Argentina, e Inhabilitación Absoluta Perpetua, con costas (arts. 19, 26, según texto ley 23.057 por considerarlo más benigno que el actual, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45, y 261, primer párrafo todos ellos del Código Penal, y 398 y sgtes., 403 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación ... Fdo.: Horacio Alberto Vaccare, María C. Roqueta y José V. Martínez Sobrino, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6, ante mí: Adriana Palliotti, secretaria. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
e. 28/11 Nº 3772 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sita en la calle Lavalle 1171, Piso 1ro. de la Capital Federal, en el Legajo Nº 71/S "RICARDO GUILLERMO BENITEZ s/ Exacciones Ilegales" ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 2 de setiembre de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de Capital Federal, en causa Nº 121, por el cual se condena a RICARDO GUILLERMO BENITEZ ..., a la pena de un año y tres meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, tres años de inhabilitación especial para el ejercicio de empleos públicos, ... por considerarlo autor penalmente responsable del delito de exacciones ilegales (arts. 45, 266, 20 y 26 del Código Penal y 403 del Código Procesal Penal de la Nación). Fdo.: Luis M. García, Luis María Cabral, vocales, Fernando R. Ramírez en su carácter de Presidente, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9 de la Capital Federal. Ante mí: Fernando Canero, secretario. Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
e. 28/11 Nº 3773 v. 2/12/94

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO JAVIER PAPOLLA que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Nº 55.022, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 28/11 Nº 3798 v. 2/12/94

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRANCO NICOLAS que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación que lleva el Nº 55.354, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 29/11 Nº 3844 v. 1/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal No. 1, de la Capital Federal, Secretaría No. 1, hace saber a los imputados HORACIO FABIAN PEÑA FIEL (D. N. I. 21.391.758) y MARIA DE LOS ANGELES MONTES (D. N. I. 24.120.629), que en el término del quinto día de notificados, deberán hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula (art. 107 del C. P. P.), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. Publíquese durante cinco días.
Enrique Méndez Signori, secretario Federal.
e. 25/11 Nº 3749 v. 1/12/94

Nº 8

El Sr. Juez Federal, Dr. Jorge A. Urso, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 cita a JORGE ANTONIO ROSAS, D.N.I. 25.254.278 para que dentro de los 5 días comparezca a notificarse en la causa Nro. 369 que tramita por ante la Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Carlos A. Martínez Frugoni bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Carlos A. Martínez Frugoni, secretario federal.
e. 29/11 Nº 3790 v. 5/12/94

Nº 9

El Dr. Carlos Daniel Liporace, Juez Nacional interinamente a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a Juan Ramón Maldonado —L.E. 16.146.458— para que comparezca a prestar declaración indagatoria y a estar a derecho en la causa Nº 1035 seguida por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 29/11 Nº 3791 v. 5/12/94

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría nro. 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a DANIEL OSCAR BERNALES, D. N. I. 18.028.247, para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.) en la causa que se le sigue, nro. 194 "Averiguación Robo", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1994.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 24/11 Nº 3707 v. 30/11/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Morón, cita y emplaza a MARIO ERNESTO FALCON Para que se presente en la sede de este Tribunal dentro del quinto día de publicado éste, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4526, en trámite por ante la Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia".
Morón, 21 de noviembre de 1994.
Ernesto Horacio Bruzoni, secretario.
e. 28/11 Nº 3771 v. 2/12/94

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, cita y emplaza a MARIA ROSA VAJÑENKO, a fin de que comparezca a la sede de este tribunal, dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa que se instruye por falsificación de instrumento público, bajo apercibimiento de tenérsela por rebelde.
San Isidro, 16 de noviembre de 1994.
Diego María Olmedo, secretario.
e. 29/11 Nº 3792 v. 5/12/94

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	16/11/94	VICTOR HUGO AREVALO	3	FALSIFICACION DE SELLOS
1	105	Ventura D. Bustos	18/11/94	FRANCISCO EDUARDO MARIANO LLOBET	3	DELITO DE ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	11/11/94	FERNANDO FABIAN RODRIGUEZ	5	TENT. DE ROBO Y DAÑO
4	113	Fernando Bosch	10/11/94	FRANCO DARIO TORRES	3	TENTATIVA DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	11/11/94	ALEJANDRO ANIBAL REGUEIRA	3	DELITO DE ROBO
4	113	Fernando Bosch	16/11/94	CESAR VAZQUEZ	3	DELITO DE MALVERSACION DE CAUDALES
4	113	Fernando Bosch	18/11/94	DARIO FABIAN ROMERO	3	DELITO DE ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
4	113	Fernando Bosch	18/11/94	CLAUDIO MARCELO NAGLE y OSCAR ENRIQUE TORRES	3	ROBO EN GRADO DE TENTATIVA
9	108	Carlos Alberto Haiek	16/11/94	JUAN CARLOS SEARA	3	Nº 57.348 ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	17/11/94	ALFREDO SAPORITI	3	Nº 57.447 ESTAFA
10	130	Pablo García de la Torre	14/11/94	MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	3	FALSO TESTIMONIO
16	111	Gustavo J. Rofrano	28/06/94	GUILLERMO GABRIEL BARRALLERAS	3	ROBO
17	153	Silvia S. López Crespo	16/11/94	MARIA ANGELICA DERBES de FERNANDEZ	2	DELITO DE FALSIFICACION DE SELLOS OFICIALES
22	148	Julián Descalzo	18/11/94	JUAN CARLOS HAURIE	3	DEFRAUDACION
23	158	Gustavo M. Pierretti	31/10/94	JAIME ARTURO CABANILLAS CORREA	3	Nº 36.832 DEFRAUDACION
24	131	Fabiana E. Palmaghini	15/11/94	RAUL AQUINO	3	ESTAFA
24	131	Gabriel Presa	21/11/94	O. E. RAPALLINI	5	FALSIFICACION DE SELLOS
27	106	Juan Pablo Vigliero	24/11/94	MARIO DANIEL RODRIGUEZ MIGLIO	3	DELITO DE ESTAFA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	01/11/94	DAMIAN MARIO SAAVEDRA	3	DELITO DE QUIEBRA FRAUDULENTA
30	109	Ignacio Belderrain	07/11/94	ANDRES WASHINGTON RINSDAHL L. E. 07988503	10	Nº 56.212 DELITO DE ESTAFA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	09/11/94	JORGE FUKS	3	DELITO DE ESTAFA Y ADMINISTRACION FRAUDULENTA
30	164	Marcelo Pablo Vázquez	10/11/94	ISIDRO OMAR MARTINEZ	3	DELITO DE ROBO
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	09/11/94	SALOMON FRIMAN	3	DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	11/11/94	SONIA MARIELA MEDINA titular del D.N.I. 22.192.547	3	HURTO
33	169	Julio César Báez	11/11/94	ROBERTO FERNANDEZ	30	DELITO DE DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	Gustavo R. Núñez	17/11/94	LUISA ELENA MARQUEZ	3	DEFRAUDACION

e. 28/11 Nº 117 v. 2/12/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	113	Fernando Bosch	21/11/94	JOSE VALENZUELA MANSILLA o FELICIANO VALENZUELA MANSILLA o MANUEL HERNANDEZ VALENZUELA MANSILLA	5	TENTATIVA DE ROBO
8	125	Manuel J. Gorostiaga	14/11/94	NELSON RODRIGUEZ LOPEZ	1	DELITO DE ROBO

e. 28/11 Nº 119 v. 30/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	15/11/94	ARMANDO NESTOR PUEBLA	1	CONTRABANDO
3	6	Mirtha L. Campos Tula	15/11/94	ENRIQUE GERARDO ZOPPI D. N. I. 13.924.318	3	INFRACCION AL ART. 302 DE COD. PENAL
7	14	Sebastián Sal	16/11/94	HANS WOLFGANG SCHEMKE	3	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguíñez	10/11/94	WALTER ALBERTO SANTUCHO	5	INF. LEY 23.771
8	16	Mónica Marta Iguíñez	11/11/94	JUAN BAUTISTA SOTO GONZALEZ	5	AV. DE CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguíñez	11/11/94	GRACIELA OLGA SCOTTO	5	CONTRABANDO
8	16	Mónica Marta Iguíñez	15/11/94	JUAN DOMINGO PANZA	5	AVERIGUACION DE CONTRABA
8	16	Mónica Marta Iguíñez	16/11/94	CLAUDIA MARIANA CANCIO	5	AVERIGUACION DE CONTRABA

e. 28/11 Nº 118 v. 2/12/94

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Número 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, de esta ciudad, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de la Sra. MARTA ROSA DEJTIAR, designándose síndico al Dr. Ricardo Augusto Nissen, con domicilio en la calle Paraguay 1591, de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 21 de febrero de 1995, y que se convoca para que concurran a la audiencia para la Junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 26 de abril de 1995, a las 12.00 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (art. 96 inc. 2 LC), debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 los días 14 de marzo de 1995 y 4 de abril de 1995, respectivamente. Se hace saber que se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 24/11 Nº 3708 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Belusi de Passina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MURILOMB S. A., en la que se designó síndico al contador Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º Dto. 71, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 31 de marzo de 1995 y 25 de abril de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 16 de mayo de 1995, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 3 de noviembre de 1994 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Juan J. Dieuzeide. Juez".

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/11 Nº 3731 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita al Señor Eduardo Mansilla Espeche, en los autos caratulados "MANSILLA ESPECHE, EDUARDO s/ Pedido de quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd.", a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días.. Juan José Dieuzeide, juez.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Paula María Hualde, secretaria.

e. 29/11 Nº 4500 v. 30/11/94

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, por la Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, hace saber por 5 días que en fecha 12 de octubre de 1994 se ha declarado la quiebra de GENERADORES Y MOTORES S. A. Se ha fijado plazo hasta el día 1 de febrero de 1995 para que los acreedores efectúen sus pedidos de verificación ante el síndico asignado Dr. Reynaldo Alberto Casagrande, domiciliado en Franco 3240 Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 16 de febrero de 1995 y 10 de marzo de 1995, respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 29 de marzo de 1995 a las 10.10 horas en la sede del Tribunal sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º, celebrándose con los que concurran. Intímase a terceros para que pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días los bienes y documentación del deudor que tengan en su poder, y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 hs.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/11 Nº 3732 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, hace saber por dos días que se ha presentado proyecto de distribución final de fondos existentes en autos "JUMARA S. R. L. s/Quiebra".

Buenos Aires, 31 de octubre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/11 Nº 3775 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María G. Vasallo, sito en Diag. R. S. Peña Nº 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DATA-BASE S.A. s/ Concurso Preventivo" se ha postergado la realización de la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1994, a las 10.00 hs. Publíquese nuevos edictos por cinco días.

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.956 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 14 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de BEATRIZ ANTONIA HARO con domicilio en Pilar 1558/1562, Capital Federal, en autos caratulados: "HARO BEATRIZ ANTONIA s/Quiebra" Expte. 57.577 siendo el síndico designado Contador Oscar Alfredo Arias con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063 piso 11. Fijándose el día 3 de febrero de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 21 de febrero de 1995 y 14 de marzo de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios (arts. 35 y 40 de la ley 19.551) respectivamente. Asimismo se fija el día 4 de abril de 1995 a las 10 horas para celebrarse la junta de acreedores, en caso de corresponder, que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211 piso 3º. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, dentro del plazo de cinco días, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo percibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que constituya domicilio procesal dentro del término de cinco días de la última publicación de edictos bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal y entregar al síndico los libros, papeles y bienes en el término de veinticuatro horas, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, noviembre 11 de 1994.
Agustín Bosch, secretario.

e. 29/11 Nº 3776 v. 5/12/94

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos caratulados "COMPAÑIA AZUCARERA ARPO S.R.L. sobre Quiebra, Expte. Nro. 49.484", con fecha 3/11/94 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante Severino Rossi, con domicilio en la calle Montevideo 666 piso 5º, dpto. "510" de Cap. Fed., a donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/12/94. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 3/5/95 a las 10.00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. En la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 24/11 Nº 3709 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que se decretó la quiebra de "FREELANCE S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia el 26 de noviembre de 1993, bajo el Nº 931, Libro 52, Tomo "B", de Sociedades Anónimas, con sede en Riobamba 1234, piso 7mo., Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Dr. Juan Ulnik, con domicilio en Maipú 509, piso 3ro., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 1995. El Síndico deberá presentar los días 24 de abril y 16 de mayo de 1995, respectivamente, los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. En caso de corresponder su realización, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 7 de junio de 1995, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerárselos ineficaces. Intímase igualmente a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 y para que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 28/11 Nº 3757 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7 del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "RUTA COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LTDA. s/Liquidación Judicial s/Incidente de Distribución de Fondos Nº 4", que se ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos de acreedores con privilegio especial, general y quirografario, el que será aprobado si no mediare oposición dentro del término legal establecido al efecto (art. 214 Ley Concursal).

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 29/11 Nº 4450 v. 30/11/94

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de C. SAVARESE S.A.C.F.e I., en la que se designó síndico al contador Chiaia Jorge A., con domicilio en Lima 287 5º C, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 3 de marzo de 1995 y 24 de marzo de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 14 de abril de 1995 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y c) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de octubre de 1994...publíquense edictos... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 15 de octubre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 28/11 Nº 3758 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de noviembre de 1994, se decretó la quiebra de MOTTULIMP S.A., en la que actúa como síndico Silvia Raquel Schneider con domicilio constituido en Rodríguez Peña 231, piso 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de febrero de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 27 de febrero de 1995 y 20 de marzo de 1995, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 28/11 Nº 3759 v. 2/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 Secretaría Nº 10, sito en Roque Sáenz Peña 1211 P. B., hace saber en los autos "KIWISA S. A. s/concurso preventivo", que con fecha 25 de octubre de 1994 se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don Eduardo Ditaranto, con domicilio en Avda. de Mayo 1343 (Galería Avenida) piso 5º "3", Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 1995. Se fijan los días 21 de marzo y 11 de abril de 1995, a los efectos de que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 8 de mayo de 1995 a las 10.00 horas la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el diario La Nación.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.

e. 29/11 Nº 12.527 v. 5/12/94

Nº 6

Llamado a Concurso Público Nacional e Internacional para mejora de oferta. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal, Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio Méndez Sarmiento —sito en Av. Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso—, llama a concurso público nacional e internacional para mejora de oferta en los autos: "BARRECA HNOS. S.A. s/Quiebra s/Inc. de Inmuebles, Muebles, Marca FRIGORIFICO VIVORATA" —expte. 19.696— para la venta de la planta frigorífica de la fallida de acuerdo con lo establecido en la resolución del 27.10.94. Objeto: venta en block de la planta frigorífica de la deudora sita a ambos lados de la Ruta Nacional nº 2 Km. 367 de la localidad de Vivoratá, Partido de Mar Chiquita, Prov. de Buenos Aires, según detalle de fracciones e inmuebles obrantes en autos; en tal sentido, la venta se realiza "Ad Corpus" conjuntamente con las maquinarias, instalaciones, herramientas y demás bienes muebles que integran el establecimiento y marcas. Se deja constancia de la vocación futura respecto de la denominada "Cuota Hilton", toda vez que hasta el año 1992 —decreto de quiebra— la misma participó en la distribución de dicho cupo. La venta se realiza sin pasivo derivado de acontecimientos anteriores a la tradición de los activos objeto de esta venta. Presentación de ofertas: En la Secretaría Actuaria del Juzgado hasta el día 7 de diciembre de 1994 a las 9 hs. las que serán presentadas ante el Actuario en sobre cerrado. Apertura de Ofertas: Las ofertas serán abiertas por el Sr. Juez en audiencia pública, el mismo día 7 de diciembre de 1994 a las 9,30 hs. en presencia del Sr. Actuario, la Sra. síndico, oferentes y quienes concurran. Previa constatación del cumplimiento de los recaudos exigidos se labrará el acta respectiva. Oferta-Base a mejorar: u$s 2.800.000 (dólares estadounidenses dos millones ochocientos mil) financiado de acuerdo a la modalidad de la oferta de precio glosada a fs. 995/6/8 y lo decidido con fecha 27.10.94, 2do. párr., con un pago inicial del 10 % o sea u$s 280.000 (dólares estadounidense doscientos ochenta mil). Condiciones de Presentación: Deberá presentarse por duplicado y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y debiendo adjuntar la constancia del depósito de garantía de la oferta como condición para participar. Precio -Pago y condiciones-: El precio ofertado —que en ningún caso podrá ser inferior al que se mejora— deberá pagar en moneda extranjera-billetes dólares estadounidenses, de contado o en forma financiada: a) contado: al momento de ser aceptada la propuesta por el Tribunal deberá abonarse el 30 % del precio dentro de las 48 hs. de notificado ministerio legis, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado, el saldo restante —o sea el 65 %—, dentro del quinto día de tal aceptación, consecuentemente con la escritura y posesión, b) pago financiado: de proponer la compra con financiación, deberá superar las condiciones ofrecidas a fs. 995/6/8 con las modificaciones referidas en la resolución del 27.10.94, manteniéndose las hipotecas que gravan el establecimiento, celebrándose la escritura traslativa de dominio y tomando la posesión con las pautas indicadas en dicha oferta, respecto de contrato de prenda para garantizar los bienes muebles, deberá celebrarse con anterioridad a la posesión. Corresponde tributar Impuesto al Valor Agregado sobre el 24 % del precio ofertado que deberá integrarse junto con aquél. En caso de pago financiado, el tributo deberá ser integrado por el comprador al momento del pago del saldo de precio. Garantía de la Oferta: 5 % (cinco por ciento) del monto ofertado. Conocimiento: Quedará a cargo de los oferentes las averiguaciones del estado de los derechos, habilitaciones, etc. de los bienes que se transfieren. Ni el Tribunal ni la sindicatura ni la fallida se responsabilizan por faltantes, omisiones o vicios aparentes y/u ocultos, por lo que la presentación de las ofertas implica para los oferentes renunciar expresamente a la garantía de evicción, vicios redhibitorios y vicios ocultos, como así también el pleno conocimiento de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación del inmueble a realizar, renunciando a todo reclamo posterior, respecto del mismo. Todo lo que no esté expresamente previsto en el presente se regirá por las normas de la ley 19.551 y Cód. Proc. Civil y Comercial de la Nación en lo que fuera pertinente. Visitas a la Planta e Informaciones: podrá visitarse la planta frigorífica a partir de la publicación de lunes a sábados de 8 a 15 hs. Las actuaciones se encuentran a disposición de los interesados pudiendo requerirse información a la sindicatura en el domicilio de Uruguay 660. 3º Piso "A", Capital T.E. 372-9076. Posesión y Escrituración: Una vez aprobada la adjudicación y pagado el precio por el adjudicatario (en caso de contado) o financiado según la oferta que se apruebe, se efectuará dentro de un plazo de los treinta días siguientes. Serán a cargo del comprador los gastos por impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la posesión.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 24/11 Nº 3711 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 Secretaría Nº 12, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, hace saber en los autos "CURUMALAL S.R.L. s/Concurso Preventivo" que se ha abierto con fecha 27 de octubre de 1994, el concurso preventivo de la sociedad. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos al síndico don José Luis Lavezzari, con domicilio en Corrientes 456 piso 19º of. 192, Capital Federal, hasta el día 24 de febrero de 1995. La Junta de Acreedores que discutirá y

votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 4 de mayo de 1995 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 24/11 Nº 11.970 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de 27 DE OCTUBRE S. A. habiéndose designado síndico al contador Enrique Hersz Kiperman con domicilio en Rodríguez Peña 434 piso 9 Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 1995, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 en el término correspondiente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran (art. 28 L. C.), el día 8 de mayo de 1995 a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 3733 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 desempeñada por el Dr. Jorge S. Sicoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211 2º Piso Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados "SASETRU S. A. s/Quiebra" Nº 11.947 que, con fecha 16 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de la empresa citada, emplazándose a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la ley 19.551 procedan a presentar ante la Sindicatura Concursal los títulos justificativos de sus créditos, ello hasta el día 16 de marzo de 1995. A los efectos del cómputo de los plazos concursales fíjase como fecha en que la junta de Acreedores debería realizarse el día 24 de mayo de 1995, ello sin perjuicio de la aplicación en la especie de lo normado por el art. 222 LC. "in fine". Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles de su negocio, como así también, todos sus bienes y/o informe lugar de su ubicación, debiendo igualmente dentro de las 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, como así también sus administradores, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el término de cinco (5) días. Prohíbese efectuar pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se dejan constancia que los acreedores laborales podrán presentarse directamente ante la Sindicatura a verificar sus créditos, en el período fijado a tal efecto (hasta 16/3/95), siendo el procedimiento gratuito y sin necesidad de patrocinio letrado. Se hace saber que el Síndico interviniente es el Dr. Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Rivadavia 1367 Piso 11 "B" Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 25/11 Nº 3734 v. 1/12/94

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 6, del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12 del Dr. Emilio A. Méndez Sarmiento, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital, hace saber que en fecha 19 de octubre de 1994 se declaró abierto el concurso preventivo de GUEMITA S. A., con domicilio social en Larrea 735 piso 2º A, Capital, fijando plazo para acreedores soliciten al Síndico Contador Luis Edgardo Pees Labory en la calle Montevideo 595 7º B, verificación de sus créditos hasta el 17 de febrero de 1995. Se señaló audiencia Junta de Acreedores para el 26 de abril de 1995 a las 10 hs. Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/11 Nº 12.162 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en R. S. Peña 1211, Piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "ULTRAFRUT S.A. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes muebles e inmuebles del establecimiento sito en la provincia de Tucumán", llama a licitación para mejorar la oferta presentada en autos para la adquisición del inmueble individualizado como Fracción I, de "La Cruz o Taruca Pampa", Departamento Burruyacu, Matrícula B-2886, con una superficie de 199 hectáreas, 29 Areas, en las condiciones de dominio y ocupación que surgen de los informes obrantes en autos. La oferta a mejorar asciende a U$S 490.000 en cuatro cuotas anuales, las tres primeras de U$S 120.000 y la última de U$S 130.000, pagadera la primera a la firma de la escritura traslativa de dominio e hipoteca, con más un interés sobre saldo equivalente a la Tasa Prime Rate más 3,5 puntos, que en ningún caso podrá ser inferior al 12 % anual, abonándose por cuatrimestre vencido. La mejora de oferta a presentar deberá ajustarse a los siguientes condiciones: 1. Deberá mejorar el precio ofertado. 2. Presentarse por duplicado, indicando el nombre del oferente y domicilio que constituye dentro del radio del Juzgado. 3. Acompañar el importe equivalente al 5 % del monto ofertado mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales o cheque certificado sobre banco de esta plaza, no requiriéndose patrocinio letrado. 4. El precio será abonado en moneda extranjera-billetes dólares Estadounidenses, de contado o en forma financiada. 5. Para el caso de optarse por el pago contado, al momento de aceptarse la propueta, deberá integrarse el 30 % del precio dentro de las 48 horas de notificado bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado. 6. En la hipótesis de financiación, el comprador garantizará el pago con hipoteca en primer grado a favor del acreedor hipotecario. 7. La presentación de oferta implica el conocimiento y aceptación de la documentación y del contenido total de las actuaciones, estado de ocupación, uso y conservación, renunciando a todo reclamo posterior. 8. De corresponder el Iva deberá ser integrado por el comprador, responsabilizándose por los pagos de impuestos, tasas y contribuciones con posterioridad a la toma de posesión. 9. Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado hasta media hora antes de la audiencia fijada en autos del día 21 del mes de diciembre de 1994, a las 10 horas. El presente se publicará por cinco días.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 28/11 Nº 4361 v. 2/12/94

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de BILLON S. A. s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Giraudo Cristina Haydée con domicilio constituido en la calle Montevideo 250 Piso 1º de esta Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación junto con la documentación respectiva hasta el día 17 de febrero de 1995. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551, y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda, fíjase la audiencia del día 28 de abril de 1995 a las 10 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran a la misma. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley 19.551. Publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 97 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/11 Nº 3735 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 - 2º p. - Capital Federal, cita por a FLOREAL M. CARBONE, a fin de que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente, en autos: "DAISA S. A. I. C. F. I. y A. s/Quiebra s/Incidente de calificación de conducta". El presente se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo.: Francisco Giardinieri. Secretario.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/11 Nº 3778 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, con sede en Av. R. S. Peña 1211, 2º Piso de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SERPI FRANCISCO JOSE s/Quiebra", expte. nº 52.748, que ha dispuesto el llamado a Mejora de Ofertas formuladas a fs. 256 respecto de los siguientes bienes: a) 1/6 (una sexta) parte del inmueble de la calle Carabobo nº 1646/48, Unidades Funcionales nº 1 y 2; y b) 1/3 de 1/6 (un tercio de una sexta) parte del inmueble de la calle Carabobo nº 1614, ambas de la Capital Federal. Los inmuebles se entregarán con todas las demás especificaciones, datos de dominio, títulos y antecedentes agregados al presente expediente, en el estado en que se encuentran. Las ofertas a superar son de $ 19.000.- y $ 4000.- pagaderas al contado, respectivamente. En todos los casos las mejoras de las ofertas deberán ser acompañadas con un depósito judicial del 10 % del monto ofertado. Los interesados en mejorar las propuestas podrán formular ofertas hasta el día 12 de diciembre de 1994 en el horario hábil de Tribunales, procediéndose a la apertura de los sobres en audiencia pública al día siguiente hábil a las 11 horas, con la presencia del Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico y quienes concurran. Para visitas solicitar día y hora al Síndico Contador Eduardo Rubén Pronsky teléfonos 49-1626 y 375-1131 de 13,30 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/11 Nº 12.638 v. 30/11/94

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, de la Capital Federal (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º) comunica que en los autos "FONTENLA Y WAIS S. A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado como nueva fecha para la reunión de la junta de acreedores la del día 14 de febrero de 1995 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/11 Nº 12.240 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, en autos "GUILLERMO M. ARNAUDE S. A. s/concurso preventivo", hace saber que se ha señalado nueva audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 24 del mes de febrero de 1995, a las 9.30 hs. la que se realizará en la Sala de Acuerdos del Juzgado. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, los días 14 de diciembre de 1994 y 3 de febrero de 1995 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/11 Nº 3780 v. 5/12/94

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Julián de Mendieta, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7mo. de Capital Federal, comunica por cinco días, que se ha decretado la quiebra de TRANSCOT S.A. con domicilio en Corrientes 1485, piso 2º, E, de Capital Federal, inscripta el 27.6.78, bajo el número 1988 del libro 89, t.A de Sociedades Anónimas, en la Inspección General de Justicia. El auto dice: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1994...decrétase la quiebra de TRANSCOT S.A. Se Resuelve; ...Intimar a la fallida, a sus administradores Jaime Vinitsky (L.E. 4.849.141) y Francisco Haiden (C.I. 2.329.738) y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces... Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 97 de la L.C. conteniendo también la convocatoria a la audiencia de explicaciones fijada infra ...Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro de plazo que vence el día 16 de diciembre de 1994... debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de quiebras los días 8 de febrero y 1 de marzo de 1995... respectivamente, con cumplimiento en este último del art. 197 del Reglamento del Fuero... Designar el día 22 de marzo de 1995 a las 9:00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo....Cítese a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará el 14 de febrero de 1995 a las 9,30 horas...Notifíquese...y por edictos. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois. Juez.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1994.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 24/11 Nº 3712 v. 30/11/94

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, de la Capital Federal - Secretaría Nº 20, hace saber en los autos caratulados "VIDRIOS TECNICOS S. A. s/quiebra" el proyecto de distribución definitiva de fondos a los señores acreedores presentado por la Sindicatura. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1994.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 29/11 Nº 4459 v. 30/11/94

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, hace saber que se ha decretado la quiebra de PARAISO DUTY FREE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Esmeralda 570 piso 11º oficina 42 Capital Federal. Se ha fijado plazo hasta el día 3 de marzo de 1995 para que los acreedores insinúen la verificación de su crédito ante el síndico designado, Dra. Adriana Alicia Menchaca con domicilio en Ferrari 381 de Capital Federal. Se ha designado audiencia para celebrar la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 10 de mayo de 1995 a las 10.30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso Capital Federal. Se intima a quienes tengan en su poder bienes o documentación de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 ley 19.551, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas y c) constituya la fallida y sus administradores en autos domicilio procesal dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/11 Nº 3737 v. 1/12/94

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en la calle Callao 635, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en los autos M.D.L. S.A. s/Concurso Preventivo, se dictó resolución de fecha 7/11/94 de apertura del concurso preventivo de M.D.L. S.A. domiciliada en Chivilcoy 190, PB. A, Capital Federal. Se designó Síndico al Contador Arnaldo Sesarego, domiciliado en Lima 711, Piso 5º, Capital Federal (T.E. 383-4455). Se fijó plazo hasta el 21-2-95 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quedando intimados a tal efecto. Plazo para la presentación art. 35 y 40 L.C. los días 20-03-95 y 17-04-95 respectivamente. Se fijó audiencia para la celebración de la junta de acreedores en la Sala de Audiencias del Juzgado para el día 15-05-95 a las 10,00 horas, realizándose con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/11 Nº 4163 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preven-

tivo de JORGE CARLOS PAZOS, L. E. Nº 4.531.864, dispuesta el día 3/11/94. Fíjase hasta el día 8/2/95 para que los acreedores presenten pedido de verificación de créditos ante el síndico Cont. Aníbal D. Carrillo, con domicilio legal en Paraguay 419 1º piso, depto. "29". Se han fijado los días 12/5/95 y 6/6/95 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día 4/7/95 a las 10 hs. en la Sala de Juntas del Fuero y con los acreedores que concurran a efecto de la discusión y votación del acuerdo que se proponga. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 25/11 Nº 12.175 v. 1/12/94

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 3er. Piso de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de CAMPITEX S.A. decretada con fecha 15 de noviembre de 1994. Síndico designado Félipe A. Giai con domicilio constituido Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3713 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de VETERE ENRIQUE HORACIO, decretada con fecha 15 de noviembre de 1994; Síndico de la misma Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan documentos y bienes y del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3714 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, sito en Av. Callao 635 Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de LAVADER FRANCISCO JUAN, decretada con fecha 15 de noviembre de 1994; Síndico Felipe Giai con domicilio en Riobamba 340 piso 14 "C". Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pago o entrega de efectos a aquél so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 24/11 Nº 3715 v. 30/11/94

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CAÑETE RODRIGO GERMAN s/Quiebra", que es síndico el Contador Juncal Carlos Manuel Félix con domicilio constituido en la calle Lavalle 1710 piso 3º "6", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 9 de noviembre de 1994. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hsata el día 30 de marzo de 1995. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 7 de junio de 1995 a las 8.00 horas, en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Av. Callao 635 piso 3º, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese al fallido para que ponga a disposición del Síndico dentro de las 24 hs., sus libros de contabilidad, bienes y documentos que tuvieran en su poder, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos - art. 93 L. C. Intímese a quienes tengan bienes y documentación del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido - so pena - de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 3738 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en la calle Callao 635 - Piso 3º de Capital Federal, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de BRUNBERG S. R. L., habiéndose fijado plazo hasta el día 6 de julio de 1995 para solicitar la verificación de los créditos ante el Síndico designado Contador Antonio Florencio Cañada, domiciliado en la calle Luis Belaustegui 4531 de la Capital Federal; los días 10 de agosto y 31 de agosto de 1995 para que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Se ha señalado el día 21 de setiembre de 1995 a las 8 hs. en la Sala de Audiencias del Fuero sita en Callao 635 - 1º Piso para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con aquellos que concurran. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. Aydée E. Cáceres Cano. Juez.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 25/11 Nº 4218 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Avenida Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de octubre de 1994 se ha declarado abierto el Concurso preventivo de TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el día 1/4/40, bajo el número 63, Folio 390 del Libro 45, Tomo A de Estatutos Nacionales. Se ha designado síndico al Contador Julio Domingo Bello, con domicilio legal en la calle Uruguay 660, piso 3º, Of. "D", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 5 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de abril y 22 de mayo de 1995, respectivamente. La Junta de acreedores se reunirá con los acreedores que concurran al local de Unione E Benevolenza, sito en la calle Pte. Juan D. Perón 1362, P.B. Cap. Fed., el día 13 de junio de 1995 a las 8,00 horas, a los fines de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 28/11 Nº 12.302 v. 2/12/94

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo interinamente del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en Talcahuano 550 6º piso Capital Federal en los autos caratulados "CARRALERO, CARLOS ROBERTO s/Concurso Civil Liquidatorio" (Expte. Nº 23.473) comunica por cinco días que: 1) Con fecha 9 de noviembre de 1994 ha sido decretada la quiebra de CARLOS ROBERTO CARRALERO (DNI Nº 4.546.750; CI Nº 5.566.048); 2) Se ordena a la fallida y a los terceros entregar al síndico designado los bienes objeto de desapoderamiento; 3) Se prohibe hacerle pagos al fallido, los que serán ineficaces; 4) Se intima al fallido en los términos del art. 93 de la Ley 19.551.; 5) Designar Síndico al Dr. Teófilo F. R. Meana Alconada, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1438 4º piso Of. "401" de Capital Federal; 6) Fijar el día 02.03.95 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes ante el Síndico; 7) Designar el día 15.05.94 a las 09.00 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/11 Nº 3717 v. 30/11/94

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de "DISPUL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico designado Contador Carlos Alberto Asís, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1567, 7º Piso, Oficina 40, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico dentro del plazo que vence el día 17 de febrero de 1995. En caso de proponerse concordato resolutorio, se convoca a los Sres. acreedores para la reunión del día 9 de mayo de 1995 a las 9,00 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencia del Juzgado, con los que concurran. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la deudora y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 28/11 Nº 3764 v. 2/12/94

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de SIRENA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripto bajo el Nº 7494 Lº 93 Tº SRL con fecha 20-12-90), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de junio de 1995 presenten al síndico Lydio Podliszewski, con domicilio en Tucumán 1484 4º p. C, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de setiembre de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Miguel Angel Morreale DNI Nº 13.943.893 y Gerardo Daniel Regner DNI Nº 17.034.415. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "SIRENA DEL PLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Inscripto bajo el Nº 7494 Lº 93 Tº SRL con fecha 20-12-90) s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/11 Nº 3739 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Suscripta, con asiento en Talcahuano 550, piso 7 de la Capital Federal, en autos "HALSKI ENRIQUE s/concurso preventivo" informa y comunica a los Sres. Acreedores que por resolución dictada el 9 de setiembre de 1994 se decretó la apertura del concurso preventivo de ENRIQUE HALSKI y que las presentes actuaciones han quedado definitivamente radicadas por ante este Tribunal. Se hace saber que la presentación de los pedidos de verificación de los créditos serán ante el Síndico designado Dr. Horacio Néstor Casal domicilio: Uruguay 651, 16 "A" T. E. 49-7838, hasta el día 9 de junio de 1995. Se fijaron los días 3 de julio y 7 de agosto de 1995 para que el síndico presente los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551. Se fijó audiencia el 30 de agosto de 1995 a las 11 horas para la celebración de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Nº 26 del Fuero, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1º previniéndose a los señores acreedores que deberán concurrir a justificar personería a la hora 9 y que la junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 29/11 Nº 12.500 v. 5/12/94

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, sito en Talcahuano 550, piso 7º, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, hace saber por cinco días, en los autos caratulados "EDIVIAL OPERACIONES S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. 21.828), que por resolución de fecha primero de noviembre de 1994, se ha abierto el concurso preventivo de la firma EDIVIAL OPERACIONES S.A., con domicilio la misma en la calle Bernardo de Irigoyen 546, piso 8º de esta Capital Federal. Que se ha fijado el día quince de marzo de 1995, como fecha hasta la cual los señores acreedores, deberán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico. Los días cinco de abril de 1995 y veintiocho de abril de 1995, como fechas de la presentación, por parte del Síndico, de los informes previstos por los arts. 35 y 40 ley 19.551. La Junta de Acreedores se celebrará el día veintidós de mayo de 1995, a las 8:30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal y/o donde oportunamente se fijare. El Síndico designado es la Contadora Lidia Elena Wasylkiw, con domicilio procesal en Melincué 3443, 5º piso "22", Capital Federal.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 24/11 Nº 4181 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de HELICAT S. A. con domicilio comercial en San Martín 793 en autos caratulados HELICAT S. A. s/Quiebra, siendo el Síndico designado el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Sarmiento 2265 piso 6º dto. K. Se fija hasta el 8 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 29 de marzo de 1995 y 21 de abril de 1995 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 15 de mayo de 1995 a las 8,30 horas para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlos al Síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley, dentro del término de 24 horas. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas; abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y presentar los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551 y de corresponder los mencionados por los incisos 1 y 7 del mismo artículo dentro del término de tres días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/11 Nº 3740 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "MAXIMO NAZARENO GAROFOLI s/SUCESION", con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/11 Nº 12.589 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ZELLAH ELISABETH TALLON DE GAROFOLI, con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21

de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/11 Nº 12.588 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de "LOS CLAVELES S. R. L.", con domicilio en Avda. Rivadavia 5990 Piso 3º "K", Capital Federal. Señálese hasta el día 21 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten ante el síndico, Contador Domingo Olimpio Rodríguez, con domicilio en la calle Tucumán 811, Piso 1º "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de abril de 1995 y 12 de mayo de 1995 respectivamente, para que el señor síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. Desígnase el día 5 de junio de 1995 a las 8.30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado o en la que se designe al efecto. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1994.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 29/11 Nº 12.587 v. 5/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 2 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RONZONI MARTA BEATRIZ Y AIELLO MARCELO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO y MARTA BEATRIZ RONZONI y MARCELO OSCAR AIELLO, con domicilio comercial en Timoteo 3912/20, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. y Luis María Campos 357, 14º Dto. "D" de Capital Federal en autos caratulados RONZONI MARTA BEATRIZ Y AIELLO MARCELO OSCAR SOCIEDAD DE HECHO Y MARTA BEATRIZ RONZONI y MARCELO OSCAR AIELLO, siendo el síndico designado Auerhan Clara Susana con domicilio constituido en Viamonte 1453, 10º "66", Capital Federal. Fijándose el día 29 de marzo de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedido de verificación de créditos; los días 21 de abril de 1995 y el día 15 de mayo de 1995 a fin de que el índico presente los informes relativo a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 6 de junio de 1995 a las 8.30 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles a entregarlo al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º de la ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuánto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 29/11 Nº 3784 v. 5/12/94

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de setiembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "VELEKSON, MANUEL ADOLFO" síndico contadora Rosana del Carmen Marafioti con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5º de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar su verificación de créditos y presentar los títulos justificativos hasta el día 1 de diciembre de 1994. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 08/02/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 01/03/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder su realización, se llevará a cabo el 22/03/95 a las 10.30 hs. en la sede del Tribunal. Intimar al fallido para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 2 a 5 del Art. 11 de la Ley Concursal y los contemplados en los incisos 1 y 7 del mismo Art.; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Ponga sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que la funcionaria de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos, Art. 93 de L. C.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1994.
Germán M. Páez Castañeda, secretario.
e. 25/11 Nº 3741 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo sito en Talcahuano 550 7º Piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "IKASI S. A. I. s/Quiebra" con fecha 18 de agosto de 1994 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado plazo hasta el 3-2-1995 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4º piso - C - Capital, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.951 los días 23/2/95 y 17/3/95 respectivamente. Se ha fijado el 10/4/95 a las 10,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado (LC 96). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 25/11 Nº 3742 v. 1/12/94

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, Piso 7mo. de esta ciudad, en los autos caratulados "COINSA CONSULTORA PARA LA INDUSTRIA SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 5 de setiembre de 1994, haciéndose saber: a) Que la fallida se domicilia en Rodríguez Peña 694, piso 10mo. Capital Federal; b) que ha sido desinsaculado síndico Oscar R. Páez, con domicilio en la calle Cerrito 228, Piso 3ero., C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de febrero de 1995; c) que en caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, sito en Talcahuano 559, Piso 7mo., Capital Federal, el día 13 de abril de 1995, a las 10 horas; d) que se intima a la fallida a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico; g) que se prohibe hacer pagos o entrega de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1994.
Dario Melnitzky, secretario.
e. 24/11 Nº 3719 v. 30/11/94

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo interinamente del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días la quiebra de "CADEMAR S. A." decretada el día 11-11-94, cuyo síndico actuante es el contador Raúl Humberto Fiorda con domicilio en Carbajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17-3-95. El art. 35 LC. vence en fecha 3-4-95. Y el art. 40 de la misma ley vence en fecha 3-5-95. De corresponder, la junta de acreedores se celebrará en fecha 24-5-95, a las 10,00 hs. en el lugar que se indique oportunamente y con la previsión que se realizará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro el radio del juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 25/11 Nº 3743 v. 1/12/94

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 25 de octubre de 1994 se ha decretado la quiebra de ANDRES COSTA (L.E. 1.921.329), intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de febrero de 1995 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244 8º piso "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de Acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 21 de abril de 1995, a las 10:00 hs., (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en &LUGAR1&&LUGAR2&. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "COSTA, ANDRES s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 24/11 Nº 3720 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de ANSI SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 6 de julio de 1989, bajo el Nº 3958, Lº 107: Tº "A", intimándose a los acreedores para que hasta el día 28 de febrero de 1995 presenten al síndico Beiar Sadis, Rafael Roberto, con domicilio en Suipacha 211, 5º piso oficina "J", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 8 de mayo de 1995, a las 11.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8 Piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores José Mario Spada; Mario Aníbal Spada; Ernesto Luis Pellarolo. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "ANSI S.A. s/Quiebra" - Importadora-Exportadora-en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 24/11 Nº 3721 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 4 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de JOSE AZAR (DNI 5.526.263), intimándose a los acreedores para que hasta el día 24-2-95 presenten al síndico Serventich Oscar Luis con domicilio en la calle Av. Córdoba 1557/61 13º piso sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de mayo de 1995, a las 10.00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "AZAR, JOSE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/11 Nº 3744 v. 1/12/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S. A. I. y C., inscripta en la Inspección General de Justicia el 8-9-76 bajo Nº 2750, L 84, T "A", al Tomo, Folio, intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de marzo de 1995 presenten al síndico Viscarret Fermín con domicilio en la calle Tucumán 1424 P/B "F" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 15 de mayo de 1995, a las 9.30 hs., a las 10 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la sala de audiencias del Tribunal. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Fernando Miguel Hernandez, Mercedes Bracamonte. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S. A. I. y C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/11 Nº 3745 v. 1/12/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a mi cargo, comunica por el término de 5 días que se ha decretado la quiebra de REGALOS PRESTIGE S.A. El síndico de la misma es el contador Carlos Eduardo Albacete con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981 5º p. B. Se emplaza a los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, a fin de que presenten ante la sindicatura los títulos justificativos de sus acreencias hasta el día 14 de marzo de 1995, debiendo presentar el síndico el informe que determina el art. 35 L.C. (L.C. 75 in fine), el día 4 de abril de 1995 y el día 27 de abril del mismo año, deberá presentar un informe detallado de los actos realizados por la deudora posteriores a la presentación en concurso preventivo de acreedores, encuadrados dentro de los incs. 7 y 9 del art. 40 de la ley 19.551. Se fija como fecha de la Junta de Acreedores, al solo efecto de lo previsto por el art. 38 L.C., la del día 19 de mayo de 1995. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de sus negocios como así también todos los bienes e informe acerca de su lugar de ubicación. Se intima a terceros tenedores de bienes y papeles pertenecientes a la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura y previniéndoles de la prohibición de efectuar pagos a la deudora bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Se intima a los adminsitradores de la sociedad fallida a que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 95.7 de la L.C.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/11 Nº 3722 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "VERSSION S.A. s/Concurso Preventivo", el día 2.11.94 se declaró abierto el concurso preven-

tivo de VERSSION S.A., fijándose plazo hasta el día 3.3.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contador Carlos E. Albacete, domiciliado en Sarmiento 1981, Piso 5to. "B", Capital Federal (TE: 953.7287). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24.3.95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 19.4.95. Señalándose el día 11.5.95 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 4099 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8vo., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DASSON S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", el día 1.11.94 se declaró abierto el concurso preventivo de DASSON S.A.C.I., fijándose plazo hasta el día 3.3.95, para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al Síndico designado Contadora Edit Mildre Ghiglione, domiciliado en Paraguay 1225 - 3er. piso, Capital Federal (TE: 393-8538). Debiendo presentar el síndico el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24.3.95 y el que refiere el art. 40 de la ley cit. el 19.4.95. Señalándose el día 11.5.95 a las 9.30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 4100 v. 30/11/94

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 19 de octubre de 1994, se decretó la quiebra de CORTINA HERMANOS S.R.L., síndico: Rafael Hernández, con domicilio constituido en Corrientes 1250, Piso 11º, E, a dónde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 1995. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 2 de junio de 1995, a las 11,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551, y a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio la fallida y sus administradores dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/11 Nº 3724 v. 30/11/94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 52, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, primer piso, Capital Federal, en autos "MARTINEZ ZARACHO, ALEJANDRO y FALCONERI JOSE MARIA (Soc. de Hecho) s/Quiebra", Expediente Nº 8978, a fin de intimar a los fallidos Alejandro Martínez Zaracho (D. N. I. 14.943.589 y C. I. 8.181.778) y José María Falconeri (L. E. 4.556.201 y C. I. 5.723.929) para que constituyan domicilio en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/11 Nº 3785 v. 5/12/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/11/94 - Vence: 30/11/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
2		Gustavo Enrique Toledo	07/11/94	AURORA LEZCANO	4288
2		Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	JULIO ANTONIO MUSCIO	4220
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	ANTONIO MAZZEI	4219
2	UNICA	Gustavo Enrique Toledo	15/11/94	LEON MAGNUS	4190
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26/09/94	RAMON GOMEZ CASTILLA	4274
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	09/11/94	ROSARIO CARAMBIA	4253
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	02/05/94	JOSEFA LAUREANA SANCHEZ DE ACEA	4196
15		Beatriz E. Scaravonati	18/11/94	AMIDA ARGENTINA FELDMAN DE SLIMOVICH	4245
18		Iris A. Pini de Fusoni	14/11/94	RUBEN NORBERTO SPADARI	4270
27	UNICA	Roberto Parrilli	31/10/94	ALEJANDRO CARLOS LOPEZ MUÑIZ	12.185
29		Juan Pablo Rodríguez	28/09/94	LEONILDA CARMELA GAROFALO Y MANLIO DOMINGO PATELLA	12.267
29		Juan Pablo Rodríguez	14/11/94	LUIS MIGUEL BENVENUTO	4242
30	UNICA	Santiago González Balcarce	04/10/94	ANTONIO JOSE FORMENTINI	4188
30	UNICA	Santiago González Balcarce	09/11/94	ANA KOLL	12.144
30	UNICA	Santiago González Balcarce	11/11/94	EDUARDO OSVALDO GNOCCHI	4227
30		Santiago González Balcarce	14/11/94	LIDIA CELINA GOMEZ DE PEREZ	12.140
30		Santiago González Balcarce	16/11/94	ANGELA D'AMATO DE PUCCIARELLI	4252
32		Omar Luis Díaz Solimine	03/11/94	ARACELI NELLY BRANDI Y HORACIO FELIX IRIBARNE	12.269
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	15/11/94	ANA MARIA VIDAL	4284
32		Omar Luis Díaz Solimine	15/11/94	ESTER RODRIGUEZ	4309
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	16/11/94	BLANCA ROSA MACHADO DE CHERTTKOFF	4314
34	UNICA	José María Pérez	22/09/94	NELIDA EDELMIRA SANTILLI	12.209
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	15/11/94	FELIPA LAURIA DE RAPISARDI	4281
40	70	Carlos E. Antonelli	18/11/94	JOSEFA MARIA TORRES	4313
40	70	Carlos E. Antonelli	18/11/94	MARIO MONTI	4311
42	UNICA	Jorge E. Beade	17/11/94	FELIX PATO	4241
45		Marisa S. Sorini	11/11/94	ACCIARRESSI, HUMBERTO Y VILLALBA DE ACCIARRESSI, FAUSTA CELESTINA	4204
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/11/94	CIPRIANO NICOLAS BRASIS	4278
46		Luis Alvarez Juliá	08/11/94	FELISA AIDA MISA	4211
46		Luis Alvarez Juliá	08/11/94	CONCEPCION SANTAPAOLA	4247
46		Luis Alvarez Juliá	14/11/94	VICENTE LENDE CROAS	12.208
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/11/94	CARMEN LEONOR PIERGALLINI Y HECTOR ISIDRO TESTA	4232
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	11/11/94	SARA ESTHER MORENO	4264
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	27/07/94	CARLOS SANTIAGO NINO	4290
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/11/94	LUIS AIUB	4208
51	81	Jorge A. Cebeiro	14/11/94	JUANA CURA	4207
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	26/07/94	RAFAEL JURADO	12.143
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	07/11/94	MARIA ROSA ALVAREZ	4210
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	LIDIA AMALIA LOPEZ	4249
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	CARMELIA ORFILIA ELENA NAGGI	4200
53	83	Juan José Caprín	28/03/94	MARIA BONVINO DE AMATA	12.115
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	18/10/94	ANTONIO D'AMICO	12.146
53		Elsa Isabel Miranda	08/11/94	JUAN JOSE NAVARRO	4193
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	16/11/94	PEDRO ERNESTO ROMANO	12.180
54	UNICA	Pablo M. Aguirre	01/11/94	SEBASTIAN CASTORINA	4187
54		Pablo M. Aguirre	17/11/94	ARMANDO PALLONE	4236
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	02/11/94	RUBEN DARIO GALVALIZI	4213
62		Mirta Lucía Alchini	04/11/94	ESTHER TEODOLINDA CONTI	4203
62		Mirta Lucía Alchini	04/11/94	ROSA MARGARITA TEVINI DE GUGLIELMI Y CESAR GUGLIELMI	4192
62		Mirta Lucía Alchini	14/11/94	MARIA MERCADO	4307
62	92	Mirta Lucía Alchini	14/11/94	NORA RUAX	12.136
62	92	Mirta Lucía Alchini	18/11/94	RAQUEL LORENZO	4320
64		Liliana E. Abreut de Begher	16/11/94	ROBERTO ANIBAL CORDERO	4255
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	ESTER NOEMI BALDASSARRE	4198
66	UNICA	Juan José Caprín	16/11/94	ANTONIA LAURA RESTIVO	4234
66		Juan José Caprín	17/11/94	ANTONIO BATTAGLIA	4214
66	UNICA	Juan José Caprín	18/11/94	JOSE ELIAS SALAS	4283
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	10/11/94	ADELINA CLARA GRECO	4223
68	UNICA	Patricia Barbieri	17/11/94	NARDO VITO	4205
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/08/94	PASCUAL MONTESANO	4299
69		Nora C. González de Roselló	31/10/94	EDUARDO ALBERTO GARCIA SEGA	12.138
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	01/11/94	FRANCISCA NATIVIDAD GIMENEZ	4310
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	MANUEL BULLKICH	12.142
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/11/94	OSVALDO JOSE GANDULFO	4244
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	11/11/94	ALFREDO LORENZO FERNANDEZ Y JOSEFA O JOSEFINA CECCHINO	4202
71	UNICA	Susana A. Nóvile	27/10/94	ANA CATALINA ROLANDO	4256
71	101	Susana A. Nóvile	09/11/94	CLARA JANTOVSKY, O CLARA GRIGORIEONA JANTOVSKY, O CLARA GRIOGORIEONA JANTOVSKY	4195

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
71	UNICA	Susana A. Nóvile	11/11/94	ADELAIDA ROSSI E HILDA IRIS MENDE	4212
72	UNICA	Dolores Miguens	15/11/94	OSCAR RAMON FALIVENE	4318
74	UNICA	Juan A. Casas	15/11/94	ABRAHAM SCHAPIRA	4325
74	UNICA	Juan A. Casas	17/11/94	LUIS PERUZZI	4319
75	UNICA	María Inés Lezama	19/10/94	JUAN MORENO	4199
75	UNICA	María Inés Lezama	11/11/94	MARIA ANGELA NACACHIAN DE NARKIZIAN Y ALBERTO NARKIZIAN	4291
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/11/94	MIGUEL AUGUSTO PEIRANO	12.218
78	108	Isabel E. Núñez	11/11/94	ANIBAL ADOLFO GIUDICE	12.252
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	26/10/94	JOSE REALE	4215
90		Martín Alejandro Christello	10/11/94	FANNY ALTMAN	4324
90		Martín Alejandro Christello	17/11/94	JAIME MIGUEL SVETLITZA	12.264
90		Martín Alejandro Christello	18/11/94	EDGARDO BERTONI	4271
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	18/11/94	INDALECIA FERNANDEZ	4306
94	UNICA	Eduardo Parody	04/11/94	ISIDRO PATTO	4297
94	UNICA	Eduardo Parody	07/11/94	HORLANDO NELTER CAPELLO	4269
94	UNICA	Eduardo Parody	14/11/94	DE VICENZIO, FRANCISCO JOSE	4194
94		Eduardo Parody	14/11/94	BERNARDO PALEY	4266
94		Eduardo Parody	16/11/94	CARMELO ADOLFO MUSUMECI	4201
94		Eduardo Parody	18/11/94	ALFREDO GONZALEZ	4280
94		Eduardo Parody	18/11/94	EDITH DINA GALLO Y JOSE HORACIO BEREA	4228
94		Eduardo Parody	18/11/94	REBECA KRAVETZ	4316
95	UNICA	Fernando P. Christello	18/11/94	RICARDO JOSE OLIVERI	12.280
97		Guillermo C. Mercado	02/11/94	FEDERICO SAMUEL DAVIS	4230
98	UNICA	José Luis González	11/10/94	SANTOS CARDELLA	4322
98		José Luis González	03/11/94	MARIA ESTHER SERRANO	4251
98		José Luis González	14/11/94	ANTONIO PAZO Y MERCEDES VILELA DE PAZO	4248
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	30/09/94	ELISEO DIAZ	4293
103		Luis José Carballido	18/11/94	MANUEL CARBALLIDO	4292
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	16/09/94	HERMINIA ENCARNACION CLEMENTE	12.145
105	44	Daniel Ricardo López	11/11/94	ANDRILLO LAURA ROSA	4250
107		Eduardo A. Maggiora	21/10/94	LUIS CHIESA	12.184
107		Eduardo A. Maggiora	09/11/94	HAYDEE NORMA DEREGNAUCOURT	4206
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	14/11/94	PIERINA DELBIANCO	4265
108		Daniel Rubén Tachella	10/11/94	ISABEL CASAS	4329
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	11/11/94	ANA MARIA ANTONIETA GALDI	4328
109		José Luis Bournissen	15/11/94	ROSA LAVIE	4222

e. 28/11 Nº 218 v. 30/11/94

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

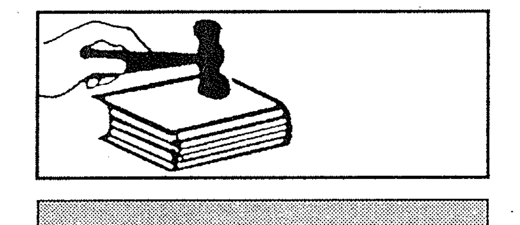
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

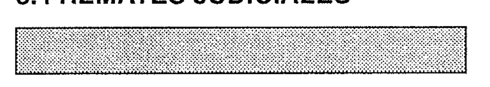
Publicación: Comienza: 29/11/94 - Vence: 1/12/94

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	17/10/94	FLORINDA CASTIÑEIRAS DE GARGANO	4344
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	14/11/94	PIO AUGUSTO EMILIANO RICCIALDELLI	4384
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	29/09/94	BOMPADRE HUMBERTO ANTONIO	4418
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	15/11/94	GENOVEVA MARCOS O GENOVEVA MARCOS DE ALVAREZ	4429
18		Iris A. Pini de Fusoni	16/11/94	RAQUEL SUED DE LALO	4405
20	UNICA	Celia Angelez Pérez	18/11/94	MATILDE KORMAN	4378
27	UNICA	Roberto Parrilli	18/11/94	MARIA LUISA JACOD	12.340
28	UNICA	Mónica C. Fernández	08/11/94	NELLY MARIA GALLO	4420
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	15/11/94	FRANCISCO GONZALES LOPEZ Y HERMINIA RODRIGUEZ	12.359
30		Santiago González Balcarce	10/11/94	TRINIDAD ARRIBAS DE MADRID	4359
30		Santiago González Balcarce	18/11/94	LEOPOLDINA CELINA AGUIRRE DE BENEDETTI	12.341
30	UNICA	Santiago González Balcarce	18/11/94	JESUS DEL VALLE FORNINO O FORNINO DE PISCULICH	4434
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	15/11/94	MARIA PIA SUAREZ	4404
33	UNICA	Clementina Del Valle Montoya	16/11/94	ROBERTO ANGEL MARINO	4392
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16/11/94	GENARO SALVIO	4426
39		Ernesto J. García Rojas	15/11/94	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ	12.425
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	18/11/94	RENATA ENKER	4356
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	16/11/94	ECHEVERRIA MARIA SANTOS	4402
45	UNICA	María S. Sorini	13/10/94	CARMEN PETITO	4398
45	UNICA	María S. Sorini	17/11/94	PASCUAL DEMASI	4346
46	UNICA	Luis Alvarez Juliá	15/11/94	MANUEL CHIRIVELLA CEBRIAN	12.441
46		Luis Alvarez Juliá	16/11/94	VICENTE CANO Y VICENTA GARCIA	4397
50		Juan C. Insúa	16/11/94	GABINA FARELO	4409
50	UNICA	Juan C. Insúa	17/11/94	JOSE FELIX ROLLA	4389
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	21/10/94	MARIA DEL CARMEN RIVIERE	4377
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	14/11/94	EMMA FORTINI	12.409
52		Silvia N. de Pinto	16/11/94	ESTHER AMALIA CALDERON	4347
55		Norberto Edgardo Gullo	15/11/94	JOSEFINA BERLINGERI Y ANTONIO SALVADOR PUCCI	4367
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	15/11/94	FELIP LUIS HECTOR	4386
59	UNICA	Fernando Cesari	10/11/94	ANGELA CEPULIUTE	4341
60	UNICA	María Delia E. de Osores	03/10/94	NICOLAS BABINO	12.291
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	16/11/94	GREGORIO MATIAS TEJADA	4383
63	UNICA	Marcela P. Somer	17/11/94	BLASA MARIA SALVO DE CERVI	4338
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	18/11/94	HEALY JUAN Y KELLY WINIFREDA MARIA	4336
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	17/11/94	FEDERICO CARLOS ADRIAN KNOX	4330
66	UNICA	Juan José Caprin	09/11/94	BENEDICTA TORNELLO	4366
66	UNICA	Juan José Caprin	16/11/94	GASPAR CARLOS FONTANA	4427
66		Juan José Caprin	17/11/94	HILARIO ALFONSO LEON	4380
66	UNICA	Juan José Caprin	17/11/94	JOSE ASOREY	4375
66	UNICA	Juan José Caprin	17/11/94	OSCAR JOSE TANTUCCI	4345
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	31/10/94	PABLO RAMON VILLARRUEL	4376
69		Nora C. González de Roselló	09/11/94	ADELINA AMADO	4395
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	10/11/94	DRUIVEL DARGO VICENTE IRIGOYEN	4340
70		Julio Alfredo Auliel	03/11/94	ROSARIO ELVIRA CHIANELLO	4421
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/11/94	BAUDIN, ELENA HONORIA	12.392
73	UNICA	Dolores Miguens	02/11/94	ALVAREZ MIGUEL ANTONIO Y ONS MARIA ARMANDA	4354
74	UNICA	Juan A. Casas	04/10/94	ERNESO LOPEZ SANSON	4342
78		Isabel E. Núñez	03/11/94	PEDRO SALAZAR	4399
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	04/11/94	JOSE ALFONSO SACCHETTI	4365
80	UNICA	María Elena Ucar	25/10/94	BARTOLOME ALEJANDRO FABIAN FRÄNKEL	4337
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	15/11/94	ALFREDO NORNIELLA Y HORTENCIA DEL BUSTO	4349

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Recibo Nº
91	UNICA	Alberto Ugarte	14/11/94	NICOLAS JOSE OBREGON	4416
91		Alberto Ugarte	16/11/94	RENEE JUDITH AMUCHASTEGUI	4350
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	15/11/94	ELVIRA ENRIQUETA VITOLA	4348
94	UNICA	Eduardo Parody	18/11/94	ALICIA SUSANA PEREYRA	4379
96		Ricardo A. Busto	11/11/94	GONZALEZ, LUIS MARIA	4401
98	UNICA	José Luis González	16/11/94	CONCEPCION NEIRA VDA. DE CARDELLA	12.342
100	UNICA	María Cristina Battaini	15/11/94	ARTURO LEON LOPEZ	12.368
100	UNICA	María Cristina Battaini	18/11/94	CARLOS ALBERTO ABREVAYA	4358
101	UNICA	Eduardo. A. Caruso	17/11/94	EDUARDO MAURICIO GUZMAN	4396
103		Luis José Carballido	09/11/94	GERONCIA GARCIA VDA. DE GOMEZ	4422
104		Adrián H. Elcuj Miranda	10/11/94	ROSA GOMEZ Y NOLASCO MURUA	4360
105	44	Daniel Ricardo López	09/11/94	TERESA ANGELA DELLA CANANEA	4339
107	54	Eduardo A. Maggiora	28/10/94	LUIS PEREZ CORTINA O LUIS PEREZ CORTIÑA	4363
109	UNICA	José Luis Bournissen	14/11/94	PASCUAL ZINZI	4385

e. 29/11 Nº 219 v. 1/12/94





3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 5, Secretaría Unica sito en Talcahuano Nº 490, 2do. piso, comunica por 2 días en autos: "FERNANDEZ, ALICIA BEATRIZ c/MACCARIO, ANGELA BLANCA s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 35.256/93, que el martillero Miguel Alfredo María Soaje, subastará el 2 de diciembre de 1994, a las 12,30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nro. 1233 de la Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 12, identificada con la letra "C", ubicada en el tercer piso, del inmueble de la calle Dr. Pedro Ignacio de Rivera Nro. 2578/80/84/90 y 2600 con entrada por el Nro. 2590, esquina Amenábar de la Capital Federal, matrícula Nro. 16-20337/12, N. Catastral: C. 16, S. 41, M. 142, P. 6, con una superficie total de 75,63 m² (66,49 m² cubiertos y 9,14 m² de balcón), porcentual 4,44%, surgiendo que adeuda O.S.N. $ 68,66 al 2/6/94, Municipalidad al 3/2/94 $ 1.132,52, Aguas Argentinas al 24/5/94 $ 48,17; Expensas al 31/5/94 $ 1.333,82. Se trata de un departamento que se compone de living-comedor, 2 dormitorios con placard y balcón a la calle, baño y cocina con lavadero, en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Angela Blanca Maccario y un hijo, en calidad de propietaria. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor-base $ 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición: del 28 de noviembre al 1º de diciembre de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1994.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 29/11 Nº 12.825 v. 30/11/94

Nº 39

Juzgado Nacional de la Instancia en lo Civil "39", Secretaría Unica, sito en Paraguay 1457 piso 3º, comunica por dos días en el juicio "EDIFICIO MONTIEL S.A. c/WARAT, JORGE DANIEL y Otros s/División de Condominio" (Expte. Nº 20.074) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 7 de diciembre de 1994 a las 12.45 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Montiel 17, Capital Federal, Matrícula FR 1-90926, desocupado y que consta de local al frente con baños en planta baja y salón, baños y un despacho en la pta. alta. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente quince años. Terreno mide 10,07 m. de fte. al E.N.E., 17,13 en su costado al N.N.O., 10,07 m. en su contrafte. al O.S.O., y 16,68 m. en su costado al S.S.E. o sea una Sup. de 170,24 m_2. Base: $ 77.658 al contado. Seña 30% y comisión 4%, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Impuesto Municipal $ 14.982,55 al 9/9/94 (fs. 211), no adeuda a Aguas Argentinas al 8/9/94 (fs. 209) y tampoco a O.S.N. al 8/9/94 (fs. 208). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de diciembre de 1994 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Ernesto J. García Rojas, secretario interino.

e. 29/11 Nº 12.579 v. 30/11/94

Nº 58

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, del Dr. Luis María Gaibrois, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por 2 días en los autos "CRIVELLI DE HEGI, AMELIA FLORENCIA c/MARTINEZ PACHECO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 123/87; que el martillero Mario César Romero rematará el día 14 de diciembre de 1994, a las 12 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle José Bianco 451 entre Nros. 443 y 457 y entre las de G. Marconi y M. Fernández, de El Palomar, Ptdo. de Morón, Paraje "Potrero de Caseros", Pcia. de Buenos Aires. N. Catastral: Circ. III; Secc. B; Manz. 120; Parcela 10, Dominio Matrícula 43.286 Morón (101), s/Plano 101-210-47: Lote 10 Manzana A, Pueblo El Palomar, Pdo. de Morón, Paraje "Potrero de Caseros", próximo al camino de Ramos Mejía a El Palomar. Terreno: 10 mts. de frente al SE por 38,715 mts. de fondo, Superficie: 386,15 m2. Lo edificado consta de porch al frente, amplio hall, 2 dormitorios, cocina, comedor diario, baño con solo lavatorio, contando con gas natural, agua corriente y amplio jardín al frente. Todo en mal estado de conservación y pintura. Ocupante: Demandado y su familia; según constatación obrante en autos. Deudas: O.S.N. fs. 306, $ 65,65 a 22/7/94; Aguas Argentinas fs. 301 $ 22,02 a 21/7/94; Municipal fs. 312: Año/92 $ 205,21; Año/93 $ 321,04 y Año/94 cuotas 4 a 8 $ 168,67. Todo con más lo que resulte a la fecha de cancelación. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 3.472,95 (importe de la liquidación aprobada de fs. 291). Seña 30 %, Comisión 4 %, Sellado 0,50 %, cargo comprador en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio: en caso de no depositar el comprador el saldo de precio dentro de los cinco días de realizado el remate, deberá abonar sobre el mismo y hasta el efectivo pago, un interés compensatorio del 12 % anual. Las deudas que gravan el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios Nacionales y/o Municipales, serán a exclusivo cargo de "el comprador", quien deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. La exhibición del inmueble se efectuará durante los 8 días anteriores a la fecha de subasta, de 9 a 15 horas, bajo exclusiva responsabilidad y cuenta del ocupante, parte demandada en autos. Más informes: al martillero Hipólito Yrigoyen 850, 4º p. 419 Capital, tel. 342-1754/3348, lugar del remate y expediente en sede del Juzgado, Paraguay 1457, 3º p. Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.635 v. 30/11/94

Nº 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 68, a cargo de la Dra. Beatriz A. Verón, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Patricia Barbieri, sito en Uruguay 714, Piso 4º de esta Capital, comunica por dos días en autos "CAPARRA, JOSE PEDRO c/RAMELLA, LUIS ANGEL s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 85.460, que el martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 5 de diciembre de 1994, a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Pte. Tte. Gral. Perón 1233 Piso 2º, de esta Capital, el inmueble sito en la calle Jorge Newbery 2521/23/51 entre Zapata y Ciudad de La Paz, Piso 13 Dto. "B" U.F. 79 de Capital Federal. Nomenclatura Catastral C 17, S 35, M 95, P 30a. Superficie total 62,03 metros cuadrados, según título. Base $ 32.823,75. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 % más IVA. Conforme surge de la constatación agregada en autos el inmueble se encuentra ocupado. Se trata de un departamento que consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, y balcón corrido al frente. El edificio se compone de cuatro departamentos por piso, posee tres ascensores y de aproximadamente 18/20 años de antigüedad, ubicado en zona residencial del Barrio de Belgrano. Posee una línea telefónica instalada. Deuda en concepto de impuesto municipal a fs. 59/63 al 18/4/94 de $ 862,10, de O.S.N. a fs. 64/66 al 4/5/94 de $ 233,99 de Aguas Argentinas a fs. 50/52 al 13/4/94 de $ 17,20 y de expensas comunes a fs. 70 al 6/6/94 de $ 1.408,90. La exhibición se realizará los días 1º y 2 de diciembre de 1994 en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, y en su caso denunciar el nombre del comitente dentro del tercer día (art. 571 CPCC) en escrito firmado por ambos. El señor martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública durante la exhibición y subasta a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.491 v. 30/11/94

Juzgado Civil Nº 68, Secretaría Unica, sede en calle Uruguay Nº 714, Capital Federal, en autos "CIA. KARNAK S.A. c/COHEN HORARIO ISRAEL y Otros s/Preparación de la vía ejecutiva", Expte. Nº 9626/93 hace saber por dos días que el martillero Alberto F. Lanfranconi, Pte. Perón 1143, 5º p. Of. 66, Buenos Aires, teléfonos 382-0226 y 9641, subastará en Corporación de Rematadores, Pte. Perón Nº 1233, Capital, el día 7 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. un departamento en propiedad horizontal sito en Avda. del Libertador Nros. 2243/45/47 entre las calles Ocampo y Coronel Díaz, Unidad 9 del Piso Cuarto, contrafrente, incluido cochera y baulera, con una superficie de 175,10 m2·, porcentual de 3,12. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 98, parc. 1E. Matrícula 18/4576/9. Base $ 76.256, 14. Seña 30%. Comisión 3%. Todo efectivo acto subasta y al mejor postor. Ad Corpus. Título en autos. Ultima expensa $ 627 mensual. Registra deuda $ 26 por intereses a fs. 287. Impuesto Municipal $ 3.682,58 al 5/8/94 (fs. 295) y O.S.N. $ 706 al 2/93 (fs. 289). Ocupado por los demandados. Saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se exhibirá la Unidad el día 5 de diciembre de 1994 entre las 10,00 y 12,00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Patricia Barbieri, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.637 v. 30/11/94

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, interinamente a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaría Unica, comunica por tres días en los autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/FROMBACH GUILLERMO MIGUEL s/Ejecutivo" Exp. 34.431 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 7 de diciembre de 1994 a las 11,30 hs. en el Salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal el inmueble sito en Francia Nº 2789, localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula: 52574, y que según informe agregado en autos se trata de una casa de buena construcción y finos detalles de terminación en dos plantas sobre calle asfaltada. Tiene tres accesos, uno por garaje, otro que accede a sus fondos y el central que accede a living comedor, continuando jardín de invierno, lavadero cubierto y fondo parquizado con parrilla, horno y pileta de natación. El living se comunica con garaje, un baño y escalera a primer piso. En la planta superior tres dormitorios, uno en suite y un baño más con hall de entrada. El bien se encuentra en buen estado de conservación con pisos cerámicos y parquet en dormitorios. El bien posee línea telefónica y se ocupa por los demandados en carácter de titulares del inmueble. Visitar: días 3 de diciembre de 14 a 18 hs. y 4 de diciembre de 10 a 14 hs. Venta al contado y mejor postor. Deudas: fs. 138 Rentas Pcia. Bs. As. al 5/10/94 $ 1.342,08, fs. 111 OSN al 28/7/94 $ 79,60 fs. 100 vta. Mun. Morón al 3/8/94 $ 3.873,05. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias le serán notificadas conforme art. 133 Cód. Proc. Base: u$s 137.281,57. Seña: 10 % Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 29/11 Nº 4499 v. 1/12/94

Nº 95

Juzgado de Prim. Inst. en lo Civil Nº 95, Secretaría Unica, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CONCORDIA 4253/61 c/CUMALEN S.A. s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 64.927/93, que el martillero Rufino de Elizalde (h) Pte. J. D. Perón 537, 6º piso, Tel. 322-8245, rematará tres cocheras ubicadas en la propiedad calle Concordia Nº 4253/61, Cap. Fed. Se encuentran en la planta baja, individualizadas con sus números, y marcas en el piso, son las que llevan los números: 30, 31 y 32. Cada una tiene 9 m.c. 50 y un porcentual del 0,59%. En la puerta de calle figuran los números 4255/61. Según referencia del portero de la propiedad, se encuentran alquiladas. Base $ 5.000 cada una, al contado. El día miércoles 7 de diciembre de 1994, a las 12,30 horas, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón 1233. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Deudas: Municipales: al 6/7/94 $ 262,91 cada cochera. Obras Sanit. al 20/7/94 $ 40,04 cada una, sujeto a verificación del expediente de rentas, expensas: $ 605,75 cada una, hasta el mes de setiembre de 1994, siendo la cuota de este último mes de $ 24,70 por cada una. Exhibición: lunes 5 y martes 6 de diciembre de 1994, de 17 a 18 hs. Seña 8 %. Comisión 3 %. Ambos pagos en efectivo.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Fernando P. Christello, secretario.

e. 29/11 Nº 12.633 v. 30/11/94

Nº 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, comunica por dos días (fs. 115) en los autos CACCAMO JUAN c/ORGANIZACION PANTALEON CAVALLARO S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente 102.968/89) que el martillero Raúl T. Ezeyza (fs. 116) rematará el día 6 de diciembre de 1994 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479 Capital (fs. 124) el inmueble sito en la Avenida Vélez Sársfield 530, lindero al lote 522 (fs. 121/122) entre las calles Araoz y Culpina de la localidad de Los Tapiales, Partido de La Matanza, Prov. de Buenos Aires, cuyo lote de terreno se lo designa con la letra "F", fracción A Manzana 23,

que mide 10,18 mts. de frente al SE, 28,05 de fondo en el costado NE, 10,21 mts. en su contrafrente al NO, 25,18 de fondo costado SO, superficie total 1.253,16 mts.2. Ad-corpus. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección F, Manzana 404, Parcela 12, Partida 108999, Matrícula 22541 (fs. 7/11 el título). Desocupado, según acta de constatación (fs. 121/122). Venta en el estado de conservación en que se encuentra. Planta baja y alta, techo de teja española, garaje, gran hall dividido en dos, vidrieras al frente, cuatro habitaciones, tres baños, cocina, patio interior descubierto (fs. 121 vta.). Base: $ 35.000. Contado. Seña 30%. Comisión 3% (fs. 115) más IVA sobre la comisión del martillero. Sellado del boleto 0,50%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. Tasas por servicios municipales (fs. 84); Rentas Municipales $ 441,77 (fs. 87); O.S.N. $ 3.623,34 (fs. 98); Aguas Argentinas informe (fs. 103); informe de dominio (fs. 112). El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del C. Proc.) depositando la suma correspondiente en el Banco de la Nación Argentina (Sección Tribunales) a la orden de V.S. y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá denunciar domicilio en la Capital Federal. El inmueble se visita los días 2 y 3 de diciembre de 1994 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 29/11 Nº 12.639 v. 30/11/94

Nº 109

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica de la Cap. Fed., hace saber por dos días en los autos "MANCINI DE ROMANELLI IRENE B. c/MANCINI HORACIO A. y Otro s/División de Condominio, Expte. Nº 272.987", que el martillero Eduardo Torres, rematará el 5 de diciembre a las 11 hs., en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Río de Janeiro Nº 119/23/25/29/31/37, esquina FFCC. Domingo Faustino Sarmiento; superf. terreno: 16,26 mts. de fte. al O; 27,44 mts. de fondo en el costado S.; 30,50 mts. en el N. y 29,96 en el contfte. Nomencl. Catast. Circ. 7, Secc. 17, Manz. 2, Parc. 2. Ocupado por personas sin derecho legal: Río de Janeiro Nº 119 consta de: puerta de entrada, escalera al Piso 1º, Hall, Cocina, Patio, 7 habitaciones, 3 baños, balcón, en el patio escalera a 2 habit., todo en mal estado. Río de Janeiro Nº 129: puerta de entrada, escalera al Hall, 14 habit. cocina, 2 baños, patio con escalera a la terraza, todo en mal estado. Base: $ 100.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y denunciar dentro del plazo de ley nombre y domicilio de su comitente. Visitar los días 1º y 2 de diciembre de 9 a 12 hs. El inmueble se halla afectado a la Ordenanza 24.802/69. Tiene servicio de agua y luz, el gas se halla cortado. Adeuda: OSN $ 21.150,27 al 30/5/94; Imp. Municipal $ 9.868,18 al 4/5/94.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
José Luis Bournissen, secretario.

e. 29/11 Nº 12.632 v. 30/11/94

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera; Secretaría Nº 5 a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211 9º Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "BUZUNIS JUAN c/KALISPERA SOC. IRREGULAR y Otro s/Disolución de Sociedad (Reservado), Expte. Nº 68.819/92; que el martillero público Ricardo Héctor Nole (TE: 953-1541/8724) rematará el 15 de diciembre de 1994 a las 13,00 hs. en el Salón de Remates de la Asociación de Balanceadores, Martilleros y Corredores Públicos, sito en Talcahuano 479 Capital Federal; los inmuebles que se exhiben los días 10, 11, 12, 13 y 14 de diciembre de 1994 de 16 a 18 hs sobre la calle J. Miró entre las de F. M. Esquiú y Zuluaga, cerrando la manzana E. Wilde, de la localidad de Francisco Alvarez, paraje denominado Barrio La Tradición, Pdo. de Moreno; Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral: Circ.: IV; Secc.: M; Qta.: 112; Parcelas: 6 y 7. Matrículas: 31092 y 31093. Superficie de cada terreno/títulos: 600 m2. El lote 6 consta según constatación obrante en autos a fs. 380 vta.: una pileta de natación de material de aprox. 10 x 5 mts. y una construcción tipo quincho con techo de paja y el resto parquizado. Cuenta con luz eléctrica, sobre calle de tierra, agua corriente. El lote 7 consta s/fs. 426 de: se encuentra edificada una casa compuesta de: amplio living comedor con la cocina integrada por medio de una arcada de medio punto y pasa plato; pasillo de circulación interno al que convergen; 1 dormitorio ventana al frente (parquizado) 1 baño instalado y una escalera por la que se accede a la planta alta donde hay un amplio dormitorio con ventanal con vista al parque. Desde el pasillo de planta baja se comunica al quincho y a un lavadero descubierto. En buen estado de uso y conservación. Ocupados por José Fariña y Olga López; quienes manifestaron ser propietarios, todo ello s/fs. 380 vta. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen del título obrante en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 1.702,50 c/una. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del término y bajo el apercibimiento previsto en los arts. 584 y conc. del C.P.C.C., como así también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Adeuda: Rentas: s/fs. 347/50. Municipalidad: s/fs. 341. El presente se publicará en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Jorge J. Fargas, secretario.

e. 29/11 Nº 12.492 v. 30/11/94

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 9 del Dr. Claudio Galli, sito en Diag. Roque Sáenz Peña Nº 1211 PB Capital, en autos: "CIA. DE AUTOMOTORES SERV. Y TRANSPORTES SA c/PALACIOS DE GENTILE, MARINA ESTELA y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 31.660, comunica por tres días, que el martillero Raúl R. G. Amadeo (Tel. 826-7739) rematará el día 5 de diciembre de 1994 a las 10 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente bien: Un automóvil marca Ford sedan 5 puertas Sierra LX año 1992. Motor Ford Nº MFAX22013. Chasis Ford Nº 8 A FZZZ 55 Z MJ 024389. Dominio: C-1.546.474 con cinco cubiertas, todo en buen estado s/informe de fs. 43. Que se exhibe en días hábiles a partir de la publicación de edictos en el horario 14 a 18 hs. en Av. Alvarez Thomas Nº 3102/3130 Capital. Adeuda a la Municipalidad de Buenos Aires s/fs. 72 $ 273 por infracciones y por patente: $ 867,84 y 120,87 a agosto de 1994 s/fs. 74. Base: $ 6.500, al contado, en efectivo y al mejor postor, más IVA a cargo del comprador. Comisión: 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y si lo fuera "en comisión" cumplir con el art. 571 del CPCC.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1994.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 28/11 Nº 12.339 v. 30/11/94

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en autos: "MAZUR GUSTAVO MANUEL (ELECTRICIDAD SAENZ PEÑA) s/Quiebra, que el martillero Ignacio Jorge Sepiurca rematará el día 6 de diciembre a las 14 hs. en Presidente Perón 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en Moreno 1347, unidad 9, 1º piso, Cap. Fed. Se rematará el 50% proindiviso de la unidad; que tiene una sup. total de 76,46 mts.2. Consta de living-comedor, 2 dorm., baño, cocina y dep. de servicio con patio interno. Ocupado por el fallido sus hijos y padres. Base: $ 9.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta. Se reciben ofertas bajo sobre las que deberán cumplimentar los requisitos exigidos por el art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta el 5/12/94 a las 9,30 hs. en Secretaría y fíjase nueva audiencia para apertura de sobres el mismo día a las 11,30 hs. El bien se exhibirá los días 2 y 5/12 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 21 de noviembre de 1994.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 29/11 Nº 3774 v. 5/12/94

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15 del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Dnal. Roque Sáenz Peña 1211, 7º, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "RIBUFFO DE SIBILLA JULIA LETERIA c/FERNANDEZ NORMA R. y Otro s/Conc. Especial" Expediente Nº 55.400, que los martilleros Osvaldo J. Posada Aznar y Juan Saráchaga, rematará el próximo 5 de diciembre a las 16,30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de Pte. Perón 1233, los siguientes inmuebles, como así mismo los bienes muebles que componen el mobiliario de oficina. Inmuebles: tres unidades de oficinas, funcionales en block, que se encuentran totalmente desocupadas, designadas como unidades 142/143/144, del octavo piso de la finca sita en calle Maipú 456/62/64/66, de esta Capital Federal, oficinas nros. 812/813 y 814, matrículas 14-1348/142/143 y 144, Superficies de U.F. Nros. 142 y 143, 25,98 m^2 cada una y porcentual de 0,37 % cada una, y la U.F. 144, con 27,75 m^2, y porcentual del 0,39 %, Partidas 1.478.910/11 y 12, Nomenc. Catastral Circ. 14, Sec. 1, Manz. 13, parc. 31 a medidas ad-corpus, según surge de autos, se trata de tres unidades contiguas que forman una oficina, con entrada principal por la oficina Nº 814, compuesta por una sala de recepción, tres despachos y una sala de trabajo, en muy buen estado de conservación, según constatación. Deudas: U.F. 142, OSN (fs. 34) al 3/11/92 $ 67,35, MCBA (fs. 69) al 21/6/93 $ 485,38, U.F. 143, OSN (fs. 73) al 8/7/93, $ 98,83, MCBA (fs. 68) al 21/6/93, $ 485,19, U.F. 142/3, Expensas (fs. 173) al 30/4/94, período julio 92, marzo 94, $ 6.608,47. U.F. 144, OSN (fs. 152/53) al 6/1/94 $ 117,01, MCBA (fs. 145) al 3/12/93, $ 630,62, Expensas (fs. 174) al 30/4/94, período junio 92, marzo del 94, $ 3.533,52. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 60.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, todo dinero efectivo, en el acto, el saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del 5to. día de aprobada la subasta, caso contrario devengará intereses moratorios, según surge de autos (fs. 95/6) aunque la mora no le fuere imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 580, parr. II y 584 del CPCC, dicho saldo deberá depositarlo en la cuenta de autos, en el Banco de la Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales, asimismo para la escritura traslativa de dominio el comprador podrá optar por la vía prevista por el art. 1184, del Cód. Civil, el comprador en comisión deberá dentro del tercer día, denunciar su comitente, art. 571, CPCC. Las comisiones de los inmuebles serán graduadas conforme lo establecido en el art. 104 del RJC. Los compradores deberán constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, se exhibirá en el horario de 15 a 18 hs. los días 1º y 2 de diciembre pxmos. A continuación se procederá a la subasta de todos los bienes inmuebles existentes en las oficinas, escritorios, sillas, sillones, cajas fuertes, equipos de aire acondicionado, máquinas de calcular, escribir, ficheros metálicos y demás elementos de oficina. Condiciones de venta bienes muebles: En el estado que se encuentran y exhiben, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, IVA sobre precio de venta, en efectivo y en el acto. La entrega a convenir con martilleros, gastos de traslado y retiro a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1994.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 29/11 Nº 3779 v. 30/11/94

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 30 comunica por dos días en autos GARALDE S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta. Expte. 161.289, que el martillero Gustavo V. L. Lauría rematará el día 5 de diciembre de 1994, a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, todos los bienes inventariados en autos. Se trata de escritorios, bibliotecas, sillas, sillones, máquinas de escribir, calcular y un fax que se exhiben en el domicilio de calle Gral. Guido 2274/79 de Lomas del Mirador (PBA), esta subasta también incluye herramental para la industria metalúrgica, consistente en mechas, cabezas eyectoras para perforado profundo, conos, contrapuntos, creadores, insertos de metal duro, cermet y cerámicos, todo nuevo; estos bienes se exhiben en calle Río Cuarto 1490 de Capital. Días de exhibición 1 y 2 de diciembre de 10 a 12 hs. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % I.V.A. de ley. Efectivo. Los adquirentes deberán constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1994.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/11 Nº 12.636 v. 30/11/94

Nº 16

Juzgado en lo Comercial Nº 16, Sec. 32 comunica por dos días en autos: "CHIC SAN LUIS s/Quiebra Expte. 21.508/93", que los Martilleros Augusto Bence Pieres y Hermán Blitz Katz (en común), rematarán el 16 de diciembre de 1994, a las 17 hs. en Talcahuano 479 Capital, los bienes de la fallida consistentes en muebles de oficina, instalaciones, mesas de corte, estanterías, cantidad de rollos de tela, maquinarias para la industria textil, en el estado en que se encuentran, conforme inventario e ilustraciones fotográficas obrantes en autos que serán reproducidos en catálogo ilustrativo a disposición de los interesados en el lugar de la subasta y de exhibición. Venta sin base, contado, mejor postor. Comisión 10% efectivo IVA incluido precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conf. Art. 104.6 Reglamento Justicia Comercial en Secretaría (Av. Callao 635-3º Piso) hasta dos días antes del remate. Los bienes se exhibirán días 12 y 13 diciembre de 15 a 17 hs. en Medeiros 3466 (hoy sin chapa municipal) entre nros. 3462 y 3476 de esta Capital. Entrega inmediata, debiendo el comprador fijar domicilio en Capital.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1994.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 29/11 Nº 3845 v. 30/11/94

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 33 Sede: Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "GARCIA, JORGE ENRIQUE c/BORGES, GLADYS PEREGRINA s/Ejecutivo" (Expte. 21.795, Reservado) que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día lunes 5 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano Nº 479 Capital, al contado y al mejor postor el 50 % indiviso de la unidad funcional Nº 3 del piso 3º del edificio sito en esta Capital Federal con frente a la calle Antonio Machado Nº 684 entre las de Acoyte e Hidalgo bajo el régimen de propiedad horizontal ley 13.512, ocupada por el señor Héctor Antonio Romero y su grupo familiar con contrato de locación vigente. Matrícula FR 7/1080-3, Embargo fs. 52 y vta. Nom. Catas. Circ. 7 Secc. 44, Manz. 77, Parcela 9, con una superficie total de 156 metros 50 decímetros cuadrados. Porcentual 14,97 ctms. Valuación fs. 30. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal: fs. 42/43 al 18/4/94 $ 7.886,84. Aguas Argentinas fs. 21 $ 234,73. Obras Sanitarias de la Nación: fs. 47 $ 888,62. Expensas: fs. 45 al 31/5/94 $ 10.567. El inmueble consta de living y comedor, 2 dorm., com/diario, hab. y baño servicio, teléfono, 2 baños y cocina amplia totalmente instalados, espacio guardacoche y baulera. Base: $ 40.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Días exhibición: jueves 1º y viernes 2 de diciembre de 1994 dentro del horario de 14 a 16.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1994.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 29/11 Nº 12.823 v. 30/11/94

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, Capital, comunica por dos días en autos "CAPARRA, JOSE PEDRO c/GARCIA ROZADO, JORGE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 21.580, que el martillero Martín Saráchaga rematará el día 7 de diciembre de 1994 a las 11,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Piso 2º, Capital Federal, el bien ubicado en calle Los Robles entre Las Tipas y Las Araucarias, propiedad lindera llamada "Rajel" del Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, próxima a la Estación "La Unión" del FCGR, Barrio Parque "El Trébol", conformado por los lotes: Nº 2 que mide 22,50 x 81,50 mts. Sup. 1.833,75 m^2. Matrícula 34.829, Partida 63.677, y Nº 3 que mide 22,50 x 81,50 mts. Sup. 1.833,75 m^2, matrícula 34.831, Partida 63678; Plano Nº 30-142-47, Manzana N-Cuatro, Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. C, Qtá. 17, Parcelas 2 y 3 respectivamente. Conforme surge de autos se trata de una casa quinta compuesta de casa principal, vivienda casero, depósito, pileta de natación, quincho con parrilla doble, horno y sector perreras, desarrollado sobre un parque con diferentes especies de árboles. La casa principal posee dos plantas y techo de tejas, con: hall, amplio living comedor con hogares a leña, pasillo de distribución, cuatro (4) dormitorios, tres (3) baños, baulera y cocina con breakfast. En el exterior equipo bombeo para pileta y otro para la casa principal. En el frente acceso personal y para vehículos. El inmueble se encuentra desocupado y en general en buen estado de conservación. Deudas: Rentas Parc. 2 (fs. 61) al 30/4/93 $ 786,52, Municipalidad, alumbrado, Partida 63.677/5 (fs. 63) al 30/4/93 $ 710,14. Tributo Municipal a la propiedad urbana, Parc. 2 (fs. 65) desde año 1987 a 1992 (bim. 1 a 6) 31/5/93 $ 4.139,33. A fs. 66 vta. 3º c), los inmuebles hipotecados no tienen servicios de obras sanitarias ni están subdivididos en prop. horizonal. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base u$s 40.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El precio de la subasta se depositará con más una tasa de interés equivalente al promedio mensual de la tasa activa aplicada por el Banco de

la Nación para las operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Ello en el supuesto de que no se depositara el saldo de precio dentro de los treinta días de la aprobación de la subasta, independientemente de la conducta asumida por las partes e interesados. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reg. Justicia Comercial. Exhibición: días 2 y 5 de diciembre de 1994 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1994.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 29/11 Nº 12.634 v. 30/11/94

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del autorizante, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Inc. de Realiz. de Bienes Inmuebles Cap. Fed." Expte. 21.041, que el Martillero Público Rubén Alberto Martorilli, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles y muebles. El día viernes 9 de diciembre de 1994 a las 9,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, cuatro (4) inmuebles, propiedad de la fallida, "ad-corpus", ubicados en Capital Federal. 1) Ensenada 466/70 - Unidades 1 y 2. Unidad 1 de Planta Sótano, Planta Baja y Primer Piso. Sup. Total U.F.: 364 m 37 dm². Porcentual 65 con 54 centésimos. Matrícula 1-2305/1. Partida 1293242. Unidad 2 de Planta Baja, Primer Piso y Azotea. Sup. Total U.F.: 256 m 58 dm². Porcentual 34 con 46 centésimos. Matrícula 1-2305/2. Partida 1293243. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 160-P: 15 y consta de: Ensenada 466 planta baja: pasillo descubierto y galería, habitación de 4 x 3,50, otra de 3,50 x 3,50, baño de 2,50 x 2,50; cocina de 2,50 x 1,20 y otra habitación de 4 x 4 mts.- Al fondo y a continuación de esta construcción, habitación de 6 x 4, hall de 2 x 1, cocina de 2 x 1 y baño de 1 x 2; y galpón con techo de chapa de cinc tirantería de madera de medidas 8,66 x 10, cocina y antecocina de 2 x 4,50 mts.- Ensenada 470 planta alta: Se accede por escalera de material, donde se encuentra, habitación al frente de 3,50 x 3, tres habitaciones de 4 x 4; 4 x 3,50 y 4 x 8; cocina de 2 x 1,50 y baño completo; galería cubierta de 6 x 2; en altos una pieza de 2 x 1,50 mts. y terraza. El inmueble tiene una antigüedad de 80 años, el estado de conservación es malo y se encuentra desocupadas. Deudas: Pda. 1293242: Aguas Arg. fs. 112 - $ 99,83 al 18/4/94. OSN. fs. 138 $ 101,31 al 12/5/94. MCBA. fs. 188 $ 817,64 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 700,78. Pda. 1293243: Aguas Arg. fs. 113 $ 71,14. OSN. fs. 139 $ 189,25. MCBA. fs. 189 $ 527,91 y a fs. 212 $ 454,48 a las mismas fechas. Base en Block U$S 66.500.- 2) Ensenada 480 cuyas medidas son s/ tít.: 17 m. 32 cm. fte. O. 40 m fondo costado N. 39 m 66 cm en el S.; linda fte. calle Ensenada, fondo lotes 10 y 11. S. lote 38 y fondos del 5., N. lote 35. Matrícula 1-26705. Partida 22796. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 160-P: 16 y consta de: Ensenada 480/82 planta baja: entrada a recepción de 6 x 3 y despacho de 6 x 3, al frente con dos aires acondicionados instalados, vestuario de 3 x 3 con dos baños; a continuación 2 despachos de 2 x 3; con divisor de ambientes, y amplia oficina de 4 x 20, vestuario de 3 x 4, con 2 baños. Galpón con techo parabólico a 9 mts. con acceso por cortina metálica ciega, cubierto en toda la superficie, con chapa acanalada de cinc, con pisos realizados en hormigón, y sin columnas, entrepiso laterales de estructura de hierro con acceso por 2 escaleras. Planta alta: oficina de 6 x 3 con Kitchinette (cocina, bacha de a/i y mueble bajo mesada de 4 ptas.) compartimiento con termotanque Rhenn. Los pisos son de flexiplast, pasillo de distribución a despacho de 3 x 2,50 con placard y otro de 2,50 x 2,50 con placard, todas al frente; baño completo instalado de 3 x 2 y cuarto vestidor de 3 x 1 mts. Este sector está realizado en hormigón y tiene dos aires acondicionados instalados. El estado de conservación de la planta es muy bueno, se encuentra desocupado y tiene alarma instalada y funcionando. Deudas: Aguas Arg. fs. 111 $ 446,10 al 18/4/94. OSN. fs. 137 $ 1.601,47 al 12/5/94. MCBA. fs. 182/187 $ 7.968,86 a julio de 1994 y a fs. 212 $ 6.519,66. Base U$S 247.800. 3) José Enrique Rodo 3736 - Unidades 3 y 4. Unidad 3 de planta baja. Sup. Total: U.F.: 155 m 33 dm². Porcentual 39 con 17 centésimos. Matrícula 1-1644/3. Partida 1226296. Unidad 4 de planta baja. Sup. Total U.F.: 118 m 84 dm². Porcentual 60 con 63 centésimos. Matrícula 1-1644/4. Partida 1226297. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 146-P: 5. Medidas del terreno 8,64 M en su fte. al NO y contrafrente al SE por 37,45 M de fondo, en sus costados SO y NE; y consta de: Entrada a pasillo descubierto, habitación al frente de 8 x 6 y dos más contiguas de 2,50 x 2,50 y de 4 x 4; cocina sin instalar de 3 x 2. Al fondo y a continuación de esta unidad tres habitaciones de 3 x 3, pasillo galería y un galpón con techo de chapas de cinc, tirantería de madera, de medidas 8,66 x 7 mts.- El inmueble tiene una antigüedad de 50 años, el estado de conservación es malo y se encuentra desocupado. Deudas: Partida 1226296: Aguas Arg. fs. 114 $ 23,25 al 19/4/94. OSN. fs. 136 $ 30,29 al 13/5/94. MCB DA. fs. 190 $ 108,36 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 92,59. Partida 1226297: Aguas Arg. fs. 115 $ 33,34. OSN. fs. 135 $ 29,08. MCBA. fs. 191 $ 189,22 y a fs. 212 $ 161,77 a las mismas fechas. Base en block U$S 49.000. Y 4) Mariano Acosta 438/40 - Unidad 2 de Planta Baja. Sup. Total 30 m 63 dm². Porcentual 26 con 58 centésimos. Matrícula 1-2938/2. Partida 1231408. Nomenclatura Catastral: C: 1-S: 54-M: 154-P: 14. Se encuentra frente al Nº 439 y entre los Nºs 432 y 452; se accede por pasillo descubierto, y se trata de un departamento interno con una habitación de 3 x 3, piso parquet, techo de bobedilla de 3 mts.; hall-comedor de 2 x 2, cubierto por toldo metálico, piso mosaico, cocina anexada de 2 x 1 y baño de 2 x 1,50 mts.- El departamento no tiene luminosidad, por lo que es totalmente obscuro. El estado de conservación es malo y se encuentra ocupado por el Sr. Mario César Bussetti con su esposa y una hija menor de edad, en carácter de intruso, sin título. Conforme constancias de autos, los ocupantes se encuentran intimados a desocupar el bien, bajo apercibimiento de lanzamiento. Deuda: Aguas Args. fs. 116 $ 14,17 al 18/4/94. OSN. fs. 140 $ 78,58 al 13/5/94. MCBA. fs. 192 $ 158,37 al 19/7/94 y a fs. 212 $ 138,14. Base U$S 16.800. Seña 30 % - Comisión 3 % en efectivo en el acto de la subasta y a la bajada de martillo. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate. El gravamen previsto por el art. 6 de la Res. Gral. 3319 y art. 13 de la ley 23.905, deberán ser soportados íntegramente por los adquirentes en las condiciones y plazo que establece la ley. Los gastos que devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia del inmueble a los adquirentes en subasta pública, entendidos por tales únicamente las diligencias tendientes a la escrituración, estarán exclusivamente a su cargo, no resultando comprendidas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que quedarán a cargo de la fallida en principio y hasta la fecha de toma de posesión de los inmuebles, la que se otorgará dentro de los 30 días de aprobado el remate. Serán aceptadas ofertas bajo sobre de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 199 inc. 5º y 206 LC.- Y el día lunes 12 de diciembre de 1994 a las 9,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, los bienes muebles inventariados en autos y de acuerdo al catálogo realizado entre otros se destacan: Neumáticos, cámaras, protectores, llantas, criquets, herramientas, cinta transportadora, escritorios, sillas, armarios, ficheros, máquinas de escribir y calcular, fotocopiadoras, computadoras (monitor, impresora, teclado y CPU) cajas fuertes, estufas, ventiladores, matafuegos, heladeras, freezer, ciclomotores, estanterías, dos equipos de aire acondicionados central (desarmados completo) etc. ...- Los bienes muebles se encuentra ubicados en Ensenada 466/70/80/82 y José Enrique Rodo 3736 de Capital. Sin Base, Seña 30 % - Comisión 10 % en efectivo. El precio de venta incluye el Iva debiendo el comprador acreditar su situación frente al mismo en el acto de la subasta. El saldo de precio de los bienes muebles se abona indefectiblemente el día 13 de diciembre de 1994 en el horario y lugar que el martillero designe, la que se hará saber en la boleta de compra. No se aceptan reclamos de los compradores por el estado, calidad, características, cantidad y condiciones de los bienes, dados que los mismos son exhibidos con anterioridad a la subasta. Todos los gastos de retiro, desarme y acarreo, así como cualquier daño producido a los inmuebles en el momento del retiro corren por cuenta de los compradores. La entrega de los bienes será coordinada por el martillero en el acto del pago del saldo de precio. Los bienes muebles e inmuebles se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 de diciembre de 1994 de 14 a 18 horas. Si los interesados desean visitar los inmuebles fuera de estos horarios deberán comunicarse con el Martillero al T.E. 601-1560.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1994.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 24/11 Nº 3726 v. 30/11/94